

**Tomo 1**

**Presupuesto**  
del ejercicio económico  
**2011**



**Aprobado por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno,  
el 17 de diciembre de 2010**



## Índice:

INFORME DEL PRESUPUESTO .....	7
PRESUPUESTO CONSOLIDADO .....	19
BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO .....	25
ORGÁNICAS DEL PRESUPUESTO .....	61



---

**[Informe del  
Presupuesto 2011]**



## Introducción: El Presupuesto para 2011

El Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha, para el ejercicio económico 2011, asciende a **229.050.268 euros**. A pesar de tratarse de un ejercicio en el que se plantea la plena implantación de nuevos grados en la Universidad de Castilla-La Mancha, así como la adaptación de sus enseñanzas oficiales a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior, se ha realizado una acentuada **contención del gasto**, marcada por:

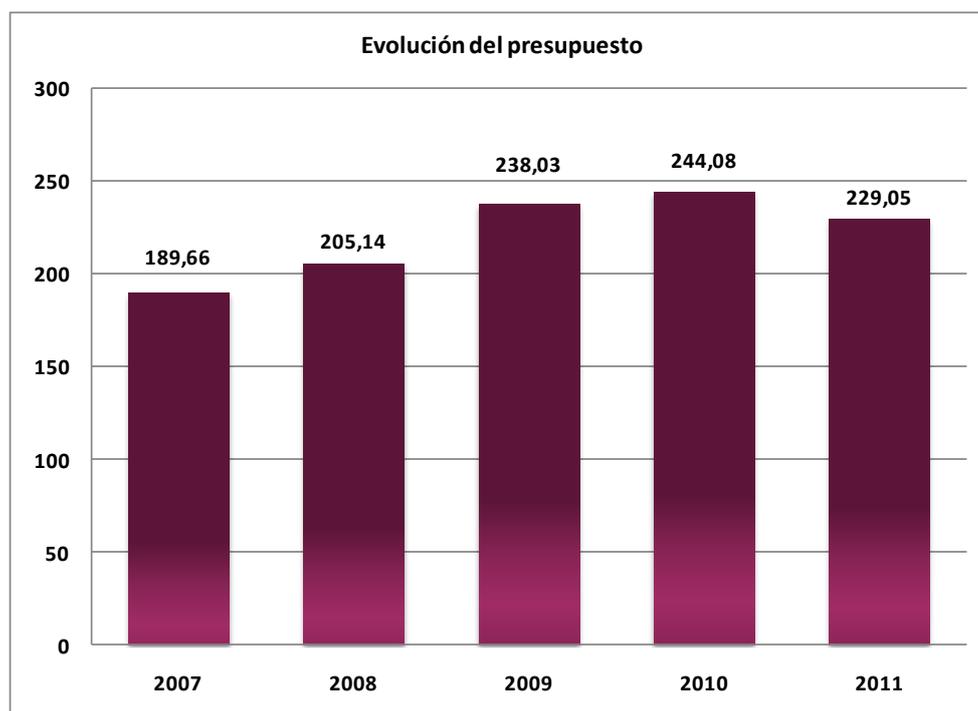
- Las directrices marcadas por la **Ley de Presupuestos Generales del Estado**, en cuanto a gastos de personal.
- El **actual escenario económico nacional y supranacional** que obliga a una mayor eficiencia y austeridad en el gasto público.

De ese modo, la variación respecto al ejercicio anterior, que es de un **-6,16%**, se reflejará prioritariamente en:

- **Disminución de los gastos de personal consolidado** y un ligero incremento necesario para la dotación de los nuevos centros y titulaciones.
- **Disminución generalizada en todos los capítulos de gastos ordinarios** de un 10%.
- **Disminución de los Planes de Inversión**, acometiendo lo estrictamente necesario para la implantación de los nuevos centros y titulaciones.

La evolución del Presupuesto, desde el ejercicio 2007, ha sido la siguiente:

*(en millones de euros)*



## 1. Descripción técnica

### 1.1 El Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos por capítulos y su variación respecto al ejercicio 2010 es el siguiente:

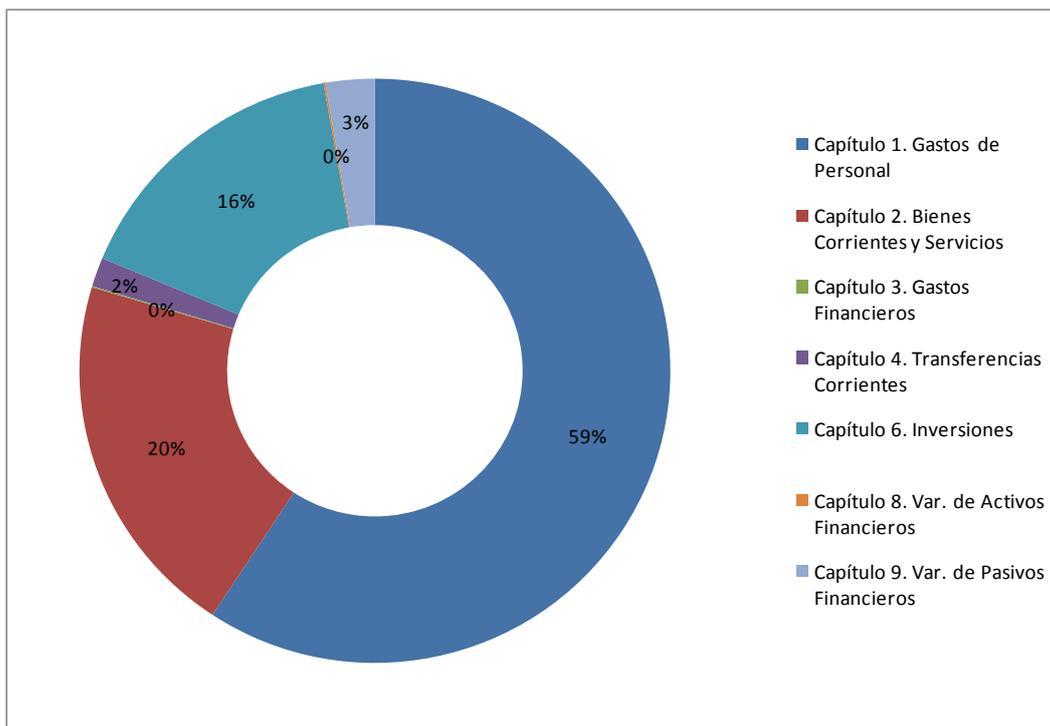
(en euros)

Gastos	Año 2011	Año 2010	Var.
Capítulo 1. Gastos de Personal	135.789.999	135.747.129	0,03%
Capítulo 2. Bienes Corrientes y Servicios	46.545.841	50.309.991	-7,48%
Capítulo 3. Gastos Financieros	165.876	342.172	-51,52%
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	3.663.359	3.835.637	-4,49%
<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>186.165.075</b>	<b>190.234.929</b>	<b>-2,14%</b>
Capítulo 6. Inversiones	36.491.665	46.010.662	-20,69%
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>36.491.665</b>	<b>46.010.662</b>	<b>-20,69%</b>
<b>Total Operaciones no Financieras</b>	<b>222.656.740</b>	<b>236.245.591</b>	<b>-5,75%</b>
Capítulo 8. Var. de Activos Financieros	240.000	240.000	
Capítulo 9. Var. de Pasivos Financieros	6.153.528	7.601.000	
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>6.393.528</b>	<b>7.841.000</b>	<b>-18,46%</b>
<b>Totales</b>	<b>229.050.268</b>	<b>244.086.591</b>	<b>-6,16%</b>

El peso de cada uno de los capítulos respecto al total del Presupuesto es el siguiente:

(en euros)

Gastos	Año 2011		Año 2010	
Capítulo 1. Gastos de Personal	135.789.999	59,28%	135.747.129	55,61%
Capítulo 2. Bienes Corrientes y Servicios	46.545.841	20,32%	50.309.991	20,61%
Capítulo 3. Gastos Financieros	165.876	0,07%	342.172	0,14%
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	3.663.359	1,60%	3.835.637	1,57%
<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>186.165.075</b>	<b>81,28%</b>	<b>190.234.929</b>	<b>77,94%</b>
Capítulo 6. Inversiones	36.491.665	15,93%	46.010.662	18,85%
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>36.491.665</b>	<b>15,93%</b>	<b>46.010.662</b>	<b>18,85%</b>
<b>Total Operaciones no Financieras</b>	<b>222.656.740</b>	<b>97,21%</b>	<b>236.245.591</b>	<b>96,79%</b>
Capítulo 8. Var. de Activos Financieros	240.000	0,10%	240.000	0,10%
Capítulo 9. Var. de Pasivos Financieros	6.153.528	2,69%	7.601.000	3,11%
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>6.393.528</b>	<b>2,79%</b>	<b>7.841.000</b>	<b>3,21%</b>
<b>Totales</b>	<b>229.050.268</b>		<b>244.086.591</b>	



Los **Gastos de Personal** experimentan un incremento de un **0,03%** y representan el **59,28%** del total del Presupuesto. Estos contienen:

- **Dotación para PDI: 86,34 millones de euros**, correspondientes a los gastos consolidados de la Plantilla de Profesorado, nuevas plazas y complementos asociados a dicha plantilla, como trienios, quinquenios, sexenios y Complemento de Calidad Docente.
- **Dotación para PAS: 45,75 millones de euros**, correspondientes a las retribuciones del personal funcionario y laboral del PAS consolidada en el ejercicio 2009, y a las dotaciones para la promoción o carrera horizontal, la promoción vertical y nuevas plazas.
- **Dotaciones de 929.964 euros y 348.736 euros**, para ayudas de **Acción Social** y aportaciones al **Plan de Pensiones**, respectivamente.
- Créditos dotados para retribuciones para **Personal Investigador, Proyectos de Investigación y Contratos Art. 83.**

El **capítulo de Bienes Corrientes y Servicios** contiene los gastos ordinarios de funcionamiento de la UCLM, los cuales en su totalidad disminuyen un **7,48%**, pasando a representar el **20,32%** del Presupuesto.

Los **gastos financieros**, que representan un pequeño porcentaje del presupuesto (inferior al 0,07%), se destinan a la **carga financiera de la deuda viva de la Universidad**. En este ejercicio experimentan una reducción de más de un 63%, todo ello debido a la amortización del principal de la UCLM.

Las **transferencias corrientes**, que representan el **1,60%**, incluyen las dotaciones para Becas de Colaboración, Becas de Máster, y Becas Erasmus y doctorado, esencialmente.

El **capítulo de inversiones** ha tenido una disminución porcentual del **20,69%**, pasando a representar el **15,93%** del total del presupuesto. Este incluye:

- La ejecución del **Plan de Inversiones de la UCLM**, cuya anualidad en el 2011 es de 29,66 millones de euros.
- **Dotaciones para Reformas, Ampliaciones y Mejoras (RAM)** por importe de 2,99 millones de euros, que supone un 10% de disminución sobre el ejercicio 2010.
- La **inversión en Bibliotecas, Renovación de Equipamiento y otras pequeñas inversiones** en las distintas orgánicas del Presupuesto.

Se han recogido **dotaciones en Activos Financieros** por 240.000 euros para los anticipos reintegrables del personal, teniendo su contrapartida por el mismo importe en el Presupuesto de Ingresos.

El **Capítulo de Pasivos Financieros** contiene la amortización de la deuda viva de la UCLM, a razón de 6,15 millones de euros en el ejercicio 2011, lo que representará una deuda viva de 8,66 millones de euros a finales de 2011.

## 1.2 El Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos y su variación respecto al ejercicio anterior es el siguiente:

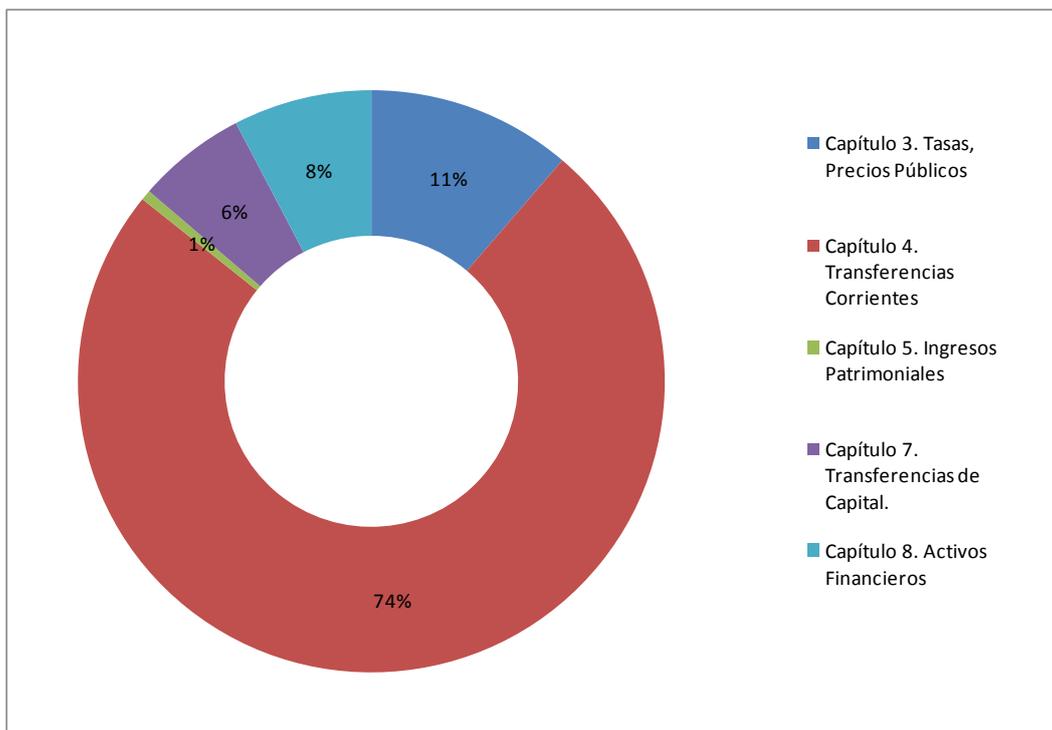
(en euros)

Ingresos	Año 2011	Año 2010	Var.
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos	25.840.897	24.500.000	5,47%
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	170.587.085	181.113.658	-5,81%
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	1.299.284	1.565.387	-17,00%
<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>197.727.266</b>	<b>207.179.045</b>	<b>-4,56%</b>
Capítulo 6. Enajenación de Activos			
Capítulo 7. Transferencias de Capital.	13.833.502	26.634.002	-48,06%
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>13.833.502</b>	<b>26.634.002</b>	<b>-48,06%</b>
<b>Total Operaciones no Financieras</b>	<b>211.560.768</b>	<b>233.813.047</b>	<b>-9,52%</b>
Capítulo 8. Activos Financieros	17.489.500	10.273.544	70,24%
Capítulo 9. Variación de Pasivos Financieros			
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>17.489.500</b>	<b>10.273.544</b>	<b>70,24%</b>
	<b>229.050.268</b>	<b>244.086.591</b>	<b>-6,16%</b>

La estructura de financiación de la Universidad para el ejercicio 2011 es la siguiente:

(en euros)

Ingresos	Año 2011		Año 2010	
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos	25.840.897	11,28%	24.500.000	10,04%
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	170.587.085	74,48%	181.113.658	74,20%
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	1.299.284	0,57%	1.565.387	0,64%
<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>197.727.266</b>	<b>86,32%</b>	<b>207.179.045</b>	<b>84,88%</b>
Capítulo 6. Enajenación de Activos				
Capítulo 7. Transferencias de Capital.	13.833.502	6,04%	26.634.002	10,91%
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>13.833.502</b>	<b>6,04%</b>	<b>26.634.002</b>	<b>10,91%</b>
<b>Total Operaciones no Financieras</b>	<b>211.560.768</b>	<b>92,36%</b>	<b>233.813.047</b>	<b>95,79%</b>
Capítulo 8. Activos Financieros	17.489.500	7,64%	10.273.544	4,21%
Capítulo 9. Variación de Pasivos Financieros				
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>17.489.500</b>	<b>7,64%</b>	<b>10.273.544</b>	<b>4,21%</b>
	<b>229.050.268</b>		<b>244.086.591</b>	<b>-6,16%</b>



El **capítulo de Tasas y Precios Públicos**, que representa el **11,28%** del total de ingresos experimenta un incremento de un **5,47%**. Contiene fundamentalmente:

- **Tasas y Precios Públicos** de Enseñanza: 25,84 millones de euros, de los que 21,25 corresponden a precios y tasas por enseñanza de grado y oficial, y 1,13 millones de euros a enseñanzas propias y extensión universitaria.
- **Ingresos por facturación** de Art. 83: 2,23 millones de euros.
- **Venta de Bienes** (publicaciones, productos agropecuarios) y otros ingresos: 522.000 euros.

El capítulo de **Transferencias Corrientes** experimenta un **decremento de un 5,81%**, debido esencialmente a la minoración de la Subvención Nominativa de la Junta de Comunidades que alcanza en este ejercicio la cifra de 156,64 millones de euros (**165,56 millones de euros en 2010**), lo que representa un decremento en esta partida de 8,9 millones de euros, un **5,4%**, sobre el ejercicio anterior. La variación de la financiación se desglosa en:

- Disminución de la Subvención Nominativa consolidada en **11,9 millones de euros**.
- Dotación de **3 millones de euros** para la dotación de PDI y PAS vinculado con los nuevos centros y titulaciones y los gastos de funcionamiento asociados.

Además de esta transferencia corriente, es necesario significar las siguientes:

- **Transferencias Corrientes de la Administración del Estado**, por 840.708 euros para los programas Erasmus, Evaluación de la calidad, entre otros.
- **Transferencias de la JCCM para la asunción de carga financiera y amortización** de deuda viva, por 6,3 millones de euros, frente a los 7,9 millones de euros del ejercicio 2009, debido a la reducción de Gastos Financieros por vencimiento de uno de los préstamos que componían la deuda viva.
- **Recursos del Plan Regional de Investigación**, según estimaciones de ejercicios anteriores por 4,37 millones de euros.
- **Convenio para el Profesorado de Secundaria**, por 221.223 euros.
- **Transferencias Corrientes para programas de Cooperación Internacional**, por 240.000 euros.
- Estimación de transferencias de **corporaciones locales** por 104.040 euros, para la financiación de cursos y actividades.

Las **Transferencias de Capital** experimentan un decremento de un **48,06%**, debido fundamentalmente a la finalización de actuaciones del anterior programa de inversiones y los cambios en los modelos de financiación FEDER mediante anticipos reintegrables. Las transferencias de capital estimadas más significativas son las siguientes:

- **De la Administración del Estado, para proyectos de investigación**, 1,18 millones de euros.
- **Del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha**, en virtud del Convenio firmado con éste, por importe de 7,4 millones de euros, para la financiación del Plan de Inversiones.
- **Procedentes de programas FEDER y Convenios FEDER con la Junta de Comunidades**, por importe de 5,015 millones de euros, para la financiación del programa I+D de Institutos de Investigación y plantas piloto.
- **Proyectos de Investigación Europeos**, por importe de 300.000 euros.

Las dotaciones en Activos Financieros corresponden a:

- **Reintegros de anticipos al personal**, por 240.000 euros.
- El empleo de **Fondos Propios, Activos Financieros**, para la financiación del Plan de Inversiones de la UCLM, por importe de 17,24 millones de euros.

Igualmente se observa la **no utilización de Pasivos Financieros** para la financiación de actuaciones. De hecho, la deuda viva de la Universidad se va reduciendo en 6,15 millones de euros/año, la cual en diciembre de 2010 tendrá un importe de 14,81 millones de euros, y de 8,66 millones de euros en diciembre de 2011. La Junta de Comunidades garantiza y realiza la aportación correspondiente para la financiación de la amortización de principal y carga financiera.

Existe una **cobertura adecuada de los gastos corrientes** para el período. Con un montante de 197,72 millones de euros de ingresos corrientes, se financian 186,16 millones de euros de gastos corrientes, por lo que se genera un ahorro bruto de 11,56 millones de euros, tan solo 4 millones de euros menos que en 2010 (16,4 M€), a pesar de disminución en la financiación corriente, 9,4 millones de euros.

## 2. Políticas de actuación

El Presupuesto de Gastos, por importe de 229.050.268 euros, respecto a actuaciones o líneas de acción, se divide en:

- **Presupuesto de Gasto Ordinario:** 180.415.449 euros.
- **Presupuesto de Gastos con financiación afectada:** 12.410.415 euros.
- **Amortización de Préstamos:** 6.559.404 euros.
- **Presupuesto de Inversiones (Grandes Infraestructuras):** 29.665.000 euros.

### 2.1 Políticas de Gasto en el Presupuesto Ordinario

La **financiación del presupuesto ordinario**, tal como hemos visto anteriormente, es **equilibrada** respecto a los recursos. La variación de recursos se aplica del siguiente modo:

<b>Presupuesto de Gastos Ordinarios</b>				
	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
PDI	86.347.383 €	86.136.477 €	210.906 €	0,2%
PAS	45.751.117 €	45.855.331 €	-104.214 €	-0,2%
Gastos con financiación ordinaria	48.316.949 €	53.458.603 €	-5.141.654 €	-9,6%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>180.415.449 €</b>	<b>185.450.411 €</b>	<b>-5.034.962 €</b>	<b>-2,7%</b>
Aplicación Financ. Ordinaria a Plan Inversiones	0 €	2.810.244 €		
<b>Presupuesto de Ingresos Ordinarios</b>				
	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Nominativa Junta	156.644.000 €	165.564.000 €	-8.920.000 €	-5,4%
Tasas, precios públicos y otros ingresos	23.771.449 €	22.696.655 €	1.074.794 €	4,7%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>180.415.449 €</b>	<b>188.260.655 €</b>	<b>-7.845.206 €</b>	<b>-4,2%</b>

Hasta el año 2010, existía un ahorro en la aplicación de los recursos ordinarios a gastos que se destinaba para la financiación del Plan de Inversiones. La reducción, en este ejercicio, de la financiación corriente ha determinado aplicar, y optimizar, los recursos ordinarios exclusivamente al presupuesto de gastos corrientes ordinarios.

El detalle de aplicación de los recursos en el Presupuesto ordinario consiste en:

El **Personal Docente e Investigador** experimenta un incremento de 210.906 euros (**0,2%**) del siguiente modo:

- **Disminución de retribuciones conforme a la Ley de Presupuestos Generales** de los costes ordinarios de la plantilla: -4.759.094 euros (-5,5%).
- **Trienios, Meritos Docentes, Méritos Investigadores y aplicación de Convenio Colectivo**: 1.250.000 euros
- **Transformaciones de Plazas**: 800.000 euros.
- **Nuevas Plazas** para la cobertura de la necesidad de la adaptación de las **titulaciones actuales** al Espacio Europeo de Educación Superior: 960.000 euros.
- **Nuevas Plazas** vinculadas a las **nuevas titulaciones**: 1.960.000 euros.

El **Personal de Administración y Servicios** experimenta un decremento 104.214 euros (**-0,2%**) fundamentalmente por:

- El **decremento retributivo según Ley de Presupuestos Generales**: -1.834.214 euros (-4,0%).
- Incremento de **Trienios**: 150.000 euros.
- **Carrera Profesional, Valoración de Resultados Profesionales y Bolsas Horarias**: 600.000 euros.
- **Nuevas plazas** para la cobertura de necesidades surgidas de la adaptación de las **titulaciones actuales** al EEES por acceso libre y promoción interna: 385.000 euros.
- **Nuevas plazas** vinculadas a las necesidades surgidas por la puesta en marcha de las **nuevas titulaciones**: 595.000 euros.

El **resto del Presupuesto Ordinario** presenta una contención acusada, experimentando una disminución de un **9,6%** (-5.141.654 €) principalmente por el decremento generalizado aplicable a todas las orgánicas de un 10%, a excepción de los créditos correspondientes a la Acción Social que se mantiene y a las dotaciones del Plan de Renovación de Equipamiento Científico y Docente, con un decremento de un 45%. Las únicas actuaciones o acciones extraordinarias en las que se produce un incremento son las correspondientes a la creación de nuevos centros, como consecuencia de los nuevos grados, por un importe de 445.000 euros.

En el cuadro siguiente se detalla la aplicación de los ingresos y gastos consolidados de ejercicios anteriores y las dotaciones realizadas por la Comunidad Autónoma para los nuevos grados:

<b>VARIACIÓN DE INGRESOS CON FINANCIACIÓN ORDINARIA</b>	
<b>CONCEPTOS CONSOLIDADOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Subvención Nominativa JCCM	-11.920.000 €
Nuevos Centros	3.000.000 €
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.340.897 €
Disminución ingresos patrimoniales	-266.103 €
<b>TOTAL</b>	<b>-7.845.206 €</b>

<b>VARIACIÓN DE GASTOS ORDINARIOS</b>	
<b>CONCEPTOS CONSOLIDADOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Disminución en orgánicas con financiación ordinaria	-5.141.654 €
Disminución coste unitario plantilla	-6.593.308 €
Incrementos de plantilla	6.700.000 €
Disminución ahorro neto	-2.810.244 €
<b>TOTAL</b>	<b>-7.845.206 €</b>

<b>FINANCIACIÓN DE NUEVOS CENTROS</b>	
<b>Ingresos (Transferencias JCCM)</b>	<b>3.000.000 €</b>
<b>Gastos (Nuevos centros y grados)</b>	<b>3.000.000 €</b>
Plantilla	2.555.000 €
Gastos ordinarios	445.000 €

## II.2 Presupuesto de Gastos Afectados

Son los gastos relacionados con actividades que conllevan la financiación de recursos afectados a éstas y no existen variaciones importantes respecto al ejercicio anterior. En 2011 los gastos afectados procedentes de convenios, subvenciones, recaudación de tasas o venta de bienes, se concretan en las siguientes suborgánicas:

<b>Código</b>	<b>Suborgánica</b>	<b>Importe 2011</b>
00340	Centro de Información y Promoción del Empleo	80.796
00350	Apoyo al Estudiante con Discapacidad	113.244
01010	Cursos de Verano	148.340
01050	Servicio de Publicaciones	82.996
01120	Proyectos de Investigación	2.976.533
01141	Contratos Art. 83 LOU	1.875.879
01150	Plan Regional de Investigación Científica y Técnica	4.317.524
01170	Reposición y Renovación de Equipos de Investigación	157.285
01340	Enseñanzas Propias, Seminarios y Jornadas	882.766
01350	Universidad de Mayores	155.000
01370	Innovación Educativa	268.492
01440	Convenio Profesorado de Secundaria	204.900
01510	Programa de Aprendizaje Permanente-Erasmus	789.507
01520	Programas Internacionales Interuniversitarios	68.785
01550	Programa Leonardo Da Vinci	288.368

## 2.3 Amortización de Préstamos

Las dotaciones correspondientes a la amortización de la deuda viva de la UCLM, procedente de las operaciones de crédito concertadas para la financiación de las inversiones hasta el año 2004, experimentan una reducción significativa, ya que respecto al ejercicio anterior, se ha amortizado completamente uno de los créditos vivos. Ha experimentado un decremento de un -19,8% (-1.623.768 euros).

En la actualidad, el escenario de deuda viva y amortizaciones anuales para el ejercicio 2011, es el siguiente:

Entidad	Capital amortizar	Intereses	Vencimiento
Banco de Castilla-La Mancha	1.228.430,86 €	17.480,57 €	2011
Banco Santander	1.228.430,86 €	18.057,93 €	2011
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	1.172.574,60 €	46.433,92 €	2013
Banco Europeo de Inversiones	2.524.091,60 €	83.903,19 €	2014

## 2.4 El Plan de Inversiones

El Presupuesto de Inversiones para el año 2011 asciende a **29.665.000 euros**, el cual, incluye:

- Construcción en los campus universitarios de edificios para cubrir las necesidades de los grados a implantar, con una anualidad total para 2011 de 17.500.000 euros.
- Construcción y equipamiento de Institutos de Investigación, cuya anualidad para 2011 es de 5.250.000 euros.
- Plantas Piloto, equipamiento y reformas de edificios, mobiliario de edificios docentes, cuya anualidad para 2011 es de 5.415.000 euros.
- Otras actuaciones, por importe de 1.500.000 euros:
  - Reformas en el ITQUIMA.
  - Adaptación de diversos edificios en el Campus de Albacete (Vicerrectorado, Agrónomos, Biblioteca) para conectar su climatización a una planta de cogeneración que se va a instalar en el Campus de Albacete.
  - Reforma en la fachada del edificio Lorenzana en Toledo.
  - Construcción de pistas deportivas en Ciudad Real.
  - Reforma del edificio de Carmelitas de Cuenca.
  - Urbanización de los cuatro campus de los terrenos cercanos a los polivalentes construidos en años anteriores.

El detalle de las inversiones a realizar en el año 2011 y su financiación es el siguiente:

Actuaciones a realizar	Plan de Inversiones 2011	Financiación Externa	Financiación Remanentes
Facultad de Medicina de Ciudad Real	11.000.000 €	5.000.000 €	6.000.000 €
Facultad de Farmacia de Albacete	6.500.000 €	2.400.000 €	4.100.000 €
Instituto de Biotecnología de Toledo	2.500.000 €	1.750.000 €	750.000 €
Laboratorio de Edificación de Cuenca	1.250.000 €	875.000 €	375.000 €
Ampliación I3A de Albacete	750.000 €	525.000 €	225.000 €
Instituto de Tecnología de Ciudad Real	750.000 €	525.000 €	225.000 €
Plantas Piloto	1.915.000 €	1.340.500 €	574.500 €
Equipamiento y reformas de edificios	1.500.000 €	0 €	1.500.000 €
Mobiliario edificios docentes	2.000.000 €	0 €	2.000.000 €
Otras actuaciones	1.500.000 €	0 €	1.500.000 €
<b>Total</b>	<b>29.665.000 €</b>	<b>12.415.500 €</b>	<b>17.249.500 €</b>

La programación temporal del Plan de Inversiones es la siguiente:

Actuaciones a realizar	Construcción 2010	Construcción 2011	Construcción 2012	Construcción 2013	Construcción 2014	Costes Totales
Facultad de Medicina de Ciudad Real	0 €	11.000.000 €	5.380.000 €	0 €	0 €	16.380.000 €
Facultad de Farmacia de Albacete	0 €	6.500.000 €	2.700.000 €	2.800.000 €	0 €	12.000.000 €
Escuela de Arquitectura de Toledo	0 €	0 €	3.000.000 €	6.200.000 €	0 €	9.200.000 €
Facultad de Periodismo de Cuenca	0 €	0 €	2.020.000 €	3.980.000 €	0 €	6.000.000 €
Adaptación de espacios para Enfermería de Talavera	0 €	0 €	600.000 €	2.300.000 €	0 €	2.900.000 €
Instituto de Biotecnología de Toledo	0 €	2.500.000 €	2.500.000 €	0 €	0 €	5.000.000 €
Laboratorio de Edificación de Cuenca	1.250.000 €	1.250.000 €	0 €	0 €	0 €	2.500.000 €
Instituto de Biofarmacia de Albacete	0 €	0 €	0 €	2.000.000 €	2.000.000 €	4.000.000 €
Ampliación I3A de Albacete	0 €	750.000 €	1.250.000 €	0 €	0 €	2.000.000 €
Instituto de Biomedicina de Ciudad Real	0 €	0 €	0 €	1.500.000 €	2.500.000 €	4.000.000 €
Instituto de Tecnología de Ciudad Real	0 €	750.000 €	1.250.000 €	0 €	0 €	2.000.000 €
Plantas Piloto	0 €	1.915.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Equipamiento y reformas de edificios	0 €	1.500.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Mobiliario edificios docentes	0 €	2.000.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Otras actuaciones	0 €	1.500.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €
<b>Total</b>	<b>1.250.000 €</b>	<b>29.665.000 €</b>	<b>18.700.000 €</b>	<b>18.780.000 €</b>	<b>4.500.000 €</b>	<b>65.980.000 €</b>

Adicionalmente, en los próximos ejercicios, al menos se incorporarán las dotaciones necesarias para el equipamiento de las facultades y escuelas reseñadas en el anterior Plan de Inversiones por los importes que se reflejan en el cuadro siguiente, cuyas cuantías se financiarían con el Acuerdo firmado con el Instituto de Finanzas y con fondos propios:

Actuaciones a realizar	Equipamiento 2010	Equipamiento 2011	Equipamiento 2012	Equipamiento 2013	Costes Totales
Facultad de Medicina de Ciudad Real	0 €	0 €	2.500.000 €	0 €	2.500.000 €
Facultad de Farmacia de Albacete	0 €	0 €	2.000.000 €	0 €	2.000.000 €
Escuela de Arquitectura de Toledo	0 €	0 €	0 €	1.300.000 €	1.300.000 €
Facultad de Periodismo de Cuenca	0 €	0 €	0 €	1.020.000 €	1.020.000 €
Adaptación de espacios para Enfermería de Talavera	0 €	0 €	0 €	500.000 €	500.000 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>4.500.000 €</b>	<b>2.820.000 €</b>	<b>7.320.000 €</b>

**[Presupuesto  
consolidado]**



## Presupuesto de Ingresos

(en euros)

Cod.	Explicación del Ingreso	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				<b>25.840.897</b>
<b>30</b>	<b>Tasas</b>			<b>689.881</b>	
302	Acceso mayores de 25 años		33.859		
303	Tasas de Secretaría		126.812		
304	Tasas de proyectos fin de carrera				
305	Tasas de doctorado				
306	Tasas de expedición de títulos				
307	Derechos de examen de oposiciones y concursos		11.864		
308	Selectividad		480.006		
309	Otras tasas		37.340		
<b>31</b>	<b>Precios públicos</b>			<b>22.393.681</b>	
310	Derechos de matrícula de enseñanza oficial		21.259.259		
312	Derechos de matrícula de cursos y seminarios		1.134.422		
312.00	Derechos de matrícula de enseñanzas propias	980.851			
312.01	Derechos de matrícula de Extensión Universitaria	153.571			
<b>32</b>	<b>Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>			<b>2.234.310</b>	
322	Premios de cobranza				
325	Contratos Art.83 LOU 10%		208.431		
325.00	Contratos Art. 83 - 1/3 Comision Investigacion	69.477			
325.01	Contratos Art. 83 - 1/3 Gerencia	69.477			
325.02	Contratos Art. 83 - 1/3 Departamentos e Institutos de Investiga	69.477			
326	Contratos Art. 83 LOU 90%		1.875.879		
327	Costes Indirectos y Overheads		150.000		
329	Otros ingresos por prestación de servicios				
<b>33</b>	<b>Venta de bienes</b>			<b>132.076</b>	
330	Publicaciones propias		107.379		
332	Fotocopias y otros productos de reprografía		17.106		
333	Impresos de preinscripción				
334	Productos Agropecuarios		7.591		
335	Material de Desecho				
<b>38</b>	<b>Reintegros</b>			<b>61.533</b>	
380	De ejercicios cerrados		61.533		
<b>39</b>	<b>Otros ingresos</b>			<b>329.416</b>	
390	Recargos y multas				
391	Diferencias en cambio				
392	Ingresos de Concesiones por Gastos Suplidos		5.416		
399	Ingresos diversos		324.000		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>170.587.085</b>
<b>40</b>	<b>De la Administración del Estado</b>			<b>840.708</b>	
400	Del M.E.C.		16.830		
401	De otros Departamentos		785.628		
402	Del M.E.C.Compensación. Matrícula Honor Global COU y Otros				
403	De otros Dptos. Compensación Coste Familias Numerosas				
404	Del M.E.C. Evaluación de la Calidad en Universidades		38.250		
<b>41</b>	<b>De organismos autónomos administrativos</b>				
410	De organismos autónomos administrativos				
<b>45</b>	<b>De Comunidades Autónomas</b>			<b>169.616.837</b>	
450	De la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Nominativa		156.644.000		
450.00	Subvencion Nominativa. Gastos de Funcionamiento	156.644.000			
450.01	Planes Especiales de Calidad y Convergencia				
451	Otras Transferencias corrientes		12.972.837		
451.00	Transferencias Corrientes. Investigación	4.371.760			
451.01	Transferencias Corrientes. Convenio M.E.C.- Junta Comunidades				
451.02	Transferencias Corrientes. Convenio Profesorado Secundaria	221.223			
451.03	Transferencias Corrientes. Otras	1.759.250			
451.04	Transferencias Corrientes. Amortización Préstamo	6.319.404			
451.05	Transferencias Corrientes. Cooperación Internacional	240.000			
451.06	Transferencias Corrientes. Centro Inform. y Promoción Empleo	61.200			
451.07	Transferencias Corrientes. Complemento de Calidad Docente				
459	De otras Comunidades Autónomas				
<b>46</b>	<b>De Corporaciones Locales</b>			<b>104.040</b>	
460	De Ayuntamientos		30.000		
461	De Diputaciones		74.040		
<b>47</b>	<b>De Empresas privadas</b>			<b>25.500</b>	
470	De Empresas privadas		25.500		
<b>48</b>	<b>De familias e instituciones sin fines de lucro</b>				
480	De familias e instituciones sin fines de lucro				

**Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha. Ejercicio económico 2011**  
Presupuesto consolidado

(en euros)

Cod.	Explicación del Ingreso	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>49</b>	<b>Del Exterior</b>				
490	Fondo Social Europeo				
492	Otras Transferencias de la Unión Europea				
493	Aportaciones derivadas de Conv. Internac. de Cooperación				
499	Otras transferencias corrientes				
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>				<b>1.299.284</b>
<b>52</b>	<b>Intereses de Depósitos</b>			<b>1.064.409</b>	
520	Intereses de cuentas bancarias		1.064.409		
521	Intereses devengados				
<b>55</b>	<b>Productos de concesiones y aprovechamientos</b>			<b>234.875</b>	
550	De concesiones administrativas		234.875		
<b>6</b>	<b>ENAJENACION DE INVERSIONES REALES</b>				
<b>61</b>	<b>De las demás Inversiones Reales</b>				
619	Venta de otras Inversiones Reales				
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>13.833.502</b>
<b>70</b>	<b>Transferencias de la Administración del Estado</b>			<b>1.118.002</b>	
700	Del M.E.C. Nominativa				
701	De otros Departamentos				
702	Del M.E.C. proyectos de investigación		1.118.002		
703	Del M. de Ciencia y Tecnología I+D				
<b>71</b>	<b>De organismos autónomos administrativos</b>				
710	De organismos autónomos administrativos				
<b>72</b>	<b>De empresas publicas de la C.A. u otros entes publicos</b>			<b>0</b>	
720	De empresas publicas de la C.A.				
<b>75</b>	<b>De Comunidades Autónomas</b>			<b>0</b>	
750	De la C. Autónoma de Castilla-La Mancha (Cofinanciación I+D)				
751	De la C. Autónoma de Castilla-La Mancha (Plan propio I+D)				
752	De la C. Autónoma de Castilla-La Mancha (Amort. préstamo)				
753	De la C. Autónoma de Castilla-La Mancha (Infraestructuras )				
759	De otras Comunidades Autónomas				
<b>76</b>	<b>De Corporaciones Locales</b>			<b>0</b>	
760	De Ayuntamientos				
761	De Diputaciones				
<b>77</b>	<b>De Empresas privadas</b>			<b>0</b>	
770	De Empresas privadas				
<b>78</b>	<b>De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			<b>7.400.000</b>	
780	De familias e instituciones sin fines de lucro		7.400.000		
<b>79</b>	<b>Del Exterior</b>			<b>5.315.500</b>	
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional		5.015.500		
790.00	Fondo Europeo de Desarrollo Regional. I+D	5.015.500			
790.01	Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Educación				
790.02	Proyectos de Investigación Europeos				
794	Fondo Social Europeo				
795	Otras transferencias corrientes del exterior				
799	Otras Transferencias		300.000		
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				<b>17.489.500</b>
<b>83</b>	<b>Reintegro de préstamos</b>			<b>240.000</b>	
830	Reintegro de préstamos a corto plazo		240.000		
<b>87</b>	<b>Remanente de Tesorería</b>			<b>17.249.500</b>	
870	Remanente de Tesorería		17.249.500		
870.00	Remanente afectado (Recaudación Art.83)				
870.01	Remanente genérico	17.249.500			
<b>9</b>	<b>VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>91</b>	<b>Prestamos recibidos en Moneda Nacional</b>				
910	Préstamos recibidos a corto plazo				
911	Préstamos recibidos a largo plazo				
913	Prestamos a largo plazo de entes de fuera del sector público				

**229.050.268**

## Presupuesto de Gastos

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>135.789.999</b>
<b>11</b>	<b>Personal Eventual</b>				
110	Retribuciones básicas				
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>			<b>89.199.669</b>	
120	Retribuciones básicas		34.133.892		
121	Retribuciones complementarias		55.065.777		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>			<b>21.660.728</b>	
130	Personal Laboral fijo		9.440.658		
131	Personal Laboral eventual		12.220.070		
132	Retribuciones en especie				
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>			<b>2.564.623</b>	
140	Básicas Personal Docente no numerario		1.122.048		
141	Complementarias Personal Docente no numerario		1.442.575		
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>			<b>4.709.028</b>	
150	Productividad		3.108.488		
151	Gratificaciones				
152	Cumplimiento de Objetivos		1.600.540		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>			<b>17.655.951</b>	
160	Cuotas Seguridad Social		16.175.945		
162	Gastos Sociales del Personal		1.480.006		
162.06	Seguros	198.390			
162.07	Atenciones extraordinarias familiares	528.788			
162.08	Ayudas al estudio	403.296			
162.09	Otros	349.532			
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>				<b>46.545.841</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>			<b>348.765</b>	
202	Edificios y otras construcciones		87.989		
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje		22.422		
204	Material de transporte		139.478		
205	Mobiliario y enseres		23.311		
206	Equipos para proceso de información		2.221		
208	Otro inmovilizado material		27.909		
209	Canones		45.435		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>			<b>4.376.410</b>	
210	Infraestructura y jardinería		15.287		
212	Edificios e instalaciones		3.404.286		
213	Maquinaria y utillaje		225.647		
214	Elementos de transporte		32.313		
215	Mobiliario y material de oficina		132.840		
216	Equipos informáticos		555.585		
219	Otro inmovilizado material		10.452		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>			<b>28.947.198</b>	
220	Material de oficina		1.504.918		
221	Suministros		6.923.402		
222	Comunicaciones		2.594.224		
223	Transportes		225.913		
224	Primas de seguros		76.320		
225	Tributos y Tasas		76.353		
226	Gastos diversos		5.194.856		
227	Trabajos realizados por otras empresas		12.351.212		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>			<b>3.494.074</b>	
230	Dietas		1.673.064		
231	Locomoción		1.328.861		
232	Desplazamientos		53.633		
233	Otras indemnizaciones		438.516		
<b>24</b>	<b>Gastos de Publicaciones</b>			<b>192.802</b>	
240	Gastos de Edición y Distribución		192.802		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestión descentralizada</b>			<b>9.186.592</b>	
290	Facultades y Escuelas		1.861.083		
291	Departamentos		553.040		
292	Otros Centros de Gasto		6.772.469		

**Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha. Ejercicio económico 2011**  
Presupuesto consolidado

*(en euros)*

<b>Cod.</b>	<b>Explicación del Gasto</b>	<b>Subconcepto</b>	<b>Concepto</b>	<b>Artículo</b>	<b>Capítulo</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				<b>165.876</b>
<b>31</b>	<b>De Préstamos del interior</b>			<b>165.876</b>	
310	Intereses de préstamos		165.876		
311	Gastos de formalización				
<b>33</b>	<b>De Depositos, fianzas y otros</b>				
330	Intereses de Depósitos				
331	Intereses de Fianzas				
332	Intereses de demora				
339	Otros gastos financieros				
<b>35</b>	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>				
352	Intereses de demora				
359	Otros gastos financieros				
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>3.663.359</b>
<b>45</b>	<b>A Comunidades Autónomas</b>				
450	A la C.A. de Castilla-La Mancha				
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>			<b>3.663.359</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro		3.663.359		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>36.491.665</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>			<b>36.491.665</b>	
600	Terrenos y bienes naturales		72.000		
602	Edificios y otras construcciones		29.406.042		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2.049.011		
604	Elementos de transporte		16.637		
605	Mobiliario y Enseres		416.857		
606	Equipos para proceso de información		1.516.405		
607	Fondos Bibliográficos		923.938		
608	Otro inmovilizado material		1.800.703		
609	Inmovilizado Inmaterial		290.072		
<b>8</b>	<b>VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>				<b>240.000</b>
<b>82</b>	<b>Concesión de Préstamos</b>			<b>240.000</b>	
820	A corto plazo		240.000		
821	A largo plazo				
<b>86</b>	<b>Adquisición de acciones fuera del Sector Público</b>				
860	Acciones y participaciones en Sociedades				
<b>9</b>	<b>VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS</b>				<b>6.153.528</b>
<b>91</b>	<b>Amortización de préstamos en moneda nacional</b>			<b>6.153.528</b>	
910	Amortización de préstamos recibidos a corto plazo				
913	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo		6.153.528		
<b>93</b>	<b>Devolución de depósitos y fianzas recibidas</b>				
930	Devolucion de depósitos				
931	Devolución de Fianzas				
					<b>229.050.268</b>

# **[Bases de Ejecución del Presupuesto]**



## Contenido:

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES .....	29
CAPÍTULO I. PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA .....	29
Artículo 1. <i>El Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha</i> .....	29
Artículo 2. <i>Gestión</i> .....	29
CAPÍTULO II. PRINCIPIOS GENERALES .....	29
Artículo 3. <i>Principios rectores de la actividad económico-financiera</i> .....	29
Artículo 4. <i>Principios presupuestarios</i> .....	29
Artículo 5. <i>Auditoría Interna</i> .....	29
Artículo 6. <i>Régimen de contabilidad y rendición de cuentas</i> .....	30
Artículo 7. <i>Principio de responsabilidad</i> .....	30
Artículo 8. <i>Principio de gestión responsable</i> .....	30
CAPÍTULO III. DERECHOS Y OBLIGACIONES .....	30
Artículo 9. <i>Régimen de los derechos económicos</i> .....	30
Artículo 10. <i>Aplazamiento y fraccionamiento</i> .....	30
Artículo 11. <i>Prescripción de los derechos</i> .....	30
Artículo 12. <i>Obligaciones económicas</i> .....	31
Artículo 13. <i>Plazo de pago de obligaciones e intereses de demora e indemnización</i> .....	31
Artículo 14. <i>Prescripción de las obligaciones</i> .....	31
TÍTULO II. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES .....	32
CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES Y FINANCIACIÓN .....	32
Artículo 15. <i>Financiación de los créditos iniciales</i> .....	32
Artículo 16. <i>Ámbito temporal</i> .....	32
Artículo 17. <i>Prórroga del Presupuesto</i> .....	33
Artículo 18. <i>Falta de disponibilidad de créditos</i> .....	33
Artículo 19. <i>Clasificación de los créditos del Presupuesto</i> .....	33
Artículo 20. <i>Vinculación de los créditos</i> .....	34
CAPÍTULO II. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.....	34
Artículo 21. <i>Modificaciones de crédito</i> .....	34
Artículo 22. <i>Ampliaciones de crédito</i> .....	34
Artículo 23. <i>Suplementos de crédito</i> .....	34
Artículo 24. <i>Créditos extraordinarios</i> .....	35
Artículo 25. <i>Transferencias de crédito</i> .....	35
Artículo 26. <i>Generación de crédito</i> .....	35
Artículo 27. <i>Incorporación de remanentes de crédito</i> .....	35
Artículo 28. <i>Adscripción de créditos iniciales</i> .....	36
Artículo 29. <i>Compensaciones entre unidades de gasto</i> .....	36
Artículo 30. <i>Reposiciones de crédito</i> .....	36
Artículo 31. <i>Modificaciones técnicas</i> .....	36
TÍTULO III. PRESUPUESTO PLURIANUAL Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA .....	37
Artículo 32. <i>Gastos plurianuales</i> .....	37
Artículo 33. <i>Tramitación anticipada de gastos</i> .....	38
TÍTULO IV. GASTOS E INGRESOS .....	38
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.....	38
Artículo 34. <i>Conceptos retributivos</i> .....	38
Artículo 35. <i>Otras percepciones</i> .....	38
Artículo 36. <i>Retribuciones del profesorado funcionario</i> .....	39
Artículo 37. <i>Asimilaciones</i> .....	39
Artículo 38. <i>Retribuciones del personal de administración y servicios</i> .....	39
Artículo 39. <i>Desempeño temporal de funciones</i> .....	39
Artículo 40. <i>Dietas y desplazamientos</i> .....	39
CAPÍTULO II. OTROS GASTOS .....	40
Artículo 41. <i>Donaciones</i> .....	40
Artículo 42. <i>Contratación de obras, suministros y servicios</i> .....	40
Artículo 43. <i>Importación directa. Crédito documentario</i> .....	40

Artículo 44. <i>Gastos en proyectos y programas de investigación</i> .....	41
Artículo 45. <i>Ayudas y subvenciones</i> .....	41
CAPÍTULO III. INGRESOS.....	42
Artículo 46. <i>Ejecución del presupuesto de ingresos</i> .....	42
Artículo 47. <i>Ingresos finalistas o de carácter específico</i> .....	42
Artículo 48. <i>Ayudas o subvenciones recibidas por los centros de la Universidad de Castilla-La Mancha</i> ....	42
Artículo 49. <i>Gestión de proyectos y servicios prestados al exterior</i> .....	43
Artículo 50. <i>Derechos de inscripción para cursos no oficiales de enseñanzas propias</i> .....	43
Artículo 51. <i>Devolución de tasas y precios públicos</i> .....	44
Artículo 52. <i>Utilización de instalaciones de la Universidad</i> .....	44
TITULO V. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA .....	44
CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTO GENERAL .....	44
Artículo 53. <i>Gestión ordinaria</i> .....	44
Artículo 54. <i>Limitación de gastos</i> .....	45
Artículo 55. <i>Fases de gestión del presupuesto de gastos</i> .....	45
Artículo 56. <i>Aprobación del gasto (A)</i> .....	45
Artículo 57. <i>Compromiso (D)</i> .....	45
Artículo 58. <i>Reconocimiento de la obligación (O)</i> .....	45
Artículo 59. <i>Fases A-D-O. Órganos competentes</i> .....	46
Artículo 60. <i>Ejecución del pago</i> .....	46
Artículo 61. <i>Anticipos de caja y pagos a justificar</i> .....	46
CAPÍTULO II. CIERRE DEL EJERCICIO.....	47
Artículo 62. <i>Imputación de operaciones al ejercicio</i> .....	47
Disposición Adicional Primera. <i>Modificación del Reglamento sobre indemnizaciones por razón del servicio</i> ....	48
Disposición Adicional Segunda. <i>Modelos de convenio</i> .....	49
Disposición Adicional Tercera. <i>Centros docentes</i> .....	50
Disposición Adicional Cuarta. <i>Anticipos de nómina</i> .....	50
Disposición Transitoria Primera. <i>Fiscalización previa</i> .....	50
Disposición Transitoria Segunda. <i>Facturación por servicios de investigación</i> .....	50
Disposición Final.....	50
ANEXO I. <i>Tarifas de arrendamiento de aulas e instalaciones de la Universidad y prestación de otros servicios</i> ..	51
ANEXO II. <i>Tarifas de la Biblioteca Universitaria</i> .....	54
ANEXO III. <i>Tarifas del Servicio de Reprografía</i> .....	55
ANEXO IV. <i>Tarifas del Área de Tecnología y Comunicaciones</i> .....	56
ANEXO V. <i>Tarifas de actividades de Extensión Universitaria</i> .....	57
ANEXO VI. <i>Tarifas del IRICA para usuarios externos</i> .....	58
ANEXO VII. <i>Tasas y precios públicos de enseñanzas propias</i> .....	59
ANEXO VIII. <i>Tarifas del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha a usuarios externos</i> .....	60

## TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

### CAPÍTULO I. PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

#### **Artículo 1. *El Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha***

1. Se aprueba el presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) para el ejercicio 2011, concediéndose créditos por un importe total de 229.050.268 euros cuya financiación se realizará con los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio 2011 por un importe de 211.800.768 euros y por el remanente positivo de tesorería por un importe de 17.249.500 euros.

2. El Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha constituye, junto con los Estatutos y demás normas dictadas en desarrollo de los mismos y la Ley Orgánica de Universidades, el marco normativo al que debe ajustarse la actividad económica y financiera de la Universidad.

3. El Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha es público, único y equilibrado y comprende la totalidad de las obligaciones que, como máximo, pueden ser reconocidas y los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio.

#### **Artículo 2. *Gestión***

La gestión del Presupuesto se realizará de conformidad con las presentes Bases y de acuerdo con lo que disponen la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, las normas y procedimientos de gestión económico-financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 17 de junio de 1997, así como las que puedan aprobarse en el futuro por el Consejo de Gobierno y, con carácter subsidiario, con el Decreto Ley 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y, supletoriamente, por las restantes normas de derecho público y, en su defecto, por las de derecho privado que resulten de aplicación.

### CAPÍTULO II. PRINCIPIOS GENERALES

#### **Artículo 3. *Principios rectores de la actividad económico-financiera***

1. La Universidad de Castilla-La Mancha organizará y desarrollará sus sistemas y procedimientos de gestión económico-financiera con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, y servirá con objetividad a sus fines básicos.

2. El gasto de la Universidad de Castilla-La Mancha se ajustará en su programación y ejecución a los principios de eficacia y eficiencia y procurará la objetividad y transparencia exigibles en la administración de los recursos públicos.

#### **Artículo 4. *Principios presupuestarios***

1. La Universidad de Castilla-La Mancha está sometida al régimen de presupuesto anual aprobado por el Consejo Social.

2. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro y no podrán atenderse obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar.

3. Los recursos de la Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha se destinarán a satisfacer el conjunto de sus obligaciones salvo que, por precepto estatutario, presupuestario o por la naturaleza del ingreso, se establezca su afectación a fines determinados.

4. En la Tesorería, que servirá al principio de unidad de caja, se integrarán y custodiarán los fondos y valores de la Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha.

5. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados en el Presupuesto o en las modificaciones aprobadas conforme a estas Bases.

#### **Artículo 5. *Auditoría Interna***

La gestión económica y financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha queda sometida a las actuaciones de auditoría interna que se realizarán en los términos previstos en los artículos 100 y siguientes de los Estatutos y disposiciones de desarrollo.

#### **Artículo 6. Régimen de contabilidad y rendición de cuentas**

1. La Universidad de Castilla-La Mancha estará sujeta al régimen de contabilidad pública, tanto para reflejar toda clase de operaciones y su resultado, como para facilitar información sobre el desarrollo de su actividad.

2. La Universidad de Castilla-La Mancha queda sometida al régimen de rendición de cuentas ante la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades y en el artículo 93.5 de los Estatutos. Para ello, de conformidad con el artículo 98 de los Estatutos, en el plazo de cuatro meses desde la finalización del ejercicio, se elaborará un cierre provisional, debiendo realizarse, por parte de la Unidad de Control Interno o de una firma privada de auditoría, una revisión o auditoría de las cuentas del ejercicio. En el caso de la revisión por parte de una firma privada de auditoría, la Unidad de Control Interno deberá colaborar con los auditores privados. La Dirección del Área Económica realizará los ajustes derivados de dicha revisión y efectuará el cierre definitivo.

#### **Artículo 7. Principio de responsabilidad**

El personal al servicio de la Universidad de Castilla-La Mancha que con sus actos u omisiones, cause daños y perjuicios a la Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha mediando dolo, culpa o negligencia grave, incurrirá en las responsabilidades disciplinaria, civil o penal que, en cada caso, proceda exigir.

#### **Artículo 8. Principio de gestión responsable**

1. El ejercicio de las competencias en materia de toma de decisiones sobre el gasto y la gestión económica y financiera comporta la asunción responsable de las decisiones adoptadas, con independencia de los actos de asesoramiento que pudieran formular otros órganos.

2. A tal efecto, el Gerente deberá establecer los procesos que se estimen adecuados con objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en la fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normativa aplicable.

3. Se faculta al Gerente para abrir cuentas corrientes cuya titularidad corresponda a la Universidad de Castilla-La Mancha.

### **CAPÍTULO III. DERECHOS Y OBLIGACIONES**

#### **Artículo 9. Régimen de los derechos económicos**

1. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107.2 de los Estatutos, no se pueden gravar los bienes o derechos del patrimonio de la Universidad sino con los requisitos exigidos para su enajenación.

2. Tampoco pueden concederse exenciones, bonificaciones, perdones, rebajas ni moratorias en el pago de los derechos de la Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha, salvo en los casos y en la forma que determinen las leyes. En las enseñanzas propias y demás actividades autorizadas, dichos extremos se regirán según lo establecido en las presentes Bases y en la regulación específica de las mismas.

3. La competencia para el reconocimiento de derechos no recaudados corresponde al Gerente.

4. La extinción, total o parcial, de las deudas que la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, Seguridad Social, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades de derecho público o privado tengan con la Universidad, podrá realizarse por vía de compensación. En todos los casos, se requerirá la previa conformidad de entidad acreedora que debe quedar reflejada por escrito, recogiendo los importes compensados y los conceptos o facturas a los que corresponden.

#### **Artículo 10. Aplazamiento y fraccionamiento**

Las cantidades adeudadas por la Universidad de Castilla-La Mancha que no correspondan a operaciones realizadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, podrán aplazarse o fraccionarse el pago por resolución del Gerente, previo informe de la Asesoría Jurídica, y siempre que la situación económico-financiera del deudor le impida transitoriamente hacer frente al pago. Las cantidades adeudadas devengarán los correspondientes intereses de demora y se establecerán las garantías necesarias para su cobro.

#### **Artículo 11. Prescripción de los derechos**

1. Prescribirá a los cuatro años el derecho de la Hacienda Pública de la UCLM, salvo lo establecido por las leyes reguladoras de los distintos recursos:

a. A reconocer o liquidar créditos a su favor, contándose dicho plazo desde el día en que el derecho pudo ejercitarse.

- b. Al cobro de los créditos reconocidos o liquidados, a contar desde la fecha de su notificación o, si ésta no fuera preceptiva, desde su vencimiento.
2. La prescripción de los derechos de la Hacienda Pública de la UCLM se interrumpirá conforme a lo establecido en la Ley General Tributaria y se aplicará de oficio.
3. La declaración y exigencia de las responsabilidades a que, en su caso, haya lugar por la prescripción de créditos de la Hacienda Pública de la UCLM se ajustará a lo prevenido en la normativa reguladora de la responsabilidad contable.
4. Los derechos de la Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha declarados prescritos causarán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente. El órgano competente para dictar las resoluciones de prescripción será el Gerente, por delegación del Rector.
5. El Gerente, por delegación del Rector, puede disponer la no-liquidación o, en su caso, la anulación y baja en contabilidad de todas aquellas liquidaciones de las que resulten deudas inferiores a 66 euros, cuantía fijada como insuficiente para la cobertura del coste de su exacción y recaudación en los Presupuestos del año 2011. Esta disposición se realizará mediante resolución y podrá ser genérica para un grupo de liquidaciones o individual.

#### **Artículo 12. Obligaciones económicas**

1. Las obligaciones económicas de la Universidad de Castilla-La Mancha nacen de la Ley, de los negocios jurídicos y de los actos o hechos que, según Derecho, las generen.
2. Estas obligaciones sólo son exigibles a la Universidad de Castilla-La Mancha cuando resulten de la ejecución de sus presupuestos, de sentencia firme o de operaciones extrapresupuestarias debidamente autorizadas.
3. Si las obligaciones tienen por causa entrega de bienes o prestaciones de servicios a la Universidad de Castilla-La Mancha, el pago no podrá efectuarse si el acreedor no ha cumplido o garantizado su correlativa obligación, excepto en los casos de créditos documentarios regulados en las presentes Bases.

#### **Artículo 13. Plazo de pago de obligaciones e intereses de demora e indemnización**

1. Si la Universidad de Castilla-La Mancha no hiciera efectivo el pago al acreedor de la misma en los tres meses siguientes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución judicial o del reconocimiento de la obligación, habrá de abonarle el interés de demora fijado en el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, desde la fecha en la que el acreedor reclame por escrito el cumplimiento de la obligación, una vez transcurrido dicho plazo de tres meses, salvo que otras leyes establezcan lo contrario.
2. El plazo de pago y los intereses e indemnización por costes de cobro de las facturas de operaciones entre empresas y la Universidad derivadas de las operaciones celebradas al amparo de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se regirán, por lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.
3. Con objeto de cumplir con los plazos de pago establecidos en el punto anterior, los responsables de las orgánicas y programas de gasto deberán solicitar al acreedor la presentación de la factura o documento sustitutivo en el momento de la entrega de los bienes o servicios, o en su defecto, dentro de la semana siguiente al mismo. Recibida la factura, deberá presentarse la misma en la oficina contable responsable de la orgánica de imputación dentro del plazo de 3 días hábiles siguientes, donde se procederá a su registro en la aplicación de gastos. El responsable de la orgánica o programa de gasto deberá entregar la documentación relativa a la conformidad de dicho gasto dentro de los 10 días siguientes, al objeto de que la oficina proceda a la oportuna contabilización del gasto y su envío al pago. En el caso de factura electrónica, se estará a lo que se establezca al efecto.
4. En el caso de que la inobservancia de las normas anteriores por parte de los responsables de las orgánicas y programas de gastos, origine el pago de intereses de demora o de indemnizaciones por costes de cobro, los mismos deberán ser asumidas por las orgánicas de dicho responsable, pudiendo incurrir en las responsabilidades indicadas en el artículo 7 de las presentes Bases.

#### **Artículo 14. Prescripción de las obligaciones**

1. Prescribirán a los cuatro años, salvo lo establecido por leyes especiales:
  - a. El derecho al reconocimiento o liquidación por la Hacienda Pública de la UCLM de toda obligación que no se hubiese solicitado con la presentación de los documentos justificativos. El plazo se contará desde la fecha en que se concluyó el servicio o la prestación determinante de la obligación, o desde el día en que el derecho pudo ejercitarse.

b. El derecho a exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas o liquidadas, si no fuese reclamado por los acreedores legítimos o sus derechohabientes. El plazo se contará desde la fecha de notificación, del reconocimiento o liquidación de la respectiva obligación.

2. Con la expresada salvedad en favor de leyes especiales, la prescripción se interrumpirá conforme a las disposiciones del Código Civil.

3. Las obligaciones a cargo de la Hacienda de la Universidad de Castilla-La Mancha que hayan prescrito causarán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente. El órgano competente para dictar la correspondiente resolución será el Gerente.

## TÍTULO II. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

### CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES Y FINANCIACIÓN

#### Artículo 15. Financiación de los créditos iniciales

1. El Presupuesto de Gastos de la UCLM se financiará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con:

a. Los precios públicos y demás derechos que legalmente se establezcan por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

b. Los precios públicos y demás derechos que se establezcan por el Consejo Social para las enseñanzas propias y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades.

c. La subvención nominativa prevista en el presupuesto anual de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en el contrato-programa en concepto de transferencias corrientes o de capital, así como las posibles modificaciones que, en su caso, pueda legalmente establecer la misma.

d. Los ingresos por prestación o concesión de servicios y por la venta de bienes.

e. Los rendimientos procedentes de su patrimonio y, en especial, la remuneración por los depósitos bancarios de los que sea titular la Universidad de Castilla-La Mancha.

f. Los derechos de propiedad intelectual e industrial.

g. Los dividendos y participaciones en las sociedades en las que participe la Universidad de Castilla-La Mancha.

h. Los ingresos derivados de los contratos a los que hace referencia el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.

i. Las subvenciones, legados o donaciones que se le otorguen por otras entidades públicas, privadas o por particulares.

j. El producto de las operaciones de crédito que puedan concertarse para la financiación de sus gastos de inversión, previa autorización de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

k. El remanente positivo de tesorería.

l. Cualquier otro ingreso o recurso que perciba u obtenga la Universidad de Castilla-La Mancha, para el cumplimiento de sus fines.

2. Los derechos que se prevén liquidar en el presupuesto de ingresos consolidados de la UCLM para el ejercicio presupuestario de 2011 son, por capítulos, los siguientes:

Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	25.840.897 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	170.587.085 €
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	1.299.284 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	13.833.502 €
Capítulo VIII	Activos financieros	17.489.500 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	- €
<b>TOTAL</b>		<b>229.050.268 €</b>

#### Artículo 16. Ámbito temporal

1. El ejercicio presupuestario 2011 coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

a. Los derechos económicos reconocidos durante el mismo, cualquiera que sea el periodo del que deriven.

b. Las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de diciembre de este ejercicio, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados dentro del ejercicio con cargo a los respectivos créditos.

2. No obstante lo dispuesto en el número anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto de este ejercicio, si se realiza la correspondiente propuesta de pago, las obligaciones siguientes:
  - a. Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha.
  - b. Excepcionalmente, las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 62 de las presentes Bases.
3. Si no existiera crédito para el reconocimiento de las obligaciones derivadas de los casos comprendidos en las letras anteriores se realizará la modificación presupuestaria que corresponda.

#### **Artículo 17. Prórroga del Presupuesto**

1. De conformidad con el artículo 94.4 de los Estatutos, si el Presupuesto de la UCLM para el ejercicio 2012 no se aprobara por el Consejo Social antes del primer día de dicho año, se considerará automáticamente prorrogado el Presupuesto inicial del ejercicio 2011 en lo referido a los capítulos I y II del Presupuesto de Gastos.
2. En el caso previsto en el apartado anterior, el Vicerrector de Economía y Planificación mediante Resolución motivada por delegación del Rector, podrá prorrogar el Presupuesto para los capítulos III, IV y VI, en aquellas partidas que sean imprescindibles para el correcto funcionamiento de la Universidad en el período prorrogado.
3. La prórroga no afectará a los créditos para gastos correspondientes a actuaciones que deban terminar en el ejercicio 2011.

#### **Artículo 18. Falta de disponibilidad de créditos**

1. Se autoriza al Rector, a propuesta del Vicerrector de Economía y Planificación, a acordar, por razones de política presupuestaria, la declaración de no disponibilidad de créditos que figuren en el Presupuesto. Solventadas las causas que la originaran, éstos quedarán disponibles por Resolución del Rector. En ambos casos, se informará al Consejo Social en la primera reunión posterior a dichos actos.
2. Los créditos correspondientes a los derechos derivados de los porcentajes fijados en el artículo 110.4 de los Estatutos estarán disponibles solamente en la medida en que se produzca su recaudación efectiva por anualidades vencidas, aunque figure el importe global previsto para el ejercicio en el presupuesto inicial.

#### **Artículo 19. Clasificación de los créditos del Presupuesto**

1. Los créditos del Presupuesto de Gastos se clasificarán atendiendo a la separación entre gastos corrientes y de capital y a los criterios económico, orgánico y de programa.
2. El criterio económico ordena los créditos en función de su naturaleza económica. Para su codificación, los créditos se agrupan en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, siguiendo la clasificación establecida en la Resolución de 25 de marzo de 2003, de la Dirección General de Economía y Presupuestos, con las adaptaciones necesarias, de forma fundamental en los artículos 30, 32 y 33 de los conceptos de ingresos, para recoger hechos económicos de carácter particular de la UCLM. Dichas adaptaciones han sido realizadas mediante la Resolución de 17 de febrero de 2009, del Vicerrector de Economía y Planificación, sobre la implantación de una Contabilidad de Actividades. Cualquier adaptación a realizar en las clasificaciones de gasto deberá ser autorizada por el Vicerrector de Economía y Planificación, a propuesta de la Gerencia.
3. La clasificación orgánica y suborgánica imputa el gasto en función del órgano que lo realiza. A efectos presupuestarios y de vinculación de los créditos, los órganos que realizan el gasto son los Órganos de Gobierno, de acuerdo con la codificación de tres dígitos asignada a cada uno de ellos que figura en el presente Presupuesto y las unidades estructurales en que está organizada la UCLM según sus Estatutos, sin perjuicio de que pueda establecerse otras clasificaciones internas y, para su gestión, se utilice una mayor desagregación.
4. La clasificación por programas agrupa los créditos según la naturaleza de los objetivos a alcanzar.
5. Los importes del Presupuesto de Gastos consolidado de la Universidad para el ejercicio presupuestario de 2011 serán, por capítulos, las siguientes:

Capítulo I	Gastos de personal	135.789.999 €
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	46.545.841 €
Capítulo III	Gastos financieros	165.876 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	3.663.359 €
Capítulo VI	Inversiones reales	36.491.665 €
Capítulo VIII	Activos financieros	240.000 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	6.153.528 €
<b>TOTAL</b>		<b>229.050.268 €</b>

#### **Artículo 20. Vinculación de los créditos**

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente al servicio y finalidad específica para los que fueron concedidos y significan el importe máximo autorizado que se podrá dedicar en las atenciones para las que se consigan, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordarse en la forma prevista en los artículos siguientes.

2. Los créditos autorizados en los programas de gasto y orgánica con tres dígitos vinculan, de conformidad con el artículo 95 de los Estatutos, a nivel de artículo, excepto los gastos de personal y las partidas correspondientes a actividades de investigación, que vincularán a nivel de capítulo. No obstante, el control y la limitación del gasto contabilizado en la aplicación SIGED será realizado a nivel de suborgánica de cinco dígitos.

3. No podrán adquirirse compromisos de gastos ni contraer obligaciones por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gasto, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales dictadas por los órganos de la Universidad que infrinjan esta norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

4. Los créditos iniciales sólo podrán ser modificados de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases, los Estatutos de la Universidad y la legislación vigente.

### **CAPÍTULO II. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

#### **Artículo 21. Modificaciones de crédito**

1. Son modificaciones de crédito las alteraciones en las partidas presupuestarias aprobadas inicialmente.

2. Para que se realice una modificación de crédito será necesario que el órgano responsable del gasto justifique su necesidad, la insuficiencia del crédito y proponga la fuente de financiación del mismo que será, preferentemente, mediante la transferencia de créditos procedentes de otras partidas presupuestarias asignadas al órgano proponente. No obstante, cuando se trate de créditos con financiación afectada, podrá ser considerado requisito suficiente la aportación del convenio, acuerdo o contrato.

3. Las modificaciones presupuestarias que afecten a unidades orgánicas de investigación deberán tramitarse obligatoriamente a través de la Unidad de Investigación.

4. La Unidad de Contabilidad podrá realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para regularizar los anticipos de caja, así como para contabilizar e imputar los gastos centralizados a cada una de las orgánicas y programas de gasto que correspondan.

5. El órgano competente para acordar modificaciones de crédito es el Vicerrector de Economía y Planificación a propuesta del Gerente y previa petición motivada del órgano responsable del gasto, conforme al modelo establecido al efecto, con informe del Director de la Unidad de Control Interno.

6. No obstante lo anterior, en los casos de proyectos y convenios de investigación y de cursos o actividades de enseñanzas propias, el Vicerrector del Área correspondiente ejercerá la competencia del Vicerrector de Economía y Planificación, por delegación de éste, en las transferencias entre suborgánicas y en la generación derivada de convenios acreditados documentalmente o de derechos recaudados. Por motivos de celeridad, el acuerdo podrá acreditarse inicialmente en formato electrónico.

#### **Artículo 22. Ampliaciones de crédito**

1. La modificación del presupuesto inicial mediante una ampliación de crédito vendrá determinada por la existencia de necesidades de gasto no previstas que no puedan aplazarse al ejercicio siguiente y que no sean resultado del ejercicio de una actividad que tenga una financiación afectada.

2. Todos los créditos tendrán la consideración de ampliables excepto los correspondientes a proyectos de investigación y actividades financiadas exclusivamente con fondos externos a la UCLM, ya que los créditos que se dotan para realizar estas actividades lo son mediante expedientes de generación de crédito.

3. Las ampliaciones de crédito se financiarán mediante:

- a. Mayores ingresos de los previstos inicialmente en el Presupuesto de Ingresos.
- b. Derechos acreditados no incluidos en el presupuesto inicial
- c. Enajenación de bienes patrimoniales
- d. Remanente positivo de tesorería.

#### **Artículo 23. Suplementos de crédito**

Cuando sea necesario efectuar un gasto con cargo a los presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el cual resulte insuficiente y no ampliable el consignado en el Presupuesto de Gastos, se podrá autorizar la concesión de un suplemento de crédito para lo que será necesario contar con la correspondiente financiación.

#### **Artículo 24. Créditos extraordinarios**

1. Cuando se precise efectuar un gasto con cargo al Presupuesto de la Universidad que no pueda aplazarse al ejercicio siguiente, no exista crédito en el presupuesto inicial y no tenga una financiación afectada, se procederá a realizar una modificación presupuestaria mediante un crédito extraordinario.

2. Al igual que en los anteriores tipos de modificación, deberá establecerse de manera explícita la financiación del gasto, siendo el órgano competente para acordarlos el Rector a propuesta conjunta del Vicerrector de Economía y Planificación y del Gerente y previa petición motivada del órgano responsable del gasto, según el modelo establecido al efecto, con informe del Director de la Unidad de Control Interno. De los mismos se informará al Consejo Social en la primera reunión posterior a dichos actos.

#### **Artículo 25. Transferencias de crédito**

1. Las transferencias de crédito suponen una alteración en la distribución de los créditos del Presupuesto de Gastos, sin que suponga un incremento del Presupuesto de la Universidad.

2. Cuando se trate de transferencias que supongan un incremento de los créditos del presupuesto establecido para operaciones corrientes y una minoración de los créditos destinados a financiar gastos de capital deberá informarse previamente al Consejo Social.

3. Salvo excepciones debidamente justificadas, sólo se tramitarán las solicitudes de modificación presupuestaria por transferencia de crédito que tengan entrada en la Unidad de Contabilidad con fecha anterior al 30 de noviembre.

#### **Artículo 26. Generación de crédito**

1. En los casos en que se obtengan ingresos o se prevea recaudar derechos a partir de actividades de investigación, de enseñanzas propias y otras actividades no directamente relacionadas con la realización de enseñanzas oficiales, se podrá generar crédito para realizar los gastos que impliquen dichas actividades.

2. En particular, podrán generar crédito en el estado de gastos del presupuesto, incluido el capítulo 1, los ingresos o derechos acreditados documentalente:

a. Procedentes de personas naturales o jurídicas destinados a financiar, conjuntamente con la Universidad, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de la misma, en los términos establecidos en el apartado anterior.

b. Derivados de las prestaciones de servicios.

c. Procedentes de los trabajos de carácter científico, técnico o artístico y de las enseñanzas no oficiales.

d. A que de lugar la enajenación de bienes.

e. Procedentes del remanente positivo de tesorería.

f. A que den lugar los reintegros de ejercicios cerrados.

3. En los convenios de investigación y contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, que sean prórrogas o complementarios de otros anteriores, no se podrá generar crédito hasta que no se haya recaudado completamente el contrato inicial, salvo que se trate de modificaciones realizadas en virtud de lo establecido en el artículo 21.4 para la regularización de anticipos de caja, contabilización de gastos centralizados por parte de la Unidad de Contabilidad o motivadas por la contabilización de los compromisos debidos a la continuación de becas de colaboración o de ejecución de contratos al amparo de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Con cargo a los contratos o asimilados que hayan sido autorizados por no cumplirse el plazo fijado para la emisión del informe por el Vicerrectorado de Investigación, al amparo de lo establecido en el artículo 110.2 de los Estatutos, sólo se podrá generar crédito cuando se recauden los ingresos que los financian.

#### **Artículo 27. Incorporación de remanentes de crédito**

1. El Vicerrector de Economía y Planificación podrá autorizar, previa solicitud del responsable de gastos, la incorporación de los correspondientes créditos del Presupuesto de Gastos al ejercicio inmediato siguiente, en los siguientes supuestos:

a. Los créditos extraordinarios, los suplementos y ampliaciones de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último mes del ejercicio presupuestario y que por causas justificadas que deberán motivarse, no hayan podido ser ejecutados durante el mismo.

b. Los créditos que amparen compromisos de gasto por operaciones corrientes contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que por causas justificadas que deberán motivarse, no hayan podido realizarse durante el mismo.

c. Los créditos para operaciones de capital.

d. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

e. Los créditos derivados de modificaciones presupuestarias de generación de crédito establecidas en el artículo anterior.

2. Los remanentes de crédito derivados de recursos afectados o de fondos de naturaleza condicionada o finalista se podrán incorporar sin limitación de número de ejercicios y seguirán manteniendo el destino específico para el que fueron autorizados, excepto cuando su importe sea inferior a 60 euros, que no se incorporarán por motivos de economía. No obstante, estos remanentes podrán no incorporarse si no se ha recaudado la anualidad cuya incorporación se propone, salvo que se trate de modificaciones realizadas en virtud de lo establecido en el artículo 21.4 para la regularización de anticipos de caja, contabilización de gastos centralizados por parte de la Unidad de Contabilidad o motivadas por la contabilización de los compromisos debidos a la continuación de becas de colaboración o de ejecución de contratos al amparo de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

3. Los remanentes de crédito de cursos y enseñanzas propias, no gastados, podrán ser incorporados para la financiación de una edición posterior del citado curso a realizar dentro de los 2 ejercicios siguientes a su finalización, siempre que provengan de recursos externos y no estén sujetos a limitaciones de reintegro por la Ley de Subvenciones. Dicha solicitud de incorporación requerirá la autorización previa del Vicerrector de área responsable.

4. Podrán incorporarse al ejercicio de 2011, por Resolución del Vicerrector de Economía y Planificación, en cada uno de los presupuestos de Centros (Programa 422D. Orgánica 00420) y Departamentos (Programa 541A. Orgánica 00421) el remanente, si existe, del ejercicio 2010 considerado como la diferencia entre el Presupuesto del año 2010, sin incluir remanentes de ejercicios anteriores, y la suma de las obligaciones reconocidas en dicho año y las retenciones de crédito por facturación interna. Todo ello estará condicionado a la liquidación final positiva del ejercicio.

5. El Vicerrector de Economía y Planificación podrá, con carácter excepcional y por causas justificadas, autorizar la incorporación al ejercicio 2011 de los remanentes acumulados de ejercicios anteriores del capítulo 6 de los Centros y Departamentos a que se refiere el apartado anterior, no siendo aplicable a los créditos para gastos en la cuantía que se correspondan con ingresos de carácter finalista.

#### **Artículo 28. Adscripción de créditos iniciales**

1. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 96.1 de los Estatutos, el plazo máximo para realizar la adscripción de la consignación presupuestaria global, para gastos diversos de gestión descentralizada presupuestada en los conceptos 290, 291 y 292, será el 30 de septiembre.

Excepcionalmente, mediante petición razonada, el Vicerrector de Economía y Planificación podrá autorizar adscripciones en fecha posterior. Dicha adscripción se realizará en virtud de los acuerdos que adopten las Juntas de Centro, los Consejos de Departamento y demás órganos que hagan sus veces y según lo establecido en estas Bases de Ejecución del Presupuesto y en la memoria del Presupuesto.

2. En el caso de los fondos de investigación que se asignen a los distintos responsables de gasto, éstos deberán ser adscritos a las respectivas aplicaciones presupuestarias antes de un mes contado desde la fecha de dicho reparto. Dicho acuerdo deberá considerar las necesidades de gasto cuyo compromiso sea manifiesto, así como aquellas otras necesidades de gasto razonablemente previsibles.

Excepcionalmente, mediante petición razonada, el Vicerrector de Investigación podrá autorizar adscripciones en fecha posterior.

#### **Artículo 29. Compensaciones entre unidades de gasto**

Las prestaciones de servicios entre los diferentes centros gestores de gasto se realizarán sin transacción monetaria mediante los mecanismos que se establezcan. Esta gestión se realizará con el sistema informático contable.

#### **Artículo 30. Reposiciones de crédito**

Los ingresos obtenidos dentro del ejercicio por el reintegro de pagos realizados con cargo a créditos del presupuesto corriente darán lugar a la reposición de los créditos de los que procedan.

#### **Artículo 31. Modificaciones técnicas**

El Vicerrector de Economía y Planificación estará facultado para realizar en el Presupuesto del ejercicio corriente las siguientes modificaciones técnicas:

a. Las variaciones producidas en los elementos o distribuciones contenidas en los anexos de personal y por las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

- b. Las modificaciones en el texto literal de las partidas presupuestarias, para su mejor adaptación a la naturaleza de los gastos y la adaptación de la estructura de programas y orgánicas, cuando razones de necesidad así lo aconsejen.
- c. Las modificaciones en las aplicaciones presupuestarias derivadas de reestructuraciones administrativas.

### TITULO III. PRESUPUESTO PLURIANUAL Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA

#### Artículo 32. Gastos plurianuales

1. La autorización o realización de gasto de carácter plurianual queda subordinada al crédito que para cada ejercicio se autorice en el Presupuesto.

2. Podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autorice siempre que se encuentren en alguno de los casos que a continuación se enumeran:

- a. Inversiones reales y transferencias de capital.
- b. Transferencias corrientes.
- c. Gastos derivados de contratos regulados por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (BOE número 261, de 31 de octubre de 2007) que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos en el ejercicio presupuestario, así como los de arrendamiento de equipos informáticos.
- d. Arrendamiento de bienes inmuebles a utilizar por la Universidad.
- e. Cargas financieras de la deuda y las demás operaciones de crédito de la Universidad.

3. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a, b y c del número anterior no será superior a cuatro. El gasto que, en tales casos, se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito a que se impute la operación, definido al nivel de vinculación, los siguientes porcentajes:

- 70% para el ejercicio inmediato siguiente.
- 60% para el segundo ejercicio.
- 50% para el tercer y cuarto ejercicio.

Los porcentajes recogidos en el anterior epígrafe no tendrán aplicación cuando se trate de subvenciones específicas concedidas en el ejercicio corriente y su ejecución deba extenderse a uno o varios ejercicios posteriores.

El Consejo Social de la Universidad podrá ampliar los porcentajes establecidos en los números anteriores cuando dicha ampliación venga justificada por la necesidad de la inversión y resulte especialmente beneficiosa para la Universidad.

4. Cuando el gasto futuro se refiera al capítulo VIII del Presupuesto, Variación de Activos Financieros, su realización se sujetará a las siguientes reglas:

- a. El número de ejercicios futuros no podrá ser superior a cuatro.
- b. El gasto habrá de tener su origen en la participación de la Universidad en el capital de sociedades mercantiles creadas, participadas mayoritariamente por ella o en las que la Universidad mantenga una posición de control predominante. El gasto habrá de resultar de la escritura de constitución de la Sociedad o de los acuerdos del Consejo de Administración y habrá de referirse, bien al desembolso del capital suscrito, bien al programa de ampliaciones de capital.
- c. El límite del gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores al primero no podrá exceder del 50% del importe previsto en la programación plurianual de la Universidad. Antes del otorgamiento de la escritura de constitución de sociedades o de adopción por el Consejo de Administración de éstas de acuerdos de ampliación de capital que implique cualquier aportación por parte de la Universidad, habrá de incorporarse al expediente certificación de reserva de crédito expedida por la Gerencia de la Universidad. Sin este requisito será nulo el acuerdo, siendo responsables del mismo las personas que lo adopten.

5. La Universidad podrá utilizar el recurso al endeudamiento para financiar inversiones contenidas en planes plurianuales. Toda operación de endeudamiento financiero habrá de ser aprobada por el Consejo Social y sometida a la autorización de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

6. Los compromisos de crédito con cargo a ejercicios futuros a que se refieren los diferentes apartados de este artículo, habrán de ser objeto de adecuada e independiente contabilización. Corresponderá al Vicerrector de Economía y Planificación, de acuerdo con el Gerente, establecer los criterios necesarios a estos efectos.

7. El 10% de retención adicional de crédito en los contratos plurianuales de obra establecida en la Ley de Contratos del Sector Público no se considera incluido en el presupuesto aprobado de las obras. Si la baja de las obras en la licitación correspondiente es superior o igual al 10% la retención adicional se financiará con dicha

baja incorporando el remanente al siguiente año; cuando la baja en la licitación no cubra dicho 10%, la diferencia se incluirá en los presupuestos del siguiente año.

8. Cuando se realice el proceso de licitación de una actuación del Plan de Inversiones y éste resulte desierto y no adjudicado por falta de licitadores, se autorizará al Vicerrector de Economía y Planificación su reprogramación en cuantía, no pudiendo ser superior al 30% de la dotación inicial.

Posteriormente, se dará cuenta de ello al Consejo de Gobierno y al Consejo Social. Para su autorización será necesario el informe del Director del Área de Infraestructuras donde se motive la insuficiencia de dotación económica inicial y las causas de celeridad de dicha actuación.

9. Se faculta al Vicerrector de Economía y Planificación la reprogramación de una actuación cuando, una vez realizado el proyecto, el coste resulte superior en hasta un 30% de lo previsto inicialmente en el Plan de Inversiones. Se dará cuenta al Consejo de Gobierno y Consejo Social en la primera reunión que éstos celebren.

### **Artículo 33. Tramitación anticipada de gastos**

1. Se podrá anticipar la tramitación de los expedientes de gasto, iniciando los mismos en el ejercicio anterior a aquel a cuyo presupuesto de gasto vayan a ser imputados, siempre que exista normalmente crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de la UCLM.

2. Podrá ser objeto de tramitación anticipada cualquier tipo de gasto.

3. En los expedientes de contratación administrativa podrá llegarse hasta la adjudicación del contrato y su correspondiente formalización.

4. Para la contabilización de estos gastos se utilizarán, como en el resto de expedientes, los documentos contables que correspondan.

## **TITULO IV. GASTOS E INGRESOS**

### **CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL**

#### **Artículo 34. Conceptos retributivos**

1. Las retribuciones del personal en activo al servicio de la Universidad se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y disposiciones dictadas en su desarrollo, así como en la Ley de Hacienda de la Junta de Comunidades y Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2. El personal de la Universidad no podrá recibir retribuciones por conceptos y cuantías diferentes de las establecidas en la normativa general vigente para el ejercicio de 2011, sin perjuicio de lo que sobre complementos y retribuciones adicionales establecen los artículos 69 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y el artículo 110 de los Estatutos.

3. También podrán percibirse retribuciones en aquellas actividades asimiladas a las establecidas en el artículo 110 de los Estatutos que cuenten con financiación específica del exterior. Se entenderán por actividades asimiladas las derivadas de convenios y convocatorias públicas que permitan la imputación como gasto del porcentaje fijado en el artículo 110.4 de los Estatutos.

#### **Artículo 35. Otras percepciones**

1. Las cantidades percibidas, tanto por el personal docente e investigador, como por el personal de administración y servicios, por la participación en proyectos científicos, técnicos o artísticos realizados en virtud de contratos suscritos al amparo de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y normas que lo desarrollan, se regulará por lo dispuesto en los artículos 91 y 110 de los Estatutos de la UCLM y por la normativa sobre esta materia aprobada por el Consejo de Gobierno.

2. El Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá acordar con carácter individual la asignación de otros conceptos retributivos ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, dentro de los límites que para este fin fije la Comunidad Autónoma de conformidad con lo preceptuado en el artículo 69 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 76 de los Estatutos.

3. Asimismo, el personal docente e investigador podrá percibir retribuciones, previo encargo expreso del Rector, por su participación en actividades extraordinarias que no estén incluidas dentro de las funciones que determina su puesto de trabajo y supongan una mayor dedicación.

### **Artículo 36. Retribuciones del profesorado funcionario**

1. Las retribuciones del personal docente funcionario, tanto las básicas como el complemento de destino, el complemento específico y otros complementos que reglamentariamente se establezcan, serán las que para cada cuerpo o categoría establezca la legislación vigente.

2. Con cargo a las dotaciones presupuestarias iniciales solamente se podrán percibir aquellas retribuciones que figuren específicamente en dicho presupuesto, sin que puedan realizarse transferencias de crédito con esta finalidad.

3. No obstante lo expuesto en el epígrafe anterior, podrán percibir retribuciones con cargo a este Presupuesto aquellos profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha que realicen actividades extraordinarias a su dedicación habitual como la promoción y explicación de la oferta educativa, implantación de los procesos de calidad en centros, impartición de seminarios de formación en los centros docentes para la integración y convergencia de la Universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior o actividades de Cooperación Internacional. Todas las retribuciones contenidas en este epígrafe deberán ser autorizadas por el Vicerrector de Economía y Planificación antes de la realización de la actividad.

### **Artículo 37. Asimilaciones**

1. Se faculta al Rector para establecer las asimilaciones a que hace referencia el apartado 3.b del artículo 2 del Real Decreto 1086/89, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario y la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2. Las direcciones, subdirecciones y coordinaciones académicas que se creen por resolución rectoral para apoyar a las actividades de política educativa de la Universidad, tendrán un complemento retributivo en función del cometido y la dedicación asignada, asimilado al de los cargos académicos.

### **Artículo 38. Retribuciones del personal de administración y servicios**

1. Las retribuciones básicas son las que para cada grupo de funcionarios establece la legislación vigente. La Relación de Puestos de Trabajo establecerá las retribuciones complementarias de cada puesto. Los complementos personales transitorios correspondientes a situaciones personales concretas se registrarán por lo que establezca la legislación vigente.

2. Las retribuciones del personal laboral se registrarán por lo establecido en el convenio o legislación aplicable en su caso.

3. Cuando el personal de administración y servicios participe en los contratos a los que se refiere el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades o en las actividades asimiladas recogidas en el artículo 110.6 de los Estatutos y en el artículo 34.3 de las presentes Bases, así como cualquier otra actividad extraordinaria realizada por aquél, su colaboración podrá ser retribuida siempre que se realice en las condiciones establecidas en la Estructura Organizativa, Política de Recursos Humanos y Relación de Puestos de Trabajo, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de fecha 18 de junio de 2009.

4. Las retribuciones a percibir por el personal de administración y servicios que obtengan la compatibilidad necesaria para ejercer funciones de profesor en la UCLM, podrán ser abonadas con cargo al Vicerrectorado de Profesorado y por nómina con cargo al capítulo 1, con independencia de que la financiación sea interna o externa.

### **Artículo 39. Desempeño temporal de funciones**

En casos excepcionales, cuando exista vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios, reservada entre otros, a las Escalas de la Universidad de Castilla-La Mancha o personal adscrito a la misma, podrá atribuirse el desempeño temporal de funciones a personal de grupo inferior en tanto se procede a la adecuación de las plantillas según los procesos previstos en el documento de Estructura Organizativa, Política de Recursos Humanos y Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la UCLM, en las condiciones que determine el Gerente de la Universidad.

### **Artículo 40. Dietas y desplazamientos**

1. Cuando una comisión de servicio se realice en el extranjero se podrá anticipar el 100% de los gastos correspondientes, calculado con arreglo a lo establecido en el Reglamento sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. De forma excepcional, las comisiones de servicio certificadas por el responsable de gasto convalidarán la ausencia de orden de comisión de servicios.

3. El límite máximo a percibir por residencia eventual en los casos previstos en el artículo 41 de los Estatutos de esta Universidad a que se refiere el artículo 13.4.a) del Reglamento sobre indemnizaciones por razón del servicio, se fija en un 50%.

4. Se consideran incluidos en el artículo 2.3.c) del Reglamento de indemnizaciones por razón del servicio a los alumnos de la UCLM que participen representado a la UCLM en debates, coloquios, competiciones deportivas, actividades del centro, proyectos de investigación, etc.

5. Los anticipos recibidos por comisión de servicio deberán justificarse o reintegrarse en los diez días siguientes a la finalización de la misma, excepto en el caso de los conductores que seguirán la normativa emanada de la Gerencia.

6. Cuando no sea posible obtener factura o documento oficial de transporte que deba aportarse para la justificación de gastos de viaje, de forma excepcional, si fueron adquiridos a través de Internet, será necesario aportar además del documento impreso que justifique la adquisición del billete o, en su caso, el correo electrónico de la entidad por la que se gestiona el viaje, la tarjeta de embarque, ticket o documento similar que se entrega al comisionado en el acceso al medio de transporte utilizado.

7. Se podrá pernoctar en localidad distinta a la de la realización de la comisión de servicio, siempre que no suponga un incremento de coste para la UCLM, ni en manutención ni en locomoción.

8. Se adoptaran las acciones necesarias para potenciar el uso de la herramienta informática de Gestión de Dietas, para las mismas.

## **CAPÍTULO II. OTROS GASTOS**

### **Artículo 41. Donaciones**

Las donaciones que reciba la Universidad y deban ser incluidas en su inventario se valorarán por su valor venal. La Unidad de Patrimonio deberá facilitar a la Unidad de Contabilidad la información necesaria para realizar los asientos contables correspondientes a las donaciones recibidas.

### **Artículo 42. Contratación de obras, suministros y servicios**

1. El régimen de contratación de la Universidad se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y la que, en su caso, dicte la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el ámbito de sus competencias.

2. Los proyectos de obra redactados por profesionales ajenos a esta Universidad, serán supervisados técnicamente por la Dirección del Área de Infraestructuras de la Universidad o, en su defecto, por el órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11.3.1.c) de la Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, se fija en 300.000 euros, IVA excluido, el límite a partir del cual será necesaria su autorización previa para que la Universidad pueda adquirir, por el procedimiento negociado sin publicidad, los bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación.

4. En las adquisiciones de suministros por Internet tendrán los mismos efectos que las facturas, los documentos impresos siempre que contengan los requisitos que deben contener aquellas.

5. Cuando se contraten adquisiciones de suministros o servicios que se presten por terceros en sus establecimientos podrán realizarse contratos menores con Comunidades de Bienes.

### **Artículo 43. Importación directa. Crédito documentario**

1. Los bienes que no se comercialicen en el mercado nacional podrán adquirirse en el exterior por importación directa mediante crédito documentario, a librar contra entrega de los siguientes documentos:

- a. Factura comercial de la empresa suministradora.
- b. Certificado de origen, en su caso.
- c. Certificado de Seguro.
- d. Conocimiento de embarque.
- e. Certificado de carta de garantía.

2. Cuando su importe sea inferior a 18.000 euros, IVA excluido, la adquisición se realizará por el responsable del gasto con la autorización del Vicerrector correspondiente o Gerente.

3. Cuando su importe sea igual o superior a 18.000 euros, IVA excluido, deberá ser autorizado por el Rector y la tramitación se canalizará a través de la Unidad de Contratación.

4. Los expedientes tramitados mediante esta modalidad de importación directa estarán exentos de acreditación de fianza por parte de la empresa suministradora.

#### **Artículo 44. Gastos en proyectos y programas de investigación**

Los proyectos o programas con financiación específica se desarrollarán y gestionarán respetando en cada caso la finalidad, la normativa y los términos en los que se ha concedido la financiación. La gestión económica se realizará de acuerdo con las normas y procedimientos de gestión económico-financiera de la UCLM y, en su caso, el Reglamento General para la realización de trabajos de I+D con financiación externa y otras actividades acogidas al artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades aprobadas por el Consejo de Gobierno.

#### **Artículo 45. Ayudas y subvenciones**

1. Las ayudas y subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo de beneficiarios potenciales, se concederán de acuerdo a los criterios de transparencia, publicidad, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Si los beneficiarios potenciales son, exclusivamente, miembros de la comunidad universitaria de la UCLM, la publicidad podrá limitarse al propio ámbito universitario.

2. La participación de becarios en proyectos de I+D de la Universidad se realizará según la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno.

3. Asignación anual a la Representación de Alumnos.

a. El Consejo de Representantes de Alumnos de la UCLM remitirá al Vicerrectorado de Estudiantes durante el mes siguiente a la aprobación del presupuesto el reparto final de la subvención correspondiente al ejercicio, de acuerdo con las normas y criterios establecidos en el propio Consejo.

b. El Vicerrectorado de Estudiantes remitirá al Gerente en un plazo de quince días la Resolución de concesión de los fondos que se estimen procedentes, donde deberá obligatoriamente establecerse el objeto de su concesión, con indicación, en su caso, de las actividades financiadas, los importes concedidos y la necesidad de someterse a los plazos de justificación y revisión de la misma por parte del órgano competente, de acuerdo con lo establecido en los apartados d y e siguientes.

c. El Consejo de Representantes de Alumnos de la UCLM percibirá la asignación aprobada dentro del presupuesto de la Universidad, encargándose éste de su distribución entre las distintas Delegaciones de Alumnos con arreglo a lo previsto en el reparto solicitado.

d. La aplicación de dichos fondos se encuentra sujeta a la normativa vigente en materia de uso y disposición de subvenciones públicas. Cada Delegación de Alumnos solicitante, incluidas las de los Centros y las Centrales de Campus, queda comprometida a justificar la cantidad percibida mediante una memoria de los gastos realizados a la que se adjuntará relación de las facturas correspondientes y los originales de las mismas. El conjunto de la documentación será dirigido al Consejo de Representantes, antes del día 31 de enero del año siguiente.

e. El Consejo de Representantes de Alumnos elaborará una memoria final justificativa de los gastos realizados y una relación de facturas que, junto a las memorias y relaciones aportadas por todas las Delegaciones de Alumnos, remitirá al Gerente de la UCLM, antes del 15 de febrero siguiente, consolidando todos los gastos realizados y procediendo a liquidar la subvención global recibida.

f. El Gerente remitirá dicha documentación a la Unidad de Control Interno para cumplir con lo dispuesto en el punto 5 de este mismo artículo.

g. Las facturas o justificantes de gastos originales quedarán archivadas en el Consejo de Representantes de Alumnos para justificar que las cantidades percibidas se dedican a los fines previstos.

h. Las cantidades no justificadas por el Consejo de Representantes deberán ser reintegradas de acuerdo con la legislación vigente y, en su defecto, serán deducidas de la asignación que corresponda al Consejo de Representantes del ejercicio siguiente, sin perjuicio de las responsabilidades que quepa exigir.

4. Hasta tanto no se aprueben las normativas específicas de concesión de ayudas, regirá lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los artículos que constituyan legislación básica, lo regulado en los Estatutos y en las presentes Bases en los aspectos que sean de aplicación y, con carácter supletorio, lo preceptuado en el Capítulo IV del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

5. El control financiero del destino de las ayudas y subvenciones otorgadas, será llevado a cabo por la Unidad de Control Interno.

6. El Rector, mediante Resolución motivada, podrá conceder ayudas para la organización de actividades que incidan en el desarrollo de la Universidad, a petición de parte y sin necesidad de concurrencia, así como ordenar el inicio de los expedientes de modificación de crédito necesarios para cubrir las nuevas actividades. Las ayudas estarán sometidas a los controles propios de las subvenciones.

### **CAPÍTULO III. INGRESOS**

#### **Artículo 46. Ejecución del presupuesto de ingresos**

Todos los derechos a favor de la UCLM se percibirán a través de las cuentas centrales de ingresos que correspondan. Las cuentas corrientes abiertas por las oficinas contables para la gestión de anticipos de Caja, solo podrán percibir ingresos desde las cuentas centrales de la UCLM, cualquier otro ingreso distinto será automáticamente transferido a una cuenta centralizada para determinar su procedencia y proceder a su contabilización.

#### **Artículo 47. Ingresos finalistas o de carácter específico**

1. Son ingresos finalistas aquellos que financian un concepto de gasto de manera directa o que afectan específicamente a proyectos u otras actividades de investigación o relacionadas con la docencia. Los efectos económicos de estos ingresos se producen desde el momento en que se acredita el derecho, excepto en los casos recogidos en el artículo 26.3. El pago se podrá materializar, aunque el ingreso no se encuentre efectivamente percibido, siempre que el derecho se encuentre suficientemente acreditado, excepto en el caso de retribuciones del personal de la Universidad en el que deberá haberse producido el ingreso efectivo considerado anualmente. No obstante, el Vicerrector de Economía y Planificación podrá resolver el pago material de retribuciones al personal sin el requisito de ingreso efectivo, en atención a circunstancias de carácter excepcional.

2. A cualquier actividad de investigación desarrollada por Centros o Departamentos, asimilada a las contempladas en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, le será de aplicación lo establecido en el artículo 110.4 de los Estatutos. La gestión de los recursos financieros se desarrollará con arreglo a los procedimientos generales aprobados y deberá realizarse por los órganos competentes mediante la aplicación informática determinada por la Gerencia.

3. El Vicerrector de Economía y Planificación y el Vicerrector de Investigación podrán proponer en el primer semestre del año 2011 las modificaciones pertinentes en el sistema de gestión para imputar adecuadamente los costes reales que se generen en los proyectos de investigación.

4. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 110.6 de los Estatutos las enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se asimilará a la de los contratos previstos en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades debiendo destinar un 10% del presupuesto total de ingresos, para sufragar los gastos generales (amortizaciones, luz, calefacción, limpieza, etc.), a excepción de los cursos, jornadas y demás actividades asimilables que no contemplen gastos en el capítulo 1, se desarrollen fuera de las instalaciones de la Universidad y su realización no suponga la obtención de créditos académicos, cuya retención en concepto de gastos generales será de un 3% sobre los ingresos.

Del mismo modo, en los cursos, jornadas y demás actividades asimilables se podrá optar a que los gastos de alojamiento y transporte de los asistentes los realice una agencia o empresa de viajes con la que la UCLM tenga concierto. En estos casos, existirá una cuota de inscripción que se abonará a la UCLM por la parte académica y un pago a la agencia por los costes alojamiento y transporte, en su caso. El importe recaudado se incorporará al Presupuesto de Ingresos de la Universidad. La gestión de los ingresos y de las matrículas de los mismos debe realizarse a través de la aplicación informática que la Universidad disponga a estos efectos.

5. Excepcionalmente y solo en actividades distintas al ámbito de Investigación, el Vicerrector de Economía y Planificación, podrá autorizar la no aplicación de los porcentajes de gastos generales establecidos en los puntos anteriores de este artículo, sobre los créditos destinados a contratación de personal e inversiones reales, siempre y cuando no existan dotaciones para retribuir a personal propio y se motive suficientemente por el responsable de la orgánica la necesidad de tal medida.

6. Asimismo, no serán de aplicación los porcentajes establecidos en los puntos anteriores de este artículo, a toda actividad de cualquier naturaleza, que esté financiada exclusivamente por una subvención o convenio de colaboración externo y las bases y cláusulas que regulen los mismos, no permitan la justificación de gastos directos, en cuyo caso no podrá contemplarse retribuciones a personal de la universidad. Del mismo modo, si dicho convenio o concesión establecen unos porcentajes diferentes, serán éstos los aplicados en lugar de los establecidos en este artículo.

#### **Artículo 48. Ayudas o subvenciones recibidas por los centros de la Universidad de Castilla-La Mancha**

1. Las ayudas o subvenciones específicas procedentes de personas físicas o jurídicas, concedidas a favor de centros de la Universidad, revertirán directamente al centro beneficiario y darán lugar a un incremento en los

créditos del Presupuesto General de la Universidad mediante el correspondiente expediente de modificación presupuestaria.

2. El importe de dichas ayudas o subvenciones deberá ingresarse en cualquier cuenta central de ingresos de la Universidad.

3. Cuando dichas ayudas o subvenciones se encuentren destinadas a la realización de seminarios, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y actividades similares organizados por el centro, la Unidad de Contabilidad deberá retener un 10% del presupuesto total de la actividad para sufragar los gastos generales (amortizaciones, luz, calefacción, limpieza, etc.). El importe recaudado se incorporará al presupuesto de ingresos de la Universidad.

Serán aplicables en cualquier caso los puntos 4,5 y 6 recogidos en el artículo 47 de estas Bases. La gestión de los ingresos y de las matriculas de los mismos debe realizarse a través de la aplicación informática que la Universidad disponga a estos efectos.

**Artículo 49. Gestión de proyectos y servicios prestados al exterior**

1. Se podrá contratar con entidades públicas o privadas, o con personas físicas, la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico o enseñanzas propias u otras actividades de formación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 de los Estatutos.

2. Los activos que se adquieran con los recursos obtenidos en virtud de los contratos a que se refiere el párrafo anterior, se incorporarán al patrimonio de la Universidad.

3. La gestión económica se realizará de acuerdo con las normas y procedimientos de gestión económico-financiera de la Universidad aprobados por el Consejo de Gobierno.

**Artículo 50. Derechos de inscripción para cursos no oficiales de enseñanzas propias**

1. La gestión de las enseñanzas propias y de todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se registrará por el Reglamento de enseñanzas propias y por estas Bases de Ejecución.

2. La gestión de la matrícula o inscripciones se realizará a través de la aplicación informática que la Universidad disponga al efecto. La gestión económica se realizará mediante los sistemas contables de ingresos de la Universidad de Castilla-La Mancha, de acuerdo con las normas y procedimientos de gestión económico-financiera aprobados por el Consejo de Gobierno.

3. Los límites máximos por curso académico por anualidad que se refiere el apartado 2 del artículo 3 de las citadas normas para el ejercicio 2011 serán, por crédito ECTS:

	Grado de experimen- talidad 1	Grado de experimen- talidad 2	Grado de experimen- talidad 3	Grado de experimen- talidad 4
Estudios cíclicos y enseñanzas propias de 15 o más créditos ECTS (Títulos de Máster, Especialista, Experto y Diploma de Extensión Universitaria)	76,98 €	87,98 €	99,01 €	109,98 €
Enseñanzas propias de menos de 15 créditos ECTS	98,98 €	118,78 €	138,61 €	159,47 €

4. El precio mínimo por crédito será el que se fije para las enseñanzas de grado, licenciado y diplomado por la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la que se establecen anualmente los precios públicos que registrarán en la Región.

5. El precio de los cursos, jornadas y seminarios profesionales no incluidos en los apartados anteriores que no puedan dar lugar a créditos académicos se fijarán por los Vicerrectores correspondientes, el Secretario General o el Gerente, según corresponda.

6. Excepcionalmente, ante petición debidamente justificada y atendiendo a la naturaleza de las enseñanzas y otros motivos que así lo aconsejen, como la necesidad de adquirir materiales o usar instalaciones de alto coste necesarios para la formación, se podrán permitir precios de matrícula superiores al máximo establecido en el párrafo anterior, requiriéndose en este caso la aprobación del Consejo de Gobierno.

#### **Artículo 51. Devolución de tasas y precios públicos**

1. Para la devolución de los ingresos percibidos por la UCLM referidos a matriculación de estudios conducentes a títulos oficiales será necesaria una Resolución motivada del Responsable de la Unidad de Gestión de Alumnos, o quien se acuerde por delegación del Gerente, a la que se deberá adjuntar Carta de Pago original del solicitante.

2. En el caso de que el solicitante no pueda entregar el original de la Carta de Pago, ésta podrá ser sustituida por fotocopia compulsada del citado documento que obre en poder de la Secretaría o Centro correspondiente. Dicho Centro o Secretaría dejará constancia en el expediente del alumno de que se ha solicitado copia de la Carta de Pago y, en caso de una nueva petición, trasladará esta incidencia a la Unidad de Contabilidad.

3. La resolución de las solicitudes de reintegro de precios públicos de las enseñanzas propias y de todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que organice la Universidad se realizarán, de acuerdo con la normativa aplicable, mediante resolución motivada de los Vicegerentes de Campus.

4. Cuando en cursos de enseñanzas propias y en todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se hayan cubierto todas las plazas convocadas y exista lista de espera o alumnos no admitidos, los alumnos matriculados podrán, por causa justificada, tener derecho al reintegro del precio de la actividad si la vacante que pueda dejar el solicitante queda cubierta por un alumno suplente.

5. Excepto en los casos autorizados por el Rector, solamente se podrán conceder bonificaciones en cursos de enseñanzas propias y en todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que organice la Universidad, cuando se hayan formalizado las correspondientes preinscripciones o matrículas y el presupuesto de dichas actividades permita bonificaciones sin que se presente déficit. Cualquier propuesta de bonificación, que será previa a la celebración del curso, deberá incluir esta prevención.

6. En los reintegros de tasas y precios públicos regulados en el epígrafe 3 se descontará la cantidad de 30 euros por gastos de gestión, para cada precio público. Cuando la causa del reintegro sea atribuible a la Universidad no se descontarán gastos de gestión. Quedan exceptuados los cursos de verano que se regirán por su propia normativa.

7. Para la devolución de los ingresos percibidos por la UCLM referidos a la inscripción en actividades de carácter físico-deportivo organizadas por el Servicio de Deporte, será necesaria la solicitud del interesado, a la que deberá adjuntar Carta de Pago original del solicitante.

La resolución de las solicitudes de reintegro de las tasas abonadas por la inscripción en actividades de carácter físico-deportivo organizadas por el Servicio de Deporte se realizará mediante resolución motivada del Vicegerente del campus de Cuenca, previo informe de la Dirección del Servicio de Deporte.

Únicamente procederá el reintegro de las tasas en aquellos casos en que las causas sean atribuibles a la Universidad o, excepcionalmente, por motivos de fuerza mayor ocurridos al solicitante y que deberán ser probados documentalmente.

#### **Artículo 52. Utilización de instalaciones de la Universidad**

Los precios, gastos y condiciones de arrendamiento de las instalaciones y bienes de la Universidad serán los que se establecen en el Anexo I.

## **TITULO V. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

### **CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTO GENERAL**

#### **Artículo 53. Gestión ordinaria**

1. La gestión del Presupuesto de la Universidad se realizará por los centros gestores permanentes y temporales mediante el sistema contable-informático SIGED nivel I y SIGED nivel II.

2. Los créditos recogidos en las orgánicas que correspondan a gastos de convenios, contratos acogidos al artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y cursos de enseñanzas propias y en todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional o similares, solamente podrán generar crédito en la medida en que se produzcan los ingresos que los financian o, en su defecto, los correspondientes acuerdos de subvención o firma de contrato o convenio.

3. Cuando se realicen gastos que correspondan a más de una oficina contable, la gestión y contabilización de los mismos será competencia de la Unidad de Contabilidad.

4. Con carácter general, cuando se necesite adquirir equipos informáticos, se hará sobre los incluidos en el Catalogo de Servicios del Área de Tecnología y Comunicaciones, que han sido seleccionados del Servicio Central de Suministros de la Dirección General de Patrimonio del Estado u homologados por la UCLM. Se exceptúa de lo anterior aquellos que se adquieran en el ámbito de Proyectos de Investigación y Contratos de Investigación.

5. Se podrán domiciliar los pagos correspondientes a los siguientes gastos:

- Seguros de vehículos.
- Seguros de responsabilidad civil.
- Suministro eléctrico.
- Suministro de gas.
- Suministro de agua.
- Tasas municipales.

#### **Artículo 54. Limitación de gastos**

Sólo se podrán autorizar gastos hasta el límite establecido en la aplicación presupuestaria correspondiente, según la vinculación jurídica establecida en las presentes Bases.

#### **Artículo 55. Fases de gestión del presupuesto de gastos**

Las fases de gestión del Presupuesto de Gastos son las siguientes: aprobación del gasto, compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material.

#### **Artículo 56. Aprobación del gasto (A)**

1. La aprobación del gasto es el acto por el cual, el órgano competente autoriza a la realización de un gasto determinado, por cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de crédito presupuestario.

2. La aprobación inicia el procedimiento de ejecución del gasto, sin que implique relaciones con terceros ajenos a la UCLM.

3. Para la realización de esta fase, será necesario previamente, la iniciación del expediente administrativo mediante propuesta de gasto que será acordada por el órgano competente responsable de la fase A.

#### **Artículo 57. Compromiso (D)**

1. El compromiso de gasto, es el acto por el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable. El compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros y vincula a la Universidad a la realización del gasto en la cuantía y condiciones establecidas.

2. La factura o documento sustitutivo es el soporte documental por el que se acuerda o concreta la realización de las obras, servicios o suministros autorizados previamente. La factura deberá contener los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y disposiciones de desarrollo.

#### **Artículo 58. Reconocimiento de la obligación (O)**

1. El reconocimiento de la obligación es el acto mediante el que se declara la existencia de un crédito exigible contra la Universidad, derivado de un gasto aprobado y comprometido y que comporta la propuesta de pago correspondiente.

2. El reconocimiento de la obligación se efectúa una vez firmada el acta de recepción del material u obra de que se trate, el certificado de conformidad en cuanto a cantidad, calidad y precio del suministro correspondiente o cualquier documento equivalente, en que se acredite, por persona u órgano competente, la conformidad de la Universidad respecto a la prestación del servicio, suministro u obra realizada por tercero.

3. Dicho reconocimiento debe realizarse en el plazo de treinta días naturales desde el momento de la entrega del suministro, prestación del servicio o finalización de la obra. En el caso de que se reconozcan obligaciones con fecha posterior a los citados treinta días, el responsable de gasto deberá acompañar un informe detallando las circunstancias que han impedido la firma en el plazo reseñado.

4. Todo reconocimiento de una obligación llevará implícita la correspondiente propuesta de pago, entendiéndose como tal la solicitud por parte de la autoridad competente que ha reconocido la existencia de una obligación para que de acuerdo con la normativa vigente, la Unidad de Contabilidad o Unidad que corresponda, proceda a efectuar la ordenación de su pago.

#### **Artículo 59. Fases A-D-O. Órganos competentes**

1. La aprobación, compromiso y reconocimiento de obligaciones de cualquier tipo corresponden al Rector y, por delegación del mismo, a los Vicerrectores, Gerente, Director del Área Económica, Vicegerentes de Campus, Responsables de Programas, Directores de Centros y Departamentos y otras Unidades de Gasto, de conformidad con la Resolución por la que se delegan las competencias del Rector en determinadas materias y a favor de determinados órganos. Los gastos que realicen los delegados especiales del Rector necesitarán la conformidad del Gerente.

2. En los programas y orgánicas gestionados por la Unidad de Contabilidad, las competencias serán asumidas por el Gerente, excepto cuando se trate de gastos por importe inferior a 18.000 euros, IVA excluido, en programas centralizados de gasto y de pagos extrapresupuestarios entre centros gestores de la Universidad, que serán asumidos por el Director del Área Económica y por los Vicegerentes de Campus cuando la gestión se realice en sus respectivos Campus.

Los Vicegerentes de Campus asumirán las funciones del Director del Área Económica para las orgánicas que gestionen en sus campus respectivos.

3. En cuanto a los demás programas y orgánicas, los responsables serán aquéllos que como tales figuran en las memorias del Presupuesto.

4. Las atribuciones del Gerente y del Director del Área Económica serán asumidas por el Director del Centro, Departamento u órgano equivalente, en los siguientes casos:

a. Cuando se trate de gastos de cuantía inferior a 18.000 euros, IVA excluido, destinados a la adquisición de suministros y a la prestación de servicios de asistencia técnica excepto adquisiciones realizadas a través de Servicio Central de Suministros que no tienen dicho límite.

b. Para los gastos de cuantía inferior a 50.000 euros, IVA excluido, realizados con motivo de la realización de obras, previo informe de la Dirección del Área de Infraestructuras que correspondan a la gestión del presupuesto ordinario de los Centros, Departamentos y otras Unidades de Gasto.

5. En los casos de los centros gestores temporales de cualquier programa, las funciones serán asumidas por el responsable de la gestión del presupuesto de cada unidad, reconocido en el acta de constitución de la misma, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

6. Para los gastos por importe superior al citado, que correspondan a la gestión ordinaria del presupuesto, los centros gestores, tanto temporales como permanentes, seguirán la tramitación establecida para los gastos generales de la Universidad.

7. El Vicerrector de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial podrá autorizar, mediante resolución, la firma de documentos contables presupuestarios por cuantía inferior a 18.000 euros, IVA excluido, para gastos corrientes en el Director del Área de Infraestructuras para los programas gestionados por ésta.

8. Se considera que un gasto está autorizado y comprometido cuando el expediente esté iniciado por el órgano competente dentro del límite de su competencia.

9. Los compromisos de pago de la Universidad solamente tienen validez ante terceros si se han adquirido conforme a lo establecido en las presentes Bases de Ejecución.

10. Los gastos centralizados se contabilizarán por la Unidad de Contabilidad en las orgánicas y programas que correspondan.

#### **Artículo 60. Ejecución del pago**

1. Es el acto por el cual se produce la salida material o virtual de fondos de la Tesorería de la Universidad, dando lugar a la cancelación de la deuda frente a terceros. Salvo indicación expresa en contrario, los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria a favor de la entidad, sucursal y número de cuenta corriente que el interesado haya solicitado por escrito.

2. Las transferencias y los cheques formalizados en cumplimiento de las obligaciones contraídas serán firmados por las personas autorizadas en las respectivas cuentas corrientes. Cuando se utilice el servicio de banca electrónica, las firmas serán autorizadas expresamente por el Gerente.

3. La formalización del pago se realizará atendiendo a las circunstancias de carácter general que afecten a la Tesorería de la Universidad, de acuerdo con las normas dictadas por la Gerencia.

#### **Artículo 61. Anticipos de caja y pagos a justificar**

Se regirán por lo establecido en los artículos 14 a 18 de las normas y procedimientos de gestión económico-financiera, aprobadas por Junta de Gobierno de fecha 17 de junio de 1997.

## CAPÍTULO II. CIERRE DEL EJERCICIO

### **Artículo 62. *Imputación de operaciones al ejercicio***

1. Al ejercicio económico de 2011 se imputarán todos los ingresos que se hayan liquidado durante el ejercicio y todas aquellas obligaciones que se hayan reconocido durante el mismo. A estos efectos, las normas de cierre del ejercicio establecerán las fechas límite de expedición, presentación y tramitación de los documentos contables.

2. La imputación al ejercicio económico de 2011 de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, como consecuencia de compromisos de gastos adquiridos de conformidad con la normativa vigente, se efectuará por el Gerente previo informe favorable de la Unidad de Control Interno, para lo cual, deberá remitirse petición acompañándose del oportuno informe elaborado por el responsable de la gestión de dicho gasto en el que se harán constar, en cualquier caso, las causas por las que no se procedió a la imputación a presupuesto en el ejercicio de procedencia.

3. Durante el mes de enero de 2011 se podrán imputar al ejercicio económico de 2011 obligaciones contraídas en el ejercicio de 2010.

**Disposición Adicional Primera. *Modificación del Reglamento sobre indemnizaciones por razón del servicio***

Se modifican los siguientes artículos del Reglamento sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Universidad, aprobado en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999, y se incluye un nuevo artículo:

a. Artículo 4.d), quedando su redacción final tal como sigue:

Las que se deriven de la participación en consejos, órganos similares, tribunales de oposiciones y concursos encargados de la selección de personal y tribunales de acceso a la Universidad o de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de actividades y colaboración con carácter no permanente ni habitual encaminadas a la formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Universidad de Castilla-La Mancha y comisiones de habilitación nacional para profesores universitarios.

b. Artículo 7.2, quedando su redacción final tal como sigue:

1. Cuando el medio de transporte público utilizado disponga de plazas en varias categorías, podrá autorizarse la utilización de las mismas en función de los siguientes criterios y del grupo al que pertenezca el comisionado:

a) Grupo 1: Primera clase en transporte aéreo y clase club en AVE, cama preferente en trenes nocturnos y primera o preferente en otros tipos de tren.

b) Grupo 2: Clase turista en transporte aéreo y clase preferente en AVE, cama turista en trenes nocturnos y primera o preferente en otros tipos de tren.

c) Grupo 3: Clase turista en transporte aéreo y clase turista en AVE, cama turista o literas en trenes nocturnos y segunda o turista en otros tipos de tren.

d) En los desplazamientos realizados en recorridos en los que existan Lanzaderas o Talgos de Alta Velocidad (Altaría y Avant), se utilizarán preferentemente los mismos. Si dichos recorridos hubieran de realizarse en trenes AVE, los funcionarios de grupo 2 deberán utilizar la clase turista.

2. No obstante, en casos de urgencia o de imposibilidad de la empresa de transporte para facilitar los billetes de las clases que correspondan con arreglo al punto anterior, podrán utilizarse billetes de categorías superiores. Dicha utilización deberá justificarse.

c. Artículo 8.3.b), quedando su redacción final tal como sigue:

Los Gerentes y Vicegerentes de Campus, en caso de tratarse de programas presupuestarios cuyos responsables sean Vicerrectores de Campus.

d. Artículos 10.2.a) y 10.2.b), quedando su redacción final tal como sigue:

a) En las comisiones de servicio a que se refieren las letras a) y b) del artículo 4, se compensarán los gastos incurridos hasta los límites de 26,67 euros, 18,70 euros y 14,11 euros, en función de que el comisionado pertenezca a los grupos 1, 2 y 3, respectivamente, previstos en el apartado 4 del artículo 2. La justificación deberá hacerse mediante factura o ticket de caja emitido por establecimiento autorizado de hostelería o restauración.

b) En las comisiones de servicio a que se refiere la letra c) del apartado 1 del artículo 4, se compensarán los gastos incurridos hasta los límites de 53,34 euros, 37,40 euros y 28,21 euros, en función de que el comisionado pertenezca a los grupos 1, 2 y 3, respectivamente, previstos en el apartado 4 del artículo 2. Dicha compensación solo podrá efectuarse contra la presentación de facturas o tickets de caja emitidos por establecimientos autorizados de hostelería o restauración, siendo susceptible de indemnización por cada servicio que se justifique, como máximo, el 70% de la cantidad global diaria asignada a cada grupo, siendo obligatorio para ello que se justifique documentalmente la comida y la cena y se regrese, en su caso, después de las 22:00 horas.

e. Artículos 11.2 y 11.5, quedando su redacción final tal como sigue:

2. Cuando se haya autorizado la utilización de vehículo propio, los gastos por desplazamiento se compensarán a razón de 0,19 euros por kilómetro recorrido ateniéndose, en todo caso, a las distancias establecidas en el Anexo 1 de este Reglamento.

5. Cuando no sea posible obtener factura o documento oficial de transporte que deba aportarse para la justificación de gastos de viaje, de forma excepcional si fueron adquiridos a través de Internet, será necesario aportar el correo electrónico o el documento impreso que justifique la adquisición del billete y el importe del mismo.

f. Artículo 12, quedando su redacción final tal como sigue:

Categoría	Importe asistencia	
	Presidente y Secretario	Vocales
PRIMERA: Escalas del Grupo A (Subgrupos A1 y A2)	76,06 €	49,46 €
SEGUNDA: Escalas de los Grupos B y C (Subgrupos C1 y C2)	68,46 €	45,65 €
TERCERA: Agrupaciones Profesionales previstas en la Disposición Adicional 7ª del EBEP	60,86 €	41,86 €

Estos importes se adaptarán en todo momento a los que estén en vigor en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g. Artículo 14.1, quedando su redacción final tal como sigue:

Cuando la comisión de servicio de lugar a pernocta fuera del domicilio habitual, los gastos en que incurra el comisionado por estancia en establecimiento público autorizado podrán ser compensados hasta el límite de 102,56 euros, 65,97 euros y 48,92 euros, de acuerdo con su pertenencia a los grupos 1, 2 y 3, respectivamente, a que se refiere el artículo 2 en su apartado 4.

Excepcionalmente, cuando se pernocte en ciudades que no dispongan de vacantes en hoteles, los límites anteriores se incrementaran hasta 175, 120 y 60 euros, respectivamente, mediante resolución previa motivada del responsable del gasto. Si no fuera posible obtener vacante, el Gerente, mediante resolución motivada previa podrá, a petición razonada del comisionado, resolver que se asuma un coste mayor. No obstante, si el alojamiento se realizara en establecimientos que figuren en la relación de hoteles concertados por la Gerencia, el coste compensable al comisionado será el fijado en dicha relación.

En las comisiones de servicio en el extranjero el importe a indemnizar por alojamiento podrá incrementarse hasta el importe realmente justificado, por resolución motivada del Gerente.

Las cuantías de los gastos de alojamiento, manutención y asistencias para los tribunales de plazas de profesorado universitario, lectura de tesis doctorales, así como tribunales encargados de juzgar el Diploma de Estudios Avanzados, serán las establecidas en el Real Decreto 462/2002, sobre indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones de desarrollo.

h. Disposición Adicional Segunda, quedando su redacción final tal como sigue:

El personal de la UCLM o de otras universidades o instituciones que participe como miembro de las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado, lectura de tesis doctorales y Diploma de Estudios Avanzados, tendrá derecho a percibir las indemnizaciones previstas en el Real Decreto 462/2002, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

i. Se modifica el Anexo 5 del Reglamento sobre indemnizaciones por razón del servicio de la UCLM y se establecen dos tipos de indemnizaciones por asistencias a tribunales: tribunales de plazas de profesorado y tesis doctorales y el resto de tribunales que figuran en el citado Anexo.

j. Las indemnizaciones por comisiones de servicio sólo podrán corresponder a días laborables, salvo las correspondientes a los días de desplazamiento, que podrán ser no laborables. Excepcionalmente, se podrán indemnizar días no laborables cuando el objeto de la comisión se haya desarrollado en tales días y así se acredite documentalmente.

### **Disposición Adicional Segunda. Modelos de convenio**

Todos los contratos y convenios suscritos por personal competente de la Universidad de Castilla-La Mancha con otras entidades e instrumentados en modelos diferentes a los establecidos o que se establezcan, deberán ser informados previamente por la Asesoría Jurídica debiéndose incluir en los mismos la diligencia de que han sido informados por la Asesoría Jurídica o, en su defecto, copia del informe.

### **Disposición Adicional Tercera. Centros docentes**

1. Si en el transcurso del ejercicio económico se produce la creación o modificación de Centros Docentes, la dotación presupuestaria ordinaria, así como la del contrato-programa, se calculará en función del procedimiento utilizado en la dotación inicial de fondos, descontando las obligaciones ya realizadas, desde que se produzca la circunstancia. Se faculta al Vicerrector de Economía y Planificación para las dotar las partidas presupuestarias necesarias.

2. Se faculta al Vicerrector de Economía y Planificación para que disponga las medidas de carácter presupuestario y financiero necesarias al objeto de lo establecido en el punto anterior.

### **Disposición Adicional Cuarta. Anticipos de nómina**

Además de los anticipos reintegrables pertenecientes al marco del Reglamento de Acción Social, el personal al servicio de la Universidad de Castilla-La Mancha podrá solicitar al Gerente un anticipo de retribuciones, siempre dentro de las retribuciones personales devengadas y no percibidas a la fecha de la solicitud, de su nómina ordinaria o de cualquier retribución resultante de actividades extraordinarias como participación en cursos y proyectos y contratos de investigación.

### **Disposición Transitoria Primera. Fiscalización previa**

Hasta que se elaboren nuevas normas de control interno desarrollando los nuevos Estatutos de la Universidad, el artículo 8.1 de las Normas de Control Interno aprobadas el 24 de julio de 1990 por la Junta de Gobierno queda redactado como sigue:

El Rector podrá determinar aquellos expedientes de gasto o suborgánicas que deban ser sometidos a fiscalización previa, determinando en el encargo el alcance de la misma.

### **Disposición Transitoria Segunda. Facturación por servicios de investigación**

La Comisión de Investigación del Consejo de Gobierno elaborará a lo largo del año 2011 una propuesta de normativa específica que regule la posibilidad de la facturación, tanto interna como externa, de determinados Servicios de Investigación o Instrumentación. Con carácter transitorio y hasta tanto se apruebe la mencionada normativa, estarán vigentes las tarifas del Servicio de Instrumentación del IRICA, incluidas en el Anexo VI.

### **Disposición Final**

Las presentes Bases de Ejecución Presupuestaria entrarán en vigor el día siguiente de su aprobación por el Consejo Social. La vigencia de las presentes Bases será la misma que la del Presupuesto de 2011.

**ANEXO I. Tarifas de arrendamiento de aulas e instalaciones de la Universidad y prestación de otros servicios**

**GASTOS DE PERSONAL**

Nivel	Días laborables	Sábados, domingos y festivos
30	26,85 €/hora	49,59 €/hora
29	25,96 €/hora	47,93 €/hora
28	25,06 €/hora	46,55 €/hora
27	24,17 €/hora	44,62 €/hora
26	23,27 €/hora	42,97 €/hora
25	22,38 €/hora	41,32 €/hora
24	21,48 €/hora	39,67 €/hora
23	20,59 €/hora	38,01 €/hora
22	19,69 €/hora	36,36 €/hora
21	18,80 €/hora	34,70 €/hora
20	17,90 €/hora	33,06 €/hora
19	17,01 €/hora	31,40 €/hora
18	16,11 €/hora	29,75 €/hora
17	15,22 €/hora	28,09 €/hora
16	14,32 €/hora	26,45 €/hora
15	13,43 €/hora	24,79 €/hora
14	12,53 €/hora	23,14 €/hora
13	11,64 €/hora	21,50 €/hora

Las horas nocturnas se incrementarán en un 50% sobre el coste de las horas diurnas correspondientes. Los costes de personal se incrementarán con las cuotas sociales y el coste del posible descanso por compensación, en el caso de días laborables. El mínimo son 3 horas.

**SUPLIDOS Y ALQUILER**

	Aulas magnas y paraninfos de campus	Salones de actos, salas de videoconferencias y similares	Aulas de informática	Aulas Tipo A	Aulas Tipo B	Aulas Tipo C
Suplidos: limpieza	130 €/día	78 €/día	52 €/día	72 €/día	65 €/día	52 €/día
Suplidos: energía	65 €/día	26 €/día	13 €/día	20 €/día	20 €/día	10 €/día
Alquiler	389 €/día	98 €/día	85 €/día	78 €/día	72 €/día	72 €/día

**CONDICIONES:**

1. Aulas Tipo A: con capacidad para 101-150 personas
2. Aulas Tipo B: con capacidad para 51-100 personas
3. Aulas Tipo C: con capacidad hasta 50 personas

**NOTA:**

Los precios de los alquileres y demás conceptos se incrementaran con el IVA que corresponda.

1. La utilización estará sometida a la correspondiente autorización, previa petición escrita del interesado.
2. El hecho de hacer uso de las instalaciones, una vez autorizada la petición, implica la aceptación de las tarifas y demás condiciones establecidas por la Universidad en la presente regulación.
3. Las cuotas establecidas no son fraccionables.
4. La UCLM podrá exigir al peticionario la constitución de una fianza y/o una póliza de seguros para garantizar:
  - a. El pago de gastos adicionales que se puedan generar.

- b. La rehabilitación de las instalaciones a su estado inicial en el supuesto de que por la utilización de las mismas se generen desperfectos.
- c. Cualquier otro que la Universidad considere necesario.
5. El Vicerrector del Campus correspondiente podrá, mediante Resolución, eximir del pago de las tarifas de alquiler y/o suplidos a Organismos Oficiales, Administraciones Públicas y asociaciones sin ánimo de lucro. Será responsabilidad del gestor que emita la factura adjuntar a la misma la citada Resolución, en su caso.
6. En todo caso, la exención no podrá afectar a los costes de personal.
7. En la facturación se deberá desglosar el precio unitario del concepto por el que se factura y el número de unidades del mismo.
8. Las horas realizadas por el personal de la Universidad a partir de las 22:00 horas tendrán la consideración de horas nocturnas y su coste será del 150% de lo establecido para la hora diurna en cada una de las categorías laborales, según el cuadro que figura en este Anexo.

#### TASAS POR USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Campus	Instalación	Días <sup>(1)</sup>	Tasa Universitaria <sup>(2)</sup>	Tasa no Universitaria <sup>(3)</sup>
Albacete	Pistas 1 y 2	De lunes a jueves	4 €	12 €
	Sala Multiusos	De lunes a jueves	4 €	14 €
Ciudad Real	Pista Central	De lunes a viernes	4 €	12 €
	Pista Transversal	De lunes a viernes	2 €	10 €
	Sala Multiusos	De lunes a viernes	4 €	14 €
	Ficha para uso de taquilla: 0,20 €			
Cuenca	Pista Central	De lunes a viernes	8 €	14 €
		Sábados, domingos y festivos	40 €	80 €
	Pista Transversal	De lunes a viernes	6 €	12 €
		Sábados, domingos y festivos	20 €	70 €
	Pistas Padel	De lunes a viernes	5 €	12 €
		Sábados, domingos y festivos	20 €	70 €
	Pista Padel Individual	De lunes a viernes	4 € (100% univ.)	12 €
			5 € (50% univ.)	
		Sábados, domingos y festivos	18 € (100% univ.)	60 €
			20 € (50% univ.)	
	Fútbol 7	De lunes a viernes	14 €	50 €
		Sábados, domingos y festivos	40 €	110 €
Ficha para uso de taquilla: 0,20 €				
Toledo	Pista Tenis Exterior	De lunes a viernes	2 €	10 €
		Sábados, domingos y festivos	2 €	10 €

#### NOTAS:

- La apertura en sábados, domingos y/o festivos supondrá una tasa mínima de 3 horas y deberá ser autorizada previamente por el Vicerrector del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria.
- Tasas por uso de las instalaciones para miembros de la comunidad universitaria.
- Tasas por uso de las instalaciones para personal ajeno a la institución.

#### ARRENDAMIENTO DEL AULA CULTURAL ABIERTA DEL CAMPUS DE CUENCA

El Aula Cultural Abierta (ACA) se dedicará al desarrollo de las actividades programadas o vinculadas a la Universidad de Castilla-La Mancha y se atenderá a los fines de la educación integral establecidos en la normativa general universitaria.

El Aula dirige sus servicios y prestaciones, especialmente, a las actividades universitarias programadas por el Vicerrectorado del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria. Así, podrán ser objeto de desarrollo cursos de verano y postgrado, congresos, seminarios, y cualquier otra actividad académica o extra-académica de naturaleza formativa o cultural.

El alojamiento en cualquiera de los apartamentos del ACA será considerado como un alquiler de instalaciones de la UCLM. Las tarifas para el ejercicio 2011 serán las siguientes:

25 €/día	150 €/semana	425 €/mes
----------	--------------	-----------

El pago será realizado mediante el abono de la carta de pago que será expedida en la Unidad de Gestión Económica del Campus de Cuenca, bien al usuario, bien al Centro, Departamento, Instituto de Investigación, etc., que haya solicitado el alquiler de la instalación.

**ANEXO II. Tarifas de la Biblioteca Universitaria**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>FOTOCOPIAS</b>	
Fotocopias de microfilm/microficha DIN A4	0,14 €
<b>REPRODUCCIÓN MICROFILMS</b>	
Reproducción en microfilm: fotograma	0,14 €
<b>DIGITALIZACIÓN</b>	
Imagen digital de un texto completo	6,41 €
Imágenes digitales bloque de 10	6,51 €
Imagen digital adicional al primer bloque	2,00 €
<b>IMPRESIÓN</b>	
Impresión desde OPACs: blanco y negro	0,02 €
Impresión desde OPACs: color	0,26 €
<b>PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO</b>	
Usuarios internos: el coste facturado por los centros prestatarios	
Usuarios externos: tarifas REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas)	
- Cada volumen original prestado	8,00 €
- Copias	5,00 €

**NOTA:**

Se faculta al Vicerrector del Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural para la adaptación de las Tarifas REBIUN.

**ANEXO III. Tarifas del Servicio de Reprografía**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>FOTOCOPIAS SUELTAS</b>	
DIN A4	0,02 €/copia
DIN A4 dos caras	0,03 €/copia
DIN A3	0,04 €/copia
DIN A3 dos caras	0,06 €/copia
<b>FOTOCOPIAS ENCUADERNADAS</b>	
Sin cartulina	0,01 € de incremento por copia
Con cartulina	
- DIN A4	0,17 € de incremento por cuaderno
- DIN A3	0,33 € de incremento por cuaderno
<b>FOTOCOPIAS EN COLOR</b>	
- DIN A4	0,26 €/copia
- DIN A3	0,53 €/copia
<b>FOTOCOPIAS EN COLOR ENCUADERNADAS</b>	
Sin cartulina	0,01 € de incremento por copia
Con cartulina	
- DIN A4	0,17 € de incremento por cuaderno
- DIN A3	0,33 € de incremento por cuaderno
<b>GRANDES TIRADAS: Superiores a 1.000 ejemplares en tamaño A4</b>	
Blanco y negro	13,13 €/mil copias
1 color	17,06 €/mil copias
2 colores	19,69 €/mil copias
<b>GRANDES TIRADAS: Superiores a 1.000 ejemplares en tamaño A3</b>	
Se incrementan los precios anteriores en 19,69 €/mil copias	

**NOTAS:**

1. Las grandes tiradas no se encuadernan.
2. Las tiradas en cuatricromía no están previstas por el momento, por lo que deben efectuarse en las fotocopiadoras en color.
3. Todas estas tarifas podrán variar a lo largo del ejercicio en función de la variación de costes. Así, el incremento del precio del papel se repercutiría en tarifas en función del porcentaje que actualmente se ha calculado.

**ANEXO IV. Tarifas del Área de Tecnología y Comunicaciones**

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
Impresión en aulas	Blanco y negro	0,02 €/copia
	Color	0,26 €/copia
Laboratorio multimedia	Copia de cinta a cinta	2,10 €
	Cinta y grabación de emisión televisiva	6,30 €
Alquiler de videoconferencia (Coste de comunicación RDSI que se debe sumar a los costes del Anexo I)	Nacional	10,50 €/hora
	Unión Europea	17,85 €/hora
	Resto de Europa	47,25 €/hora
	Continente Americano	78,75 €/hora

**ANEXO V. Tarifas de actividades de Extensión Universitaria**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CURSOS DE VERANO	
Cuota de inscripción	60 €
Duplicado de títulos	12 €

**ANEXO VI. Tarifas del IRICA para usuarios externos**

SERVICIOS DE INSTRUMENTACION

<b>TÉCNICA</b>	<b>IMPORTE</b>
Microscopia electrónica: medida	30,00 €/hora
Difracción Rayos X ( polvo): medida	30,00 €/hora
Difracción Rayos X ( polvo): preparación muestra	16,00 €/hora
Difracción Rayos X ( polvo): preparación muestra en agregado orientado	5,00 €/muestra
Difracción Rayos X ( polvo): interpretación de difractograma	30,00 €/espectro
Fluorescencia Rayos X: medida	84,00 €/hora
Fluorescencia Rayos X: preparación muestra (perla)	15,00 €/hora
Fluorescencia Rayos X: preparación muestra (pastilla)	6,00 €/hora
Análisis Térmico Diferencial: medida	40,00 €/hora
Análisis Térmico Diferencial: medida con detector de masas	50,00 €/hora
BET-Área superficial (1 punto BET, 5 ptos. de adsorción, 5 ptos. desorción y vol. de poro)	60,00 €/muestra
ACCUPIG (densidad de sólidos) y SEDIGRAPH (tamaño de partícula, 300-0.18µm)	45,00 €/muestra
Microanalizador elemental CHN Perkin-Elmer	12,00 €/muestra
Espectrometría de masas Maldi-tof (medida)	36,00 €/muestra

NOTAS:

1. La facturación mínima es de una hora.
2. A partir de la cuarta hora de medida en la misma muestra a 7,00 €/hora.

**ANEXO VII. Tasas y precios públicos de enseñanzas propias**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS</b>	
Título de Máster, Especialista, Experto, Diploma de extensión universitaria	50,00 €
Certificado de extensión universitaria	20,00 €
<b>CUOTA POR SEGURO</b>	
Enseñanzas propias con duración superior a seis meses	25,00 €
Enseñanzas propias con duración inferior a seis meses	18,00 €
<b>SECRETARÍA<sup>(1)</sup></b>	
Apertura de expediente académico	25,35 €
Expedición o duplicado de tarjeta de identidad	8,73 €
Certificaciones académicas en extracto	9,51 €
<b>OTRAS TARIFAS</b>	
Universidad de Mayores <sup>(2)</sup>	60,00 €

**NOTAS:**

1. Estos importes se actualizarán conforme a la publicación anual de la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se establecen las tarifas oficiales de enseñanzas propias.
2. Se puede fraccionar en dos pagos.

**ANEXO VIII. Tarifas del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha a usuarios externos**

SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Copias en papel estándar (80 gr.) a partir de microfilm o soporte digital: - Blanco y negro, escala de grises A4	0,14 €
Copias en papel de calidad (mínimo 100 gr.) a partir de microfilm o soporte digital: - Escala de grises/color A4	3,80 €
Reproducciones microfilme blanco/negro de 35mm a soporte CD-ROM/DVD, otros dispositivos de almacenamiento o envío por correo electrónico: - Hasta 90 fotogramas - Cada imagen adicional	10,00 € 0,14 €
Copia de archivos digitales (JPG/RGB, resolución 100 d.p.i.) a soporte CD-ROM/DVD, otros dispositivos de almacenamiento o envío por correo electrónico (documento completo): - Blanco y negro, escala de grises: ▪ Hasta 150 imágenes de un mismo documento ▪ Cada imagen adicional - Color: ▪ Hasta 150 imágenes de un mismo documento ▪ Cada imagen adicional	6,41 € 0,20 € 48,00 € 0,40 €
Copia de archivos digitales (JPG/RGB, resolución 100 d.p.i.) a soporte CD-ROM/DVD otros dispositivos de almacenamiento o envío por correo electrónico (imágenes sueltas): - Blanco y negro, escala de grises o color: ▪ Cada imagen	2,00 €
Copia de archivos digitales alta resolución (TIFF/RGB, resolución 300 d.p.i.) a soporte CD-ROM/DVD, otros dispositivos de almacenamiento o envío por correo electrónico: - Blanco y negro, escala de grises o color: ▪ Cada imagen	6,00 €
Encargos especiales: Para los encargos especialmente frágiles o de formatos especiales, que no puedan ser escaneados directamente, se deberá consultar presupuesto.	

**NOTA:**

Los precios incluyen IVA, pero no gastos de envío.

**[Orgánicas del  
Presupuesto]**



**Contenido:**

Presupuesto de gastos por órgano gestor .....	65
Presupuesto de gastos por orgánica/suborgánica .....	69
Presupuesto de gastos por programas .....	73
Rector .....	77
Gerencia .....	83
Secretaría General .....	105
Estudiantes .....	115
Economía y Planificación .....	129
Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores .....	155
Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural .....	163
Campus de Toledo y Relaciones Institucionales .....	173
Infraestructuras y Relaciones con Empresas .....	185
Campus de Cuenca y Extensión Universitaria .....	201
Investigación .....	219
Ordenación Académica y Formación Permanente .....	237
Profesorado .....	257
Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo .....	277
Consejo Social .....	289
Defensor Universitario .....	293
ExRectores .....	297
Grado, Máster y Doctorado .....	301
Coordinación, Comunicación y Adjunto al Rector .....	313



Presupuesto de gastos por  
órgano gestor



Cód.	Orgánica/Suborgánica	Importe 2011
<b>000</b>	<b>Rector</b>	<b>457.487</b>
00010	Alta Dirección	206.533
00020	Fondo Artístico de la Universidad de Castilla-La Mancha	23.151
00030	Fondo de Solidaridad para la Cooperación Académica	96.257
00040	Jornadas, Seminarios y Conferencias	131.546
<b>023</b>	<b>Coordinación, Comunicación y Adjunto al Rector</b>	<b>707.965</b>
02300	Gestión del Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Adjunto al Rector	280.465
02310	Plan de Promoción de la Universidad	427.500
<b>004</b>	<b>Economía y Planificación</b>	<b>9.402.634</b>
00400	Gestión del Vicerrectorado de Economía y Planificación	76.831
00410	Control Interno de la Universidad	8.965
00420	Centros Docentes	3.167.998
00421	Departamentos	1.168.413
00422	Nuevos Centros Docentes	445.000
00440	Contratos-Programa con Centros Docentes	2.972.700
00472	Plan de Renovación de Equipamiento Informático y Bibliográfico	550.000
00473	Dotación de Equipamiento Informático para Estudiantes	427.500
00480	Imprevistos y Funciones no Clasificadas	427.500
00490	Oficina de Planificación y Calidad	157.727
<b>014</b>	<b>Profesorado</b>	<b>87.805.710</b>
01400	Gestión del Vicerrectorado de Profesorado	167.002
01410	Personal Docente e Investigador	78.432.823
01411	Complemento de Calidad Docente	7.914.560
01420	Movilidad del Profesorado	401.046
01430	Profesores Invitados	539.354
01440	Convenio Profesorado de Secundaria	204.900
01450	Becas de Tercer Ciclo	146.025
<b>011</b>	<b>Investigación</b>	<b>11.362.474</b>
01100	Gestión del Vicerrectorado de Investigación	103.440
01102	Ayudas y Becas para el Doctorado	293.942
01110	Ayudas para Investigación	827.071
01120	Proyectos de Investigación	2.976.533
01141	Contratos Art. 83 LOU	1.875.879
01150	Plan Regional de Investigación Científica y Técnica	4.317.524
01160	Institutos de Investigación I+D	575.391
01161	Servicios de Investigación	73.730
01162	Comité Ético de Experimentación Animal	11.895
01170	Reposición y Renovación de Equipos de Investigación	157.285
01175	Acciones de Investigación de Interés Prioritario	47.184
01180	Ayudas de investigación. Plan de promoción PDI	102.600
<b>020</b>	<b>Grado, Máster y Doctorado</b>	<b>720.308</b>
02000	Gestión del Vicerrectorado de Grado, Máster y Doctorado	38.758
02010	Títulos de Grado y Máster	324.045
02020	Licenciatura en Antropología Social y Cultural	43.668
02030	Doctorado y Máster de Secundaria	313.837
<b>008</b>	<b>Infraestructuras y Relaciones con Empresas</b>	<b>35.136.250</b>
00800	Inversión en Infraestructuras	22.500.000
00801	Institutos Investigación I+D y Plantas Piloto	7.165.000
00802	Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras	2.368.802
00803	Gestión del Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas	34.651
00804	Prácticas de Estudiantes	75.297
00820	Reformas, Ampliaciones y Mejoras en Infraestructuras	2.992.500
<b>003</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>1.621.909</b>
00300	Acceso a la Universidad	485.331
00310	Ayudas Propias al Estudiante	755.123
00320	Promoción Universitaria en Estudiantes	167.308
00330	Gestión del Vicerrectorado de Estudiantes	20.107
00340	Centro de Información y Promoción del Empleo	80.796
00350	Apoyo al Estudiante con Discapacidad	113.244

<b>Cód.</b>	<b>Orgánica/Suborgánica</b>	<b>Importe 2011</b>
<b>013</b>	<b>Ordenación Académica y Formación Permanente</b>	<b>1.897.335</b>
01300	Gestión del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente	38.758
01312	Fomento de Enseñanzas Propias	108.997
01340	Enseñanzas Propias, Seminarios y Jornadas	882.765
01350	Universidad de Mayores	217.608
01360	Comisión de Seguridad y Salud	219.620
01370	Innovación Educativa	429.587
<b>015</b>	<b>Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo</b>	<b>1.951.227</b>
01500	Gestión del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo	75.081
01510	Programa de Aprendizaje Permanente-Erasmus	1.199.687
01520	Programas Internacionales Interuniversitarios	84.261
01530	Lectores y Estudiantes Becarios Extranjeros	167.698
01540	Cooperación Interuniversitaria al Desarrollo	71.250
01550	Programa Leonardo da Vinci	353.250
<b>005</b>	<b>Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores</b>	<b>452.624</b>
00500	Gestión del Vicerrectorado de Campus de Albacete	316.036
00510	Proyectos Emprendedores	5.773
00520	Gestión del Animalario	130.815
<b>006</b>	<b>Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural</b>	<b>1.601.887</b>
00600	Gestión de Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real	215.995
00610	Cooperación Cultural	101.138
00630	Biblioteca Universitaria	1.284.754
<b>010</b>	<b>Campus de Cuenca y Extensión Universitaria</b>	<b>1.109.999</b>
01000	Gestión del Vicerrectorado de Campus de Cuenca	183.249
01010	Cursos de Verano	260.382
01020	Deporte Universitario	319.368
01030	Actividades Culturales	153.824
01040	Centro de Investigación y Desarrollo de la Imagen	15.039
01050	Servicio de Publicaciones	178.137
<b>007</b>	<b>Campus de Toledo y Relaciones Institucionales</b>	<b>264.941</b>
00700	Gestión del Vicerrectorado del Campus de Toledo	218.954
00710	Relaciones Institucionales	24.075
00720	Centro de Documentación Europea	21.912
<b>002</b>	<b>Secretaría General</b>	<b>262.227</b>
00210	Actos Académicos y Órganos Colegiados	215.022
00220	Asesoría Jurídica, Registro y Archivo Universitario	47.205
<b>001</b>	<b>Gerencia</b>	<b>74.168.625</b>
00100	Personal de Administración y Servicios	45.751.117
00110	Gastos Centralizados y Comunicaciones	15.184.451
00120	Servicios Administrativos	2.343.783
00130	Acción Social	1.480.006
00140	Tecnología y Comunicaciones	2.700.000
00150	Calidad Administrativa y Cursos de Formación	149.864
00160	Operaciones de Crédito	6.559.404
<b>017</b>	<b>Consejo Social</b>	<b>92.697</b>
01700	Consejo Social	92.697
<b>018</b>	<b>Defensor Universitario</b>	<b>16.985</b>
01800	Defensor Universitario	16.985
<b>019</b>	<b>ExRectores</b>	<b>16.984</b>
01900	ExRectores	16.984
<b>TOTAL ORGÁNICAS</b>		<b>229.050.268</b>

Presupuesto de gastos por  
orgánica/suborgánica



Cód.	Programa	Orgánica/Suborgánica	Importe 2011
<b>000</b>	<b>422D</b>	<b>Rector</b>	<b>457.487</b>
00010	422D	Alta Dirección	206.533
00020	422D	Fondo Artístico de la Universidad de Castilla-La Mancha	23.151
00030	422D	Fondo de Solidaridad para la Cooperación Académica	96.257
00040	422D	Jornadas, Seminarios y Conferencias	131.546
<b>001</b>	<b>422D/422O</b>	<b>Gerencia</b>	<b>74.168.625</b>
00100	422D	Personal de Administración y Servicios	45.751.117
00110	422D	Gastos Centralizados y Comunicaciones	15.184.451
00120	422D	Servicios Administrativos	2.343.783
00130	422D	Acción Social	1.480.006
00140	422O	Tecnología y Comunicaciones	2.700.000
00150	422D	Calidad Administrativa y Cursos de Formación	149.864
00160	422D	Operaciones de Crédito	6.559.404
<b>002</b>	<b>422D</b>	<b>Secretaría General</b>	<b>262.227</b>
00210	422D	Actos Académicos y Órganos Colegiados	215.022
00220	422D	Asesoría Jurídica, Registro y Archivo Universitario	47.205
<b>003</b>	<b>422D</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>1.621.909</b>
00300	422D	Acceso a la Universidad	485.331
00310	422D	Ayudas Propias al Estudiante	755.123
00320	422D	Promoción Universitaria en Estudiantes	167.308
00330	422D	Gestión del Vicerrectorado de Estudiantes	20.107
00340	422D	Centro de Información y Promoción del Empleo	80.796
00350	422D	Apoyo al Estudiante con Discapacidad	113.244
<b>004</b>	<b>422D/541A</b>	<b>Economía y Planificación</b>	<b>9.402.634</b>
00400	422D	Gestión del Vicerrectorado de Economía y Planificación	76.831
00410	422D	Control Interno de la Universidad	8.965
00420	422D	Centros Docentes	3.167.998
00421	541A	Departamentos	1.168.413
00422	422D	Nuevos Centros Docentes	445.000
00440	422D	Contratos-Programa con Centros Docentes	2.972.700
00472	422D	Plan de Renovación de Equipamiento Informático y Bibliográfico	550.000
00473	422D	Dotación de Equipamiento Informático para Estudiantes	427.500
00480	422D	Imprevistos y Funciones no Clasificadas	427.500
00490	422D	Oficina de Planificación y Calidad	157.727
<b>005</b>	<b>422D</b>	<b>Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores</b>	<b>452.624</b>
00500	422D	Gestión del Vicerrectorado de Campus de Albacete	316.036
00510	422D	Proyectos Emprendedores	5.773
00520	422D	Gestión del Animalario	130.815
<b>006</b>	<b>422D</b>	<b>Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural</b>	<b>1.601.887</b>
00600	422D	Gestión de Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real	215.995
00610	422D	Cooperación Cultural	101.138
00630	422D	Biblioteca Universitaria	1.284.754
<b>007</b>	<b>422D</b>	<b>Campus de Toledo y Relaciones Institucionales</b>	<b>264.941</b>
00700	422D	Gestión del Vicerrectorado del Campus de Toledo	218.954
00710	422D	Relaciones Institucionales	24.075
00720	422D	Centro de Documentación Europea	21.912
<b>008</b>	<b>422D/511A</b>	<b>Infraestructuras y Relaciones con Empresas</b>	<b>35.136.250</b>
00800	511A	Inversión en Infraestructuras	22.500.000
00801	511A	Institutos Investigación I+D y Plantas Piloto	7.165.000
00802	511A	Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras	2.368.802
00803	422D	Gestión del Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas	34.651
00804	422D	Prácticas de Estudiantes	75.297
00820	511A	Reformas, Ampliaciones y Mejoras en Infraestructuras	2.992.500
<b>010</b>	<b>422D/422P</b>	<b>Campus de Cuenca y Extensión Universitaria</b>	<b>1.109.999</b>
01000	422D	Gestión del Vicerrectorado de Campus de Cuenca	183.249
01010	422D	Cursos de Verano	260.382
01020	422P	Deporte Universitario	319.368
01030	422D	Actividades Culturales	153.824
01040	422D	Centro de Investigación y Desarrollo de la Imagen	15.039
01050	422D	Servicio de Publicaciones	178.137

Cód.	Programa	Orgánica/Suborgánica	Importe 2011
<b>011</b>	<b>541A</b>	<b>Investigación</b>	<b>11.362.474</b>
01100	541A	Gestión del Vicerrectorado de Investigación	103.440
01102	541A	Ayudas y Becas para el Doctorado	293.942
01110	541A	Ayudas para Investigación	827.071
01120	541A	Proyectos de Investigación	2.976.533
01141	541A	Contratos Art. 83 LOU	1.875.879
01150	541A	Plan Regional de Investigación Científica y Técnica	4.317.524
01160	541A	Institutos de Investigación I+D	575.391
01161	541A	Servicios de Investigación	73.730
01162	541A	Comité Ético de Experimentación Animal	11.895
01170	541A	Reposición y Renovación de Equipos de Investigación	157.285
01175	541A	Acciones de Investigación de Interés Prioritario	47.184
01180	541A	Ayudas de investigación. Plan de promoción PDI	102.600
<b>013</b>	<b>422D</b>	<b>Ordenación Académica y Formación Permanente</b>	<b>1.897.335</b>
01300	422D	Gestión del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente	38.758
01312	422D	Fomento de Enseñanzas Propias	108.997
01340	422D	Enseñanzas Propias, Seminarios y Jornadas	882.765
01350	422D	Universidad de Mayores	217.608
01360	422D	Comisión de Seguridad y Salud	219.620
01370	422D	Innovación Educativa	429.587
<b>014</b>	<b>422D</b>	<b>Profesorado</b>	<b>87.805.710</b>
01400	422D	Gestión del Vicerrectorado de Profesorado	167.002
01410	422D	Personal Docente e Investigador	78.432.823
01411	422D	Complemento de Calidad Docente	7.914.560
01420	422D	Movilidad del Profesorado	401.046
01430	422D	Profesores Invitados	539.354
01440	422D	Convenio Profesorado de Secundaria	204.900
01450	422D	Becas de Tercer Ciclo	146.025
<b>015</b>	<b>422D</b>	<b>Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo</b>	<b>1.951.227</b>
01500	422D	Gestión del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo	75.081
01510	422D	Programa de Aprendizaje Permanente-Erasmus	1.199.687
01520	422D	Programas Internacionales Interuniversitarios	84.261
01530	422D	Lectores y Estudiantes Becarios Extranjeros	167.698
01540	422D	Cooperación Interuniversitaria al Desarrollo	71.250
01550	422D	Programa Leonardo da Vinci	353.250
<b>017</b>	<b>422D</b>	<b>Consejo Social</b>	<b>92.697</b>
01700	422D	Consejo Social	92.697
<b>018</b>	<b>422D</b>	<b>Defensor Universitario</b>	<b>16.985</b>
01800	422D	Defensor Universitario	16.985
<b>019</b>	<b>422D</b>	<b>ExRectores</b>	<b>16.984</b>
01900	422D	ExRectores	16.984
<b>020</b>	<b>422D</b>	<b>Grado, Máster y Doctorado</b>	<b>720.308</b>
02000	422D	Gestión del Vicerrectorado de Grado, Máster y Doctorado	38.758
02010	422D	Títulos de Grado y Máster	324.045
02020	422D	Licenciatura en Antropología Social y Cultural	43.668
02030	422D	Doctorado y Máster de Secundaria	313.837
<b>023</b>	<b>422D</b>	<b>Coordinación, Comunicación y Adjunto al Rector</b>	<b>707.965</b>
02300	422D	Gestión del Vicerrectorado de Coordinación y Comunicación	280.465
02310	422D	Plan de Promoción de la Universidad	427.500
<b>TOTAL ORGÁNICAS</b>			<b>229.050.268</b>

---

# Presupuesto de gastos por programas



Programa	Descripción	Importe 2011
422D	Enseñanza Universitaria	178.473.711
422O	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2.700.000
422P	Deporte Universitario	319.368
511A	Infraestructuras	35.026.302
541A	Investigación	12.530.887
<b>TOTAL ORGÁNICAS</b>		<b>229.050.268</b>



---

Rector

Orgánica: 000



## Alta Dirección

Clasificación suborgánica: 00010

Este epígrafe del Presupuesto recoge las competencias directamente relacionadas con el entorno institucional y específicamente del Rector, además de los gastos derivados de la participación institucional de la Universidad en fundaciones, patronatos y asociaciones interuniversitarias.

### OBJETIVOS

- Dotar la participación de la Universidad en diversas asociaciones interuniversitarias de carácter nacional e internacional, tales como la CRUE y otras.
- Apoyar a las iniciativas para la realización de Congresos o actividades similares con repercusión general en la Universidad.
- Apoyar a iniciativas no previstas actualmente, que puedan surgir como consecuencia de las diferentes propuestas aportadas por los distintos estamentos de la UCLM.
- Aportaciones a fundaciones en las que participe la Universidad.

### ACCIONES

- Participación de la Universidad en Fundaciones, Asociaciones y entidades directamente relacionadas con el ámbito académico.
- Apoyar Iniciativas culturales y académicas.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Número de entidades directamente participadas por la Universidad.**

Unidad de medida: Número

Valor: 9

**Indicador: Asociaciones de ámbito nacional o supranacional a las que pertenece la Universidad**

Unidad de medida: Número

Valor: 7

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

ALTA DIRECCIÓN

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>172.400</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>172.400</b>	
226	Gastos diversos	172.400		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>34.133</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>34.133</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	34.133		
				<b>206.533</b>

## Fondo Artístico de la Universidad de Castilla-La Mancha

Clasificación suborgánica: 00020

La dotación individual para la adquisición de un fondo artístico para la Universidad de Castilla-La Mancha recoge una doble vertiente que va más allá de la creación de un patrimonio cultural, y es la adquisición de obras de autores noveles que presenten una proyección artística, y de alumnos y del personal de la Universidad.

### OBJETIVOS

- Continuar la dotación de un Fondo Artístico acorde con su naturaleza y, al tiempo, fomentar la creatividad de los alumnos y personal docente y de administración y servicios.

### ACCIONES

- Adquisición de inmovilizado material de tipo artístico y convocatorias de premios en el ámbito de la Comunidad Universitaria.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Ejecución global de esta partida**

Unidad de medida: % gasto/créditos

Valor: 85

**Indicador: Número de obras u activos artísticos adquiridos**

Unidad de medida: Número

Valor: 10

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
FONDO ARTÍSTICO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>23.151</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>23.151</b>	
608	Otro inmovilizado material	23.151		
				<b>23.151</b>

## Fondo de Solidaridad para la Cooperación Académica

Clasificación suborgánica: 00030

Como organismo público, la Universidad de Castilla-La Mancha no puede ignorar las diferencias sociales y económicas entre los diversos países del Mundo y pretende apoyar presupuestariamente a través de los fondos de solidaridad para la cooperación académica, acciones que propician el desarrollo sostenible y el progreso social, cultural e institucional de los países en vías de desarrollo.

### OBJETIVOS

- Promover acciones de cooperación, especialmente en el ámbito académico, desarrolladas desde los diferentes ámbitos de la UCLM.

### ACCIONES

- Realizar convocatoria/s de Proyectos de Solidaridad, evaluando y subvencionando aquellos de especial interés y relevancia.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Ejecución global de esta partida**

Unidad de medida: % gasto/créditos

Valor: 85

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
FONDO DE SOLIDARIDAD PARA LA COOPERACIÓN ACADÉMICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>96.257</b>
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>96.257</b>	
292	Otros Centros de Gasto	96.257		
				<b>96.257</b>

## Jornadas, Seminarios y Conferencias

Clasificación suborgánica: 00040

Dentro de la actividad de las universidades, además de la propia académica destinada a cubrir las necesidades de enseñanza de grado y postgrado se realizan congresos y jornadas destinados a la expansión docente, de investigación y cultural al ámbito completo de la sociedad castellano-manchega. Es por lo que se cree necesario dotar un presupuesto para la organización de este tipo de eventos en las distintas ciudades de la Región.

### OBJETIVOS

- Enriquecer la oferta no oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha, en cuanto a la cooperación y extensión universitaria en la Región.

### ACCIONES

- La organización de actividades de especial interés que representen la imagen de la institución en la sociedad castellano-manchega.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Número de actividades incluidas en este epígrafe**

Unidad de medida: Número

Valor: 12

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

JORNADAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>131.546</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>131.546</b>	
226	Gastos diversos	131.546		
				<b>131.546</b>

Gerencia

Orgánica: 001



## Personal de Administración y Servicios

Clasificación suborgánica: 00100

Este epígrafe recoge los créditos correspondientes para la gestión de la Plantilla de Administración y Servicios, además de la dotación para la implantación de la nueva estructura organizativa de la Universidad aprobada el 18 de junio de 2008 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, que ya comenzó en el ejercicio 2010.

La nueva estructura organizativa se basa en los principios inspiradores siguientes:

- Aproximación y adaptación del servicio al usuario final. Se trata de una premisa fundamental que se materializa en las siguientes medidas:
  - o Descentralización y acercamiento de la gestión a los centros.
  - o Presencia de todas las Áreas en los Campus.
  - o Flexibilidad organizativa, entendida como la capacidad para adaptar la plantilla a diferentes lugares y situaciones y trabajar con personas y grupos diversos dentro de la propia institución. Esta flexibilidad se instrumentará a través de las Unidades de Apoyo a Campus, con efectivos con un perfil multifuncional para proporcionar servicios y apoyos puntuales, en función de las necesidades reales que se produzcan en cada Campus.
  
- Modernización de la Gestión a través de las siguientes medidas:
  - o Nuevo Plan Estratégico de Gestión para el período 2009-2011 que contempla acciones transversales y verticales, armonizadas con los objetivos institucionales, para hacer posible la coordinación de todas las áreas.
  - o Mantenimiento de la estrategia institucional en materia de calidad.
  - o Profesionalización de los gestores, con un plan de formación dinámico, personalizable y adaptado al desarrollo de las competencias.
  - o Servicios telemáticos y Administración Electrónica
  - o Contabilidad de costes: el nuevo modelo organizativo debe contar con un sistema de contabilidad analítica que haga posible el seguimiento pormenorizado y eficaz de los costes reales de los servicios que presta la institución.
  - o Apoyo al profesorado para afrontar con éxito los retos a los que se enfrentan en sus actividades de docencia e investigación, motivados por la convergencia europea.
  
- Estrategia en la Gestión de las personas mediante cambios focalizados en:
  - o El aumento de las medidas para hacer posible la conciliación de la vida personal y laboral. Para ello se han previsto cambios sustanciales en los horarios y jornadas de la Universidad adaptándose al Plan Concilia desarrollado por la Administración Estatal y Autonómica.
  - o Medidas para la promoción, desarrollo, motivación y la valoración de los resultados profesionales. Para llevar a cabo estas medidas, se han previsto en el capítulo de política de recursos humanos sistemas propios de desarrollo de la carrera profesional, de procesos de consolidación y de promoción (a través de procesos ordinarios y extraordinarios que adecúen los efectivos a las características de los puestos, alcanzando mayor estabilidad en las plantillas) y un sistema de valoración del desarrollo profesional.

Los créditos incluidos en este epígrafe contendrán, de ese modo:

- La Oferta Pública de Empleo.
- Los costes de las adaptaciones ya realizadas en el ejercicio 2010 y los previstos en 2011.
- La Carrera Profesional vertical y horizontal del personal.

## OBJETIVOS

- Gestionar adecuadamente las Plantillas del Personal de Administración y Servicios.
- Formar y reconocer a las personas de la organización.
- Realizar adecuadamente las provisiones de puestos de trabajo del PAS.
- Implantar la nueva estructura organizativa.

## ACCIONES

- La gestión económica y administrativa de las plantillas del Personal de Administración y Servicios.
- La formación del PAS.
- Convocatoria de provisiones de puestos de trabajo.
- La implantación de una nueva estructura organizativa.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

### **Indicador: Realizar y aprobar la Oferta de Empleo Público 2011**

Unidad de medida: Sí/No

Valor: Sí

### **Indicador: Convocatorias de provisión de puestos de trabajo**

Unidad de medida: Número

Valor: 4

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

PREVISIÓN COSTES PLANTILLA PAS FUNCIONARIO 2011							
Efectivos	Grupo	Anual	S. BASE	ESPECÍFICO	Dotaciones	Anual	Importe
34	A <sub>1</sub>	14.677,32	499.028,88	D1-0	1	29.360,66	29.360,66
176	A <sub>2</sub>	12.906,52	2.271.547,52	D1-1	1	25.103,96	25.103,96
	B	11.508,24	0,00	D1-2	15	402.437,70	26.829,18
337	C <sub>1</sub>	9.884,84	3.331.191,08	D2-1	8	180.806,08	22.600,76
438	C <sub>2</sub>	8.378,58	3.669.818,04	D2-2	4	91.374,08	22.843,52
129	Agrup. Prof. E	7.678,58	990.536,82	D2-3	7	162.111,60	23.158,80
<b>1.114</b>			<b>10.762.122,34</b>	D3-1	35	593.316,50	16.951,90
Dotaciones	Nivel CD	Anual	C. DESTINO	D3-2	6	109.509,96	18.251,66
117	13	4.121,88	482.259,96	D3-3	8	153.246,24	19.155,78
17	14	4.449,90	75.648,30	D4-1	62	790.114,36	12.743,78
41	15	4.777,08	195.860,28	D4-2	1	13.075,72	13.075,72
147	16	4.899,02	720.155,94	D4-3	49	685.643,28	13.992,72
8	17	5.212,62	41.700,96	D5-1	5	66.360,00	13.272,00
375	18	5.527,06	2.072.647,50	D5-2	19	272.530,30	14.343,70
	19	5.841,50	0,00	EC-1	73	613.302,20	8.401,40
67	20	6.155,80	412.438,60	EC-2	36	342.286,56	9.507,96
	21	6.626,90	0,00	EC-3	2	20.942,32	10.471,16
196	22	7.137,76	1.399.000,96	EE-1	108	913.988,88	8.462,86
18	23	7.649,74	137.695,32	EE-2	5	48.631,80	9.726,36
65	24	8.160,88	530.457,20	EE-3	42	438.101,16	10.430,98
6	25	8.672,58	52.035,48	EG-1	97	705.603,22	7.274,26
32	26	9.774,80	312.793,60	EG-2	16	124.750,08	7.796,88
	27	11.141,90	0,00	EG-3	2	16.623,60	8.311,80
21	28	11.653,60	244.725,60	SC-1	6	61.715,64	10.285,94
1	29	12.165,02	12.165,02	SC-2	2	25.340,84	12.670,42
1	30	13.562,50	13.562,50	SE-1	33	343.695,66	10.415,02
2	31	16.117,22	32.234,44	SE-2	7	83.728,26	11.961,18
<b>1.114</b>			<b>6.735.381,66</b>	SG-3	4	52.007,76	13.001,94
				SG-1	126	954.376,92	7.574,42
				SG-2	36	348.017,04	9.667,14
				T1-1	7	112.899,92	16.128,56
				T1-2	2	34.133,96	17.066,98
				T1-3	22	408.220,12	18.555,46
				T2-1	15	171.567,90	11.437,86
				T2-2	12	146.879,04	12.239,92
				T2-3	21	276.189,48	13.151,88
				T2-4	5	75.428,50	15.085,70
				T3-1	7	59.164,56	8.452,08
				T3-2	7	61.723,34	8.817,62
				T3-3	4	36.990,24	9.247,56
				T3-4	48	480.768,96	10.016,02
				T3-5	7	72.650,34	10.378,62
				T3-6	91	983.133,06	10.803,66
				T3-7	14	157.811,36	11.272,24
				TD-1	11	108.506,86	9.864,26
TRIENIOS			1.768.223,00	TD-2	1	12.898,34	12.898,34
				TD-3	4	59.459,12	14.864,78
Retribuciones Básicas			12.530.345,34	TO-1	2	15.825,04	7.912,52
Retribuciones Complementarias			18.849.482,26	TO-2	18	171.748,08	9.541,56
Productividad			1.029.113,00	<b>1.114</b>		<b>12.114.100,60</b>	
<b>Total Retribuciones</b>			<b>32.408.940,60</b>				
Seguridad Social			7.964.547,03				
<b>TOTAL PAS FUNCIONARIO</b>			<b>40.373.487,63</b>				

<b>PREVISIÓN SUSTITUCIONES PAS FUNCIONARIO 2011</b>			
Efectivos	Grupo	Anual	S. BASE
	A <sub>1</sub>	14.677,32	0,00
1	A <sub>2</sub>	12.906,52	12.906,52
	B	11.508,24	0,00
9	C <sub>1</sub>	9.884,84	88.963,56
10	C <sub>2</sub>	8.378,58	83.785,80
2	Agrup. Prof. E	7.678,58	15.357,16
<b>22</b>			<b>201.013,04</b>
Dotaciones	Nivel CD	Anual	C. DESTINO
2	13	4.121,88	8.243,76
4	14	4.449,90	17.799,60
1	15	4.777,08	4.777,08
1	16	4.899,02	4.899,02
	17	5.212,62	0,00
8	18	5.527,06	44.216,48
	19	5.841,50	0,00
1	20	6.155,80	6.155,80
	21	6.626,90	0,00
4	22	7.137,76	28.551,04
1	23	7.649,74	7.649,74
<b>22</b>			<b>122.292,52</b>
			<b>C. ESPECÍFICO</b>
<b>22</b>			<b>224.866,65</b>
			Retribuciones Básicas 201.013,04
			Retribuciones Complementarias 347.159,17
			Jornada 30.423,91
			<b>Total Retribuciones 578.596,12</b>
			Seguridad Social 145.806,22
			<b>TOTAL PAS FUNCIONARIO 724.402,34</b>

<b>PREVISIÓN COSTE EFECTIVOS PAS LABORAL EVENTUAL 2011</b>			
Efectivos	Grupo	Sueldo Anual	Total coste
1	1	25.098,64	25.098,64
	2	21.072,37	0,00
3	3	18.545,99	55.637,97
2	4	15.398,58	30.797,16
11	5	14.502,29	159.525,19
<b>17</b>	Total		<b>271.058,96</b>
Efectivos	Grupo	C. Jornada	Total coste
	1		0,00
	2		0,00
3	3	2.225,52	6.676,56
	4		0,00
	5		0,00
<b>3</b>	Total		<b>6.676,56</b>
Efectivos	Grupo	C. Informática	Total coste
	1		0,00
	2		0,00
	3		0,00
<b>0</b>	Total		<b>0,00</b>
<b>Total</b>			<b>277.735,52</b>
Seguridad Social			89.986,31
<b>TOTAL</b>			<b>367.721,83</b>

<b>PREVISIÓN COSTE EFECTIVOS PAS LABORAL 2011</b>			
<b>FINCA DEHESA GALIANA</b>			
Efectivos	Grupo	Sueldo	Total coste
2	1	585,39	16.390,92
10	2	591,12	82.756,80
1	3	651,28	9.117,92
	4		0,00
	5		0,00
<b>13</b>	<b>Total</b>		<b>108.265,64</b>
Efectivos	Grupo	C. Puesto	Total coste
2	1	500,79	12.018,96
10	2	474,73	56.967,60
1	3	528,03	6.336,36
	4		0,00
	5		0,00
<b>13</b>	<b>Total</b>		<b>75.322,92</b>
Efectivos	Grupo	C. Dirección	Total coste
	1		0,00
	2		0,00
1	3	132,01	1.584,12
	4		0,00
	5		0,00
<b>1</b>	<b>Total</b>		<b>1.584,12</b>
C.P	Grupo	C. Acumulación Jornada	Total coste
VRP	1	250,39	6.009,36
6	2	237,35	17.089,20
	3	264,01	3.168,12
	4		0,00
<b>Bolsas</b>	5		0,00
<b>C.P</b>	<b>Total</b>		<b>26.266,68</b>
	Grupo	C. Fines de Semana	Total coste
VRP	1		0,00
4	2	261,09	12.532,32
	3		0,00
	4		0,00
	5		0,00
	<b>Total</b>		<b>12.532,32</b>
Efectivos	Grupo	C. Jornada Partida	Total coste
	1		0,00
1	2	142,41	1.708,92
1	3		1.900,80
	4		0,00
	5		0,00
	<b>Total</b>		<b>3.609,72</b>
<b>Total</b>			<b>227.581,40</b>
Seguridad Social			77.923,87
<b>TOTAL</b>			<b>305.505,27</b>

Resumen	Importe
PAS Funcionario	40.373.488
Sustituciones PAS	724.402
RPT: Bolsas 2011	320.000
PAS Laboral Eventual	367.722
PAS Laboral Galiana	305.505
RPT: Carrera profesional y VRP	2.680.000
Plazas: Promoción Interna y otras titulaciones	385.000
Plazas. Nuevas Titulaciones	595.000
<b>TOTAL</b>	<b>45.751.117</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>45.751.117</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>33.628.248</b>	
120	Retribuciones básicas	13.411.607		
121	Retribuciones complementarias	20.216.641		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>415.330</b>	
130	Personal Laboral fijo	227.581		
131	Personal Laboral eventual	187.749		
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>		<b>2.659.537</b>	
150	Productividad	1.059.537		
152	Cumplimiento de Objetivos	1.600.000		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>9.048.002</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	9.048.002		
				<b>45.751.117</b>

## Gastos Centralizados y Comunicaciones

Clasificación suborgánica: 00110

Corresponde a los gastos inherentes al funcionamiento ordinario de los edificios tales como:

- Suministros eléctricos y de combustibles.
- Servicios de vigilancia.
- Limpieza y jardinería.
- Telefonía fija, móvil corporativa y Red de respaldo.
- Otros Servicios Exteriores, como el Centro de Atención Multicanal y Call Center.

En este ejercicio 2011 se han previsto diferentes Planes de Actuación de Ahorro en cada uno de los factores de gasto clasificados, como fijos, y dependientes del uso de las infraestructuras de la universidad. Para ello, se han habilitado mecanismos como la centralización del suministro eléctrico y del combustible, medidas pasivas de vigilancia basadas en las nuevas tecnologías, así como una planificación adecuada de los servicios de limpieza y jardinería y un seguimiento más pormenorizado, y en base a estándares previamente calculados, de los gastos de comunicaciones, para así alcanzar una meta de ahorro de al menos un 10% respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, se han incorporado nuevos servicios, como el Centro de Atención Multicanal (CAM), desde el cual los servicios universitarios serán accesibles de forma centralizada y a través de múltiples canales, incluyendo atención presencial, atención telefónica, correo electrónico y formularios electrónicos. La implantación del CAM permite mejorar la atención al usuario de servicios universitarios, aumentando la disponibilidad, disminuyendo los tiempos de respuesta e incrementando la productividad de la organización.

Del análisis de todos los factores de gasto en este epígrafe, se ha confeccionado la siguiente previsión de gastos en euros:

Electricidad	3.690.000
Limpieza y jardinería	5.220.000
Agua	153.000
Vigilancia	2.520.000
Combustible y gas	1.287.000
Comunicaciones	1.935.000
Otros Servicios Exteriores	379.451
<b>Total</b>	<b>15.184.451</b>

### OBJETIVOS

- La contabilización adecuada de los gastos de suministros y otros centralizados inherentes a las infraestructuras.
- La aplicación de Planes de Eficiencia y Eficacia en el consumo de estos suministros para la actividad académica y docente.

### ACCIONES

- Contabilización imputada a centros de coste y elementos de gasto, diferenciando por suministros.
- Expedientes de licitación de los suministros y servicios incluidos en este epígrafe.
- Concurso de Suministro Energético.
- Diseño y despliegue de Planes de Eficiencia en cada uno de los costes clasificados.
- Seguimiento pormenorizado de los gastos en comunicaciones.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Aplicación de un sistema de seguimiento de los gastos centralizados objeto de esta orgánica**

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Sí

**Indicador: Promover un plan de ahorro en los recursos energéticos consumidos en la actividad académico-docente, con consumos adaptados al 90% de los estándares calculados**

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Sí

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

GASTOS CENTRALIZADOS Y COMUNICACIONES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>15.184.451</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>15.184.451</b>	
221	Suministros	5.130.000		
222	Comunicaciones	1.935.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	8.119.451		
				<b>15.184.451</b>

## Servicios Administrativos

Clasificación suborgánica: 00120

En esta suborgánica se dotan los fondos necesarios para el funcionamiento de la estructura administrativa y de servicios de la Universidad. Generalmente asume:

- Gastos generales de las Unidades de Gestión:
  - o Procedimientos y normalización del Servicio (Administración Electrónica)
  - o Consumibles de Impresión y reprográficos.
  - o Combustible de vehículos.
  - o Primas de Seguro.
  - o Gastos de mantenimiento y adquisición de equipos para las estructuras de gestión.
  - o Mensajería.
  - o Asistencia Técnica a la Gestión.
  - o Comisiones de Servicio.
- Subvenciones para organizaciones sindicales, Cruz Roja y Asociación contra el Cáncer.

Para el adecuado seguimiento de los gastos de gestión y una vez realizado e implementado el Mapa de Procesos de la Gestión, se incidirá en la extensión de una cultura de eficiencia en la estructura administrativa para el cálculo, y posterior optimización, de los costes de los servicios de gestión.

### OBJETIVOS

- Garantizar la suficiencia económica en el funcionamiento ordinario de las Unidades Administrativas de Gestión.

### ACCIONES

- Contabilización imputada a unidades administrativas de coste y elementos de gasto.
- Despliegue de un Sistema de Costes de los Procesos de Gestión.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

Está previsto, en el Plan Estratégico de Gestión, que se evalúen anualmente los costes inherentes por unidades y servicios.

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>2.077.854</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>62.100</b>	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	16.200		
204	Material de transporte	2.700		
209	Canones	43.200		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>63.035</b>	
212	Edificios e instalaciones	10.800		
213	Maquinaria y utillaje	20.700		
214	Elementos de transporte	10.831		
215	Mobiliario y material de oficina	2.704		
216	Equipos informáticos	18.000		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>1.780.819</b>	
220	Material de oficina	294.075		
221	Suministros	191.700		
222	Comunicaciones	234.000		
223	Transportes	17.100		
224	Primas de seguros	46.800		
225	Tributos y Tasas	46.800		
226	Gastos diversos	396.844		
227	Trabajos realizados por otras empresas	553.500		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>171.900</b>	
230	Dietas	57.150		
231	Locomoción	39.150		
233	Otras indemnizaciones	75.600		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>51.408</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>51.408</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	51.408		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>214.521</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>214.521</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	146.230		
605	Mobiliario y Enseres	51.789		
606	Equipos para proceso de información	3.600		
608	Otro inmovilizado material	12.902		
				<b>2.343.783</b>

## Acción Social

Clasificación suborgánica: 00130

De acuerdo con lo dispuesto en los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, el fondo de Acción Social de la Universidad de Castilla-La Mancha se dota de un fondo equivalente al 0,8% de la masa salarial de la plantilla de la Universidad sin Seguros Sociales, además de un 0,3% para la dotación de un Plan de Pensiones de la Universidad, y el coste del Seguro de Accidentes del personal. Para este ejercicio:

Asignación de créditos a Acción Social 2011		
PDI	Sin S.S.	
	86.347.383	79.542.276
PAS	Sin S.S.	
	45.751.117	36.703.115
0,8 % Convocatoria de ayudas		929.964
0,3 % Plan de Pensiones		348.736
Seguro de accidentes		201.306
<b>Total</b>		<b>1.408.006</b>

### OBJETIVOS

- Atender las necesidades de carácter social vinculadas a los trabajadores de la Universidad y que sean susceptibles de ayuda por aplicación del vigente Reglamento de Acción Social.

### ACCIONES

- Realización de convocatorias de ayudas de Acción Social para el colectivo de empleados de la Universidad de Castilla-La Mancha.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Porcentaje de Ejecución**

Unidad de Medida: Porcentaje

Valor: 100%

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
ACCION SOCIAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.480.006</b>
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>1.480.006</b>	
162	Gastos Sociales del Personal	1.480.006		
162.06	Seguros	198.390		
162.07	Atenciones extraordinarias familiares	528.788		
162.08	Ayudas al Estudio	403.296		
162.09	Otros	349.532		
				<b>1.480.006</b>

## Tecnología y Comunicaciones

Clasificación suborgánica: 00140

El área de Tecnología y Comunicaciones se configura como un instrumento fundamental para el soporte de la administración y gestión electrónica, así como a las herramientas y servicios aplicados a la docencia e investigación.

### OBJETIVOS

- Proporcionar la infraestructura hardware y software necesaria para la gestión de los servicios tecnológicos corporativos, asegurando su mantenimiento y actualización tecnológica.
- Mejorar la administración y monitorización de la red de comunicaciones corporativa y la plataforma de servidores para conseguir optimizar los servicios soportados y garantizar su disponibilidad.
- Extender el uso de Software de Fuentes Abiertas en parte de los servidores corporativos.
- Extender el uso de recursos informáticos compartidos optimizando la inversión mediante la adquisición de licencias campus y otras acciones colaborativas.
- Difundir el uso de los Servicios TIC que apoyan la docencia e investigación, especialmente la videoconferencia, soporte a la docencia, el desarrollo de contenidos digitales, y las herramientas de trabajo colaborativo.
- Consolidar, mantener y asegurar el rendimiento de la plataforma e-learning CAMPUS VIRTUAL, distribuyendo su soporte para acercarlos a los usuarios.
- Integrar el acceso a los servicios ofertados por las aplicaciones corporativas mediante la evolución de la Intranet Corporativa.
- Ofertar un soporte tecnológico al sistema de mejora de la productividad mediante la implantación de la aplicación GESTIONA.
- Facilitar los mecanismos de actualización de contenidos en el web de la UCLM, mediante la implantación de la plataforma de Gestión Distribuida de Contenidos Digitales y el desarrollo de un Centro de Producción de Contenidos Digitales

### ACCIONES

El Área de Tecnología y Comunicaciones se configura como un instrumento fundamental para el soporte de la administración electrónica, así como a las herramientas y servicios tecnológicos aplicados a la docencia e investigación. Sus actuaciones se dividen en los siguientes bloques de actividad.

#### MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC

- Gestión de los Servicios de Comunicaciones, dirigiendo la implantación del nuevo concurso público que asegure la capacidad, calidad y disponibilidad de las comunicaciones, y su adecuación al entorno tecnológico actual.
- Adecuación de los nodos de comunicaciones dobles de cada campus a las necesidades de los nuevos servicios.
- Migración de los servicios de telefonía a tecnología de voz sobre IP en todos los centros.
- Mantenimiento y actualización de los servidores corporativos de 32 y 64 bits, utilizando tecnologías de virtualización para la consolidación y optimización de su administración
- Mantenimiento y actualización de la plataforma de almacenamiento masivo en red (SAN) incrementando un 20% su capacidad.
- Implantación de las nuevas fases del Plan de Seguridad Informática, incluyendo el Plan de Seguridad en Aplicaciones Web
- Extensión de los servicios basados en el sistema colaborativo corporativo de la universidad, estableciendo los primeros proyectos piloto de la integración con servicios de video.
- Despliegue de la plataforma de Gestión y Monitorización Distribuida de Infraestructuras TIC, que facilite las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para garantizar la disponibilidad de los servicios críticos.

#### MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE APLICACIONES

- Administración del modelo único de datos del sistema de gestión universitaria UNIVERSITAS XXI de OCU que integrando las aplicaciones corporativas de gestión de personal, gestión económica, gestión de la Investigación, gestión académica y docente y la secretaria virtual.
- Consolidación del sistema de Información basado en los sistemas corporativos, y consolidado en el sistema de UXXI-Datawarehouse, como base para conformar los cuadros de mando de la institución.
- Actualización de la plataforma CAMPUS VIRTUAL, consolidando los diferentes servicios de soporte a la docencia, secretaría virtual integrando nuevas funcionalidades que faciliten el soporte a la docencia.

#### MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS TIC

- Puesta en marcha de un nuevo modelo de Gestión de Incidencias TIC centrado en la mejora del mismo y la reducción de los tiempos de respuesta como evolución del actual Centro de Atención a Usuarios (CAU).
- Coordinar y ejecutar el despliegue de la fase 2011 del Plan de Renovación de Equipamiento Informático en el Puesto de Trabajo del PAS.
- Gestionar los servicios ofertados a través de las aulas de campus de acceso libre, mejorando tanto en equipamiento como en número de servicios.
- Gestionar la oferta de productos y servicios TIC a través del Catálogo TIC accesible a través de la Intranet de la UCLM, incrementando el número de productos hardware, software y servicios.
- Desarrollar y difundir los criterios de prestación de los diferentes servicios TIC en la UCLM.

#### DESARROLLO DE SERVICIOS TIC

- Extensión de las mejoras en accesibilidad, usabilidad y gestión distribuida de contenidos en el sitio web de la UCLM, asegurando el cumplimiento con el marco jurídico vigente, trabajando de forma coordinada con los órganos y grupos de interés afectados.
- Instalación de un Centro de Producción de Contenidos Digitales incluyendo equipamiento que facilite la producción, distribución y publicación de contenidos audiovisuales a través de red ofertando estos servicios a órganos y centros universitarios.
- Apoyo en las infraestructuras y servicios soporte del Proyecto TVUCLM en la red.
- Despliegue en la primera fase del proyecto de Plataforma de Gestión Distribuida de Contenidos Digitales en el sitio web de la UCLM.

#### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Número de ordenadores en la Universidad**

Unidad de Medida: Número

Valor: 8.000

**Indicador: Número de pizarras digitales en la Universidad**

Unidad de Medida: Número

Valor: 35

**Indicador: Número de ordenadores de libre acceso en la Universidad**

Unidad de Medida: Número

Valor: 1.000

**Indicador: Número de salas de videoconferencia en la Universidad**

Unidad de Medida: Número

Valor: 50

**Indicador: Número de PDI que utiliza la plataforma de docencia virtual institucional**

Unidad de Medida: Número

Valor: 1.500

**Indicador: Número de accesos externos al sitio web institucional**

Unidad de Medida: Número

Valor: 15.000.000

**Indicador: Número de cursos de formación en competencias TIC impartidos**

Unidad de Medida: Número

Valor: 600

**Indicador: Número de incidencias resueltas por los servicios TIC**

Unidad de Medida: Número

Valor: 35.000

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>2.144.250</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>477.000</b>	
216	Equipos informáticos	477.000		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>1.635.750</b>	
220	Material de oficina	18.000		
221	Suministros	13.500		
222	Comunicaciones	45.000		
226	Gastos diversos	45.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.514.250		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>31.500</b>	
230	Dietas	22.500		
231	Locomoción	9.000		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>555.750</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>555.750</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	45.000		
605	Mobiliario y Enseres	2.700		
606	Equipos para proceso de información	319.050		
609	Inmovilizado Inmaterial	189.000		
				<b>2.700.000</b>

## Calidad Administrativa y Cursos de Formación

Clasificación suborgánica: 00150

En esta orgánica se recogen las dotaciones para la calidad y la mejora continua de las unidades de gestión de la Universidad, así como las correspondientes a la capacitación en competencias de la estructura administrativa del PAS.

### CALIDAD Y EXCELENCIA

La Gestión ha adoptado como modelos de Excelencia y Calidad, al modelo EFQM, del que tiene el máximo reconocimiento, 500+, el cual solo poseen entidades paradigmas de excelencia, entre ellas tan solo 4 universidades españolas, y la certificación ISO 9001:2008 en la elaboración, revisión y actualización de procedimientos operativos y telemáticos.

### PLAN DE FORMACION Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Hasta el año 2008 la Gerencia se encargaba de la elaboración de los planes de formación a partir de un estudio de necesidades formativas que se realizaba cada dos años; anualmente la Unidad de Formación y Sistemas de Mejora elaboraba un informe de resultados de la acción formativa. A partir de 2009 el Plan de Formación, recogiendo la líneas estratégicas contenidas en el Programa del Rector, se perfila como una herramienta integradora de los ejes estratégico del modelo EFQM, incorporándose al PEG como uno de los seis planes horizontales que contemplan acciones transversales a toda la organización. Tiene como objetivo general impulsar la formación interna con un sistema innovador y promover el desarrollo de las personas, mejorando la motivación y la satisfacción personal.

El Plan Integral de Formación plantea dos objetivos concretos a desarrollar durante el periodo 2009-2011:

- Definir el mapa de formación de cada una de las áreas de gestión.
- Desarrollar los contenidos formativos por niveles y módulos, en cada área.

A partir de los mapas de formación de cada área se han diseñado las diferentes acciones de formación para lograr el pleno desarrollo de las personas de la organización.

### OBJETIVOS

- Mejorar la eficiencia de los servicios administrativos a través de la implantación y desarrollo de modelos de calidad y excelencia.
- Desarrollar el Plan de Formación del PAS.

### ACCIONES

- Potenciar la formación del Personal de la Universidad.
- Apoyar la implantación de procesos y mejoras de la calidad en la gestión.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Áreas con Mapas de Procesos Clave revisados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 10-11

**Indicador: Horas de formación**

Unidad de Medida: Número

Valor: 1.270

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
CALIDAD ADMINISTRATIVA Y CURSOS DE FORMACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>42.171</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>24.331</b>	
121	Retribuciones complementarias	24.331		
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>		<b>10.809</b>	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	10.809		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>7.031</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	7.031		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>107.693</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>59.115</b>	
220	Material de oficina	9.105		
221	Suministros	9.838		
226	Gastos diversos	16.115		
227	Trabajos realizados por otras empresas	24.057		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>48.578</b>	
230	Dietas	26.060		
231	Locomoción	22.518		
				<b>149.864</b>

## Operaciones de Crédito

Clasificación suborgánica: 00160

Esta suborgánica, creada en el ejercicio 2000, recoge todas las operaciones financieras que la Universidad ha suscrito. En el ejercicio 1998, avalado por el Plan de Consolidación y Ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha, se realizó una programación de inversiones cuya financiación se realizaría mediante una operación de crédito con entidades financieras por un importe de 42 millones de euros, a disponer en 3 años. En esta partida se incluye igualmente la amortización del préstamo a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones. La financiación de estas operaciones se realizará con una transferencia corriente de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura por un importe de 6.319.404 euros.

Asimismo también contempla los anticipos reintegrables en el Marco del Reglamento de Acción Social negociado con las Organizaciones Sindicales y aprobado por Junta de Gobierno y Consejo Social. Son anticipos de nómina, con la justificación del gasto a realizar, por importe máximo de 3.005 euros reintegrables en 14 meses.

### OBJETIVOS

- Dotación y planificación de las operaciones financieras de la UCLM.

### ACCIONES

- Contabilización y seguimiento de la deuda viva de la Universidad así como su calendario de amortizaciones.
- Convocatorias de anticipos reintegrables al personal.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Amortización anual de la deuda viva**

Unidad de Medida: euros

Valor: 6,1 millones de euros

Entidad	Capital amortizar	Intereses
Banco de Castilla-La Mancha (CCM)	1.228.431	17.481
Banco Santander	1.228.431	18.058
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	1.172.575	46.434
Banco Europeo de Inversiones	2.524.091	83.903
	<b>6.153.528</b>	<b>165.876</b>

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
OPERACIONES DE CREDITO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>165.876</b>
<b>31</b>	<b>De Préstamos del interior</b>		<b>165.876</b>	
310	Intereses de préstamos	165.876		
<b>8</b>	<b>VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>240.000</b>
<b>82</b>	<b>Concesión de Préstamos</b>		<b>240.000</b>	
820	A corto plazo	240.000		
<b>9</b>	<b>VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS</b>			<b>6.153.528</b>
<b>91</b>	<b>Amortización de préstamos en moneda nacional</b>		<b>6.153.528</b>	
913	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	6.153.528		
				<b>6.559.404</b>

# Secretaría General

Orgánica: 002



## Actos Académicos y Órganos Colegiados

Clasificación suborgánica: 00210

En esta suborgánica se dotan créditos para:

- Previsiones de gasto necesarias para un adecuado funcionamiento de los órganos de Gobierno colegiados de la Universidad en los que interviene la Secretaría General y que requieren una importante infraestructura y coordinación dada la configuración en multicampus.
  - o Claustro Universitario: 1 / 2
  - o Consejo de Gobierno: 5 / 7
- De conformidad con el procedimiento establecido en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, y en los Estatutos, se deben ir renovando los respectivos sectores que componen los Consejos de Departamento y Juntas de Facultad/Centro. Renovadas las mismas, se procede a la elección de los respectivos Decanos y Directores de Centros y Departamentos.
  - o Comisión Electoral: 4 / 6
  - o Comisión de Estatutos: 4 / 6
  - o Elecciones Junta de Facultad/Centro: 9 (sector alumnos)
  - o Elecciones Decanos/Directores: 0
  - o Elecciones Consejos de Departamento: 9 (sector alumnos)
  - o Elecciones Directores de Departamento: 0
- Previsiones de gasto necesarias para la adecuada organización y celebración de los Solemnes Actos Académicos de la Universidad:
  - o Investidura Honoris Causa: 2
  - o Inauguración Curso Académico: 1
- En atenciones protocolarias, provisiones necesarias para gastos sociales de protocolo y representación (Ceremonias, Santo Tomás de Aquino, tomas de posesión PDI, tomas de posesión Nuevos Doctores, Acto de Premios Extraordinarios, Medalla/Placa de la Universidad, Homenaje a los jubilados):
  - o Festividad de Sto. Tomás/Nuevos Doctores/Premios Nacionales Fin de Carrera: 1
  - o Tomas de posesión PDI: 1 por campus
  - o Festividad Corpus Christie: 1

### OBJETIVOS

- Reflejar, publicar y dar fe de los objetivos de los órganos colegiados de la Universidad y Expedición de certificaciones, en materia de títulos, atribuidas al Rector.
- Representación judicial y administrativa de la Universidad en toda clase de actos y negocios jurídicos y resolución de recursos.
- Revisión y control de la legalidad de los Convenios.
- Autorizar y solicitar la inscripción o registro de marcas, patentes y prototipos.
- Concesión o denegación del derecho de acceso a los archivos y registros de la Universidad.
- Interpretación y aclaración de los Estatutos y de los Reglamentos y Normas de organización y funcionamiento de la Universidad.

### ACCIONES

- Convocar y organizar todas las reuniones de los órganos colegiados de la Universidad.
- Organización y control de los procesos electorales en la Universidad.
- Organización de Actos Académicos Solemnes.
- Publicación de acuerdos en el Boletín Oficial de la Universidad.
- Publicación de Convenios.
- Nombramientos y ceses.
- Reforma de los Estatutos.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Claustros Universitarios**

Unidad de medida: Número  
Valor: 2

**Indicador: Consejos de Gobierno**

Unidad de medida: Número  
Valor: 6

**Indicador: Comisión Electoral**

Unidad de medida: Número  
Valor: 6

**Indicador: Comisión de Estatutos**

Unidad de medida: Número  
Valor: 6

**Indicador: Elecciones en Juntas de Facultad**

Unidad de medida: Número  
Valor: 9

**Indicador: Elecciones de Decanos y Directores de Centro**

Unidad de medida: Número  
Valor: 0

**Indicador: Elecciones en Consejos de Departamento**

Unidad de medida: Número  
Valor: 9

**Indicador: Elecciones de Directores de Departamento**

Unidad de medida: Número  
Valor: 0

**Indicador: Acto Solemne de Investidura como Doctor Honoris Causa**

Unidad de medida: Número  
Valor: 1

**Indicador: Acto Solemne de Inauguración del Curso Académico**

Unidad de medida: Número  
Valor: 1

**Indicador: Investidura nuevos catedráticos**

Unidad de medida: Número  
Valor: 1

**Indicador: Homenaje a los jubilados (PDI y al PAS)**

Unidad de medida: Número  
Valor: 1

**Indicador: Toma de posesión de Personal Docente e Investigador (funcionario y laboral)**

Unidad de medida: Número  
Valor: 4

**Indicador: Festividad del Corpus Christie**

Unidad de medida: Sí/No  
Valor: Sí

**Indicador: Premios Nacionales Fin de Carrera de Educación Universitaria**

Unidad de medida: Número

Valor: 1

**Indicador: Premios Extraordinarios Fin de Carrera UCLM**

Unidad de medida: Número

Valor: 1

**Indicador: Premios Extraordinarios de Doctorado**

Unidad de medida: Número

Valor: 1

**Indicador: Premios de Artes Plásticas**

Unidad de medida: Número

Valor: 1

**Indicador: Toma de posesión nuevos doctores**

Unidad de medida: Número

Valor: 1

**Indicador: Entrega de la Medalla de la UCLM al Dr. Rodríguez Montes**

Unidad de medida: Número

Valor: 1

**Indicador: Festividad de Sto. Tomás de Aquino**

Unidad de medida: Sí/No

Valor: Sí

**Indicador: Percepción del grado de satisfacción**

Unidad de medida: Número

Valor:

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ACTOS ACADÉMICOS Y ORGANOS COLEGIADOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>194.625</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>25.650</b>	
204	Material de transporte	2.565		
205	Mobiliario y enseres	1.710		
208	Otro inmovilizado material	21.375		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>4.274</b>	
216	Equipos informáticos	1.282		
219	Otro inmovilizado material	2.992		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>111.151</b>	
220	Material de oficina	28.215		
221	Suministros	8.550		
224	Primas de seguros	4.275		
226	Gastos diversos	55.576		
227	Trabajos realizados por otras empresas	14.535		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>45.000</b>	
230	Dietas	27.000		
231	Locomoción	9.000		
232	Desplazamientos	9.000		
<b>24</b>	<b>Gastos de Publicaciones</b>		<b>8.550</b>	
240	Gastos de Edición y Distribución	8.550		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>20.397</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>20.397</b>	
605	Mobiliario y Enseres	11.847		
606	Equipos para proceso de información	4.275		
607	Fondos Bibliográficos	4.275		
				<b>215.022</b>

## Asesoría Jurídica, Registro y Archivo Universitario

Clasificación suborgánica: 00220

### OBJETIVOS

- Asesoramiento jurídico a los órganos de gobierno y de gestión de la Universidad y representación y defensa de la misma ante Juzgados y Tribunales y frente a otras Instituciones y personas públicas o privadas. Control de legalidad sobre los proyectos de normativa interna de la Universidad e informes sobre los Convenios que se suscriben.
- Registro Oficial de la correspondencia, documentación, convocatorias y resoluciones de los órganos, unidades y servicios de la Universidad configurado en los distintos campus.
- Coordinación del Servicio en los 4 campus universitarios y reuniones de coordinación.
- Garantizar la utilidad y el acceso al patrimonio documental de la UCLM en cualquier tipo de soporte como fuente de información para el servicio público, la gestión institucional y la investigación científica.

### ACCIONES

- Representación y defensa en juicio de la Universidad y asistencia jurídica a los órganos unipersonales y colegiados de la Universidad y a las unidades administrativas.
- Elaboración de propuestas de resolución a recursos administrativos, reclamaciones administrativas, previas a la vía judicial.
- Instrucción de expedientes de responsabilidad patrimonial de la Universidad.
- Elaboración de informes previos a la firma de los Convenios
- Participar con los órganos de administración y gobierno en el diseño, ejecución y mantenimiento de la política de seguridad documental, informática y de protección de datos.
- Garantizar la utilidad del Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha como salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y de la propia institución, en la gestión administrativa.
- Garantizar la uniformidad y coordinación del servicio de atención al público y registro oficial de documentos en los cuatro campus universitarios y en las ciudades universitarias de Talavera de la Reina, Puertollano y Almadén.
- Mantenimiento de equipamiento específico que da cobertura el funcionamiento del Registro General.
- Recoger, seleccionar, procesar técnicamente y tratar automatizadamente, difundir y conservar la documentación administrativa e histórica, tesis doctorales, proyectos fin de carrera, materiales fotográficos y demás documentación institucional universitaria en soporte papel y digital.
- Atender las solicitudes de acceso a la documentación e información documental universitaria realizada por los usuarios internos y externos.
- Implantar, desarrollar y gestionar el archivo digital institucional de la UCLM.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Actuaciones en juzgados y tribunales**

Unidad de medida: Número

Valor: 60

**Indicador: Informes realizados sobre proyectos de normas y convenios**

Unidad de medida: Número

Valor: 300

**Indicador: Reuniones de coordinación con las oficinas de Registro de otros Campus**

Unidad de medida: Número

Valor: 4/6

**Indicador: Número de unidades de instalación custodiadas**

Unidad de medida: Número

Valor: 11.559

**Indicador: Número de documentos digitales gestionados**

Unidad de medida: Número

Valor: 52.506

**Indicador: Número de registros electrónicos almacenados**

Unidad de medida: Número

Valor: 1.231

**Indicador: Número de solicitudes de acceso atendidas**

Unidad de medida: Número

Valor: 309

**Indicador: Número de accesos a la web del Archivo Universitario**

Unidad de medida: Número

Valor: 42.394

**Indicador: Visitas a los depósitos de documentación de los campus**

Unidad de medida: Número

Valor: 4

**Indicador: Participación en reuniones profesionales**

Unidad de medida: Número

Valor: 10

**Indicador: Percepción del grado de satisfacción**

Unidad de medida: Número

Valor: 8,87

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ASESORIA JURIDICA, REGISTRO Y ARCHIVO UNIVERSITARIO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>17.315</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.350</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	450		
216	Equipos informáticos	900		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>11.465</b>	
220	Material de oficina	4.950		
221	Suministros	1.683		
226	Gastos diversos	1.644		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.188		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>4.500</b>	
230	Dietas	2.700		
231	Locomoción	1.350		
232	Desplazamientos	450		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>29.890</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>29.890</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000		
605	Mobiliario y Enseres	12.150		
606	Equipos para proceso de información	6.940		
607	Fondos Bibliográficos	1.350		
608	Otro inmovilizado material	450		
				<b>47.205</b>



---

# Estudiantes

Orgánica: 003



## Acceso a la Universidad

Clasificación suborgánica: 00300

La necesidad de efectuar con la máxima garantía posible las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios de Grado en sus distintas modalidades, implica la realización de múltiples actividades y la coordinación y movilidad de profesores y Personal de Administración y Servicios. Basándonos en la experiencia del año anterior, se considera conveniente mantener este programa para el año 2011, recogiendo de forma independiente estas actividades con el correspondiente control económico.

Se estima que el número total de estudiantes a examinar será similar al de cursos anteriores, dada la evolución de la matriculación de alumnos, para lo cual será necesaria la constitución de aproximadamente 50 tribunales distribuidos entre los diferentes Campus y pruebas.

La constitución de estos tribunales supone la participación de unos 800 profesores entre presidentes-coordinadores, presidentes, secretarios-coordinadores, secretarios, secretarios-correctores, correctores, correctores-vigilantes y vigilantes.

La aprobación del R.D 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión, mantiene como la normativa anterior la posibilidad de que los alumnos soliciten la doble corrección de los ejercicios. Por ello el número de profesores que colaborarán en las pruebas de acceso a la universidad será similar al que participó en el curso pasado.

Asimismo deberán resolverse por las distintas comisiones constituidas al efecto aproximadamente 3.000 reclamaciones, que afectarán a unos 900 alumnos, correspondientes a las distintas Pruebas de Acceso.

Por último cabe destacar que para la coordinación de los programas que imparten los Centros en las distintas materias y la elaboración de las pruebas correspondientes en cada una de las convocatorias, es necesaria la colaboración de aproximadamente 35 asesores.

La implantación del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión, va a ocasionar que durante el año 2011 haya que realizar más reuniones de coordinación, ya que en el presente curso también van a realizar la fase específica los alumnos procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior.

### OBJETIVOS

- Coordinación, preparación y realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Asesoramiento de los alumnos para las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Coordinación, preparación y realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25, 45 años, y de acceso mediante acreditación de experiencia laboral y profesional.

### ACCIONES

- Tribunales de Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios Oficiales de Grado de junio.
- Tribunales de Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios Oficiales de Grado de septiembre.
- Tribunales para Pruebas de Acceso de Mayores de 25, de 45 años y de Acceso mediante acreditación de experiencia laboral y profesional.
- Asesoramiento alumnos para las Pruebas de Acceso a la Universidad.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Alumnos matriculados en las PAEG**

Unidad de medida: Número

Valor: 9.500 (incluyendo alumnos procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior)

**Indicador: Alumnos matriculados en las Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años y para mayores de 45 años en convocatoria única anual**

Unidad de medida: Número

Valor: 1.000

**Indicador: Alumnos matriculados en las Pruebas de Acceso a la Universidad mediante acreditación de la experiencia laboral y profesional**

Unidad de medida: Número

Valor: 100

**Indicador: Profesores participantes en pruebas de acceso**

Unidad de medida: Número

Valor: 1000

**Indicador: Asesores**

Unidad de medida: Número

Valor: 35

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>485.331</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>33.221</b>	
220	Material de oficina	10.377		
221	Suministros	3.928		
222	Comunicaciones	2.964		
226	Gastos diversos	9.282		
227	Trabajos realizados por otras empresas	6.670		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>452.110</b>	
230	Dietas	70.812		
231	Locomoción	45.392		
232	Desplazamientos	5.446		
233	Otras indemnizaciones	330.460		
				<b>485.331</b>

## Ayudas Propias al Estudiante

Clasificación suborgánica: 00310

Desde su creación, la Universidad de Castilla-La Mancha ha destinado importantes recursos para la formación de los estudiantes en actividades ajenas a las curriculares, así como la incentivación de su responsabilidad mediante la convocatoria de becas-colaboración, con las que se ha intentado que los concesionarios obtengan conocimientos ajenos a su específica actividad estudiantil, así como la satisfacción de la responsabilidad asumida.

Continuando con dicha política, en este programa se integran agrupadas todas las becas de colaboración con servicios universitarios. De acuerdo con lo previsto en la Normativa Reguladora de las Becas-Colaboración aprobada por el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad en noviembre de 2005, la convocatoria general de becas-colaboración de este Vicerrectorado excluye todas aquellas becas cuya prestación se lleva a cabo en un solo Centro docente o de investigación. Esta medida permite una descentralización y un control más directo, por parte de los Centros afectados, sobre el perfil del becario, seguimiento y control del mismo.

Igualmente, se incluyen las ayudas prestadas a las delegaciones de estudiantes de Centros, Campus y Central para el desarrollo de sus actividades específicas. En este ejercicio presupuestario de nuevo se incorpora la solicitud planteada en años anteriores por el Consejo de Representantes de Alumnos, en relación con las ayudas a percibir por las delegaciones para la organización de las Semanas Culturales, el "Día Grande del Estudiante de la UCLM". Además este año se realizará una convocatoria de becas de colaboración específica para desarrollar actividades en algunas Delegaciones Centrales de Campus. El Consejo de Representantes de Alumnos ha cuantificado las ayudas que perciben de la UCLM por distintos conceptos para la organización de estas actividades y este Vicerrectorado considera conveniente incorporarlas en el presupuesto anual para evitar tener que atender posteriormente peticiones separadas.

En este Programa se engloban, también, otras ayudas concedidas para la organización de actividades de gran interés como las Olimpiadas de la Física, Química Matemáticas, Biología y Economía.

Finalmente, se contempla la dotación de un fondo que pueda servir para atender peticiones de ayuda planteadas por alumnos y/o profesores para la organización de actividades culturales que no puedan ser atendidas con la subvención asignada a las Delegaciones de alumnos.

Este programa representa uno de los más claros ejemplos de la reversión al alumnado de parte del esfuerzo económico que realizan para el sostenimiento de nuestra Universidad.

### OBJETIVOS

- Objetivo 1. Mejorar la gestión del proceso de adjudicación de becas de colaboración.
- Actividad 1.1. Aumentar la información y divulgación de la convocatoria de becas.
- Objetivo 2. Incrementar la participación de los alumnos en los Órganos de Gobierno de la Universidad.
- Actividad 2.1. Fomentar la importancia de la participación de los alumnos en los Órganos de Gobierno de la Universidad.
- Objetivo 3. Incrementar las actividades de carácter cultural y formativo del consejo de representantes y delegaciones de alumnos.
- Actividad 3.1. Nuevas formas de financiación a las delegaciones con preferencia a los proyectos culturales y formativos.
- Objetivo 4. Fondo gestionado directamente por el Vicerrectorado de Estudiantes para atender peticiones de ayuda para la organización de actividades culturales, que no puedan incluirse en la subvención de las delegaciones de alumnos.
- Actividad 4.1. Atender con ayudas económicas los casos especiales que puedan plantearse directamente a este Vicerrectorado.

**ACCIONES**

- Convocatorias becas colaboración.
- Subvención global a las delegaciones de estudiantes.
- Ayudas para la organización de las Olimpiadas de la Física, Química, Matemática, Biología y Economía.
- Fondo para atender peticiones planteadas por profesores o Estudiantes, para la organización de actividades culturales, que no puedan ser atendidas con la subvención global asignada a las delegaciones de estudiantes.

**INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS****Indicador: Reclamaciones presentadas**

Unidad de medida: Número

Valor: 3

**Indicador: Tiempo de respuesta a las reclamaciones**

Unidad de medida: Días

Valor: 12

**Indicador: Asistencia a las reuniones de Claustro y Consejo de Gobierno**

Unidad de medida: Porcentaje

Valor: 25%

**Indicador: Actividades de carácter cultural y formativo del Consejo de Representantes y Delegaciones**

Unidad de medida: Número

Valor: 2

**Indicador: Peticiones de ayuda para la organización de actividades culturales, que no puedan incluirse en la subvención de las Delegaciones**

Unidad de medida: Número

Valor: 8

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

AYUDAS PROPIAS AL ESTUDIANTE

*(en euros)*

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>18.417</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>14.267</b>	
220	Material de oficina	897		
222	Comunicaciones	897		
226	Gastos diversos	12.473		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>4.150</b>	
230	Dietas	2.319		
231	Locomoción	1.831		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>736.706</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>736.706</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	736.706		
				<b>755.123</b>

## Promoción Universitaria en Estudiantes

Clasificación suborgánica: 00320

La actividad desarrollada por el Servicio de Promoción Universitaria ha ido encaminada a consolidar las relaciones existentes con los Centros de Enseñanza Secundaria del Distrito de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como la labor informativa previa dirigida a los alumnos pre-universitarios de la Región y al resto del entorno social en el que se encuentra ubicada nuestra universidad.

En este sentido, se ha venido desarrollando una completa campaña promocional e informativa, dirigida a este segmento de público, y diversas actividades complementarias como son:

- Visitas a los Centros de Enseñanza Secundaria, manteniendo diversas reuniones y entrevistas con los miembros del equipo de Dirección del Centro.
- Reuniones provinciales con los Orientadores y Directores de los Centros de Enseñanza Secundaria, coordinando las diversas líneas de colaboración que se abren y recogiendo sus propuestas y solicitudes para su posterior estudio.
- Organización de las visitas a los Campus, dirigidas a los alumnos pre-universitarios, con el fin de que puedan profundizar en conocimiento de la oferta de titulaciones, así como de los medios e instalaciones que la universidad pone a su disposición.
- Organización de las Jornadas de Puertas Abiertas, dirigidas a la sociedad en general para que conozca la Universidad de su Región.
- Elaboración de una revista especialmente dirigida a los alumnos de Secundaria, documento informativo complementario de amplia difusión entre los Centros de Enseñanza Secundaria.
- Edición de un boletín electrónico, con carácter trimestral, dirigido a los profesionales que integran los equipos de Orientación de los institutos de enseñanzas medias de Castilla-La Mancha.
- Actualización y mejora de la página web específica para futuros alumnos, facilitando el acceso a la información de la Universidad.
- Elaboración de documentación específica de orientación e información.
- Remisión de información a los centros de enseñanza secundaria situados fuera de la comunidad de Castilla-La Mancha, pero que tienen cierta proximidad con nuestros campus universitarios.

A todo esto hay que añadir la puesta en marcha de toda una serie de iniciativas dirigidas a consolidar las relaciones con el estamento docente de enseñanza secundaria. En esta línea de actuación se sitúan las actividades desarrolladas en el ámbito de la investigación, donde el profesorado de Enseñanza Secundaria interesado en alguna línea de investigación concreta realizada por la UCLM o la disponibilidad de nuestros servicios como un miembro más de la comunidad universitaria, al facilitarles el carné universitario.

### OBJETIVOS

- Aumentar el número de alumnos de nueva matriculación en la UCLM.
- Aumentar y mejorar la información sobre los trámites administrativos de matriculación y preinscripción.

### ACCIONES

- Visitas de promoción universitaria a los I.E.S.
- Recepción de alumnos de I.E.S. en los centros de la UCLM.
- Jornadas de puertas abiertas en la UCLM.
- Elaboración de guías sobre aspectos de gestión administrativa y otras publicaciones.
- Transmisión de información administrativa a los orientadores y responsables de I.E.S.
- Participación en ferias y otros eventos de Educación.

**INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS****Indicador: Alumnos de nueva matriculación**

Unidad de medida: Porcentaje de alumnos matriculados sobre alumnos aprobados en las PAEU

Valor: 90%

**Indicador: Número de Centros de Enseñanza Secundaria visitados**

Unidad de medida: Porcentaje de IES visitados sobre el total de centros

Valor: 99%

**Indicador: Número de alumnos de IES que visitan la UCLM**

Unidad de medida: Número de alumnos

Valor: 4.600

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

PROMOCION UNIVERSITARIA EN ESTUDIANTES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>57.320</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>38.347</b>	
121	Retribuciones complementarias	38.347		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>8.165</b>	
131	Personal Laboral eventual	8.165		
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>		<b>5.787</b>	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	5.787		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>5.021</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	5.021		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>107.061</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>1.350</b>	
205	Mobiliario y enseres	1.350		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>92.369</b>	
220	Material de oficina	5.390		
221	Suministros	4.491		
222	Comunicaciones	2.425		
226	Gastos diversos	55.148		
227	Trabajos realizados por otras empresas	24.915		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>13.342</b>	
230	Dietas	6.671		
231	Locomoción	6.671		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>2.927</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>2.927</b>	
605	Mobiliario y Enseres	1.581		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.346		
				<b>167.308</b>

## Gestión del Vicerrectorado de Estudiantes

Clasificación suborgánica: 00330

Entre sus funciones, el Vicerrectorado de Estudiantes tiene encomendadas las siguientes:

- Ejercer las competencias asumidas en la materia por delegación del Rector, en concreto, las relacionadas con admisión de alumnos, nombramiento y control de los tribunales de las pruebas de acceso a la universidad, becas y ayudas al estudio y promoción de la Universidad.
- La resolución de recursos que afecten al régimen de alumnos.
- La gestión interna de todo ello conlleva la presidencia de una serie de comisiones y otras actividades que generan una serie de gastos de funcionamiento, que están incluidos en los fondos de este programa de gastos.
- La Vicerrectora de Estudiantes realizará reuniones con los equipos directivos de los Institutos de Enseñanza Media del distrito universitario de Castilla-La Mancha, así como con Asociaciones de Padres, etc.
- Los Directores Académicos y miembros del equipo del Vicerrectorado también deben asistir a numerosas reuniones de trabajo y comisiones de becas y de gestión de alumnos en todos los Campus de la Universidad.

### OBJETIVOS

- Coordinar todas las actividades de apoyo a alumnos que se encuentran ubicadas en otros programas del presupuesto.

### ACCIONES

- Gestión administrativa general del Vicerrectorado.

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
GESTION DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>17.912</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>522</b>	
213	Maquinaria y utillaje	522		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>8.330</b>	
222	Comunicaciones	898		
226	Gastos diversos	7.432		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>9.060</b>	
230	Dietas	5.442		
231	Locomoción	3.618		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>2.195</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>2.195</b>	
605	Mobiliario y Enseres	898		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.297		
				<b>20.107</b>

## Centro de Información y Promoción del Empleo

Clasificación suborgánica: 00340

El Centro de Información y Promoción del Empleo (C.I.P.E.) de la Universidad de Castilla-La Mancha es una unidad operativa dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes cuyo objetivo primordial es facilitar y agilizar la inserción laboral de los licenciados y diplomados universitarios en el ámbito de la especialidad profesional para la que se han cualificado.

La articulación en el seno de la Universidad de servicios de orientación profesional y de apoyo al empleo de los titulados universitarios incrementa la empleabilidad de este colectivo, al posibilitar a las empresas mecanismos ágiles, rápidos y directos de captación de profesionales cualificados que incorporar a sus plantillas. A su vez, facilitando información y asesoramiento especializado en la búsqueda de empleo, el titulado mejora notablemente sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

La Universidad, a través de las distintas actividades que desarrolla el CIPE, tiene acceso a información sobre las necesidades y perfiles demandados por el tejido productivo, lo que constituye un valioso instrumento para conocer las tendencias del mercado laboral. Esta información puede ser un vehículo de información y desarrollo de los Centros Universitarios para procurar una mayor adaptabilidad de sus titulados al mundo laboral.

### OBJETIVOS

- Favorecer y apoyar la mejor inserción laboral y el desarrollo profesional de los alumnos de la UCLM.
- Servir como observatorio de empleo Universitario, generando información a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
- Impulsar y gestionar las iniciativas en materia de empleo en el entorno de la UCLM para contribuir a la mejor inserción laboral de sus titulados.

### ACCIONES

- Mantener y gestionar la bolsa de trabajo de universitarios de la UCLM.
- Realizar cursos, jornadas y talleres para facilitar la inserción y el desarrollo profesional de los alumnos.
- Realizar presentaciones de empresas en la universidad para acercar la realidad del mercado de trabajo a los alumnos de la UCLM.
- Facilitar la realización de pruebas de selección de universitarios en la UCLM.
- Ofrecer un servicio de información sobre ofertas de empleo, mercado de trabajo, becas, premios y cursos de postgrado para alumnos y titulados de la UCLM.
- Mantener el servicio de orientación personalizada para el desarrollo profesional y la inserción laboral dirigido a alumnos y titulados de la UCLM.
- Mantener el observatorio de empleo Universitario, realizando encuestas y publicando datos e informes sobre el mercado de trabajo cualificado.
- Organizar el V Foro de Empleo Universitario "UCLMempleo".

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

#### Indicador: Gestión de la bolsa de trabajo

Unidad de medida: Tiempo medio de publicación y difusión de las ofertas de trabajo recibidas por parte de las empresas

Valor: 1 día

#### Indicador: Orientación laboral personalizada de los titulados

Unidad de medida: Número titulados y alumnos orientados

Valor: 350

**Indicador: Actividades formativas**

Unidad de medida: Número de cursos, mesas redondas y charlas realizadas  
Valor: 35

**Indicador: Alumnos asistentes a las actividades formativas**

Unidad de medida: Número de titulados y alumnos asistentes  
Valor: 700

**Indicador: Informes del Observatorio de empleo**

Unidad de medida: Número de informes  
Valor: 3

**Indicador: Empresas participantes Foro UCLMempleo**

Unidad de medida: Número de empresas participantes  
Valor: 40

**Indicador: Alumnos inscritos en las actividades del Foro.**

Unidad de medida: Número de alumnos inscritos en las distintas actividades  
Valor: 900

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 80.796 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
CENTRO DE INFORMACION Y PROMOCION DEL EMPLEO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>68.950</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>300</b>	
213	Maquinaria y utillaje	80		
215	Mobiliario y material de oficina	220		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>57.022</b>	
220	Material de oficina	6.000		
221	Suministros	120		
222	Comunicaciones	3.800		
226	Gastos diversos	8.760		
227	Trabajos realizados por otras empresas	38.342		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>11.628</b>	
230	Dietas	7.000		
231	Locomoción	4.628		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>9.460</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>9.460</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.460		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>2.386</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>2.386</b>	
606	Equipos para proceso de información	2.386		
				<b>80.796</b>

## Apoyo al Estudiante con Discapacidad

Clasificación suborgánica: 00350

Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo pero todos tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos en la vida económica, social y cultural del país

El programa de Apoyo al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de Castilla-La Mancha viene prestando su ayuda a todos aquellos estudiantes de la Universidad regional con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial, o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. Esta actuación se encuentra en el marco de los derechos que en el art. 49 de nuestra Constitución se le reconoce a todos los ciudadanos y que la Ley 13/1982 de Integración Social del Minusválido, establece bajo los principios de normalización e integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social.

Este programa se viene desarrollando gracias a un convenio firmado con las Consejerías de Educación y la de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y por el cual la Universidad de Castilla-La Mancha ofrece un apoyo a los estudiantes con algún tipo de discapacidad a través de la actividad de catorce alumnos becarios, distribuidos por nuestros Campus Universitarios, labor coordinada por un Técnico Especialista que actúa como Responsable del Servicio.

Igualmente, se integran servicios específicos a colectivos con necesidades especiales, como son la intervención de intérpretes de lengua de signos, el traslado en transporte adaptado o la intermediación con otras instituciones públicas en la tramitación de plazas de residencia adaptadas.

Por último, se realiza una intensa actividad de concienciación y voluntariado entre todo el colectivo de estudiantes de la Universidad a fin de extender el conocimiento sobre estas cuestiones, y fomentar el sentimiento de solidaridad.

### OBJETIVOS

- **Objetivo 1. Atención personalizada al estudiante con discapacidad.**
  - Actividad 1.1. Identificación y presentación.
  - Actividad 1.2. Seguimiento de las acciones realizadas.
  - Actividad 1.3. Actualización Base de Datos.
  - Actividad 1.4. Coordinación de los servicios de apoyo para estudiantes con discapacidad: psicológico, transporte adaptado, intérprete de lengua de signos.
- **Objetivo 2. Formación, información y sensibilización.**
  - Actividad 2.1. Organización de jornadas, encuentros y coloquios.
  - Actividad 2.2. Elaboración de material publicitario vario.
  - Actividad 2.3. Fomentar y establecer relaciones y colaboraciones con entidades y organismos afines.
  - Actividad 2.4. Fomentar la participación de los estudiantes universitarios en el ámbito del voluntariado.
- **Objetivo 3. Accesibilidad.**
  - Actividad 3.1. Estudios de accesibilidad de las instalaciones universitarias.
  - Actividad 3.2. Estudios de accesibilidad a las Nuevas Tecnologías.
  - Actividad 3.3. Fomentar la relación con posibles entidades colaboradoras afines.

### ACCIONES

- Fomentar las actitudes de solidaridad mediante la organización de campañas informativas y de sensibilización.

- Atención y evaluación de necesidades personalizada, con horario de apertura y atención diaria en todos los campus.
- Elaboración de informes sobre las barreras de accesibilidad arquitectónicas y en tecnologías de la información detectadas o transmitidas por los usuarios.
- Facilitar y complementar el acceso de los estudiantes con discapacidad al entorno universitario y académico mediante los servicios de apoyo psicológico, de transporte adaptado, intérprete de lengua de signos o ayudas técnicas.
- Potenciar y establecer relaciones y colaboraciones con organismos y entidades afines dentro del ámbito educativo, social y de la discapacidad.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

### **Indicador: Alumnos con discapacidad de nueva matriculación**

Unidad de medida: Porcentaje de alumnos con discapacidad matriculados sobre alumnos aprobados en las PAU

Valor: 3,90% (media de los tres últimos años)

### **Indicador: Alumnos matriculados con discapacidad**

Unidad de medida: Número

Valor: 283 (media de los tres últimos años)

### **Indicador: Actividad de apoyo**

Unidad de medida: Número

Valor: 50 (media de los tres últimos años)

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 113.244 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
APOYO AL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>22.300</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>19.800</b>	
121	Retribuciones complementarias	19.800		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>2.500</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	2.500		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>40.444</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>630</b>	
213	Maquinaria y utillaje	630		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>29.550</b>	
220	Material de oficina	1.500		
221	Suministros	600		
223	Transportes	24.000		
226	Gastos diversos	3.450		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>10.264</b>	
230	Dietas	6.164		
231	Locomoción	4.100		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>49.500</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>49.500</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	49.500		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.000</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>1.000</b>	
608	Otro inmovilizado material	1.000		
				<b>113.244</b>

# Economía y Planificación

Orgánica: 004



## Gestión del Vicerrectorado de Economía y Planificación

Clasificación suborgánica: 00400

El Vicerrectorado de Economía y Planificación tiene asignadas entre sus competencias, dos áreas de especial significación: Economía, con las tareas propias de planificación financiera y de control interno; y Planificación, con las acciones de coordinación del plan estratégico y la política de mejora institucional; además de las acciones relacionadas con la definición y coordinación de los contratos-programa con los centros y las tecnologías de la información y comunicaciones.

### OBJETIVOS

- Organizar institucionalmente la actividad económica y financiera de la Universidad, delimitando sus objetivos y líneas de actuación.
- Efectuar un seguimiento exhaustivo de los aspectos económicos y operativos de los diferentes centros y departamentos de la Universidad, así como la coordinación del gasto.
- Elaborar los contratos-programa con los centros.
- Coordinar el funcionamiento del control interno en la Universidad.
- Elaborar y realizar el seguimiento del plan estratégico de la Universidad.
- Poner en marcha estudios sobre líneas estratégicas.

### ACCIONES

- Llevar a cabo la gestión administrativa del Vicerrectorado.
- Participar en la planificación financiera y control presupuestario.
- Realizar la evaluación y seguimiento del contrato-programa con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Elaborar estudios de análisis y prospectiva.
- Organizar la información estadística de la Universidad.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Elaboración de informes financieros y presupuestarios de la Universidad**

Unidad de medida: Número

Valor: 12

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS:

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
GESTION DEL VICERRECTORADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>66.031</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>48.031</b>	
221	Suministros	900		
222	Comunicaciones	3.600		
226	Gastos diversos	30.031		
227	Trabajos realizados por otras empresas	13.500		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>18.000</b>	
230	Dietas	12.600		
231	Locomoción	5.400		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>10.800</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>10.800</b>	
606	Equipos para proceso de información	5.400		
608	Otro inmovilizado material	5.400		
				<b>76.831</b>

## Control Interno de la Universidad

Clasificación suborgánica: 00410

La Unidad de Control Interno es la unidad administrativa de la Universidad que tiene asignada la supervisión del control interno de la misma, asegurando de forma razonable:

- La fiabilidad de la información financiera, comprobando si la contabilidad, las cuentas anuales y los demás estados financieros, expresan fielmente el resultado de la gestión.
- Verificar que los actos, operaciones y procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.
- Evaluar la medida en que se alcanzan los resultados u objetivos establecidos por los órganos que autorizan los programas.

### OBJETIVOS

- Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones: control de las 4E (eficacia, eficiencia, economía y ética).
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad: proceso en el que la Universidad de Castilla-La Mancha y los individuos que la integran se hacen responsables por sus decisiones y acciones, incluyendo la salvaguarda de recursos públicos, imparcialidad y todos los aspectos de su desempeño. Este proceso se ejecuta desarrollando, manteniendo y facilitando información financiera y no financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables: control de legalidad.
- Salvaguarda de los recursos contra pérdida por desperdicio, abuso, mala administración, errores, fraude e irregularidades: control patrimonial.

### ACCIONES

- Elaboración de auditorías y realización de controles y revisiones específicas.
- Implantación de las acciones del Plan Estratégico de Gestión de la Unidad y realización de actuaciones innovadoras.
- Formación interna y externa, general y específica de los miembros de la Unidad.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

#### INDICADORES DE OUTPUTS

**Indicador: Informes emitidos**

Unidad de medida: Número

Valor esperado: 15

**Indicador: Materias analizadas (varían anualmente en función del ciclo de auditoría)**

Unidad de medida: Número

Valor esperado: 6

#### INDICADORES DE EFICACIA

**Indicador: Seguimiento de recomendaciones**

Unidad de medida: Número

Valor esperado: 40

**Indicador: Grado de ejecución de las recomendaciones**

Unidad de medida: % corregidas/total

Valor esperado: 15%

**INDICADORES DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA**

**Indicador: Costes directos Unidad**

Unidad de medida: Euros

Valor esperado: < 300.000

**Indicador: Ahorros propuestos por la Unidad**

Unidad de medida: Euros

Valor esperado: > 300.000

**INDICADORES DE AUDITORÍA INTERNA**

**Indicador: Activos analizados**

Unidad de medida: % analizado en Campus/Población

Valor esperado: 5%

**Indicador: Reparos observados**

Unidad de medida: Número

Valor esperado: 40

**INDICADORES DE CALIDAD EN LA GESTIÓN**

**Indicador: Elaborar la Programación Anual atendiendo al ciclo de auditoría**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Desarrollo de Programas de Trabajo que abarquen las áreas a auditar**

Unidad de medida: Número

Valor esperado: 2

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>7.255</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>3.768</b>	
220	Material de oficina	1.338		
226	Gastos diversos	1.260		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.170		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.487</b>	
230	Dietas	2.137		
231	Locomoción	1.350		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.710</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>1.710</b>	
608	Otro inmovilizado material	1.710		
				<b>8.965</b>

## Centros Docentes

Clasificación suborgánica: 00420

El objetivo del presupuesto ordinario de los centros es financiar el gasto derivado del funcionamiento cotidiano e imprescindible para la impartición de las titulaciones oficiales de grado, máster y de 1er y 2º ciclo.

El gasto ordinario de los centros se divide en dos clases:

### 1. Gastos generales

Gastos no asociados directamente a la experimentabilidad de las titulaciones impartidas en el centro y, por tanto, comunes a todos los centros como es el gasto en material de oficina, comunicaciones telefónicas y postales, indemnizaciones por razones de servicio, etc. pero sin incluir los gastos de mantenimiento del inmueble y los suministros de agua, calefacción y electricidad que son asumidos de forma centralizada.

### 2. Gastos para material docente

Gastos destinados a la adquisición, arrendamiento, mantenimiento, reparación y renovación de cualquier tipo de equipamiento (científico-docente, informático, bibliográfico y mobiliario), así como cualquier consumible asociado directamente a los laboratorios docentes, seminarios, aulas de teoría y cualquier lugar utilizado exclusivamente por los estudiantes para su trabajo.

El importe del presupuesto ordinario de los centros se calcula en base a dos parámetros:

- a) Clase de centro por las titulaciones oficiales impartidas.
- b) Número de estudiantes matriculados.

Para definir el primer parámetro, los centros docentes de la UCLM se han clasificado en función de la experimentabilidad de las titulaciones impartidas en los mismos, así como por el porcentaje de prácticas incluidas en los planes de estudios que se imparten en instituciones distintas de la UCLM, obteniéndose la siguiente clasificación:

- Centros Experimentales.
- Centros de Enfermería.
- Centros no Experimentales.

Para definir el segundo parámetro se cuenta el número de estudiantes matriculados en titulaciones oficiales de grado, máster y de primer y segundo ciclo impartidas en el centro.

### FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES

Los gastos generales se componen de un importe fijo, igual para todos los centros, y de un importe variable proporcional al número de estudiantes matriculados.

GASTOS GENERALES		
IMPORTE FIJO	IMPORTE VARIABLE	
Módulo	Nº alumnos	Importe por alumno
9.556	Hasta 300	57,3
9.556	De 301 a 500	47,8
9.556	De 501 a 700	38,2
9.556	De 701 a 900	28,7
9.556	De 901 a 1.100	19,1
9.556	De 1.101 a 1.300	9,6
9.556	A partir de 1.301	8,3

A modo de ejemplo, señalar que el importe variable para un centro con 520 alumnos matriculados, sería la suma de los siguientes importes calculados por tramos: 300 alumnos x 57,3 €/alumno; 200 alumnos x 47,8 €/alumno y 20 alumnos x 38,2 €/alumno, es decir, 27.514 €.

#### FINANCIACIÓN DEL MATERIAL DOCENTE

La financiación para el material docente se compone de un importe fijo, en función del tipo del centro (experimental, enfermería y no experimental) y de un importe variable proporcional al número de estudiantes matriculados y al tipo del centro.

Los importes a aplicar en el periodo 2010 a 2012 se indican en la siguiente tabla:

GASTOS PARA MATERIAL DOCENTE													
Clase de Centro	Centros	IMPORTE FIJO				IMPORTE VARIABLE POR ESTUDIANTE MATRICULADO							
						Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012	
		Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Grado /Ciclos	Máster Oficial	Grado /Ciclos	Máster Oficial	Grado /Ciclos	Máster Oficial	Grado /Ciclos	Máster Oficial
Experimental	Facultades Experimentales	38.220	38.220	38.220	38.220	50,97	0,00	50,97	33,98	50,97	67,96	50,97	101,94
	Escuelas Técnicas Superiores	38.220	38.220	38.220	38.220	50,97	0,00	50,97	33,98	50,97	67,96	50,97	101,94
	Escuelas Técnicas	19.110	25.480	31.850	38.220	50,97	0,00	50,97	33,98	50,97	67,96	50,97	101,94
Enfermería	Fac. o Esc. de Enfermería	12.740	15.572	18.404	21.236	25,48	0,00	28,31	22,65	31,15	45,12	33,98	67,96
No Experimental	Facultad no Experimental	12.740	12.740	12.740	12.740	25,48	0,00	25,48	16,99	25,48	33,97	25,48	50,96
	Escuela no Experimental	6.370	8.493	10.617	12.740	25,48	0,00	25,48	16,99	25,48	33,97	25,48	50,96

El importe fijo asignado en este bloque de financiación para el material docente se incrementa para los "macrocentros", siendo un "macrocentro" aquel centro con un número de estudiantes matriculados mayor en un 50% de la media aritmética de todos los centros. En el curso 2010/11, la media de número de estudiantes matriculados ha sido de 790 y, por tanto, se consideran "macrocentros" aquellos con un número de estudiantes mayor a 1.185.

En estos casos, el importe fijo asignado se obtiene multiplicando el importe fijo de la tabla anterior por el coeficiente de la siguiente tabla que está en función del tipo del centro y del tamaño del "macrocentro".

Nº alumnos	Clase de centro		
	Experimental	Enfermería	No Experimental
De 1 a 1.185	1,0	1,0	1,0
De 1.186 a 1.264	1,7	1,4	1,3
De 1.265 a 1.343	1,9	1,6	1,5
De 1.344 a 1.422	2,1	1,8	1,7
De 1.423 a 1.501	2,3	2,0	1,9
A partir de 1.502	2,5	2,2	2,1

#### PRESUPUESTO TOTAL

El cálculo del presupuesto ordinario según los parámetros indicados anteriormente da una cifra distinta al presupuesto total asignado para los centros. Por este motivo, la diferencia entre el presupuesto total asignado y el presupuesto inicial obtenido según los parámetros, se prorratea de forma proporcional al peso del presupuesto ordinario de cada centro en el ejercicio anterior.

Por la finalidad de los bloques de la financiación del presupuesto ordinario de los centros, la cantidad vinculada al material docente corresponderá principalmente a una distribución presupuestaria del artículo 20 (arrendamientos), el artículo 21 (reparación, mantenimiento y conservación), el artículo 60 (proyectos de inversión nueva) y del subconcepto 221.61 (material de laboratorio) siendo necesaria una justificación previa en base a ejercicios anteriores o previsiones del ejercicio actual de su asignación a otros artículos y/o conceptos.

en base a ejercicios anteriores o previsiones del ejercicio actual de su asignación a otros artículos y/o conceptos.

### **OBJETIVOS**

- Apoyar la actividad desempeñada por los centros mediante una adecuada distribución financiera de los recursos.

### **ACCIONES**

- Dotación de fondos para los gastos de funcionamiento ordinario en los centros.
- Atender imprevistos de los centros docentes.

### **INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS**

**Indicador: Grado de ejecución del presupuesto**

Unidad de Medida: Porcentaje

Valor: 95%

Presupuesto de centros docentes. Ejercicio económico 2011

CENTROS	TOTAL ALUMNOS	ALUMNOS MASTER	ALUMNOS GRADO	MATERIAL DOCENTE		GASTOS GENERALES		TOTAL 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2011 VARIACION	
				MODULO	POR ALUMNO	MODULO	POR ALUMNO			FINAL	2011/2010
<b>ALBACETE</b>											
FACULTAD DE DERECHO	882	51	831	12.740	22.907	9.556	39.613	82.456	84.816	78.845	-3.611
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1.457	16	1.441	21.658	37.260	9.556	47.173	128.823	115.647	106.318	-22.505
E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS	794	51	743	38.220	41.337	9.556	37.088	133.975	126.201	116.499	-17.476
FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	288		288	10.617	7.338	9.556	16.502	45.155	44.013	40.743	-4.412
FACULTAD DE EDUCACION	1.543		1.543	22.296	39.316	9.556	47.887	130.747	119.055	109.586	-21.161
FACULTAD DE ENFERMERIA	359		359	18.404	11.183	9.556	20.010	60.684	59.153	54.758	-5.926
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	706	35	671	38.220	36.579	9.556	34.562	126.682	118.917	109.743	-16.939
ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES	1.041		1.041	31.850	53.060	9.556	42.823	134.848	137.289	127.523	-7.325
FACULTAD DE HUMANIDADES	184		184	12.740	4.688	9.556	10.543	42.855	37.527	34.424	-8.431
FACULTAD DE MEDICINA	618	61	557	38.220	32.536	9.556	31.258	116.372	111.570	103.143	-13.229
<b>TOTAL ALBACETE</b>	<b>7.872</b>	<b>214</b>	<b>7.658</b>	<b>244.965</b>	<b>286.204</b>	<b>95.560</b>	<b>327.459</b>	<b>1.002.597</b>	<b>954.188</b>	<b>881.582</b>	<b>-121.015</b>
<b>CIUDAD REAL</b>											
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	774	24	750	38.220	39.859	9.556	36.514	122.895	124.149	115.249	-7.646
FACULTAD DE LETRAS	1.328	49	1.279	19.110	34.254	9.556	46.102	111.960	109.022	100.914	-11.046
E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES	755	24	731	38.220	38.890	9.556	35.969	129.605	122.635	113.249	-16.356
FACULTAD DE EDUCACION	1.312		1.312	15.926	33.430	9.556	45.970	114.881	104.882	96.562	-18.319
FACULTAD DE ENFERMERIA	332		332	18.404	10.342	9.556	18.720	60.227	57.022	52.660	-7.567
E.U. POLITECNICA (ALMADEN)	391		391	31.850	19.929	9.556	21.540	83.049	82.875	76.861	-6.188
E.U. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	479		479	31.850	24.415	9.556	25.746	79.268	91.567	85.827	6.559
ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA	725	25	700	38.220	37.378	9.556	35.108	137.541	120.262	110.301	-27.240
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2.371	26	2.345	26.754	60.634	9.556	54.759	160.473	151.703	140.082	-20.391
E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	401	20	381	38.220	20.779	9.556	22.018	97.833	90.573	83.488	-14.345
<b>TOTAL CIUDAD REAL</b>	<b>8.868</b>	<b>168</b>	<b>8.700</b>	<b>296.774</b>	<b>319.910</b>	<b>95.560</b>	<b>342.446</b>	<b>1.097.732</b>	<b>1.054.690</b>	<b>975.193</b>	<b>-122.539</b>
<b>CUENCA</b>											
FACULTAD DE BELLAS ARTES	670	40	630	38.220	34.830	9.556	33.244	119.889	115.850	107.168	-12.721
FACULTAD DE EDUCACION	1.219		1.219	10.617	31.060	9.556	45.092	115.758	96.325	87.942	-27.816
FACULTAD DE ENFERMERIA	348		348	18.404	10.840	9.556	19.484	58.995	58.284	54.012	-4.983
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	491		491	10.617	12.511	9.556	26.320	56.327	59.004	54.925	-1.402
ESCUELA POLITÉCNICA	990		990	31.850	50.460	9.556	41.849	131.569	133.715	124.187	-7.382
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	757	44	713	12.740	19.662	9.556	36.026	79.064	77.984	72.258	-6.806
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	337		337	12.740	8.587	9.556	18.959	50.855	49.842	46.159	-4.696
<b>TOTAL CUENCA</b>	<b>4.812</b>	<b>84</b>	<b>4.728</b>	<b>135.188</b>	<b>167.950</b>	<b>66.892</b>	<b>220.974</b>	<b>612.457</b>	<b>591.004</b>	<b>546.651</b>	<b>-65.806</b>
<b>TOLEDO</b>											
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	1.813	52	1.761	26.754	46.637	9.556	50.128	140.785	133.075	122.880	-17.905
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA	542	4	538	38.220	27.694	9.556	28.354	107.733	103.824	96.022	-11.711
FACULTAD DE HUMANIDADES	226		226	12.740	5.758	9.556	12.950	44.070	41.004	37.813	-6.257
FACULTAD DE EDUCACION	1.102		1.102	10.617	28.079	9.556	43.969	101.483	92.221	84.872	-16.611
E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	517		517	18.404	16.105	9.556	27.399	73.860	71.464	66.115	-7.745
ESCUELA DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL	606		606	31.850	30.888	9.556	30.799	99.402	103.093	95.894	-3.508
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	408	18	390	12.740	10.549	9.556	22.352	60.248	55.197	50.834	-9.414
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (TA)	1.102		1.102	12.740	28.079	9.556	43.969		94.344	94.344	94.344
FAC. TERAPIA OCUPACIONAL, LOGOPEDIA Y ENFERMERIA (TA)	563		563	12.740	14.345	9.556	29.157		65.798	65.798	65.798
<b>TOTAL TOLEDO</b>	<b>6.879</b>	<b>74</b>	<b>6.805</b>	<b>176.805</b>	<b>208.134</b>	<b>86.004</b>	<b>289.077</b>	<b>757.210</b>	<b>760.020</b>	<b>714.572</b>	<b>-42.638</b>
<b>TOTAL ENSEÑANZAS</b>	<b>28.431</b>	<b>540</b>	<b>27.891</b>	<b>853.732</b>	<b>982.198</b>	<b>344.016</b>	<b>1.179.956</b>	<b>3.469.996</b>	<b>3.359.902</b>	<b>3.117.998</b>	<b>-351.998</b>
<b>ALBACETE</b>											
FACULTAD DE FARMACIA	58		58								
<b>CIUDAD REAL</b>											
FACULTAD DE MEDICINA	50		50								
<b>CUENCA</b>											
FACULTAD DE PERIODISMO	62		62								
<b>CIUDAD REAL</b>											
ESCUELA DE ARQUITECTURA	50		50								
<b>TOTAL NUEVAS ENSEÑANZAS</b>	<b>220</b>	<b>0</b>	<b>220</b>								
<b>MASTER DE SECUNDARIA</b>	<b>375</b>	<b>375</b>									
<b>TOTALES UCLM</b>	<b>29.026</b>	<b>915</b>	<b>28.111</b>								

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
CENTROS DOCENTES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>2.289.953</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>13.360</b>	
202	Edificios y otras construcciones	224		
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	530		
205	Mobiliario y enseres	11.071		
206	Equipos para proceso de información	367		
208	Otro inmovilizado material	1.069		
209	Canones	99		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>104.039</b>	
210	Infraestructura y jardinería	215		
212	Edificios e instalaciones	7.304		
213	Maquinaria y utillaje	28.243		
214	Elementos de transporte	229		
215	Mobiliario y material de oficina	43.324		
216	Equipos informáticos	21.813		
219	Otro inmovilizado material	2.911		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>1.220.301</b>	
220	Material de oficina	471.791		
221	Suministros	257.532		
222	Comunicaciones	67.628		
223	Transportes	19.184		
224	Primas de seguros	1.886		
225	Tributos y Tasas	12.990		
226	Gastos diversos	257.389		
227	Trabajos realizados por otras empresas	131.901		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>66.838</b>	
230	Dietas	29.271		
231	Locomoción	37.567		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestión descentalizada</b>		<b>885.415</b>	
290	Facultades y Escuelas	885.415		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>10.754</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>10.754</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.754		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>867.291</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>867.291</b>	
602	Edificios y otras construcciones	29.956		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80.525		
604	Elementos de transporte	16.637		
605	Mobiliario y Enseres	137.275		
606	Equipos para proceso de información	222.431		
607	Fondos Bibliográficos	267.570		
608	Otro inmovilizado material	76.083		
609	Inmovilizado Imaterial	36.814		
				<b>3.167.998</b>

## Departamentos

Clasificación suborgánica: 00421

En esta suborgánica se integran aquellos fondos que se denominan "Dotación para Investigación en Departamentos", ya que el origen del gasto es el mismo. Asimismo, se incluye una previsión correspondiente al 3% de los ingresos que se prevén realizar en proyectos de investigación acogidos al art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades. Estas cantidades serán disponibles una vez se produzca la recaudación efectiva de las mismas.

Así:

Dotación para fondos ordinarios de departamentos	670.531 €
Dotación para investigación en departamentos	428.405 €
Dotación de fondos condicionados a la recaudación por art. 83	69.477 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.168.413 €</b>

Los criterios para la distribución financiera de recursos ordinarios es el siguiente:

<b>DEPARTAMENTOS</b>	
Módulo fijo	4 puntos
Por docente Tiempo Completo	1 punto
Por docente Tiempo Parcial (6 y 5 horas)	0,5 puntos
Por docente Tiempo Parcial (4 y 3 horas)	0,25 puntos

Para la distribución de los recursos de investigación, el Vicerrectorado de Investigación fijará los criterios durante el ejercicio en curso.

### OBJETIVOS

- Apoyar la actividad desempeñada por los departamentos mediante una adecuada distribución financiera de los recursos.

### ACCIONES

- Dotación de fondos para los gastos de funcionamiento ordinario en los departamentos.

Presupuesto de departamentos. Ejercicio económico 2011

DEPARTAMENTOS	TC	3-4 H	5-6 H	TOTAL	PUNTOS	AÑO 2011	AÑO 2010	VARIACION
CIENCIA JURIDICA Y DERECHO PUBLICO	54	16	14	84	69,00	23.107	26.044	-2.937
DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	22	8	7	37	31,50	10.549	11.969	-1.420
DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	34	5	29	68	53,75	18.000	19.629	-1.629
DERECHO PUBLICO Y DE LA EMPRESA	48	22	14	84	64,50	21.600	24.895	-3.295
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	75	8	14	97	88,00	29.470	32.364	-2.894
ANALISIS ECONOMICO Y FINANZAS	48	3	8	59	56,75	19.005	21.352	-2.347
ECONOMIA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL, ECONOMETRIA E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	35	8	7	50	44,50	14.903	16.756	-1.853
ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA, ESTADISTICA ECONOMICA Y EMPRESARIAL Y POLITICA ECONOMICA	41	9	3	53	48,75	16.326	18.863	-2.537
CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROFORESTAL Y GENETICA	37	3	1	41	42,25	14.149	16.373	-2.224
PRODUCCION VEGETAL Y TECNOLOGIA AGRARIA	47	3	9	59	56,25	18.837	22.597	-3.760
PSICOLOGIA	55	10	13	78	68,00	22.772	24.608	-1.836
INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES	74	2	11	87	84,00	28.131	31.789	-3.658
SISTEMAS INFORMATICOS	52	3	15	70	64,25	21.517	25.087	-3.570
CIENCIAS MEDICAS	45	154	16	215	95,50	31.982	31.023	959
QUIMICA ANALITICA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	33	1	0	34	37,25	12.475	14.267	-1.792
QUIMICA FISICA	33	0	1	34	37,50	12.558	13.597	-1.039
QUIMICA INORGANICA, ORGANICA Y BIOQUIMICA	50	2	1	53	55,00	18.419	19.725	-1.306
INGENIERIA QUIMICA	36	6	2	44	42,50	14.233	15.990	-1.757
FISICA APLICADA	30	2	4	36	36,50	12.223	13.597	-1.374
FILOGIA HISPANICA Y CLASICA	42	3	9	54	51,25	17.163	19.246	-2.083
FILOGIA MODERNA	66	4	17	87	79,50	26.624	29.778	-3.154
FILOSOFIA	40	9	8	57	50,25	16.828	19.150	-2.322
GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	30	2	6	38	37,50	12.558	13.980	-1.422
HISTORIA	49	6	2	57	55,50	18.586	20.682	-2.096
HISTORIA DEL ARTE	26	1	1	28	30,75	10.298	11.394	-1.096
TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	50	2	14	66	61,50	20.596	22.789	-2.193
INGENIERIA CIVIL Y DE LA EDIFICACION	35	7	18	60	49,75	16.661	17.905	-1.244
INGENIERIA GEOLOGICA Y MINERA	17	3	8	28	25,75	8.623	9.575	-952
MECANICA APLICADA E INGENIERIA DE PROYECTOS	72	6	13	91	84,00	28.131	32.076	-3.945
MATEMATICAS	62	8	15	85	75,50	25.284	27.480	-2.196
ARTE	26	1	13	40	36,75	12.307	14.267	-1.960
PEDAGOGIA	34	10	22	66	51,50	17.247	19.820	-2.573
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	67	96	23	186	106,50	35.666	40.790	-5.124
EN CONSTITUCION DE ARQUITECTURA TECNICA	3	0	0	3	7,00	2.344	1.915	429
ACTIVIDAD FISICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE	18	5	13	36	29,75	9.963	0	9.963
CIENCIAS AMBIENTALES	30	4	4	38	37,00	12.391	14.363	-1.972
DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL	33	5	21	59	48,75	16.326	29.300	-12.974
EN CONSTITUCION DE PERIODISMO	4	0	0	4	8,00	2.679	0	2.679
<b>TOTAL</b>	<b>1553</b>	<b>437</b>	<b>376</b>	<b>2366</b>	<b>2.002,25</b>	<b>670.531</b>	<b>745.035</b>	<b>-74.504</b>

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

DEPARTAMENTOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>1.036.961</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>465</b>	
202	Edificios y otras construcciones	300		
208	Otro inmovilizado material	165		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>6.955</b>	
213	Maquinaria y utillaje	973		
215	Mobiliario y material de oficina	2.707		
216	Equipos informáticos	1.885		
219	Otro inmovilizado material	1.390		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>315.141</b>	
220	Material de oficina	115.974		
221	Suministros	36.541		
222	Comunicaciones	14.708		
223	Transportes	3.871		
226	Gastos diversos	133.646		
227	Trabajos realizados por otras empresas	10.401		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>161.360</b>	
230	Dietas	100.645		
231	Locomoción	60.715		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestión descentalizada</b>		<b>553.040</b>	
291	Departamentos	553.040		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>9.250</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>9.250</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.250		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>122.202</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>122.202</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000		
605	Mobiliario y Enseres	1.160		
606	Equipos para proceso de información	27.315		
607	Fondos Bibliográficos	79.331		
608	Otro inmovilizado material	11.838		
609	Inmovilizado Inmaterial	558		
				<b>1.168.413</b>

## Nuevos Centros Docentes

Clasificación suborgánica: 00422

El Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aprobó el día 1 de abril de 2008 un plan de ampliación de las titulaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Posteriormente los órganos colegiados de la propia Universidad, Consejo de Gobierno y Consejo Social, aprobaron en reuniones celebradas el 17 de abril y el 9 de mayo de 2008, respectivamente, su implantación paulatina durante los siguientes cursos académicos. La ordenación temporal de las nuevas titulaciones aprobadas se inicia con la implantación en el curso 2010/2011 de los grados de Farmacia en Albacete, Medicina en Ciudad Real, Periodismo en Cuenca, Arquitectura en Toledo y Enfermería en Talavera de la Reina.

Con objeto de atender las necesidades de funcionamiento ordinario de los nuevos centros docentes donde se impartirán estas nuevas titulaciones se crea esta suborgánica que financiaría los gastos de estos centros hasta su integración económica con el resto de centros docentes de la UCLM.

Esta financiación se compone de dos bloques diferenciados:

- Presupuesto ordinario de los nuevos centros.
- Presupuesto extraordinario para las necesidades de las nuevas titulaciones.

El presupuesto ordinario de los nuevos centros se registrará por los mismos principios que el presupuesto ordinario del resto de centros con un periodo transitorio para los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013 donde los importes fijos utilizados para el cálculo del importe del presupuesto ordinario corresponderán a un 33,3%, 66,7% y el 100% respectivamente para cada año del periodo transitorio.

Para el presupuesto extraordinario se habilitará un procedimiento para la recogida de necesidades extraordinarias de financiación como consecuencia de las nuevas titulaciones.

La Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería de Talavera de la Reina no se considera un nuevo centro docente, pues es el resultado de la división del Centro de Estudios Universitarios y se ha procedido a utilizar el mismo mecanismo que en divisiones anteriores de centros.

### OBJETIVOS

- Apoyar la actividad desempeñada por los nuevos centros docentes mediante una adecuada distribución financiera de los recursos.

### ACCIONES

- Dotación de fondos para los gastos de funcionamiento en los centros.
- Financiación de las necesidades derivadas de la creación de los nuevos centros docentes.
- Dotación de equipamiento para la docencia de las nuevas titulaciones.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Grado de ejecución del presupuesto**

Unidad de Medida: Porcentaje

Valor: 95%

### Presupuesto de nuevos centros docentes. Ejercicio económico 2011

CENTROS	ALUMNOS GRADO	MATERIAL DOCENTE		GASTOS GENERALES		TOTAL 2011
		MODULO	POR ALUMNO	MODULO	POR ALUMNO	
<b>ALBACETE</b>						
FACULTAD DE FARMACIA	58	12.740	2.956	3.185	3.323	22.204
<b>CIUDAD REAL</b>						
FACULTAD DE MEDICINA	50	12.740	2.549	3.185	2.865	21.339
<b>CUENCA</b>						
FACULTAD DE PERIODISMO	62	4.247	1.580	3.185	3.553	12.565
<b>TOLEDO</b>						
ESCUELA DE ARQUITECTURA	50	12.740	2.549	3.185	2.865	21.339
<b>TOTAL NUEVAS ENSEÑANZAS</b>	<b>220</b>	<b>42.467</b>	<b>9.634</b>	<b>12.741</b>	<b>12.606</b>	<b>77.447</b>

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
NUEVOS CENTROS DOCENTES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>445.000</b>
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>445.000</b>	
292	Otros Centros de Gasto	445.000		
				<b>445.000</b>

## Contratos-Programa con Centros Docentes

Clasificación suborgánica: 00440

Las líneas fundamentales del programa se basan en proporcionar financiación a los centros docentes ligada al cumplimiento de objetivos vinculada con las líneas estratégicas de la Universidad, en especial, con la convergencia europea, la calidad, la internacionalización, etc. que se pactan en los distintos contratos-programa suscritos entre el Vicerrectorado y los centros.

La cualidad fundamental de la figura del contrato-programa es esencialmente ligar una financiación a la realización de actividades que supongan el cumplimiento de objetivos vinculados con la mejora de la calidad y el servicio a los miembros de la comunidad universitaria y, en especial, a los estudiantes.

La financiación derivada de los contratos-programa puede suponer tanto gasto corriente como inversiones, siempre que se vinculen a actividades tendentes a mejorar en la calidad y a estar en las mejores condiciones posibles de superar positivamente las evaluaciones externas enmarcadas en los objetivos recogidos en las líneas estratégicas de la Universidad.

El presupuesto de los centros correspondiente al contrato-programa se compone de un importe máximo para los años 2009 a 2012 condicionado a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad y a la consecución de los objetivos individuales de cada centro. El importe máximo para cada contrato-programa se determinó, entre otros factores, por el nº de estudiantes, el nº de profesores y la experimentabilidad de las titulaciones impartidas en el centro y, por este motivo, se reguló con carácter general que la inversión durante la vigencia del contrato-programa en el capítulo 6 de inversiones sería del 50% del importe anual para centros experimentales, el 40% para centros con titulaciones de enfermería y el 30% para centros no experimentales.

La ejecución del presupuesto de este programa se regulará de forma complementaria por el reglamento específico de los contratos-programa con centros docentes.

### OBJETIVOS

- Financiar la mejora de la calidad en el servicio ofrecido por el centro con un compromiso vinculado a unos indicadores de cumplimiento de objetivos.

### ACCIONES

- Seguimiento de los contratos-programa y de los objetivos planteados en cada contrato-programa.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

La medición de la consecución de los objetivos de los contratos-programa de los centros se realiza a través de un catálogo de indicadores utilizando un índice ponderado como medida de consecución de objetivos.

Presupuesto contratos-programa con centros docentes. Ejercicio económico 2011

CENTROS	PRESUPUESTO 2010	PRESUPUESTO 2011	VARIACION
<b>ALBACETE</b>			
FACULTAD DE DERECHO	72.289	65.060	-7.229
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	110.239	99.215	-11.024
E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS	83.891	75.501	-8.390
FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	34.824	31.341	-3.483
FACULTAD DE EDUCACION	118.590	106.731	-11.859
FACULTAD DE ENFERMERIA	58.429	52.586	-5.843
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	99.714	89.742	-9.972
ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES	108.447	97.602	-10.845
FACULTAD DE HUMANIDADES	43.274	38.946	-4.328
FACULTAD DE MEDICINA	100.225	90.202	-10.023
<b>CIUDAD REAL</b>			
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	123.500	111.150	-12.350
FACULTAD DE LETRAS	115.817	104.235	-11.582
E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES	116.843	105.158	-11.685
FACULTAD DE EDUCACION	98.745	88.870	-9.875
FACULTAD DE ENFERMERIA	55.570	50.013	-5.557
E.U. POLITECNICA (ALMADEN)	67.487	60.738	-6.749
E.U. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	53.453	48.107	-5.346
ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA	117.617	105.855	-11.762
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	134.556	121.100	-13.456
E.T.S. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	76.172	68.554	-7.618
<b>CUENCA</b>			
FACULTAD DE BELLAS ARTES	95.000	85.500	-9.500
FACULTAD DE EDUCACION	83.232	74.908	-8.324
FACULTAD DE ENFERMERIA	51.299	46.169	-5.130
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	43.778	39.400	-4.378
ESCUELA POLITÉCNICA	95.632	86.068	-9.564
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	70.659	63.593	-7.066
FACULTAD DE C. DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	41.329	37.196	-4.133
<b>TOLEDO</b>			
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	121.764	109.587	-12.177
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA	99.495	89.545	-9.950
FACULTAD DE HUMANIDADES	44.271	39.843	-4.428
FACULTAD DE EDUCACION	91.473	82.325	-9.148
E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	77.644	69.879	-7.765
ESCUELA DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL	63.170	56.853	-6.317
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	74.270	66.843	-7.427
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (TALAVERA)	95.754		
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (TALAVERA)		57.038	57.038
FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL, LOGOPEDIA Y ENFERMERIA (TALAVERA)		29.140	29.140

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
CONTRATOS-PROGRAMA CON CENTROS DOCENTES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>43.988</b>
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>43.988</b>	
130	Personal Laboral fijo	1.124		
131	Personal Laboral eventual	42.864		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>1.855.121</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>1.415</b>	
202	Edificios y otras construcciones	1.065		
208	Otro inmovilizado material	350		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>11.624</b>	
212	Edificios e instalaciones	1.989		
213	Maquinaria y utillaje	5.043		
216	Equipos informáticos	3.773		
219	Otro inmovilizado material	819		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>790.324</b>	
220	Material de oficina	83.610		
221	Suministros	54.592		
223	Transportes	60.491		
224	Primas de seguros	943		
226	Gastos diversos	377.245		
227	Trabajos realizados por otras empresas	213.443		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>80.748</b>	
230	Dietas	37.116		
231	Locomoción	43.540		
232	Desplazamientos	92		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>971.010</b>	
290	Facultades y Escuelas	971.010		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>284.476</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>284.476</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	284.476		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>789.115</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>789.115</b>	
602	Edificios y otras construcciones	13.686		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	89.842		
605	Mobiliario y Enseres	138.598		
606	Equipos para proceso de información	410.904		
607	Fondos Bibliográficos	25.586		
608	Otro inmovilizado material	60.299		
609	Inmovilizado Inmaterial	50.200		
				<b>2.972.700</b>

## Plan de Renovación de Equipamiento Informático y Bibliográfico

Clasificación suborgánica: 00472

Con este programa se podrán financiar las necesidades de equipamiento informático y bibliográfico de las facultades y escuelas de la Universidad de Castilla-La Mancha para su utilización por los estudiantes. Los centros realizarán una propuesta en función de los dos bloques de financiación siguientes:

- Equipamiento informático (hardware y software) para aulas de teoría y seminarios (cualquier lugar utilizado por los estudiantes)
- Material bibliográfico para docencia

El centro deberá financiar el 20% sin incluir el gasto obligatorio en otros presupuestos del centro en estos conceptos.

La financiación recibida estará en función de la calidad de la propuesta, del número de alumnos equivalentes a tiempo completo y de la experimentabilidad de las titulaciones.

### OBJETIVOS

- Atender las necesidades de equipamiento informático y bibliográfico de los centros docentes.

### ACCIONES

- Realizar un estudio de necesidades de renovación de equipamiento.
- Establecer un Plan de Renovación.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

#### Indicador: Grado de ejecución del presupuesto

Unidad de Medida: Porcentaje

Valor: 95%

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

PLAN DE RENOVACION DEL EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y BIBLIOGRAFICO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>550.000</b>
60	Proyectos de Inversión nueva		550.000	
608	Otro inmovilizado material	550.000		
				<b>550.000</b>

## Dotación de Equipamiento Informático para Estudiantes

Clasificación suborgánica: 00473

El objeto de este programa es soportar el despliegue de las nuevas tecnologías en el marco de la docencia, dotando a los estudiantes de los medios suficientes, entre los que se encuentran ordenadores, para el seguimiento de todas las actividades docentes que se soporten virtual o electrónicamente. Entre los planes para lograr estos objetivos se establecerá un programa mediante el cual se dotará a los estudiantes de la Universidad con un ordenador portátil.

### OBJETIVOS

- Dotar a los estudiantes de los medios informáticos necesarios para la docencia.

### ACCIONES

- Establecer un programa de dotación de equipamiento a estudiantes.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Grado de ejecución del presupuesto**

Unidad de Medida: Porcentaje

Valor: 100%

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
DOTACION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA ESTUDIANTES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>427.500</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>427.500</b>	
606	Equipos para proceso de información	427.500		
				<b>427.500</b>

## Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Clasificación suborgánica: 00480

El objeto de este programa es la dotación presupuestaria para acometer aquellas actividades de gran interés para la Universidad, que no estando inicialmente previstas, resulten de especial necesidad.

### OBJETIVOS

- Crear y realizar un seguimiento de un programa de imprevistos y funciones no clasificadas.

### ACCIONES

- Establecer una dotación presupuestaria para acometer necesidades imprevistas y necesarias.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Dotación relativa al presupuesto global**

Unidad de Medida: Número

Valor: 0,18%

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>67.500</b>
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		67.500	
292	Otros Centros de Gasto	67.500		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>360.000</b>
60	Proyectos de Inversión nueva		360.000	
608	Otro inmovilizado material	360.000		
				<b>427.500</b>

## Oficina de Planificación y Calidad

Clasificación suborgánica: 00490

La Oficina de Planificación y Calidad se crea a partir del compromiso firme del Rector con el progreso de una gestión de calidad, recogido en el programa electoral del año 2007. Este compromiso está presente dentro del ámbito *1-Actividad Universitaria*, en el capítulo *1C-Gestión y Organización*, y en la acción *5-Creación de una Oficina de Planificación y Calidad que elabore estudios, informes y estadísticas como apoyo en la toma de decisiones. También evaluará los sistemas de calidad y gestionará los planes estratégicos de la Universidad.*

El principal objetivo de esta Oficina es elaborar un sistema de información como apoyo en la toma de decisiones del Rector y de la Dirección estratégica de la Universidad, elaborando los estudios, informes y estadísticas necesarios, así como asistir al Equipo de Dirección en las distintas áreas competenciales, en especial en las relacionadas con aspectos académicas y de estudiantes.

Por tanto, la Oficina de Planificación y Calidad deberá impulsar la cultura de la planificación estratégica y la calidad tanto en el ámbito de la gestión como en el ámbito académico.

En este sentido, a la Oficina de Planificación y Calidad se le encomienda el cumplimiento de los siguientes objetivos, ejecutados mediante las siguientes acciones, y que se medirán mediante los siguientes indicadores.

Impulsar la cultura de evaluación para la mejora en los ámbitos de las enseñanzas, asistiendo a la ejecución de los programas de evaluación de la calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Revisar los diseños e impulsar la puesta en marcha de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las Titulaciones de Grado y Máster de la UCLM, generalizable para todos los centros y titulaciones de la UCLM y acorde al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Recoger y analizar información y opinión de los distintos colectivos implicados en la enseñanza universitaria a fin de incorporar dicha información como herramienta de apoyo y medición en el diseño de los planes de mejora y seguimiento anuales de las titulaciones de grado y máster de la UCLM.

Establecer y recoger información de indicadores: de rendimiento académico, de calidad de la enseñanza, de calidad de las prácticas externas integradas en el plan de estudios, de inserción laboral, de egresados, etc.

Recoger, analizar información estratégica procedente de las bases de datos centrales de la Universidad y del Instituto Nacional de Estadística.

Elaborar estudios, informes y estadísticas que ayuden a la toma de decisiones.

Impulsar la publicación de resultados e indicadores a través de la Intranet de la UCLM.

### OBJETIVOS

- Coordinar el Sistema de Información Estadística Oficial, que sirve para satisfacer las necesidades de información, tanto internas como externas, en la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Elaborar informes estadísticos y estratégicos, que permitan apoyar la toma de decisiones del Consejo de Dirección.
- Actualizar el proyecto de la "UCLM en CIFRAS", que consiste en la publicación anual de los principales datos estadísticos de carácter general sobre la actividad académica, investigadora, de transferencia y de gestión y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Realizar el seguimiento y la gestión vinculada al cumplimiento de los objetivos previstos en el Contrato-Programa con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Realizar el seguimiento y la gestión vinculada al cumplimiento de los objetivos previstos en el Contrato-Programa con los centros docentes de Universidad de Castilla-La Mancha.
- Impulsar y Coordinar el Proyecto Sistema de Información Integrado de Universidades-SIIU, iniciado por el Ministerio de Educación.
- Asesorar y apoyar al Consejo de Dirección en la elaboración de la propuesta de Campus de Excelencia Internacional 2011.
- Implementar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad para la Titulaciones de Grado y Máster de la UCLM aprobado en Consejo de Gobierno de la UCLM, acorde al Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Recabar información y opinión de los distintos estamentos de la Universidad a los efectos de confeccionar los indicadores del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UCLM y los informes estadísticos de apoyo a la toma de decisiones del equipo de dirección de la Universidad, de los Centros y Departamentos.
- Asistir a los distintos encuentros y jornadas sobre calidad organizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Preparar y desarrollar el XIII Foro Nacional de Almagro sobre Calidad Universitaria, organizado junto con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Mantener actualizada la Web de la OPyC.

## ACCIONES

- Confección y comunicación del Índice de Cumplimiento de Objetivos del Contrato-Programa con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Confección y comunicación del Índice de Cumplimiento de Objetivos del Contrato-Programa con los centros docentes de Universidad de Castilla-La Mancha.
- Canalización de la información solicitada por instituciones u organizaciones externas a la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Coordinación del catálogo y glosario de indicadores de la UCLM.
- Coordinación de la automatización de la extracción de información y de la explotación del almacén de datos de la Universidad de Castilla-La Mancha (Data Warehouse).
- Impulso a la creación del Sistema de Información, mediante el diseño, comunicación, despliegue y ejecución del Plan horizontal del Sistema de Información, englobado en el Plan Estratégico de Gestión.
- Participación activa en grupos de trabajo, foros y comisiones, del ámbito de la planificación estratégica y gestión de la calidad.
- Apoyar a las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad en el seguimiento de los títulos a través del Sistema de Garantía Interna de la Calidad verificado por ANECA.
- Diseñar una herramienta informática que ayude a las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UCLM a realizar el seguimiento de los Títulos Oficiales. Esta herramienta debe servir de soporte para la elaboración de los documentos asociados al Sistema de Garantía Interna de la Calidad, en particular el Plan Anual de Mejoras y el Informe Anual de Seguimiento de las Titulaciones de Grado y Máster en cada uno de los centros. También debe integrar la gestión de indicadores y evidencias para un mejor análisis de las Comisiones de los Centros.
- Impulsar el programa AUDIT de ANECA.
- Coordinar y gestionar el catálogo de indicadores recogido en Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros.
- Desarrollar el estudio sobre calidad e inserción laboral de los egresados en el curso 2007-08.
- Coordinar el paso de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés y elaborar las estadísticas para los equipos de dirección de la Universidad, Centros y Departamentos.
- Desarrollar el XIII Foro de Almagro.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Elaboración del Índice de Cumplimiento de Objetivos del Contrato-Programa con la JCCM**

Unidad de medida: Si/No

Valor esperado: Si

**Indicador: Elaboración del Índice de Cumplimiento de Objetivos del Contrato-Programa con Centros**

Unidad de medida: Si/No

Valor esperado: Si

**Indicador: Elaboración de informes estadísticos y estratégicos para el Consejo de Dirección**

Unidad de medida: Si/No

Valor esperado: Si

**Indicador: Actualización de la UCLM en CIFRAS**

Unidad de medida: Si/No

Valor esperado: Si

**Indicador: Seguimiento del Plan Horizontal del Sistema de Información-PSI**

Unidad de medida: Si/No

Valor esperado: Si

**Indicador: Validación de los informes estadísticos para el Sistema de Información Integrado de Universidades-SIIU**

Unidad de medida: Si/No

Valor esperado: Si

**Indicador: Apoyo Técnico a los Centros de la UCLM para la ejecución del Sistema de Garantía Interna de la Calidad para las Titulaciones de Grado y Máster de la UCLM**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Confección de una aplicación informática como soporte a los procesos de Seguimiento y Acreditación de ANECA**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Recogida de información y opinión de los distintos agentes implicados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad para las Titulaciones de Grado y Máster de la UCLM y elaboración de los correspondientes informes**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Confección de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad para las Titulaciones de Grado y Máster de la UCLM.**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Realización del paso de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la docencia del profesorado en todas las titulaciones oficiales de la UCLM.**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Realización del estudio sobre calidad e inserción laboral de los egresados de la UCLM.**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Formación de los estudiantes becados de la OPyC**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Organización y desarrollo del XIII Foro de Almagro**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Número de comunicaciones / ponencias sobre calidad en congresos, jornadas, etc.**

Unidad de medida: Número

Valor esperado: 1

**Indicador: Diseño, desarrollo y mantenimiento de la página Web de la Oficina**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
OFICINA DE PLANIFICACION Y CALIDAD

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>76.277</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>450</b>	
216	Equipos informáticos	450		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>66.827</b>	
220	Material de oficina	20.046		
221	Suministros	1.252		
222	Comunicaciones	5.757		
223	Transportes	709		
226	Gastos diversos	28.261		
227	Trabajos realizados por otras empresas	10.802		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>9.000</b>	
230	Dietas	4.950		
231	Locomoción	4.050		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>76.500</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>76.500</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	76.500		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>4.950</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>4.950</b>	
605	Mobiliario y Enseres	1.800		
606	Equipos para proceso de información	2.250		
607	Fondos Bibliográficos	900		
				<b>157.727</b>

# Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores

Orgánica: 005



## Gestión del Vicerrectorado del Campus de Albacete

Clasificación suborgánica: 00500

El Vicerrector del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores es el responsable, por delegación del Rector, de:

- La representación oficial de la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Albacete.
- La gestión de los centros distribuidos en Albacete.
- Las competencias en relación con el personal docente y no docente, estudiantes e instalaciones del Campus de Albacete, siempre que las mismas no correspondan a otro órgano o hayan sido delegadas en otros Vicerrectores.
- La firma de convenios, dentro del ámbito del Campus, en los que se comprometa la utilización de instalaciones de la Universidad distintas de las del Centro al que afecte el convenio.
- Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector, en las materias indicadas, por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones aplicables.

Como órgano de gestión descentralizada de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Vicerrectorado del Campus de Albacete acerca geográficamente y funcionalmente, todos los asuntos del Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y alumnos del Campus, al Rectorado.

A tal fin, y con criterio de eficiencia y eficacia, pero también de economía, se han ajustado los costes de cada una de las subfunciones de la orgánica de gasto, lo que nos ha de llevar, en el ejercicio 2011, con las previsiones de gastos, a ejecutar un presupuesto acorde a los fines que se persiguen: mejorar la calidad de los servicios administrativos de apoyo a la docencia y a la investigación, y del servicio prestado a los alumnos. Además, el Vicerrectorado de Campus de Albacete asumirá en el ejercicio 2011, a nivel presupuestario, los siguientes aspectos que se desarrollan en el Campus de Albacete:

- Experimentación animal biosanitaria (animalario).
- Programa de donación de cadáveres para la Facultad de Medicina.
- Programa de formación sanitaria con pacientes simulados.
- Participación de la UCLM en la Fundación Jardín Botánico de Castilla-La Mancha, según los estatutos de ésta última.

### OBJETIVOS

- Representar a la Universidad ante instituciones, organismos oficiales, asociaciones y empresas provinciales y locales.
- Lograr acuerdos y convenios.

### ACCIONES

- Atender los gastos corrientes que conlleva el funcionamiento del Edificio donde se encuentran ubicadas las dependencias del Vicerrectorado del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores.
- Indemnizar por razón de servicio al personal del Campus de Albacete que sea comisionado por el Vicerrector del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores, el Rector y el Gerente de la UCLM.
- Propiciar la inversión nueva y de reposición para el funcionamiento operativo de los servicios del vicerrectorado.
- Colaborar con los centros docentes del Campus de Albacete en el desarrollo de cursos, jornadas, conciertos, etc., y otras actividades culturales.
- Participar en el desarrollo de los actos de carácter oficial, cultural o solidario más significativos, que se desarrollen a nivel local y provincial.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Representación externa de la Universidad**

Unidad de medida: Actos y reuniones

Valor: 15

**Indicador: Consecución de acuerdos y convenios**

Unidad de medida: Acuerdos y convenios

Valor: 10

**Indicador: Mejora del funcionamiento del Campus**

Unidad de medida: Mejoras

Valor: 40

**Indicador: Representación del Rector ante el Campus**

Unidad de medida: Actos y reuniones

Valor: 20

**Indicador: Facilitar la realización de actividades de alumnos**

Unidad de medida: Actividades

Valor: 3

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
GESTION DEL VICERRECTORADO DEL CAMPUS DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>300.690</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>1.350</b>	
208	Otro inmovilizado material	1.350		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>22.905</b>	
212	Edificios e instalaciones	10.800		
214	Elementos de transporte	2.295		
215	Mobiliario y material de oficina	8.100		
216	Equipos informáticos	1.710		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>252.045</b>	
220	Material de oficina	25.200		
221	Suministros	30.600		
222	Comunicaciones	33.300		
223	Transportes	900		
226	Gastos diversos	90.719		
227	Trabajos realizados por otras empresas	71.326		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>24.390</b>	
230	Dietas	13.500		
231	Locomoción	10.890		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>4.257</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>4.257</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.257		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>11.089</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>11.089</b>	
605	Mobiliario y Enseres	5.400		
606	Equipos para proceso de información	4.609		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.080		
				<b>316.036</b>

## Proyectos Emprendedores

Clasificación suborgánica: 00510

El Vicerrector del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores es el responsable, en el ámbito de los proyectos emprendedores, por delegación del Rector, para promover la cultura emprendedora y la creación de empresas entre los miembros de la comunidad universitaria: alumnos, titulados, Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios, a través de:

- Subprograma General de Creación de Empresas, destinado a alumnos, titulados, PDI y PAS;
- Subprograma de Creación de Empresas de Base Tecnológica o Intensivas en Conocimiento Resultado de la Investigación, destinado a grupos de investigación consolidados cuyos resultados son susceptibles de explotación empresarial.

En diversas acciones de dinamización que abarcan todo el proceso desde la difusión hasta la formación: Jornadas de Motivación Emprendedora, Talleres de Creatividad, Seminarios de Búsqueda de Ideas de Negocio, Formación Directiva y Empresarial para Emprendedores, Apoyo a la Creación y Puesta en Marcha. Con ello se pretende:

- Desmitificar los tópicos que acompañan a la figura del emprendedor, a los empresarios y a la creación de empresas.
- Generar y difundir cultura emprendedora entre los universitarios.
- Animar y apoyar a todas aquellas personas que tengan una idea emprendedora original y potencialmente viable, para que consideren su puesta en marcha.
- Ayudar a crear empresas -participando o no en su capital-, y asistirles, directa o indirectamente, en sus primeros años de vida (Capital Semilla, Capital Riesgo, Viveros, CEEIs, Parque Científico y Tecnológico, CLIPes, etc.).

### OBJETIVOS

- Fomentar y difundir la cultura emprendedora entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Favorecer y contribuir a la creación de empresas desde la Universidad, preferentemente aquéllas de base tecnológica resultado de la investigación y la innovación en la UCLM.
- Integrar el Programa UCLM-Emprende en redes nacionales e internacionales de creación de empresas universitarias.

### ACCIONES

Dirigidas a los siguientes colectivos:

- Alumnos, Titulados, PDI y PAS de la UCLM interesados en la cultura emprendedora.
- Grupos de investigación consolidados de la UCLM.

Actividad 1.1.

Difundir la cultura emprendedora entre alumnos y titulados de la UCLM.

Actividad 1.2.

Difundir la cultura emprendedora entre investigadores y grupos de investigación de la UCLM.

Actividad 1.3.

Difundir la cultura emprendedora entre el resto de miembros de la comunidad universitaria y la sociedad castellano-manchega.

Actividad 2.1.

Realizar cursos de formación para emprendedores universitarios.

Actividad 2.2.

Prestar servicios de apoyo y de formación a la creación de empresas por parte de investigadores o grupos de investigación de la UCLM.

Actividad 3.1.

Dar a conocer el Programa UCLM-Emprende a otras Universidades nacionales y extranjeras y participar en foros de creación de empresas.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Actuaciones realizadas para fomentar y difundir la cultura emprendedora entre los miembros de la comunidad universitaria (jornadas, visitas a grupos de investigación, actividades de difusión)**

Unidad de medida: Número

Valor: 10

**Indicador: Actuaciones realizadas para favorecer y contribuir a la creación de empresas desde la Universidad, preferentemente aquéllas de base tecnológica resultado de la investigación y la innovación en la UCLM.**

Unidad de medida: Número

Valor: 15

**Indicador: Pertenencia a las principales redes de iniciativas emprendedoras**

Unidad de medida: Número

Valor: 5

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

PROYECTOS EMPRENDEDORES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>5.773</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>3.780</b>	
226	Gastos diversos	3.780		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.993</b>	
230	Dietas	1.093		
231	Locomoción	900		
				<b>5.773</b>

## Gestión del Animalario

Clasificación suborgánica: 00520

### OBJETIVOS

- Atender adecuadamente las necesidades de experimentación animal biosanitaria.

### ACCIONES

- Financiar las necesidades de experimentación animal biosanitaria.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Grado de ejecución del presupuesto**

Unidad de medida: Porcentaje

Valor: 95%

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

GESTION DEL ANIMALARIO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>129.015</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>2.700</b>	
212	Edificios e instalaciones	2.700		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>126.315</b>	
220	Material de oficina	900		
221	Suministros	13.950		
226	Gastos diversos	561		
227	Trabajos realizados por otras empresas	110.904		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.800</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>1.800</b>	
608	Otro inmovilizado material	1.800		
				<b>130.815</b>

# Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural

Orgánica: 006



## Gestión del Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real

Clasificación suborgánica: 00600

El Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural tiene como objetivo potenciar la vida cultural de campus, para ello diseña y organiza la actividad cultural del campus, gran parte de esta actividad se lleva a cabo en el Aula Cultural Universidad Abierta. Igualmente este Vicerrectorado tiene como finalidad facilitar y colaborar en la realización de actividades de carácter cultural en el resto de los campus.

### OBJETIVOS

- Representación oficial de la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Ciudad Real.
- Mejora en el funcionamiento operativo de las unidades y servicios del Campus.
- Consecución de convenios.
- Colaboración con los centros y estudiantes para la realización de actividades docentes, investigadoras o culturales.

### ACCIONES

- Representación institucional del Rector.
- Mejora en las infraestructuras y servicios del Campus.
- Estudio, propuesta y valoración de acciones para la firma de convenios.
- Gestión para la utilización de los espacios del campus para la realización de actividades externas e internas.
- Promoción y comunicación de la actividad académica y cultural y promover la asistencia a las actividades del campus.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Representación institucional del Rector**

Unidad de medida: Asistencia a los actos

Valor: 35

**Indicador: Mejora del funcionamiento en el Campus**

Unidad de medida: Mejoras

Valor: 25

**Indicador: Firmas de Convenios y Acuerdos**

Unidad de medida: Firmas

Valor: 7

**Indicador: Fomento de actividades de estudiantes**

Unidad de medida: Actividades de estudiantes

Valor: 5

**Indicador: Colaboración en actividades académicas no regladas organizadas por Escuelas y Facultades**

Unidad de medida: Actividad académica no reglada organizada por Escuelas o Facultades

Valor: 25

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
GESTION DEL VICERRECTORADO DEL CAMPUS DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>7.290</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>3.600</b>	
120	Retribuciones básicas	1.800		
121	Retribuciones complementarias	1.800		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>1.440</b>	
130	Personal Laboral fijo	720		
131	Personal Laboral eventual	720		
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>		<b>450</b>	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	450		
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>		<b>900</b>	
150	Productividad	360		
152	Cumplimiento de Objetivos	540		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>900</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	900		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>168.632</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>2.700</b>	
202	Edificios y otras construcciones	900		
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	900		
206	Equipos para proceso de información	900		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>18.000</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	9.450		
216	Equipos informáticos	8.550		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>134.432</b>	
222	Comunicaciones	5.400		
226	Gastos diversos	22.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas	106.532		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.600</b>	
230	Dietas	3.600		
<b>24</b>	<b>Gastos de Publicaciones</b>		<b>9.900</b>	
240	Gastos de Edición y Distribución	9.900		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>40.073</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>40.073</b>	
605	Mobiliario y Enseres	4.500		
606	Equipos para proceso de información	4.973		
607	Fondos Bibliográficos	27.000		
608	Otro inmovilizado material	1.800		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.800		
				<b>215.995</b>

## Cooperación Cultural

Clasificación suborgánica: 00610

### OBJETIVOS

- Promover la actividad cultural.
- Lograr acuerdos y convenios.
- Acercar a la Universidad a la ciudad mediante actividades a desarrollar en el Aula Cultural Universidad Abierta.
- Promover la movilidad de actividades inter-campus.
- Promover y organizar actividades culturales en el entorno del G-9.

### ACCIONES

- Estudio, propuesta y valoración de acciones para la firma de convenios de carácter cultural.
- Colaboración con los centros para eventos a celebrar en el Aula Cultural Universidad Abierta.
- Programación de actividades en el Aula Cultural Universidad Abierta.
- Programación de actividades organizadas desde el Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real.
- Difundir y divulgar la actividad cultural.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Colaboración en actividades culturales**

Unidad de medida: Evento cultural

Valor: 48

**Indicador: Acuerdos y Convenios**

Unidad de medida: Acuerdo

Valor: 5

**Indicador: Actividades con el G-9**

Unidad de medida: Convenios y Acuerdos

Valor: 2

**Indicador: Actividades culturales inter-campus**

Unidad de medida: Actividades

Valor: 3

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
COOPERACION CULTURAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>3.150</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>1.800</b>	
120	Retribuciones básicas	900		
121	Retribuciones complementarias	900		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>900</b>	
130	Personal Laboral fijo	450		
131	Personal Laboral eventual	450		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>450</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	450		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>97.988</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>14.850</b>	
210	Infraestructura y jardinería	4.950		
212	Edificios e instalaciones	5.400		
213	Maquinaria y utillaje	4.500		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>57.848</b>	
226	Gastos diversos	18.123		
227	Trabajos realizados por otras empresas	39.725		
<b>24</b>	<b>Gastos de Publicaciones</b>		<b>25.290</b>	
240	Gastos de Edición y Distribución	25.290		
				<b>101.138</b>

## Biblioteca Universitaria

Clasificación suborgánica: 00630

Con el presupuesto de 2011 se pretende adecuar el Servicio de Biblioteca a las necesidades de la comunidad universitaria y al cambio de las nuevas tecnologías de la información y documentación científica.

La Biblioteca tiene que seguir cumpliendo con su función de apoyo a la docencia y a la investigación ofreciendo un servicio de calidad, y adaptándose paulatinamente a los nuevos retos que supone el EEES.

Con este fin se ha realizado un presupuesto que intenta definir unos objetivos que permitan alcanzar los retos propuestos, apostando por la inversión en patrimonio bibliográfico, recursos electrónicos y nuevas tecnologías.

Las acciones a realizar para el año 2011, en función de los objetivos que se ha marcado la Biblioteca Universitaria, son las siguientes:

- Contemplar una dotación económica para potenciar la adquisición de libros y revistas especializadas relacionadas con las nuevas titulaciones.
- Continuar con el servicio de préstamos de ordenadores portátiles en las bibliotecas.
- Continuar con la suscripción de la colección básica de revistas impresas de temática general que realiza la Biblioteca Universitaria.
- Elaboración de productos impresos informativos en los que se recojan los servicios de Bibliotecas de Campus, así como difusión de los mismos mediante las pantallas de televisión instaladas en las Bibliotecas Generales.
- Continuar con el Plan de Formación de usuarios de la Biblioteca, adaptándolo y mejorando la oferta formativa en adquisición de habilidades informacionales, conforme a los postulados del EEES.
- Mantener las colecciones de revistas electrónicas, libros electrónicos y bases de datos.
- Continuar con el Proyecto de Digitalización de fondos singulares, a través del cual se mostrará la riqueza del fondo bibliográfico de la Biblioteca Universitaria, utilizando las nuevas tecnologías.

### OBJETIVOS

- Mantener la dotación bibliográfica de apoyo a la docencia y a la investigación, fundamentalmente las obras de referencia y de información bibliográfica de carácter general y especializado y la colección básica de publicaciones periódicas.
- Continuar, en la medida de lo posible, la adquisición de fondos bibliográficos para las nuevas titulaciones.
- Incrementar el número de fondos bibliográficos automatizados.
- Adecuación del hardware y software a las nuevas necesidades de la Biblioteca.
- Consolidar y ampliar los servicios de la Biblioteca a sus usuarios.
- Mejorar los accesos y consultas de los usuarios a la información electrónica.
- Mantener el acceso en línea a revistas electrónicas y bases de datos a texto completo y aumentar la colección de e-books (Libros electrónicos).
- Continuar la adaptación de la Biblioteca a las nuevas tecnologías del mundo de la información y documentación científica.

### ACCIONES

- Apoyar el uso por parte de los estudiantes de las nuevas tecnologías, favoreciendo el préstamo de ordenadores portátiles en las bibliotecas.
- Dotar de bibliografía de carácter general y especializada a los centros y titulaciones relacionadas con las nuevas enseñanzas universitarias.
- Consolidar las colecciones básicas de revistas impresas mediante suscripciones realizadas por la Biblioteca Universitaria.
- Renovar y aumentar los equipos informáticos en las bibliotecas.

- Realizar campañas de formación, información y marketing en el uso de los diferentes servicios que ofrecen las bibliotecas.
- Mantener las colecciones de revistas electrónicas y e-books.
- Continuar con la digitalización de fondos bibliográficos singulares de la colección de la Biblioteca Universitaria.

## **INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS**

### **Indicador: Adquisición de libros, revistas y otros materiales bibliográficos**

Unidad de medida: Número de libros y revistas adquiridas

Valor: 31.000 libros. 20 títulos de revistas

### **Indicador: Compra, renovación y mantenimiento de hardware y software**

Unidad de medida: Número de equipos renovados y comprados, número mantenimientos de máquinas y aplicaciones.

Valor: 14

### **Indicador: Servicios y actividades desarrolladas por la Biblioteca**

Unidad de medida: Número de actividades y acciones informativas y formativas; número de préstamos a domicilio, intercampus e interbibliotecario

Valor: 191.000

### **Indicador: Acceso en línea a libros y revistas electrónicas y bases de datos a texto completo**

Unidad de medida: Número de revistas, libros electrónicos y bases de datos suscritos

Valor: 66.000

### **Indicador: Apoyo al uso por parte de los estudiantes de las nuevas tecnologías**

Unidad de medida: Número de préstamos de ordenadores portátiles

Valor: 26.000

### **Indicador: Digitalización de fondos singulares**

Unidad de medida: Número de registros digitalizados

Valor: 1.000

## **GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>780.326</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>19.000</b>	
213	Maquinaria y utillaje	10.000		
215	Mobiliario y material de oficina	9.000		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>756.326</b>	
220	Material de oficina	20.150		
222	Comunicaciones	5.000		
226	Gastos diversos	7.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	724.176		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>5.000</b>	
230	Dietas	5.000		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>504.428</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>504.428</b>	
607	Fondos Bibliográficos	496.928		
608	Otro inmovilizado material	7.500		
				<b>1.284.754</b>



# Campus de Toledo y Relaciones Institucionales

Orgánica: 007



## Gestión del Vicerrectorado del Campus de Toledo

Clasificación suborgánica: 00700

El Vicerrectorado del Campus de Toledo es el órgano descentralizado para asumir las competencias, por delegación del Rector, sobre gestión del Campus de Toledo, a destacar, entre sus áreas de actuación:

- Cuantas facultades y competencias vengan atribuidas al Rector en materia de representación oficial de la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Toledo.
- Cuantas competencias puedan corresponder al Rector en relación con el personal docente y no docente, estudiantes e instalaciones del Campus de Toledo, siempre que dichas atribuciones no correspondan específicamente a otro órgano o hayan sido delegadas en otros Vicerrectores.
- La firma de los convenios de Cooperación Educativa, dentro del ámbito de las competencias del Vicerrectorado, en los que se comprometa la utilización de instalaciones de la Universidad distintas de las del Centro al que afecte el convenio.
- En general cuantas funciones vengan atribuidas al Rector, en las materias indicadas, por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones que resulten de aplicación.

### OBJETIVOS

- Mantener en buen estado de uso el inmovilizado material e inmaterial (instalaciones, vehículos, etc.) destinados al Vicerrectorado.
- Facilitar el funcionamiento operativo de las unidades y servicios del Vicerrectorado.
- Facilitar que el personal del campus participe en la política estratégica, organizativa, formativa y cultural de la UCLM en general y del Campus de Toledo en particular.
- Colaborar con los centros y departamentos del campus en las actividades docentes, investigadoras o culturales que organicen.
- Reforzar la vida universitaria y cultural del campus, implicando a los estudiantes en la misma.
- Fomentar las distintas relaciones internacionales en el Campus de Toledo.

### ACCIONES

- ACCIÓN 1. MANTENER EN BUEN ESTADO DE USO EL INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL (INSTALACIONES, VEHÍCULOS, ETC.) DESTINADOS AL VICERRECTORADO  
Actividad 1.1. Acometer reparaciones menores.  
Actividad 1.2. Coordinar con la OGI del Campus la gestión de las reparaciones.  
Actividad 1.3. Realizar revisiones periódicas a los vehículos oficiales.  
Actividad 1.4. Asegurar el funcionamiento de las fotocopiadoras, fax, equipos informáticos.
- ACCIÓN 2. FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LAS UNIDADES Y SERVICIOS DEL VICERRECTORADO  
Actividad 2.1. Proporcionar los medios materiales y técnicos necesarios.  
Actividad 2.2. Gestionar la adquisición de suministros y la prestación de servicios.
- ACCIÓN 3. FACILITAR QUE EL PERSONAL DEL CAMPUS PARTICIPE EN LA POLÍTICA ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA, FORMATIVA Y CULTURAL DE LA UCLM EN GENERAL Y DEL CAMPUS DE TOLEDO EN PARTICULAR  
Actividad 3.1. Autorizar en comisión de servicios al personal del Campus.  
Actividad 3.2. Gestionar el pago de indemnizaciones por razón de servicio.  
Actividad 3.3. Presencia institucional de la Vicerrectora del Campus de Toledo y Relaciones Institucionales en actos o reuniones del Personal de Administración y Servicios del Campus de Toledo.
- ACCIÓN 4. COLABORAR CON LOS CENTROS Y DEPARTAMENTOS DEL CAMPUS EN LAS ACTIVIDADES DOCENTES, INVESTIGADORAS O CULTURALES QUE ORGANICEN

Actividad 4.1. Valorar las peticiones de colaboración que se soliciten.  
Actividad 4.2. Impulsar la colaboración de instituciones externas.  
Actividad 4.3. Gestionar la realización de la actividad.  
Actividad 4.4. Gestionar el pago de algunos de los gastos ocasionados.

- **ACCIÓN 5. REFORZAR LA VIDA UNIVERSITARIA Y CULTURAL DEL CAMPUS, IMPLICANDO A LOS ESTUDIANTES EN LA MISMA**  
Actividad 5.1. Fomentar las actividades de alumnos vinculadas con la organización de coloquios, debates y mesas redondas, exposiciones, actividades musicales, literarias, artísticas, etc.  
Actividad 5.2. Recopilar, sistematizar y difundir las actividades realizadas por cada una de las asociaciones de estudiantes en los Campus.  
Actividad 5.3. Apoyar a los centros y departamentos en este tipo de iniciativas.  
Actividad 5.4. Potenciar la colaboración con la sociedad en general para que participe en las actividades culturales que puedan realizarse en los Campus (conferencias, conciertos, certámenes literarios, premios, etc.)
- **ACCIÓN 6. FOMENTAR LAS DISTINTAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL CAMPUS DE TOLEDO**  
Actividad 6.1. Establecer y hacer el seguimiento de convenios de colaboración para la promoción y el impulso de los Cursos de Español para Extranjeros.  
Actividad 6.2. Impulsar convenios de cooperación internacional con Universidades (Europa, Sudamérica y Magreb).  
Actividad 6.3. Apoyar a los centros y departamentos del Campus para fomentar este tipo de iniciativas.  
Actividad 6.4. Apoyar y fomentar reuniones, congresos, seminarios, jornadas, etc.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Actuaciones realizadas para mantener en buen uso el inmovilizado del Vicerrectorado (adquisiciones, revisiones, contratos de mantenimiento, reparaciones, etc.)**

Unidad de medida: Número

Valor: 40

**Indicador: Peticiones de material y servicios atendidos**

Unidad de medida: Número

Valor: 80

**Indicador: Número de comisiones en las que participan el personal vinculadas con la política estratégica, organizativa, formativa y cultural**

Unidad de medida: Número

Valor: 1

**Indicador: Colaboraciones en actividades culturales, recreativas y deportivas, con especial implicación de los alumnos y de la sociedad en general**

Unidad de medida: Número

Valor: 10

**Indicador: Colaboraciones con centros y departamentos del campus en las actividades académicas y culturales que organicen**

Unidad de medida: Número

Valor: 15

**Indicador: Colaboraciones para la proyección internacional de la Universidad (impulso y seguimiento de convenios, apoyo a centros y departamentos, fomento de reuniones, congresos, seminarios, jornadas, etc.)**

Unidad de medida: Número

Valor: 7

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
GESTION DEL VICERRECTORADO DEL CAMPUS DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>208.694</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>8.550</b>	
205	Mobiliario y enseres	8.550		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>11.115</b>	
214	Elementos de transporte	5.985		
215	Mobiliario y material de oficina	5.130		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>182.617</b>	
220	Material de oficina	44.460		
221	Suministros	38.475		
222	Comunicaciones	51.300		
223	Transportes	4.275		
224	Primas de seguros	4.702		
225	Tributos y Tasas	1.026		
226	Gastos diversos	34.959		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.420		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>6.412</b>	
230	Dietas	5.130		
231	Locomoción	1.282		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>1.710</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>1.710</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.710		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>8.550</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>8.550</b>	
605	Mobiliario y Enseres	6.840		
606	Equipos para proceso de información	1.710		
				<b>218.954</b>

## Relaciones Institucionales

Clasificación suborgánica: 00710

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales tiene conferidas, en general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector, en materia de relaciones institucionales, según lo establecido por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones que resulten de aplicación.

En este sentido, desde el Vicerrectorado se desarrollan acciones de gestión diaria y estratégica dirigidas especialmente a impulsar la colaboración con las instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales, empresariales, movimientos asociativos o solidarios y de cooperación no gubernamental, colectivos juveniles, etcétera, a fin de crear y, en su caso, consolidar una red de colaboración científico-institucional y empresarial que redunde en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en la que se enmarca.

### OBJETIVOS

- Reforzar la imagen de la Universidad en la sociedad en general.
- Fomentar la cooperación solidaria.
- Colaborar con las distintas instituciones públicas y privadas.
- Intensificar las relaciones con el ámbito empresarial regional.

### ACCIONES

- **ACCIÓN 1. REFORZAR LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD EN GENERAL**  
Actividad 1.1. Establecer y hacer el seguimiento de convenios de colaboración.  
Actividad 1.2. Analizar las solicitudes de colaboración de los distintos agentes sociales, participando y apoyando, en su caso, las actividades propuestas por los mismos.  
Actividad 1.3. Presencia institucional de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales en cuantos actos públicos o reuniones sea oportuno y que puedan servir, además de para formalizar una presencia institucional de la UCLM, para el fomento del intercambio de opiniones o el establecimiento de contactos que pudieran ser de interés para la UCLM.
- **ACCIÓN 2. COLABORAR CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**  
Actividad 2.1. Establecer y hacer el seguimiento de convenios con las instituciones (JCCM, Diputación, Ayuntamientos, etc.)  
Actividad 2.2. Sistematizar relaciones con dichas instituciones.  
Actividad 2.3. Apoyar a Centros y Departamentos de la UCLM para fomentar este tipo de iniciativas.  
Actividad 2.4. Apoyar y colaborar en reuniones, congresos, seminarios, jornadas, procesos selectivos que hacen las instituciones en el Campus de Toledo.
- **ACCIÓN 3. INTENSIFICAR LAS RELACIONES CON EL ÁMBITO EMPRESARIAL REGIONAL**  
Actividad 3.1. Impulsar acuerdos de colaboración entre la UCLM y el mundo empresarial con proyección regional (prácticas de alumnos, elaboración de informes, transferencia de tecnología, emprendedores, cursos especializados, etc.).  
Actividad 3.2. Sistematizar las relaciones con el tejido empresarial de la Región.  
Actividad 3.3. Apoyar a centros y departamentos de la UCLM para fomentar este tipo de iniciativas.  
Actividad 3.4. Apoyar y colaborar, tras la posible valoración, en reuniones, congresos, seminarios, que hacen las asociaciones empresariales en el Campus de Toledo.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Establecimiento y seguimiento de convenios de colaboración con distintos agentes sociales**

Unidad de medida: Número de convenios

Valor: 3

**Indicador: Análisis de solicitudes de colaboración de los distintos agentes sociales, participando y apoyando, en su caso, las actividades propuestas por los mismos**

Unidad de medida: Número de colaboraciones

Valor: 3

**Indicador: Asistencia y representación en actos celebrados por las instituciones, agentes sociales, asociaciones empresariales, etc.**

Unidad de medida: Número de actos

Valor: 30

**Indicador: Actos de las instituciones públicas y privadas, agentes sociales, asociaciones empresariales, etc., realizados en el Campus**

Unidad de medida: Número de actos

Valor: 7

**Indicador: Establecimiento y seguimiento de convenios con las instituciones (JCCM, Diputaciones, Ayuntamientos, etc.)**

Unidad de medida: Número de convenios

Valor: 4

**Indicador: Análisis de solicitudes de colaboración de las distintas instituciones participando y apoyando, en su caso, las actividades propuestas por los mismos**

Unidad de medida: Número de colaboraciones

Valor: 4

**Indicador: Establecimiento y seguimiento de convenios en el ámbito empresarial**

Unidad de medida: Número de convenios

Valor: 5

**Indicador: Análisis de solicitudes de colaboración con el tejido empresarial, participando y apoyando, en su caso, las actividades propuestas**

Unidad de medida: Número de colaboraciones

Valor: 4

**Indicador: Participación en foros de ámbito social, económico e institucional**

Unidad de medida: Número de foros

Valor: 6

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

RELACIONES INSTITUCIONALES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>24.075</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>24.075</b>	
220	Material de oficina	1.282		
221	Suministros	2.565		
223	Transportes	427		
226	Gastos diversos	19.374		
227	Trabajos realizados por otras empresas	427		
				<b>24.075</b>

## Centro de Documentación Europea

Clasificación suborgánica: 00720

El Centro de Estudios Europeos (CEE) se crea en 1994, año en el que la Comisión Europea autoriza a la Universidad de Castilla-La Mancha a poner en marcha el proyecto. Desde entonces el Centro tiene su sede en el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, en el Campus de Toledo.

El CEE de la UCLM se integra en la REDICAM, Red de Centros de Información Europea de Castilla-La Mancha. Además desde el año 2005 pertenece a la Red de Información Europe Direct, que reúne los centros creados por la Comunidad Europea en los 27 países miembros.

Los Centros de Documentación Europea forman parte de una de las redes de información creadas en 1963 por la Comisión Europea para mantener informados a los ciudadanos sobre las actividades y políticas llevadas a cabo en la Unión Europea. Son "aquellos centros que con carácter oficial reciben toda la documentación que emana de las Instituciones europeas".

### OBJETIVOS

- Información comunitaria a toda la comunidad universitaria, sobre todas las actividades de la Unión Europea y de sus instituciones.
- Como miembro de la REDICAM, una de sus prioridades es acercar Europa a los ciudadanos de Castilla-La Mancha.
- Fomentar y apoyar en el mundo universitario la enseñanza e investigación sobre la Unión Europea.
- Atender las necesidades de información y documentación comunitaria de los miembros de la Universidad de Castilla La Mancha y de los profesores e investigadores externos que acuden al Centro a realizar una estancia de investigación.
- Adquisición y tratamiento documental de la documentación recibida en la unidad de información.
- Participar en las actividades organizadas por la Comisión Europea y Parlamento Europeo, en el ámbito de actuación de la red Europa Direct.

### ACCIONES

- ACCIÓN 1. Ofrecer a la comunidad universitaria y al público en general información especializada sobre recursos y fuentes de información de la Unión Europea y sobre las políticas comunitarias:
  - Actividad 1.1. Realización del Boletín Electrónico Semanal del CEE.
  - Actividad 1.2. Difusión y envío de las publicaciones a las Bibliotecas Universitarias de la UCLM y a los Puntos de Información Europea existentes en los campus de Toledo, Talavera, Ciudad Real, Albacete y Cuenca, que el CEE recibe de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la UE.
  - Actividad 1.3. Actualización permanente de la web del CEE con información actual de las actividades y noticias de la Unión Europea.
  - Actividad 1.4. Donación de publicaciones duplicadas en el CEE a otras bibliotecas y centros de investigación.
- ACCIÓN 2. Promover y consolidar la enseñanza y la investigación sobre la Unión Europea.
  - Actividad 2.1. Organización del Máster en Unión Europea on line.
  - Actividad 2.2. Realización de las Jornadas sobre la Unión Europea.
  - Actividad 2.3. Colaboración en proyectos de investigación europeos.
- ACCIÓN 3. Atender las necesidades de información y documentación comunitaria de los miembros de la Universidad de Castilla La Mancha.
  - Actividad 3.1. Cursos de formación sobre la Unión Europea.
  - Actividad 3.2. Préstamo a domicilio e interbibliotecario del fondo bibliográfico.
  - Actividad 3.3. Atención de búsquedas especializadas.

Actividad 3.4. Permitir el acceso y consulta de las publicaciones y otros documentos así como el acceso online a los recursos de información de la Unión Europea en el CEE a la comunidad universitaria con 8 puestos multimedia.

Actividad 3.5. Fotocopia y envío electrónico de la información solicitada por los usuarios del CEE, cumpliendo con la normativa sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

- ACCIÓN 4. Procesar y catalogar las publicaciones comunitarias donadas por los organismos comunitarios, y las que se reciben por el procedimiento de compra y de canje.

Actividad 4.1. Adquisición y compra material bibliográfica.

Actividad 4.2. Catalogación, tejuelado y colocación del fondo adquirido.

Actividad 4.3. Recepción y tratamiento de las donaciones recibidas por la Oficina de Publicaciones Oficiales de la UE (OPOCE).

Actividad 4.4. Recuento anual del fondo hemerográfico y bibliográfico del CEE.

Actividad 4.5. Creación de las bases de datos de donaciones de la OPOCE y puesta a disposición del público para su consulta a través de la web del CEE.

- ACCIÓN 5. Participar en las actividades organizadas por la Comisión Europea y Parlamento Europeo, en el ámbito de actuación de la red Europe Direct.

Actividad 5.1. Participación del CEE en las Reuniones Anuales de las Redes de Información Europea en España (Europe Direct) y de los Centros de Documentación Europea de España.

Actividad 5.2. Participación del CEE en las jornadas informativas y de formación que la Comisión Europea y el Parlamento Europeo realice con motivo de la futura Presidencia de España en la Unión Europea.

- ACCIÓN 6. Como miembro de la RED CEDICAM, Red de Centros Europeos de Información en Castilla-La Mancha, colaborar en las actividades organizadas por la RED, de la que forman parte el Centro Europeo de Información y Animación Rural de Cuenca y la Dirección General de Asuntos Europeos de la JCCM.

Actividad 6.1. Asistencia a las reuniones de la RED CEDICAM para organizar las actividades que se realizarán en el ámbito de la Red.

Actividad 6.2. Participación y colaboración en los cursos y jornadas organizadas por la Red.

- ACCIÓN 7. Como centro de investigación y documentación europea, el Centro atiende a profesores e investigadores externos a la Universidad, que realizan una estancia de investigación en las instalaciones del mismo.

Actividad 7.1. Atención personal, bibliográfica y documental de los investigadores externos con estancia de investigación en el Centro.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

### **Indicador: Número de boletines electrónicos**

Unidad de medida: Número

Valor: 48

### **Indicador: Número de envíos de publicaciones de la OPOCE (no nº de publicaciones enviadas)**

Unidad de medida: Número

Valor: 30

### **Indicador: Número de actualizaciones de las páginas web**

Unidad de medida: Número

Valor: 45

### **Indicador: Número de alumnos matriculados en Máster en Unión Europea**

Unidad de medida: Número

Valor: 10

**Indicador: Número de alumnos matriculados en las Jornadas de la Unión Europea**

Unidad de medida: Número

Valor: 100

**Indicador: Número de colaboraciones en proyectos de investigación europeos.**

Unidad de medida: Número

Valor: 1

**Indicador: Número de actividades de formación**

Unidad de medida: Número

Valor: 2

**Indicador: Número de préstamos a domicilio e interbibliotecario**

Unidad de medida: Número

Valor: 200

**Indicador: Número de consultas satisfechas**

Unidad de medida: Número

Valor: 300

**Indicador: Número total de usuarios de los puestos multimedia del CEE en el año**

Unidad de medida: Número

Valor: 200

**Indicador: Número de adquisiciones**

Unidad de medida: Número

Valor: 400

**Indicador: Número de catalogaciones relativas a fondo comprado**

Unidad de medida: Número

Valor: 200

**Indicador: Número de donaciones de la OPOCE precatalogadas**

Unidad de medida: Número

Valor: 400

**Indicador: Número de documentos disponibles para su uso**

Unidad de medida: Número

Valor: 600

**Indicador: Número de participaciones en la red Europe Direct**

Unidad de medida: Número

Valor: 2

**Indicador: Número de participaciones en la Red CEDICAM**

Unidad de medida: Número

Valor: 2

**Indicador: Número de investigadores que realizaran estancia de investigación en el Centro**

Unidad de medida: Número

Valor: 2

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
CENTRO DE DOCUMENTACION EUROPEA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>18.065</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>2.137</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	1.282		
216	Equipos informáticos	855		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>13.791</b>	
220	Material de oficina	8.550		
221	Suministros	513		
226	Gastos diversos	4.277		
227	Trabajos realizados por otras empresas	451		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.137</b>	
230	Dietas	1.710		
231	Locomoción	427		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>3.847</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>3.847</b>	
605	Mobiliario y Enseres	1.282		
606	Equipos para proceso de información	2.565		
				<b>21.912</b>



# Infraestructuras y Relaciones con Empresas

Orgánica: 008



## Inversión en Infraestructuras

Clasificación suborgánica: 00800

Con esta orgánica se pretende dar cobertura presupuestaria al crecimiento sostenible de la UCLM, así como a las rehabilitaciones y reformas necesarias para adecuar las infraestructuras existentes a las nuevas necesidades docentes e investigadoras.

El programa de Inversión en Infraestructuras afrontará las siguientes actuaciones:

- Construcción en los campus universitarios de edificios específicos para albergar las nuevas titulaciones, aulas, laboratorios, seminarios, espacios de alumnos y espacios para cubrir nuevas necesidades.
- Reformas y adaptaciones en diversos centros de todos los campus que permitan su adecuación a la realidad docente e investigadora de la UCLM.
- Ejecución de los planes de seguridad laboral, accesibilidad, gestión de residuos y seguridad y vigilancia.
- Urbanización global de aquellos campus cuyo crecimiento lo requiera y donde se haya desarrollado alguna figura de planeamiento recientemente.

Asimismo, se dotan actuaciones encaminadas a ejecutar actuaciones que no estaban contempladas en el anterior plan plurianual de inversiones y que incluyen, entre otras, la rehabilitación de edificios históricos y la ampliación de infraestructuras tanto docentes como de uso por parte de los estudiantes:

- Reformas en el ITQUIMA.
- Adaptación de diversos edificios en el Campus de Albacete (Vicerrectorado, Agrónomos, Biblioteca) para conectar su climatización a una planta de cogeneración que se va a instalar en el Campus de Albacete.
- Reforma en la fachada del edificio Lorenzana en Toledo.
- Construcción de pistas deportivas en Ciudad Real.
- Reforma del edificio de Carmelitas de Cuenca.
- Urbanización de los cuatro campus de los terrenos cercanos a los polivalentes construidos en años anteriores.

### OBJETIVOS

- Construcción y creación de bienes inmuebles.
- Grandes rehabilitaciones de edificios.
- Planes especiales (Seguridad laboral, accesibilidad, gestión de residuos, seguridad y vigilancia).

### ACCIONES

- Servicios Generales.
- Paraninfos.
- Reformas y Adaptaciones.
- Planes Especiales.
- Nuevas actuaciones.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

#### CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS

**Indicador: Proyectos redactados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 7

**Indicador: Expedientes de obras tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 12

**Indicador: Edificios puestos en funcionamiento**

Unidad de Medida: Número

Valor: 4

**REHABILITACIÓN Y ADAPTACIONES EN EDIFICIOS YA EXISTENTES**

**Indicador: Proyectos redactados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 1

**Indicador: Expedientes de obras tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 1

**Indicador: Edificios puestos en funcionamiento**

Unidad de Medida: Número

Valor: 1

**URBANIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS CAMPUS**

**Indicador: Proyectos redactados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 3

**Indicador: Expedientes de obras tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 3

**EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO URBANO**

**Indicador: Expedientes tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 6

**EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS**

**Indicador: Expedientes tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 8

**CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE SEGURIDAD**

**Indicador: Expedientes tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 21

**Indicador: Incidencias comunicadas a la OGI**

Unidad de Medida: Número

Valor: 20

**Indicador: Casos resueltos**

Unidad de Medida: Número

Valor: 20

## SUPRESIÓN Y ADAPTACIONES DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

**Indicador: Expedientes tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 8

## EQUIPAMIENTO DE CENTROS

**Indicador: Expedientes tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 9

**Indicador: Centros afectados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 9

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 7.400.000 €

Actuaciones a realizar	Plan de Inversiones 2011	Financiación Externa	Financiación Remanente
Facultad de Medicina de Ciudad Real	11.000.000 €	5.000.000 €	6.000.000 €
Facultad de Farmacia de Albacete	6.500.000 €	2.400.000 €	4.100.000 €
Equipamiento y reformas de edificios	1.500.000 €	0 €	1.500.000 €
Mobiliario edificios docentes	2.000.000 €	0 €	2.000.000 €
Otras actuaciones	1.500.000 €	0 €	1.500.000 €
<b>Total</b>	<b>22.500.000 €</b>	<b>7.400.000 €</b>	<b>15.100.000 €</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>1.500.000</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.500.000</b>	
212	Edificios e instalaciones	1.500.000		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>21.000.000</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>21.000.000</b>	
602	Edificios y otras construcciones	21.000.000		
				<b>22.500.000</b>

## Institutos Investigación I+D y Plantas Piloto

Clasificación suborgánica: 00801

Esta orgánica está destinada a la construcción y equipamiento de los Institutos de Investigación I+D y Plantas Piloto.

### OBJETIVOS

- Dotaciones para la ejecución de los Institutos de Investigación I+D y Plantas Piloto.

### ACCIONES

- Construcción del Instituto de Biotecnología.
- Construcción del Instituto de Biomedicina.
- Construcción del Instituto de Biofarmacia.
- Mobiliario Laboratorios Institutos de Investigación.
- Instrumental Científico de Institutos de Investigación.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

#### CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS

**Indicador: Proyectos redactados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 3

**Indicador: Expedientes de obras tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 3

**Indicador: Edificios puestos en funcionamiento**

Unidad de Medida: Número

Valor: 0

#### URBANIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS CAMPUS

**Indicador: Proyectos redactados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 3

**Indicador: Expedientes de obras tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 3

#### EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS

**Indicador: Expedientes tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 3

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 5.015.500 €

Actuaciones a realizar	Plan de inversiones 2011	Financiación Externa	Financiación Remanente
Instituto de Biotecnología de Toledo	2.500.000 €	1.750.000 €	750.000 €
Laboratorio de Edificación de Cuenca	1.250.000 €	875.000 €	375.000 €
Ampliación I3A de Albacete	750.000 €	525.000 €	225.000 €
Instituto de Tecnología de Ciudad Real	750.000 €	525.000 €	225.000 €
Plantas Piloto	1.915.000 €	1.340.500 €	574.500 €
<b>Total</b>	<b>7.165.000 €</b>	<b>5.015.500 €</b>	<b>2.149.500 €</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

INSTITUTOS INVESTIGACION I+D Y PLANTAS PILOTO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>7.165.000</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>7.165.000</b>	
602	Edificios y otras construcciones	5.569.900		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.595.100		
				<b>7.165.000</b>

## Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras

Clasificación suborgánica: 00802

Esta orgánica tiene como objetivo la dotación del material fungible necesario para el funcionamiento de la Oficina de Gestión de Infraestructuras. Ejecución de obras menores de reparación y conservación de edificios. Mantenimientos varios de los campus, consistentes esencialmente en actuaciones cuya normativa actual exige una serie de controles periódicos, siendo estos los siguientes:

- Ascensores
- Instalaciones de protección contra incendios
- Instalaciones de climatización
- Instalaciones de calefacción
- Centros de transformación
- Equipos de gases

Igualmente, existe una dotación de 270.000 € para acometer planes y actuaciones de sostenibilidad mediambiental y energética en edificios, definidos por la Comisión compuesta por representantes de los Vicerrectados de Economía y Planificación, Vicerrectorado de Infraestructuras y Gerencia.

Además se contempla el presupuesto propio de la Oficina de Gestión de Infraestructuras para atender los gastos necesarios para el desarrollo de su actividad.

### OBJETIVOS

- Atender las instalaciones existentes y suplir las deficiencias que se vayan detectando, concretándose las actuaciones en potenciar los mantenimientos por medio de Unidades Técnicas y el dotar de los medios necesarios para el desarrollo de su actividad a la Oficina de Gestión de Infraestructuras.
- Desarrollar los trabajos de mantenimiento y conservación de los edificios de la Universidad.
- Gestión del presupuesto aprobado como oficina contable.

### ACCIONES

- Mantenimiento de Infraestructuras.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

#### DEMANDAS DE REPARACIÓN EFECTUADAS POR LOS CENTROS

**Indicador: Partes recibidos mediante C.A.R.M.A.**

Unidad de Medida: Número

Valor: 5.980

**Indicador: Medición de tiempo de respuesta a las incidencias**

Unidad de Medida: Días

Valor: Valor definido en Guía de Servicios de la O.G.I.

**Indicador: Grado de satisfacción de los usuarios**

Unidad de Medida: encuestas

Valor: Valor definido por encuestas de satisfacción

## **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS**

**Indicador: Expedientes tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 584

**Indicador: Ejecución y control de los contratos de mantenimiento tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 26

## **GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

**Indicador: Expedientes tramitados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 1.310

**Indicador: Mesas de contratación**

Unidad de Medida: Número

Valor: 18

**Indicador: Elaboración de informes**

Unidad de Medida: Número

Valor: 37

## **GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 MANTENIMIENTO Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>2.264.967</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>5.060</b>	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.024		
204	Material de transporte	3.036		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.764.153</b>	
210	Infraestructura y jardinería	10.122		
212	Edificios e instalaciones	1.662.919		
213	Maquinaria y utillaje	30.368		
214	Elementos de transporte	10.122		
215	Mobiliario y material de oficina	40.500		
216	Equipos informáticos	10.122		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>456.442</b>	
220	Material de oficina	83.541		
221	Suministros	88.455		
222	Comunicaciones	83.541		
223	Transportes	44.227		
224	Primas de seguros	2.948		
225	Tributos y Tasas	11.794		
226	Gastos diversos	4.914		
227	Trabajos realizados por otras empresas	137.022		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>39.312</b>	
230	Dietas	17.691		
231	Locomoción	19.656		
232	Desplazamientos	1.965		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>103.835</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>103.835</b>	
600	Terrenos y bienes naturales	72.000		
605	Mobiliario y Enseres	15.184		
606	Equipos para proceso de información	15.184		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.467		
				<b>2.368.802</b>

## Gestión del Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas

Clasificación suborgánica: 00803

Esta orgánica pretende consolidar una política de acercamiento y de apoyo al establecimiento de iniciativas de desarrollo tecnológico y de los servicios, consolidando la información para la plena integración de la Universidad en el tejido empresarial de la Región.

El presupuesto se destinará a los gastos de locomoción y dietas, así como a gastos protocolarios derivados de las relaciones con empresas y organizaciones vinculadas con el mundo empresarial.

Así mismo esta orgánica dota al Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas de presupuesto para su funcionamiento interno.

### OBJETIVOS

- Apoyar la vinculación de la Universidad con el mundo empresarial difundiendo y potenciando todo el abanico de posibilidades de colaboración existente.
- Fomentar la cultura de relación de la comunidad universitaria con el entorno empresarial estimulando las relaciones bilaterales con los distintos sectores socioeconómicos regionales.
- Creación de una base de datos de empresas en la que se reflejen las necesidades de las mismas relacionadas con las capacidades de la Universidad.
- Identificar necesidades formativas del entorno empresarial que puedan ser consideradas en la elaboración del nuevo mapa de titulaciones y de planes de estudio.

### ACCIONES

- Dotación para gastos de locomoción y dietas.
- Gastos protocolarios derivados de las relaciones con empresas y organizaciones vinculadas con el mundo empresarial.
- Dotación económica al Gabinete del Vicerrectorado para su funcionamiento interno.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Empresas en base de datos**

Unidad de Medida: Número

Valor: 320

**Indicador: Visitas efectuadas a empresas**

Unidad de Medida: Número

Valor: 80

**Indicador: Convenios firmados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 4

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 GESTION DEL VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS Y RELACIONES CON EMPRESAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>34.651</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>15.698</b>	
220	Material de oficina	1.744		
221	Suministros	872		
222	Comunicaciones	3.488		
226	Gastos diversos	6.978		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.616		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>18.953</b>	
230	Dietas	9.593		
231	Locomoción	9.360		
				<b>34.651</b>

## Prácticas de Estudiantes

Clasificación suborgánica: 00804

Esta orgánica financia las ayudas a alumnos dentro el Programa de Prácticas Externas de la Universidad de Castilla-La Mancha que tiene como objetivo fundamental potenciar la presencia de los estudiantes en las Empresas, Instituciones u Organismos públicos o privados.

Esta integración se realizará mediante actividades prácticas tuteladas durante el periodo formativo de los estudiantes, para que puedan aplicar durante el desarrollo de las mismas los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en sus estudios universitarios, con el objeto de completar su formación y facilitar su posterior incorporación al mercado laboral.

Las prácticas externas permiten al estudiante un primer contacto con el tejido productivo y les proporciona la posibilidad de desarrollar modos de hacer propios del ámbito profesional.

### OBJETIVOS

- Financiación del Programa de Prácticas Externas de alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

### ACCIONES

- Concesión de ayudas a alumnos que realicen prácticas en localidades alejadas de su residencia habitual/centro de estudio.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Convenios de Cooperación Educativa firmados**

Unidad de Medida: Número

Valor: 50

**Indicador: Número de Alumnos en Prácticas Voluntarias**

Unidad de Medida: Número

Valor: 1.800

**Indicador: Número de empresas colaboradoras en programa de prácticas**

Unidad de Medida: Número

Valor: 1.100

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 PRACTICAS DE ESTUDIANTES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>75.297</b>
22	Material, suministros y otros		3.297	
223	Transportes	3.297		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>			<b>72.000</b>
230	Dietas	900		
231	Locomoción	71.100		
				<b>75.297</b>

## Reformas, Ampliaciones y Mejoras en Infraestructuras

Clasificación suborgánica: 00820

El programa de Reformas, Ampliaciones y Mejoras en Infraestructuras (RAM) está destinado a mantener o reponer los inmuebles deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados, prorrogar la vida útil del edificio o poner éste en un estado de uso que aumente la eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación del servicio.

### OBJETIVOS

- Mantener y reponer los inmuebles degradados.

### ACCIONES

- Financiar las actuaciones de mantenimiento y reposición de los infraestructuras de la Universidad.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

Indicador: R.A.M. tramitadas por Unidades Técnicas

Unidad de Medida: Número

Valor: 312

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 REFORMAS, AMPLIACIONES Y MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>200.000</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>200.000</b>	
212	Edificios e instalaciones	200.000		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>2.792.500</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>2.792.500</b>	
602	Edificios y otras construcciones	2.792.500		
				<b>2.992.500</b>



# Campus de Cuenca y Extensión Universitaria

Orgánica: 010



## Gestión del Vicerrectorado del Campus de Cuenca

Clasificación suborgánica: 01000

El Vicerrector del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector, de representar oficialmente a la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas en las materias propias de su Vicerrectorado. A tal fin llevará a cabo, entre otras, las siguientes acciones: acercamiento de todos los asuntos de la comunidad universitaria del Campus de Cuenca al Rectorado, firma de convenios de colaboración y coedición, representación y proyección de la UCLM en cuantas actividades se desarrollen en las materias propias de su competencia así como garantizar el funcionamiento operativo de las unidades o servicios que conforman el Vicerrectorado del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria.

### OBJETIVOS

- Representar a la Universidad, por delegación del Rector, ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Cuenca.
- Proyectar la imagen de la Universidad en los ámbitos local, provincial, regional, nacional e internacional.
- Facilitar el funcionamiento operativo de las Unidades y Servicios del Vicerrectorado.
- Propiciar que el personal del Campus participe en la política estratégica, organizativa, formativa y cultural de la UCLM en general y del Campus de Cuenca en particular.
- Mantener en buen estado de uso la maquinaria, vehículos oficiales, mobiliario y material destinado al Vicerrectorado.
- Colaborar con los centros docentes del Campus de Cuenca en las actividades docentes, investigadoras o culturales que organicen.
- Impulso del programa “Español para extranjeros” en el Campus de Cuenca.

### ACCIONES

- Representación, participación y proyección de la UCLM en los ámbitos local, provincial, regional y nacional.
- Facilitar el funcionamiento operativo y atender los gastos corrientes de las diversas unidades y dependencias del Vicerrectorado del Campus.
- Mantenimiento en buen estado de uso de la maquinaria, vehículos, mobiliario y material destinado al Vicerrectorado.
- Inversión nueva y de reposición para el funcionamiento operativo de los servicios del Vicerrectorado.
- Atender convenios de colaboración.
- Indemnización por razón de servicio al personal del Campus de Cuenca que participe en la política estratégica, organizativa, formativa y cultural.
- Impulsar el programa “Español para extranjeros”.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Mantenimiento de los vehículos oficiales, maquinaria, mobiliario y material destinado al Vicerrectorado**

Unidad de medida: Número de revisiones, contratos de mantenimiento y reparaciones efectuadas

Valor: 10

**Indicador: Propiciar el funcionamiento operativo de las unidades y servicios del Vicerrectorado**

Unidad de medida: Peticiones de material y servicios atendidas

Valor: 18

**Indicador: Participación del personal del Campus en la política estratégica, organizativa, formativa y cultural de la UCLM**

Unidad de medida: Número de comisiones

Valor: 20

**Indicador: Proyección de la imagen de la UCLM en la sociedad local, provincial, regional, nacional e internacional**

Unidad de medida: Número de convenios

Valor: 9

**Indicador: Desarrollo del programa "Español para extranjeros" en el Campus de Cuenca**

Unidad de medida: Número de actuaciones realizadas

Valor: 6

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

GESTION DEL VICERRECTORADO DEL CAMPUS DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>169.299</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>2.250</b>	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	450		
208	Otro inmovilizado material	1.800		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>8.550</b>	
214	Elementos de transporte	2.250		
215	Mobiliario y material de oficina	4.500		
219	Otro inmovilizado material	1.800		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>143.199</b>	
220	Material de oficina	23.400		
221	Suministros	7.020		
222	Comunicaciones	34.200		
223	Transportes	1.350		
224	Primas de seguros	3.150		
225	Tributos y Tasas	2.700		
226	Gastos diversos	57.150		
227	Trabajos realizados por otras empresas	14.229		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>15.300</b>	
230	Dietas	8.100		
231	Locomoción	7.200		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>13.950</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>13.950</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.350		
605	Mobiliario y Enseres	7.200		
606	Equipos para proceso de información	3.600		
607	Fondos Bibliográficos	450		
608	Otro inmovilizado material	1.350		
				<b>183.249</b>

## Cursos de Verano

Clasificación suborgánica: 01010

El Vicerrectorado del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector, de la organización de los Cursos de Verano programados por la Universidad de Castilla-La Mancha en los distintos Campus de la Universidad.

El logro de un objetivo de calidad en la programación de los Cursos de Verano es fomentar la participación, impulsando el intercambio y la riqueza de conocimientos de la comunidad universitaria y de la sociedad, en cursos cuya temática y contenidos sean complemento a las disciplinas universitarias que cursan los alumnos durante el año académico, ofreciendo perspectivas que no se abordan en la enseñanza reglada de las diversas titulaciones o en los cursos de doctorado.

Se pretende consolidar una programación de cursos con mayor interés y calidad que atraigan a un mayor número de alumnos, ampliando la oferta con cursos estacionales complementarios a los programados durante el periodo estival.

### OBJETIVOS

- Programar y desarrollar cursos de verano y estacionales como forma de implementar la formación tanto de alumnos/as propios como externos, así como de aquellas personas que deseen ocupar su tiempo de ocio o completar su curriculum con una oferta educativa diferente a la reglada.

### ACCIONES

- Realización de cursos de verano y estacionales 2011.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Elaboración de la normativa reguladora de los cursos**

Unidad de medida: Nueva normativa

Valor: Sí/No

**Indicador: Aprobación de los cursos**

Unidad de medida: Cursos aprobados

Valor: 25

**Indicador: Difusión en los medios de comunicación**

Unidad de medida: Medios utilizados

Valor: 8

**Indicador: Difusión en otras Universidades**

Unidad de medida: Comunicaciones

Valor: 70

**Indicador: Matriculación de alumnos**

Unidad de medida: Alumnos matriculados

Valor: 750

**Indicador: Gestión de la infraestructura de Cursos de Verano en cada Campus**

Unidad de medida: infraestructura docente, hoteles y restaurantes concertados

Valor: 4

**Indicador: Gestión de los gastos por Campus**

Unidad de medida: Gastos por curso

Valor: 9.000 €

**Indicador: Diseño y mecanización de encuestas normalizadas sobre percepción de calidad**

Unidad de medida: Sí/No

Valor: Sí

**Indicador: Elaboración del informe final con interpretación de datos y conclusiones**

Unidad de medida: Sí/No

Valor: Sí

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 148.340 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
CURSOS DE VERANO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>39.591</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>26.712</b>	
121	Retribuciones complementarias	26.712		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>9.540</b>	
131	Personal Laboral eventual	9.540		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>3.339</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	3.339		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>218.883</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>1.469</b>	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	515		
206	Equipos para proceso de información	954		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>954</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	954		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>197.380</b>	
220	Material de oficina	1.431		
221	Suministros	477		
222	Comunicaciones	333		
223	Transportes	1.908		
224	Primas de seguros	1.431		
225	Tributos y Tasas	143		
226	Gastos diversos	189.749		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.908		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>19.080</b>	
230	Dietas	1.908		
231	Locomoción	17.172		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>1.908</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>1.908</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.908		
				<b>260.382</b>

## Deporte Universitario

Clasificación suborgánica: 01020

El objeto de este programa es promover, fomentar y organizar actividades y prácticas de carácter físico-deportivo entre todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, personal docente y de investigación, y Personal de Administración y Servicios), como instrumento para el desarrollo de la cultura física y el deporte, contribuyendo así a una formación integral de la persona a través de los valores que la actividad físico-deportiva conlleva.

De esta manera el Servicio de Deporte Universitario elabora anualmente una oferta de actividades dirigida a complementar la actividad académica y laboral, con objetivos lúdicos, de búsqueda del rendimiento deportivo y formativo en diferentes áreas: ocio y recreación, actividad física y salud, competición, instalaciones y formación. Todo lo anterior se complementa con programas de becas para deportistas universitarios y ayudas de apoyo a actividades deportivas externas.

### OBJETIVOS

- Desarrollar un programa de actividades competitivas de carácter interno tanto en modalidades colectivas como individuales, en cada uno de los campus de la Universidad.
- Organizar en aquellas disciplinas que sea necesario, las correspondientes fases intercampus para seleccionar a los representantes de la UCLM que tomarán parte en competiciones interuniversitarias o nacionales.
- Permitir la participación de deportistas en los diferentes Campeonatos de España Universitarios convocados por el Consejo Superior de Deportes, así como en diferentes competiciones de carácter interuniversitario de las Universidades del Grupo de Levante, G-9, etc.
- Organizar diferentes competiciones de carácter social dirigidas principalmente hacia los colectivos del Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios: torneo social de fútbol sala, trofeo de golf, concurso de pesca, etc.
- Desarrollar un programa de actividades recreativas, de ocio y salud que permita atender las demandas y preferencias de los usuarios del Servicio de Deporte Universitario.
- Apoyar la participación de los deportistas universitarios en competiciones nacionales a través de un programa de ayudas. De la misma manera, extender la ayuda a centros y miembros de la comunidad universitaria para el desarrollo de actividades deportivas en las que toman parte a escala regional, nacional o internacional.
- Facilitar, en función de las infraestructuras existentes en cada campus, el uso libre de las instalaciones deportivas a todos los miembros de la comunidad universitaria según la normativa de uso de las mismas.

### ACCIONES

- Programa de actividades competitivas.
- Programa de actividades recreativas.
- Uso de instalaciones deportivas.
- Programa de Becas y Ayudas.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Deportes convocados en el Trofeo Rector**

Unidad de medida: Número

Valor: 22

**Indicador: Participación global en el Trofeo Rector**

Unidad de medida: Número

Valor: 3.400

**Indicador: Encuentros disputados en competiciones internas**

Unidad de medida: Número

Valor: 1.200

**Indicador: Participación en Fases Intercampus**

Unidad de medida: Número

Valor: 40

**Indicador: Participación Campeonatos de España**

Unidad de medida: Número

Valor: 70

**Indicador: Inscripciones en actividades de carácter recreativo**

Unidad de medida: Número

Valor: 2.400

**Indicador: Alquileres instalaciones deportivas**

Unidad de medida: Número

Valor: 1.200

**Indicador: Utilización de instalaciones deportivas**

Unidad de medida: Número usos

Valor: 16.000

**Indicador: Becas deportistas universitarios**

Unidad de medida: Número solicitudes

Valor: 25

**Indicador: Ayudas a actividades deportivas externas**

Unidad de medida: Número solicitudes

Valor: 20

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
DEPORTE UNIVERSITARIO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>306.138</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>85.500</b>	
202	Edificios y otras construcciones	85.500		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.755</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	675		
216	Equipos informáticos	540		
219	Otro inmovilizado material	540		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>202.683</b>	
220	Material de oficina	2.880		
221	Suministros	52.200		
222	Comunicaciones	3.510		
223	Transportes	18.450		
224	Primas de seguros	1.170		
225	Tributos y Tasas	900		
226	Gastos diversos	121.323		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.250		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>16.200</b>	
230	Dietas	8.550		
231	Locomoción	7.650		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>3.600</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>3.600</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.600		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>9.630</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>9.630</b>	
605	Mobiliario y Enseres	3.510		
606	Equipos para proceso de información	2.790		
607	Fondos Bibliográficos	630		
608	Otro inmovilizado material	2.700		
				<b>319.368</b>

## Actividades Culturales

Clasificación suborgánica: 01030

El Vicerrectorado del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector, de la organización y programación de proyectos culturales en el seno de la propia Universidad.

El logro de un objetivo de calidad en la programación de las actividades culturales es fomentar la creatividad cultural, organizando actividades en los distintos Campus universitarios. Este Vicerrectorado publica anualmente la convocatoria de subvenciones a actividades culturales para ayudar a aquellas asociaciones o grupos vinculados con la Universidad, y colabora en la organización de las actividades culturales propuestas por los centros, departamentos y delegaciones de alumnos de la UCLM.

Durante el final del curso 2010/2011 y el inicio del curso 2011/2012 el Servicio de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Extensión Universitaria consolidará las actividades ya programadas en años anteriores, fomentando el programa de Cultura Activa, al mismo tiempo que atenderá la demanda cultural del año académico actual.

### OBJETIVOS

- Programación y desarrollo de actividades culturales.
- Subvencionar actividades propuestas por grupos o asociaciones culturales vinculadas a la UCLM.
- Apoyo a los proyectos culturales de centros, departamentos y delegaciones de alumnos.
- Colaboración en la gestión de la agenda cultural regional y local.
- Facilitar a la comunidad universitaria el aprendizaje de la lengua inglesa.

### ACCIONES

- Apoyo cultural a los centros, departamentos y delegaciones de alumnos.
- Subvencionar actividades culturales organizadas por grupos o asociaciones culturales vinculadas a la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Organización y desarrollo de actividades culturales.
- Desarrollar el programa "Aprende inglés en tu campus" durante el curso 2010/2011 y 2011/2012.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Gestión de conciertos de música**

Unidad de medida: Número

Valor: 5

**Indicador: Gestión de exposiciones**

Unidad de medida: Número

Valor: 4

**Indicador: Gestión de otras actividades culturales**

Unidad de medida: Número

Valor: 6

**Indicador: Convocatoria y resolución de subvenciones**

Unidad de medida: Número subvenciones

Valor: 8

**Indicador: Convocatoria y resolución de ayudas de apoyo cultural**

Unidad de medida: Número ayudas

Valor: 10

**Indicador: Gestión de proyectos culturales de colaboración con otras entidades**

Unidad de medida: Número proyectos

Valor: 5

**Indicador: Asistentes a actividades organizadas**

Unidad de medida: Número

Valor: 3.000

**Indicador: Gestión del programa "Aprende Inglés" en tu campus**

Unidad de medida: Número matrículas

Valor: 600

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
ACTIVIDADES CULTURALES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>4.320</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>2.250</b>	
121	Retribuciones complementarias	2.250		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>1.350</b>	
130	Personal Laboral fijo	450		
131	Personal Laboral eventual	900		
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>		<b>270</b>	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	270		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>450</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	450		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>130.154</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>2.880</b>	
205	Mobiliario y enseres	630		
208	Otro inmovilizado material	1.800		
209	Canones	450		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>123.674</b>	
220	Material de oficina	1.260		
221	Suministros	720		
222	Comunicaciones	900		
223	Transportes	3.150		
226	Gastos diversos	113.954		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.690		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.600</b>	
230	Dietas	1.800		
231	Locomoción	1.800		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>13.500</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>13.500</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	13.500		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>5.850</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>5.850</b>	
605	Mobiliario y Enseres	450		
607	Fondos Bibliográficos	900		
608	Otro inmovilizado material	3.150		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.350		
				<b>153.824</b>

## Centro de Investigación y Desarrollo de la Imagen

Clasificación suborgánica: 01040

El Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Imagen (CIDI) centra sus actividades en la creación y diseño de la mayor parte de soportes gráficos de comunicación, entendiéndose como tales carteles, folletos, cubiertas de libros y demás publicaciones editables por medio de la imprenta o la reprografía. Igualmente se desarrollan proyectos de comunicación visual para pantalla como presentaciones, interactivos e interfaces gráficos.

El CIDI participa igualmente en acciones de investigación y promoción del diseño gráfico en diversas áreas concretas: tipografía, diseño de información, identidad corporativa, ilustración, etc. mediante la organización de cursos, encuentros, talleres y exposiciones; la edición de publicaciones específicas y la colaboración en otros eventos de carácter nacional e internacional.

### CAPACIDADES

#### Innovación:

Manejo cotidiano de los últimos recursos gráficos, desarrollo de proyectos novedosos (nuevos soportes multimedia y nuevos formatos gráficos)

#### Formación:

- Recepción de becarios para su preparación pre-laboral.
- Cursos y talleres dirigidos al personal de administración y servicios.
- Organización y difusión de eventos relacionados con el entorno de la comunicación gráfica.

#### Consultoría:

Asesoramiento y colaboración con instituciones locales, regionales y corporaciones colaboradoras en proyectos específicos de nuestra área, siempre bajo convenio de colaboración.

### OBJETIVOS

- Como unidad de diseño corporativo se centra en la creación y desarrollo de soportes gráficos (impresos, multimedia y web) destinados a la promoción publicitaria de las actividades académicas y culturales de la UCLM, así como al mantenimiento de su identidad corporativa.
- Sus objetivos incluyen igualmente la mejora de la calidad gráfica de todos los soportes de comunicación de la UCLM, a fin de proyectar una imagen exterior acorde a su propuesta de innovación y competitividad.
- Igualmente se pretende trasladar al usuario (Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y estudiantes) la necesidad de mantener y potenciar una línea de comunicación coherente y consecuente.

### ACCIONES

- Comunicación gráfica Institucional.  
Desarrollo de proyectos gráficos de carácter institucional/publicitario a demanda de los órganos institucionales competentes.
- Mantenimiento y desarrollo de los soportes de identidad corporativa.  
Control del uso adecuado de los soportes de comunicación corporativa: documentos administrativos, presentación e identificación, señalización de edificios, etc.
- Promoción de la imagen de la Universidad de Castilla-La Mancha.  
Acciones conducentes a la mejora de la calidad gráfica de los soportes de comunicación de la UCLM, tratando de cuidar al máximo la homogeneidad de la imagen. También se trasladará al usuario interno la necesidad de mantener y potenciar una línea de comunicación coherente y consecuente.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Tramitación de solicitudes**

Unidad de medida: Orden de trabajo abierta

Valor: 260

**Indicador: Proyectos realizados**

Unidad de medida: Orden de trabajo cerrada

Valor: 220

**Indicador: Impresos editados**

Unidad de medida: Ejemplares comerciales

Valor: 110

**Indicador: Soportes normalizados**

Unidad de medida: Documentos electrónicos

Valor: 10

**Indicador: Disponibilidad electrónica Upload**

Unidad de medida: Número

Valor: 10

**Indicador: Disponibilidad electrónica Dowload**

Unidad de medida: Número

Valor: 80

**Indicador: Acciones institucionales**

Unidad de medida: Difusión de proyectos

Valor: 5

**Indicador: Presencia en eventos**

Unidad de medida: Asistencias

Valor: 4

**Indicador: Publicitación de proyectos**

Unidad de medida: Memoria gráfica

Valor: 1

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA IMAGEN

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>4.239</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>540</b>	
216	Equipos informáticos	540		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>2.619</b>	
220	Material de oficina	1.089		
222	Comunicaciones	720		
227	Trabajos realizados por otras empresas	810		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.080</b>	
230	Dietas	630		
231	Locomoción	450		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>10.800</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>10.800</b>	
605	Mobiliario y Enseres	540		
606	Equipos para proceso de información	5.400		
607	Fondos Bibliográficos	2.700		
609	Inmovilizado Inmaterial	2.160		
				<b>15.039</b>

## Servicio de Publicaciones

Clasificación suborgánica: 01050

El Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha fue creado por su Junta de Gobierno en el año 1998, en cumplimiento de los Estatutos vigentes.

Como editorial son más de 900 los títulos que bajo el sello Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha se han puesto a disposición del público interesado, repartidos en las 23 colecciones de libros que comercializa en su catálogo editorial, a través de los canales de distribución y venta especializados en el libro de divulgación, científico y técnico, característicos de una editorial universitaria y pública, única en el ámbito regional.

Ediciones de la UCLM forma parte de las asociaciones e instituciones más importantes de su sector profesional: desde el año 1996 es miembro de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE), asociación que actualmente aglutina 62 editoriales universitarias y de centros de investigación de primer orden. También es socio de CEDRO, Centro Español de Derechos Reprográficos de Originales. Y desde el año 2010, participa en el proyecto editorial promovido por el G-9 de Universidades Españolas, con el nombre Genuve ediciones.

En su faceta de promoción del libro universitario, Ediciones de la UCLM está presente en las principales ferias sectoriales, nacionales e internacionales: Feria del Libro de Madrid, Feria del Libro de Castilla-La Mancha, Salón del Libro de Barcelona, Feria del Libro de Valencia, de Granada, de Sevilla, LIBER, Frankfurt, FIL Guadalajara (México), Buenos Aires, ALA, Book Expo América (BEA), Londres, etcétera. Y participa también de la promoción cultural del libro que anualmente desarrolla el Ministerio de Cultura con su asistencia a ferias del libro de todo el mundo. Asimismo realiza presentaciones de libros, publicidad en medios especializados (suplementos culturales) de la prensa de tirada nacional (El País, El Mundo, ABC), así como boletines informativos especializados (Revista UNELibros, con una tirada de 77.000 ejemplares, con distribución personalizada entre el profesorado e investigadores de todas las universidades españolas).

Ediciones de la UCLM se prepara para hacer frente a los nuevos retos que demanda la sociedad de nuestros días: la adaptación del mundo universitario al Espacio Europeo de Educación Superior, las nuevas tecnologías aplicadas al e-publishing, al e-commerce y al e-book, y su implicación comprometida con los planes integrales de fomento de la lectura y de dinamización científica y cultural.

### OBJETIVOS

- Edición de monografías, colectáneas y tesis doctorales.
- Promoción, difusión y distribución editorial.
- Agilización de los plazos de edición de las Publicaciones de la UCLM.
- Optimización del catálogo editorial de ediciones de la UCLM.

### ACCIONES

- Análisis, viabilidad y edición de las propuestas de publicación.
- Colaboración interinstitucional en la producción editorial.
- Planificación de asistencia a ferias sectoriales nacionales e internacionales.
- Elaboración y participación en actividades promocionales del libro.
- Implementación de herramientas informáticas para la agilización de distintos procesos editoriales.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Libros publicados**

Unidad de medida: Número

Valor: 80

**Indicador: Asistencia a ferias**

Unidad de medida: Número

Valor: 12

**Indicador: Publicidad en prensa**

Unidad de medida: Número inserciones

Valor: 6

**Indicador: Publicidad boletines**

Unidad de medida: Número inserciones

Valor: 12

**Indicador: Campañas promocionales**

Unidad de medida: Número campañas

Valor: 1

**Indicador: Análisis publicaciones**

Unidad de medida: Número

Valor: 2

**Indicador: Libros publicados en plazo**

Unidad de medida: Número

Valor: 10

**Indicador: Saldo de títulos**

Unidad de medida: Número títulos saldados

Valor: 40

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 82.996 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
SERVICIO DE PUBLICACIONES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.888</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>1.888</b>	
121	Retribuciones complementarias	1.888		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>173.796</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>1.686</b>	
209	Canones	1.686		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>664</b>	
216	Equipos informáticos	664		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>29.216</b>	
220	Material de oficina	3.397		
221	Suministros	1.541		
223	Transportes	1.541		
226	Gastos diversos	11.057		
227	Trabajos realizados por otras empresas	11.680		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>5.360</b>	
230	Dietas	3.624		
231	Locomoción	1.736		
<b>24</b>	<b>Gastos de Publicaciones</b>		<b>136.870</b>	
240	Gastos de Edición y Distribución	136.870		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>2.453</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>2.453</b>	
606	Equipos para proceso de información	2.453		
				<b>178.137</b>

# Investigación

Orgánica: 011



## Gestión del Vicerrectorado de Investigación

Clasificación suborgánica: 01100

### OBJETIVOS

- Ejercer todas las facultades y atribuciones que corresponden al Rector en materia de I+D y por delegación de éste.
- Desarrollar de las tareas administrativas derivadas de la gestión de los proyectos, contratos, convenios y otras actividades de I+D+i.
- Fomentar la difusión de los resultados de investigación y la transferencia de tecnología.

### ACCIONES

- Autorizar la realización de los proyectos de I+D, ayudas de investigación y la celebración de convenios relacionados con la investigación.
- Autorizar la celebración de contratos y convenios para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como el desarrollo de cursos de especialización, previstos en el art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades y Conceder la compatibilidad al personal de la Universidad de Castilla-La Mancha que participe en dichos trabajos o cursos.
- Gestionar las ayudas económicas destinadas a la investigación, conseguidas por los investigadores de la UCLM.
- Gestionar los procesos de convocatoria y resolución del Plan Propio de Investigación de la UCLM.
- Gestionar los procesos de convocatoria y resolución de becas y contratos laborales con cargo a estas ayudas.
- Desarrollo de todos los tribunales de selección de becarios y contratados laborales de investigación con cargo a proyectos.
- Ordenar el pago por asistencia a estos tribunales del personal encargado de la selección de los contratados laborales.
- Indemnizar por razón de servicio al personal del Vicerrectorado de Investigación que sea comisionado desde este Vicerrectorado.
- Autorizar y solicitar la inscripción o registro de patentes y prototipos derivados de la investigación.
- Representar a la UCLM en los distintos foros y asociaciones interuniversitarias en materia de investigación, tales como el G-9, CRUE y otros.
- Publicar la Memoria Anual de Investigación de la UCLM.
- Realización de jornadas sobre divulgación de la investigación.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Grado de ejecución del Presupuesto**

Unidad de medida: Porcentaje

Valor: 100%

**Indicador: Tribunales de selección de personal de I+D celebrados**

Unidad de medida: Número

Valor: 175

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 GESTION DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>100.611</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.414</b>	
213	Maquinaria y utillaje	1.414		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>33.136</b>	
220	Material de oficina	7.403		
221	Suministros	3.238		
222	Comunicaciones	4.626		
223	Transportes	1.850		
226	Gastos diversos	16.019		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>66.061</b>	
230	Dietas	15.900		
231	Locomoción	15.276		
232	Desplazamientos	34.885		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>2.829</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>2.829</b>	
605	Mobiliario y Enseres	1.449		
606	Equipos para proceso de información	1.380		
				<b>103.440</b>

## Ayudas y Becas para el Doctorado

Clasificación suborgánica: 01102

### OBJETIVOS

- Apoyar la realización de tesis doctorales realizadas por el PDI y los becarios predoctorales de la UCLM, como acción estratégicamente importante para la constitución y consolidación de grupos de investigación en la UCLM.

### ACCIONES

- Mantener en la convocatoria anual de Ayudas a la Investigación de la UCLM para el año 2011, una modalidad de ayudas destinadas a financiar la realización de tesis doctorales desarrolladas por personal de la UCLM

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Número de ayudas a tesis concedidas al PDI de la UCLM**

Unidad de medida: Número

Valor: 247

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

AYUDAS Y BECAS PARA EL DOCTORADO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>293.942</b>
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>293.942</b>	
292	Otros Centros de Gasto	293.942		
				<b>293.942</b>

## Ayudas para Investigación

Clasificación suborgánica: 01110

### OBJETIVOS

- Impulsar a los grupos de investigación para que sean competitivos en convocatorias de ayudas externas a la UCLM.
- Potenciar la investigación en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales.
- Promover la iniciación a la investigación y facilitar el desarrollo de proyectos de investigación.
- Potenciar la participación de los investigadores de la UCLM en cargos de responsabilidad en organismos europeos de asesoramiento y evaluación.
- Apoyar la realización de acciones que complementen a otras ayudas de investigación en la UCLM.
- Impulsar la transferencia de la I+D+i a las empresas principalmente regionales.
- Contribuir a la protección de los resultados de investigación.

### ACCIONES

- Publicar, tramitar, resolver y gestionar la convocatoria anual de Ayudas a la Investigación de la UCLM para el año 2011 en sus diferentes modalidades de ayudas.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Número de ayudas concedidas**

Unidad de medida: Número  
 Valor: 325

**Indicador: Grado de ejecución del Presupuesto**

Unidad de medida: Porcentaje  
 Valor: 100%

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 AYUDAS PARA INVESTIGACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>827.071</b>
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		827.071	
292	Otros Centros de Gasto	827.071		
				<b>827.071</b>

## Proyectos de Investigación

Clasificación suborgánica: 01120

### OBJETIVOS

- Fomentar la participación del PDI en los Planes Nacionales e Internacionales de investigación, tanto básica como aplicada.
- Desarrollar y gestionar adecuadamente los diferentes proyectos de I+D+i financiados por otras entidades y organismos ajenos a la UCLM, en particular, entidades de ámbito nacional e internacional.
- Justificar en tiempo y forma las ayudas recibidas y los logros conseguidos.

### ACCIONES

- Informar al PDI de la UCLM de las oportunidades de financiación en los Programas Nacionales y Europeos de Investigación y tramitar sus solicitudes.
- Gestionar económica y administrativamente las ayudas a la investigación que se consigan en estos ámbitos.
- Presentar las justificaciones del empleo de los fondos y de los logros conseguidos.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Número de proyectos nacionales en vigor en el año**

Unidad de medida: Número

Valor: 270

**Indicador: Número de proyectos europeos en vigor en el año**

Unidad de medida: Número

Valor: 32

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 2.976.533 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 PROYECTOS DE INVESTIGACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.076.643</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>38.506</b>	
121	Retribuciones complementarias	38.506		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>781.847</b>	
131	Personal Laboral eventual	781.847		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>256.290</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	256.290		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>1.358.778</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>862.584</b>	
221	Suministros	830.881		
226	Gastos diversos	31.703		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>496.194</b>	
230	Dietas	496.194		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>93.689</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>93.689</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	93.689		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>447.423</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>447.423</b>	
608	Otro inmovilizado material	447.423		
				<b>2.976.533</b>

## Contratos Art. 83 LOU

Clasificación suborgánica: 01141

### OBJETIVOS

- Exteriorizar la labor investigadora y el potencial tecnológico de la UCLM mediante la realización de trabajos, contratos y otras actividades de I+D+i acogidas a lo establecido en el art. 83 de la LOU.

### ACCIONES

- Visitar empresas, asociaciones, fundaciones y demás entidades de la Región que puedan estar potencialmente interesadas en los servicios que presta la UCLM.
- Firmar los convenios y contratos que acogidos al Art.83 LOU entre empresas e instituciones con la UCLM.
- Desarrollar y gestionar adecuadamente los diferentes convenios, contratos y trabajos que se firmen.
- Organizar encuentros sectoriales con empresas de la Región.
- Difundir la oferta tecnológica de la UCLM.
- Divulgación de resultados de I+D.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Número de contratos y convenios en vigor en el año**

Unidad de medida: Número

Valor: 450

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 1.875.579 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 CONTRATOS ART. 83 LOU

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>222.374</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>150.253</b>	
121	Retribuciones complementarias	150.253		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>12.020</b>	
131	Personal Laboral eventual	12.020		
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>		<b>42.071</b>	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	42.071		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>18.030</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	18.030		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>1.052.492</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>601</b>	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	601		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>10.217</b>	
212	Edificios e instalaciones	1.202		
213	Maquinaria y utillaje	1.202		
214	Elementos de transporte	601		
215	Mobiliario y material de oficina	1.202		
216	Equipos informáticos	6.010		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>586.708</b>	
220	Material de oficina	81.137		
221	Suministros	57.096		
222	Comunicaciones	3.005		
223	Transportes	3.005		
224	Primas de seguros	6.010		
226	Gastos diversos	292.212		
227	Trabajos realizados por otras empresas	144.243		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>454.966</b>	
230	Dietas	93.157		
231	Locomoción	361.809		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>450.759</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>450.759</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	450.759		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>150.254</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>150.254</b>	
608	Otro inmovilizado material	150.254		
				<b>1.875.879</b>

## Plan Regional de Investigación Científica y Técnica

Clasificación suborgánica: 01150

### OBJETIVOS

- Fomentar la participación del PDI en el Plan Regional de Investigación Científica y Técnica (PRINCET), tanto en investigación básica como en aplicada.
- Desarrollar y gestionar adecuadamente los diferentes proyectos de investigación, becas y otras ayudas a la investigación conseguidos en las convocatorias de las distintas Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Justificar en tiempo y forma las ayudas recibidas y los logros conseguidos.

### ACCIONES

- Informar al PDI de la UCLM de las oportunidades de financiación en los Programas Nacionales y Europeos de Investigación y tramitar sus solicitudes.
- Gestionar económica y administrativamente las ayudas a la investigación que se consigan en estos ámbitos.
- Presentar las justificaciones del empleo de los fondos y de los logros conseguidos.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Número de proyectos en vigor en el año**

Unidad de medida: Número

Valor: 450

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 4.317.524 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>4.317.524</b>
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestión descentalizada</b>		<b>4.317.524</b>	
292	Otros Centros de Gasto	4.317.524		
				<b>4.317.524</b>

## Institutos de Investigación I+D

Clasificación suborgánica: 01160

### OBJETIVOS

- Contribuir a la adecuada consecución de los fines y objetivos establecidos para cada Centro o Instituto de I+D+i, atendiendo los gastos propios de funcionamiento de los mismos y a sus actividades.

### ACCIONES

- Asignar el presupuesto de los Institutos y Centros de Investigación para el año 2011 en base a la fórmula de asignación de fondos que fue aprobada por el Consejo de Gobierno, y que contempla una parte fija en función del grado de experimentalidad de los centros y de su disponibilidad de espacios, una parte variable en función de personal formalmente adscrito a los mismos, y una parte evaluable en cuanto a su actividad investigadora se refiere.
- Atender al pago los gastos ocasionados en el desarrollo de sus actividades propias como Centro de I+D y aquellos necesarios para el mantenimiento operativo de sus instalaciones.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Número de centros de I+D en la UCLM sujetos a esta financiación**

Unidad de medida: Número

Valor: 30

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

INSTITUTOS DE INVESTIGACION I+D

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>575.391</b>
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		575.391	
292	Otros Centros de Gasto	575.391		
				<b>575.391</b>

## Servicios de Investigación

Clasificación suborgánica: 01161

### OBJETIVOS

- Contribuir a la adecuada consecución de los fines y objetivos establecidos para cada Servicio de I+D, asignando un presupuesto para el desarrollo de sus actividades propias y el mantenimiento operativos de sus instalaciones y servicios.
- Los actuales servicios son:
  - Servicio de Supercomputación
  - Aulas Manuel Castell
  - Complejo Carretera de las Peñas

### ACCIONES

- Asignar el presupuesto para 2011 a cada uno de los Servicios de Investigación que les permita mantener operativos sus servicios.
- Atender al pago los gastos ocasionados en el desarrollo de sus actividades propias como Centro de I+D.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Grado de ejecución del Presupuesto las aulas Manuel Castell**

Unidad de medida: Porcentaje

Valor: 99%

**Indicador: Grado de ejecución del Presupuesto Complejo Ctra. de las Peñas**

Unidad de medida: Porcentaje

Valor: 99%

**Indicador: Grado de ejecución del Presupuesto Servicio de Supercomputación**

Unidad de medida: Porcentaje

Valor: 95%

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 SERVICIOS DE INVESTIGACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>65.159</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>28.780</b>	
213	Maquinaria y utillaje	28.780		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>25.778</b>	
220	Material de oficina	6.976		
221	Suministros	4.360		
226	Gastos diversos	14.442		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>10.601</b>	
230	Dietas	4.797		
231	Locomoción	5.804		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>8.571</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>8.571</b>	
608	Otro inmovilizado material	8.571		
				<b>73.730</b>

## Comité Ético de Experimentación Animal

Clasificación suborgánica: 01162

### OBJETIVOS

- Estructurar, informar y controlar el cumplimiento de las normas deontológicas para la investigación científica acorde con la legislación de la Unión Europea, del Estado español y de la Comunidad Autónoma.
- Contribuir a la consecución de los fines establecidos para este Comité, atendiendo los gastos propios de financiación del mismo.

### ACCIONES

- Estudio de los diferentes proyectos y trabajos de su competencia y emisión de los correspondientes informes.
- Asistencia de sus miembros a reuniones y foros en el ámbito de sus competencias.
- Atender al pago los gastos ocasionados por su normal funcionamiento.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Número de informes emitidos sobre proyectos I+D**

Unidad de medida: Número

Valor: 20

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACION ANIMAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>10.796</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>7.498</b>	
220	Material de oficina	1.744		
221	Suministros	1.744		
222	Comunicaciones	219		
226	Gastos diversos	3.791		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.298</b>	
230	Dietas	2.426		
231	Locomoción	872		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.099</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>1.099</b>	
608	Otro inmovilizado material	1.099		
				<b>11.895</b>

## Reposición y Renovación de Equipos de Investigación

Clasificación suborgánica: 01170

### OBJETIVOS

- Contribuir a que el estado del equipamiento de investigación de la UCLM sea el adecuado para el desarrollo de las tareas propias de la investigación, mediante la atención al pago de gastos de reparación y renovación de estos equipos.

### ACCIONES

- Incluir en la convocatoria de Ayudas a la Investigación de la UCLM 2011 una modalidad de ayuda para financiar este tipo de gasto.
- Gestión de las ayudas: solicitudes, resolución y atención al pago de los gastos con cargo a las mismas.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Grado de ejecución del Presupuesto**

Unidad de medida: Porcentaje

Valor: 100%

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 157.285 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 REPOSICION Y RENOVACION DE EQUIPOS DE INVESTIGACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>91.721</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>91.721</b>	
213	Maquinaria y utillaje	91.721		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>65.564</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>65.564</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	65.564		
				<b>157.285</b>

## Acciones de Investigación de Interés Prioritario

Clasificación suborgánica: 01175

### OBJETIVOS

- Contribuir desde la UCLM al desarrollo de aquellas actuaciones extraordinarias relacionadas con la investigación que pudieran surgir en el ejercicio y que resultarán de gran interés para la investigación en la UCLM, sobre todo relacionadas con labores de promoción y divulgación de la investigación al exterior.

### ACCIONES

- Financiar actuaciones extraordinarias relacionadas con la investigación que pudieran surgir a lo largo del ejercicio y que resultaran de gran interés para la investigación en la UCLM, sobre todo relacionadas con labores de promoción y divulgación de la investigación.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Grado de ejecución del Presupuesto**

Unidad de medida: Porcentaje

Valor: 99%

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

ACCIONES DE INVESTIGACION DE INTERES PRIORITARIO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>47.184</b>
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestión descentalizada</b>		<b>47.184</b>	
292	Otros Centros de Gasto	47.184		
				<b>47.184</b>

## Ayudas de Investigación. Plan de Promoción PDI

Clasificación suborgánica: 01180

### OBJETIVOS

- Potenciar la promoción del profesorado que quiera optar a un nivel superior al que tiene en este momento, mediante la consecución de acreditaciones por parte de la ANECA.

### ACCIONES

- Convocar las ayudas y gestionar la realización de proyectos de investigación.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Grado de ejecución del Presupuesto**

Unidad de medida: Porcentaje

Valor: 100%

**Indicador: Nº Ayudas Concedidas**

Unidad de medida: Número

Valor: 40

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

AYUDAS DE INVESTIGACION. PLAN DE PROMOCION PDI

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>102.600</b>
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>102.600</b>	
292	Otros Centros de Gasto	102.600		
				<b>102.600</b>

# Ordenación Académica y Formación Permanente

Orgánica: 013



## Gestión del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente

Clasificación suborgánica: 01300

Las actividades que se realizarán son las necesarias para alcanzar los objetivos de gestión ordinaria del Vicerrectorado, en lo referente a todas las competencias delegadas por el Rector al Vicerrectorado.

Entre las actividades previstas, además de las corrientes, se encuentran las relacionadas con la adaptación e incorporación de las metodologías educativas promovidas por el EEES en las titulaciones que se diseñen en el nuevo Mapa de titulaciones de la UCLM en coordinación con el Vicerrectorado de Títulos de Grado, Máster y Doctorado, además de la gestión del proceso de transformación de las actuales licenciaturas y diplomaturas en títulos de Grado adaptadas al EEES.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente gestiona la Comisión de Evaluación de la Docencia, cuyas competencias son la Evaluación de la calidad docente y el estudio de las peticiones de los complementos de docencia.

Asimismo, gestiona la Comisión de Elaboración de un Protocolo contra el Acoso en la UCLM, cuyo objeto es establecer un método que, con las debidas garantías y tomando en consideración a la persona y los derechos que le son inherentes, sea capaz de prevenir y solucionar situaciones de acoso psicológico en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha.

También tiene encomendada la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, cuyas competencias, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo sexto que, al objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, por lo que esta comisión velará por el cumplimiento de lo regulado en el citado R.D. siendo de aplicación a los estudios de universitarios oficiales de Grado y Máster.

Entre otras competencias, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente se encarga:

- En coordinación con el Vicerrectorado de Profesorado, del Diseño del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Diseño, implantación y gestión de las pruebas de acreditación para conseguir el nivel B1 de idioma extranjero.
- Implantación y gestión de procedimientos que permitan el ajuste de la oferta académica de asignaturas optativas de la UCLM a la demanda real de los estudiantes.
- Elaboración del "calendario académico", para su aprobación por el Consejo de Gobierno.
- Aprobación anual del "catálogo de asignaturas de libre configuración ofertadas al Campus Virtual Compartido del G9".
- Establecer los criterios y procedimientos relativos a reconocimiento de créditos y adaptaciones entre planes de estudio para su aprobación por el Consejo de Gobierno y la aprobación de las tablas de convalidación entre distintos estudios de la UCLM en coordinación con el Vicerrectorado de de Grado, Máster y Doctorado.
- Gestionar y resolver solicitudes de 7ª convocatorias en los estudios de Grado de la UCLM.
- Gestionar los informes y certificación de los títulos relativos a los Premios Extraordinarios fin de carrera en los estudios de Grado de la UCLM.
- Apoyo en la gestión administrativa y económica de la Unidad de Innovación Educativa (UIE) en todas las actividades y acciones que se llevan a cabo en la misma, más las propias emergentes de la situación de cambio que vive la Universidad de Castilla-La Mancha.

En nuestras modernas y avanzadas sociedades del conocimiento y la información, todos los campos científicos y tecnológicos evolucionan a un ritmo vertiginoso y la competitividad del capital humano constituye el elemento clave del éxito en las organizaciones. Por ello, la formación de las personas no termina cuando obtienen su título universitario. Para afrontar con éxito los retos del futuro es necesario extender la formación a lo largo de la vida. Esta es una tarea que las universidades, en su empeño por formar a los profesionales que la sociedad requiere, hemos comenzado y que es imprescindible que intensifiquemos en los próximos años.

Otra de las competencias de este Vicerrectorado es el de la Unidad de Formación Permanente (UFP) que asume como función principal ofrecer a los ciudadanos y a la propia comunidad universitaria propuestas formativas actualizadas, desde una perspectiva cualitativa. La función de la Unidad de Formación Permanente (UFP) incide sobre la perspectiva cultural como permanente de mejora (un cambio de valores en el modo de afrontar el sentido y los objetivos de la Universidad de Castilla la Mancha) y, consecuentemente, un modo diferente de abordar uno de los objetivos principales de la Universidad de Castilla la Mancha que es el de transmitir conocimiento a la sociedad.

La Universidad de Castilla-La Mancha es consciente de esta realidad y por ello, desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, se ha impulsado un amplio catálogo de programas de títulos propios, siempre con rigor y excelencia académica, una elevada calidad y adaptados a las necesidades formativas del mundo empresarial, que satisfarán, sin duda, la necesidad de nuestros estudiantes de enriquecer la valoración de su título universitario, atendiendo por otro lado la demanda de especialización investigadora por parte de empresas e instituciones.

Así mismo, conscientes del alto grado de especialización profesional que exige el mercado laboral, se está trabajando en la creación de nuevos programas de máster, cursos de especialista, cursos de experto y otros programas de formación continua, gracias al respaldo y cofinanciación de más de 150 organizaciones públicas y privadas. Esta oferta está amparada tanto por profesores universitarios como por profesionales de amplia experiencia y solvencia, logrando en muchos casos la inserción laboral de nuestros alumnos gracias al programa de realización de prácticas en empresas e instituciones.

Para la Universidad de Castilla-La Mancha es primordial potenciar la educación continua de sectores alejados tradicionalmente del entorno universitario, como nuestros “jóvenes mayores”. Con la noble intención de formarles, integrarles y fomentar el intercambio de experiencias entre generaciones, nace la Universidad de Mayores “José Saramago”, un proyecto siempre ilusionante que comparten con nosotros más de 800 alumnos con edades no inferiores a los 50 años. Ésta ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, mediante un envejecimiento activo, un elevado nivel de satisfacción e integración social y la mejora de su formación y su nivel cultural.

La Universidad tiene un papel muy relevante en la sociedad, debe anticiparse a los cambios sociales y promover un comportamiento responsable con todos sus grupos de interés, de manera coherente con el compromiso moral que implica el ejercicio de la función pública. La UCLM cuenta con un plan de responsabilidad social y se encuentra plenamente comprometida con la defensa de la igualdad para evitar cualquier tipo de discriminación entre hombres y mujeres.

Los motivos que justifican la defensa de la igualdad real entre hombres y mujeres son éticos, morales, legales y también de eficiencia. Ante los retos que se le plantean a la Universidad en el complicado entorno actual y las exigencias que supone la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, necesita el esfuerzo de todos y contar con los mejores, sean hombres o mujeres.

La Unidad de Igualdad de la UCLM es un órgano consultivo y asesor que se crea a iniciativa del Equipo de Dirección y depende del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, con el objetivo de desarrollar las funciones relativas al fomento del principio de igualdad entre mujeres y hombres. En primer lugar, tratará de diagnosticar la posición de las mujeres en los distintos colectivos de la UCLM; y la elaboración y seguimiento de un Plan de Igualdad, que establecerá medidas y promoverá acciones en distintos ámbitos, para alcanzar esa igualdad real.

En este presupuesto del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente para el 2011, también se ha incluido la previsión de gastos de la Inspección de Servicios, que asiste al Vicerrectorado en todos los asuntos relacionados con la disciplina académica en los que éste es competente.

## OBJETIVOS

- Atender las actividades corrientes del Vicerrectorado garantizando un cumplimiento eficaz y eficiente de las competencias que tiene encomendadas.
- Gestionar el seguimiento de la implantación de los nuevos títulos de Grado adaptados al EEES en coordinación con el Vicerrectorado de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.
- Diseño, implantación y gestión de las pruebas de acreditación para conseguir el nivel B1 de idioma extranjero.
- Diseños y gestión del Curso de Familiarización con la prueba de B1 en Lengua Inglesa.
- Implantación y gestión de procedimientos que permitan el ajuste de la oferta académica de asignaturas optativas de la UCLM a la demanda real de los estudiantes.
- Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías para una mejor organización del trabajo, una adecuada coordinación con los responsables de programas títulos propios y cursos de formación continua, así como para la difusión de la oferta formativa en estos ámbitos.
- Actualizar, en su caso, la normativa interna de la UCLM dependiente del Vicerrectorado para adaptarla a la legislación estatal en el ámbito del EEES.
- Mantener la oferta específica de libre configuración, tanto interna como al G9, para adecuarla a la demanda de los alumnos.
- Participar y asistir a foros y encuentros nacionales y/o internacionales de carácter técnico sobre el diseño de los planes de estudio de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES.
- Elaborar el Plan de Dedicación Académica para las nuevas titulaciones de grado, máster y doctorado, de conformidad con el nuevo sistema de créditos ECTS, en coordinación con los Vicerrectorados de Profesorado y Títulos de Grado, Máster y Doctorado.
- Impulsar las acciones propuestas por la Comisión de Igualdad para facilitar en la Universidad la igualdad entre mujeres y hombres y difundir los resultados a lo sociedad.
- Apoyo a la Unidad de Inspección de Servicios de la UCLM, en los asuntos relacionados con la disciplina académica.
- Apoyo a la Unidad de Innovación Educativa.

## ACCIONES

- Docencia – Estudiar y valorar, como complemento de las titulaciones presenciales la definición e implantación, en los diferentes campus de la Universidad, la titulación semipresencial, para hacer compatible el estudio y el trabajo de una parte de nuestros alumnos, y titulaciones on-line, para extender la actividad académica más allá de nuestras aulas universitarias.
- Docencia – Constituir grupos de trabajo por grandes ramas de conocimiento con la participación de centros, departamentos y de la comunidad universitaria, para proponer medidas dirigidas a la mejor adaptación al EEES. Comisiones de Coordinación por títulos.
- Docencia- Actualizar el convenio con la Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM para el reconocimiento de créditos entre CFGS y las nuevas titulaciones de Grado adaptadas al EEES.
- Docencia – Impulsar acciones formativas de nuestro profesorado en el modelo europeo de docencia y seguir fomentando las estancias de nuestro profesorado en centros nacionales y extranjeros que tengan implementado el sistema de créditos ECTS.
- Personal Docente e Investigador – Elaborar un Plan de Ordenación Docente para las nuevas titulaciones de grado, máster y doctorado, de conformidad con el nuevo sistema de créditos ECTS.
- Estudiantes – Discutir y aprobar un nuevo Reglamento de Evaluación en el marco del EEES.
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información, desarrollando la administración electrónica, elaborando nuevos procesos, servicios y sistemas de colaboración.
- Potenciar las reuniones por el sistema de videoconferencia para profundizar en la descentralización, evitando, en la medida de lo posible, desplazamientos.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Gestionar el seguimiento de la implantación de los nuevos títulos de Grado adaptados al EEES.**

Unidad de medida: Número de grados implantados en el curso académico 2011/2012

Valor: Resto de Enseñanzas de Grado del Mapa de Titulaciones de la UCLM

**Indicador: Actualizar, en su caso, la normativa interna de la UCLM dependientes del Vicerrectorado para adaptarla a la legislación estatal en el ámbito del EEES.**

Unidad de medida: Número de normas aprobadas y puestas en vigor durante 2011

Valor: 7

**Indicador: Mantener la oferta específica de libre configuración, tanto interna como al G9, para adecuarla a la demanda de los alumnos.**

Unidad de medida: Número de asignaturas ofertadas

Valor: 12

**Indicador: Participar y asistir a foros y encuentros nacionales y/o internacionales de carácter técnico.**

Unidad de medida: Número

Valor: 6

**Indicador: Elaborar un Plan de Dedicación Académica para las nuevas titulaciones de grado, máster y doctorado, de conformidad con el nuevo sistema de créditos ECTS.**

Unidad de medida: Sí/No

Valor: Sí

**Indicador: Utilización de sistemas en red para el trabajo con documentación digital.**

Unidad de medida: Sí/No

Valor: Sí

**Indicador: Utilización de sistemas de videoconferencia para las reuniones.**

Unidad de medida: Número

Valor: 25

**Indicador: Cátedras universidad-empresa.**

Unidad de medida: Número

Valor: 6

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

GESTION DEL VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADEMICA Y FORMACION PERMANENTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>35.158</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>18.148</b>	
220	Material de oficina	2.700		
221	Suministros	688		
222	Comunicaciones	6.750		
226	Gastos diversos	5.760		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.250		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>17.010</b>	
230	Dietas	9.000		
231	Locomoción	8.010		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>3.600</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>3.600</b>	
605	Mobiliario y Enseres	900		
606	Equipos para proceso de información	2.700		
				<b>38.758</b>

## Fomento de Enseñanzas Propias

Clasificación suborgánica: 01312

Esta orgánica pretende la promoción, estudio, análisis y coordinación de las enseñanzas propias de la Universidad de Castilla-La Mancha, con especial atención a aquellas conducentes a la obtención de un título propio. Se incluyen ayudas para fomentar la preparación de títulos propios, así como las actividades de comunicación destinadas a difundirlos.

También estaría incluida la Unidad de Formación Permanente de la Universidad de Castilla la Mancha, que asume como función principal ofrecer a los ciudadanos y a la propia comunidad universitaria propuestas formativas actualizadas, desde una perspectiva cualitativa. La función de la Unidad de Formación Permanente incide sobre la perspectiva cultural como permanente de mejora (un cambio de valores en el modo de afrontar el sentido y los objetivos de la Universidad de Castilla la Mancha) y, consecuentemente, un modo diferente de abordar uno de los objetivos principales de la Universidad de Castilla la Mancha que es el de transmitir conocimiento a la sociedad.

### OBJETIVOS

- Actualizar el catálogo de títulos propios como consecuencia de la implantación de los programas oficiales de grado y posgrado.
- Potenciar la formación permanente mediante el desarrollo de cursos de formación continua con módulos flexibles, para actualizar la formación de nuestros egresados y difundir el conocimiento a la sociedad, cumpliendo así con el principio de formación a lo largo de la vida, y atender las demandas especializadas de cursos de las empresas de nuestro entorno socioeconómico.
- Promover la internacionalización de los títulos propios tanto en el ámbito europeo como iberoamericano, fomentando la participación de la UCLM en los programas Erasmus Mundus, la atracción de estudiantes extranjeros a los títulos propios impartidos en España impulsando los acuerdos de movilidad de estudiantes con la Fundación Carolina y otros organismos, y la impartición de títulos propios en otros países.
- Facilitar que nuestras titulaciones de posgrado puedan ser impartidas en países de habla hispana en régimen semipresencial o intensivo.
- Facilitar el diseño de posgrados y cursos de especialista a demanda de instituciones y empresas.
- A través de la Unidad de Formación Permanente se pretende gestionar, potenciar y difundir las Enseñanzas Propias, incluyendo aquellas actividades formativas (cursos largos, cursos cortos, jornadas técnicas, seminarios, congresos) que reflejan la implicación de la Universidad de Castilla la Mancha con su entorno socio-económico a través de la formación permanente de estudiantes, antiguos alumnos y profesionales.
- Adaptación en la gestión de los cursos de enseñanzas propias a Universitas XXI.

### ACCIONES

- Elaboración y diseño del nuevo Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Apoyar la gestión y financiación de las enseñanzas propias de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Difundir la oferta de enseñanzas propias de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Gestión, desarrollo y mantenimiento informático del catálogo de enseñanzas propias de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Potenciar y consolidar la Unidad de Formación Permanente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Oferta de títulos propios de posgrado (máster, especialista y experto)**

Unidad de medida: Número

Valor: 100

**Indicador: Alumnos matriculados en títulos propios de posgrado (máster, especialista y experto)**

Unidad de medida: Número

Valor: 2700

**Indicador: Oferta de títulos propios de posgrado (máster, especialista y experto) impartidos en el extranjero.**

Unidad de medida: Número

Valor: 13

**Indicador: Alumnos extranjeros matriculados en títulos propios de posgrado (máster, especialista y experto)**

Unidad de medida: Nº de alumnos extranjeros/Nº de alumnos

Valor: 25%

**Indicador: Alumnos extranjeros matriculados en títulos propios en virtud de acuerdos internacionales de movilidad de estudiantes**

Unidad de medida: Número

Valor: 20

**Indicador: Títulos propios de posgrado de nueva creación (máster, especialista y experto)**

Unidad de medida: Número

Valor: 15

**Indicador: Nuevos convenios con instituciones o empresas para la impartición de títulos propios de posgrado (máster, especialista y experto)**

Unidad de medida: Número de convenios

Valor: 15

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

FOMENTO DE ENSEÑANZAS PROPIAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>108.997</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>97.297</b>	
220	Material de oficina	3.600		
221	Suministros	2.700		
223	Transportes	900		
226	Gastos diversos	80.197		
227	Trabajos realizados por otras empresas	9.900		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>11.700</b>	
230	Dietas	2.700		
231	Locomoción	9.000		
				<b>108.997</b>

## Enseñanzas Propias, Seminarios y Jornadas

Clasificación suborgánica: 01340

El importe de esta suborgánica recoge los gastos que se imputará a las enseñanzas propias y que estarán compensados por los ingresos que generarán, en su caso, dichas enseñanzas. Siguiendo los criterios de años anteriores, se presupuesta una dotación para la realización de cursos y seminarios en el presupuesto inicial con el fin de reducir el número de modificaciones presupuestarias que se producen a lo largo del año. No obstante, los créditos consignados en esta suborgánica de gasto no estarán disponibles hasta que se produzca la aprobación y financiación del curso completo. Los gastos de personal únicamente se satisfarán cuando exista el ingreso efectivo.

### OBJETIVOS

- Recoger el conjunto de gastos de los diferentes cursos, seminarios, jornadas, etc. que los diferentes órganos de la UCLM realizan bajo la competencia funcional del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente.

### ACCIONES

- Gestión económica y financiera de las enseñanzas propias, seminarios y jornadas.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Oferta de títulos propios de posgrado (máster, especialista y experto)**

Unidad de medida: Número

Valor: 100

**Indicador: Alumnos matriculados en títulos propios de posgrado (máster, especialista y experto)**

Unidad de medida: Número

Valor: 2.700

**Indicador: Otros cursos propios (distintos de máster, especialista y experto) de más de 2 créditos**

Unidad de medida: Número

Valor: 20

**Indicador: Número de alumnos matriculados en cursos propios (distintos de máster, especialista y experto) de más de 2 créditos**

Unidad de medida: Número

Valor: 300

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 882.766 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ENSEÑANZAS PROPIAS, SEMINARIOS Y JORNADAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>231.390</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>174.294</b>	
121	Retribuciones complementarias	174.294		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>18.631</b>	
131	Personal Laboral eventual	18.631		
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>		<b>34.859</b>	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	34.859		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>3.606</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	3.606		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>604.496</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>1.202</b>	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.202		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>2.404</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	1.202		
216	Equipos informáticos	1.202		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>576.850</b>	
220	Material de oficina	34.859		
221	Suministros	10.818		
222	Comunicaciones	12.020		
223	Transportes	3.005		
224	Primas de seguros	3.005		
226	Gastos diversos	498.118		
227	Trabajos realizados por otras empresas	15.025		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>24.040</b>	
230	Dietas	12.020		
231	Locomoción	12.020		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>46.879</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>46.879</b>	
608	Otro inmovilizado material	46.879		
				<b>882.765</b>

## Universidad de Mayores

Clasificación suborgánica: 01350

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente es el responsable, por delegación del Rector, de la organización y planificación del Programa Universitario de Mayores “José Saramago”.

Este programa va más allá de cubrir unas necesidades alternativas de carácter formativo. Se pretende atender las exigencias de un mundo en el que las personas mayores no pueden quedar al margen de la sociedad, sino que deben implicarse en ella como forma de promoción y mejora, tanto personal como colectiva. Además, la Universidad como alma máter de la sociedad debe realizar una labor continua de desarrollo y formación cultural que ayude a los ciudadanos a comprender y a adaptarse a los cambios acelerados que caracterizan nuestro tiempo.

Se trata de ofertar unos estudios que, sin rigidez de contenidos y permitiendo al alumno optar por aquéllos que mejor satisfagan sus intereses y expectativas, comenzaron a gestarse en el año 1999 en Talavera de la Reina y que se implantaron de manera definitiva en la UCLM durante el curso académico 2001-2002. El logro de un objetivo de calidad en la planificación del Programa Universitario de Mayores es consolidar y ampliar estos planes de estudios.

### OBJETIVOS

- Fomento de las actividades Docentes del Programa.
- Fomento de las actividades extraacadémicas.
- Medida de la percepción por parte de los usuarios de la calidad de los servicios ofertados.
  - Actividad 2.1. Diseño y mecanización de encuestas normalizadas sobre percepción de calidad.
  - Actividad 2.2. Elaboración de informe final con interpretación de datos y conclusiones.

### ACCIONES

- Gestión y organización de la docencia académica del Programa Universitario.
- Gestión y organización de las actividades extraacadémicas vinculadas al Programa Universitario.
- Conferencias, seminarios y talleres, que complementen la formación de los alumnos implicados en el Programa Universitario.
- Difusión del Programa Universitario “José Saramago”.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Alumnos matriculados en el Programa**

Unidad de medida: Número

Valor: 800

**Indicador: Reuniones de coordinación con las diferentes sedes del Programa**

Unidad de medida: Número

Valor: 7

**Indicador: Salidas culturales**

Unidad de medida: Número

Valor: 2

**Indicador: Conferencias, seminarios y talleres**

Unidad de medida: Número

Valor: 10

**Indicador: Difusión del Programa Universitario de Mayores “José Saramago”**

Unidad de medida: Participantes en encuentros y congresos

Valor: Sí

**Indicador: Diseño y mecanización de encuestas normalizadas sobre percepción de calidad**

Unidad de medida: Diseño y mecanización

Valor: Sí

**Indicador: Elaboración de informe final con interpretación de datos y conclusiones**

Unidad de medida: Informe final

Valor: Sí

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 155.000 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

UNIVERSIDAD DE MAYORES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>102.714</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>58.140</b>	
121	Retribuciones complementarias	58.140		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>33.915</b>	
130	Personal Laboral fijo	13.566		
131	Personal Laboral eventual	20.349		
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>		<b>8.721</b>	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	8.721		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>1.938</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	1.938		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>98.325</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>88.635</b>	
220	Material de oficina	4.278		
221	Suministros	1.453		
222	Comunicaciones	387		
223	Transportes	2.907		
226	Gastos diversos	73.312		
227	Trabajos realizados por otras empresas	6.298		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>9.690</b>	
230	Dietas	4.845		
231	Locomoción	4.845		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>8.817</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>8.817</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	8.817		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>7.752</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>7.752</b>	
606	Equipos para proceso de información	7.752		
				<b>217.608</b>

## Comisión de Seguridad y Salud

Clasificación suborgánica: 01360

El Vicerrectorado tiene encomendada por delegación del Rector la vigilancia y extensión de buenas prácticas en la UCLM, en lo referente a la seguridad laboral y la prevención de riesgos. El Servicio de Prevención y Medio Ambiente continuará con las acciones de evaluación y prevención que viene realizando, tanto en el ámbito legal como en el estudio y, en su caso, la implementación progresiva de las recomendaciones adicionales que pudieran surgir del Comité de Seguridad y Salud y, en general, de la comunidad universitaria a través del Vicerrectorado. En estos ámbitos, el Vicerrectorado y el Servicio de Prevención y Medio Ambiente participan activamente en las reuniones y foros universitarios de carácter nacional que se vienen desarrollando, en los que se diseñan y proponen medidas y protocolos de ejecución.

### OBJETIVOS

- Construcciones y equipamiento.  
Abordar una segunda fase de actuaciones especiales en los campus, poniendo en marcha nuevos programas de seguridad laboral, autoprotección y gestión de residuos peligrosos.
- Gestión y organización.  
Apoyar a los Contratos-programa con centros, facilitando la gestión y agilizando los trámites administrativos.
- Políticas sociolaborales.  
Implementar medidas para la mejora de la salud laboral y prevención de riesgos laborales.

### ACCIONES

- Implementar medidas reglamentarias para la mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo, así como en el Servicio de Prevención y Medio Ambiente.
- Apoyar a los Contratos-programa en los centros, apartado de Seguridad y calidad de vida en los centros.
- Abordar una fase de actuaciones especiales en los campus, con nuevos programas de seguridad laboral y gestión de residuos peligrosos extensiva a los nuevos centros.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Informes de evaluación de riesgo y revisiones**

Unidad de medida: Número de informes anuales

Valor: 4

**Indicador: Medidas de implementación de planes de autoprotección**

Unidad de medida: Número de acciones (simulacros, revisiones de planes, actividades formativas, etc.)

Valor: 12

**Indicador: Gestión de residuos peligrosos**

Unidad de medida: Número mínimo de retiradas al semestre en el conjunto de los campus

Valor: 8

**Indicador: Métricas revisión contratos-programa, apartado Seguridad y Calidad de Vida**

Unidad de medida: Indicador elaborado por cada uno de los centros posibles

Valor: 95%

**Indicador: Actividades formativas, como mejora de la Prevención de Riesgos Laborales a la comunidad universitaria**

Unidad de medida: Número de actividades formativas

Valor: 10

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

COMISION DE SEGURIDAD Y SALUD

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>134.570</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>900</b>	
213	Maquinaria y utillaje	900		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>124.670</b>	
220	Material de oficina	1.800		
221	Suministros	31.500		
226	Gastos diversos	19.800		
227	Trabajos realizados por otras empresas	71.570		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>9.000</b>	
230	Dietas	5.400		
231	Locomoción	3.600		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>65.700</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>65.700</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	65.700		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>19.350</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>19.350</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000		
605	Mobiliario y Enseres	2.250		
606	Equipos para proceso de información	3.600		
607	Fondos Bibliográficos	900		
608	Otro inmovilizado material	1.800		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.800		
				<b>219.620</b>

## Innovación Educativa

Clasificación suborgánica: 01370

En octubre de 2005 se creó la Unidad de Innovación y Calidad Educativas y con la nueva RPT se incorpora a la Unidad de Ordenación Académica e Innovación Educativa (en adelante UIE) dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente. La UIE tiene como objetivo principal el proporcionar medios, conocimientos y el apoyo necesario para facilitar la docencia enmarcada en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Para esta labor cuenta con el Equipo Multidisciplinar de ECTS.

Se dirige fundamentalmente al Personal Docente e Investigador de la UCLM y a cualquier persona interesada en la calidad docente y, a la vista de las necesidades de los docentes para la correcta implantación de los Títulos de Grado, se pueden destacar las siguientes actividades que organiza:

a) 6ª Convocatoria de los Proyectos de Innovación Docente. Esta edición tiene por objeto la creación de Equipos Docentes, por curso o titulación, para analizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, descubrir ámbitos de mejora, diseñar y llevar a cabo nuevas formas de trabajo y evaluación, coherentes con la adquisición de competencias genéricas o específicas. Periodo de realización de la convocatoria del 1 de noviembre de 2010 a 15 de septiembre de 2011.

b) VII Encuentro de Intercambio de Experiencias de Innovación Docente (INTERCAMPUS), que permite difundir experiencias sobre las iniciativas de los profesores de la UCLM, aprendiendo mutuamente a través del intercambio y el debate. Se difunden los trabajos presentados y se discuten los logros, dificultades e implicaciones que se desprenden de los mismos. La naturaleza presencial de los encuentros permite no sólo la obtención de información de interés, sino también el debate para asegurar su cabal comprensión y contraste con ejemplos relevantes. Por último, en el ánimo de difundir las buenas prácticas que se llevan a cabo en nuestra universidad, durante este Encuentro, y como en años anteriores, se hará entrega de las menciones de calidad o Premios de Innovación Educativa 2011 a los trabajos seleccionados mediante las valoraciones de un comité externo. Se entregarán en un acto al efecto por la autoridad competente.

c) 1ª Edición del Curso de Especialista en Docencia Universitaria (CEDU), con una duración de 750 horas (30 créditos ECTS). Esta 1ª Edición del CEDU comenzada en noviembre de 2010, tendrá su finalización en julio de 2011. Este Título Propio de la UCLM, heredero de los anteriores Cursos de Introducción, pretende que los profesores se inicien en el trabajo colaborativo con otros profesores, se comprometan más y mejor en la labor docente y adquieran estrategias concretas para mejorar la práctica y facilitar su propio desarrollo profesional. Las competencias o resultados esperados deberán orientarse a elaboraciones concretas como la Guía de una asignatura, el Portafolios docente y otras actividades propuestas por los consultores y tutores del Curso. La organización del curso se apoya en cinco columnas:

- Consultores o especialistas en cada uno de los Módulos de trabajo y en el Taller. Proponen los contenidos básicos y las actividades
- Tutores, realizan el seguimiento general y de la elaboración de la Guía Docente, el Portafolios y el Proceso de Mejora.
- Seminarios de trabajo por áreas de conocimiento, en los que se analizará las mejoras didácticas para enseñar competencias específicas y genéricas asociadas del área.
- Plataforma Moodle para facilitar la información, los intercambios y el seguimiento.
- Materiales básicos: esquemas, artículos, libros, referencias Web, etc.

d) Actividades de formación a través de Talleres monográficos para la formación del Profesorado y PAS, actividades que tendrán como referente común la docencia basada en un aprendizaje y evaluación por competencias, planteando aspectos cruciales y complementarios relacionados con estas cuestiones.

e) Medidas de carácter general, elaboración de aplicaciones que faciliten el trabajo de los profesores; publicaciones monográficas dirigidas a proporcionar herramientas generales de trabajo y publicaciones

dirigidas a difundir mejores prácticas en innovación docente en el seno de la UCLM que puedan servir como modelo a otros profesores.

## OBJETIVOS

- Proporcionar el apoyo necesario a los profesores y grupos que deseen iniciar un proceso de innovación docente.
- Proporcionar la formación adecuada y exigida al profesorado universitario mediante el curso de Especialista en Docencia Universitaria (1ª edición).
- Seguir colaborando y asesorando en el proceso de implantación de los nuevos Títulos de Grado.
- Asesorar a toda la comunidad universitaria en cómo utilizar la aplicación informática que facilita la elaboración de las Guías Docentes.
- Realizar acciones de difusión para dar a conocer el esfuerzo realizado por los profesores de la UCLM.
- Asesorar a directores y participantes de los proyectos de innovación docente seleccionados para la correcta docencia en los nuevos títulos de Grado.
- Diseñar y fomentar las figuras de Coordinador de Titulación y Coordinador de Curso para potenciar la creación de la necesaria cultura de coordinación en el profesorado y las figuras de los coordinadores.
- Elaborar publicaciones con el fin de identificar y reconocer los esfuerzos que mejor persiguen la calidad docente.
- Fomentar y facilitar la formación profesional del profesor universitario mediante la realización de talleres específicos y monográficos.
- Elaborar recomendaciones dirigidas a los Centros que ayuden a instruir y formar a los estudiantes en el sistema de enseñanza basado en el aprendizaje por competencias.
- Colaborar con la Oficina de Evaluación de la Calidad en los procesos de evaluación de la calidad docente.
- Coordinar, organizar y dinamizar actividades en colaboración con los miembros del Equipo Multidisciplinar de Asesores ECTS.

## ACCIONES

- Docencia - Colaborar y asesorar en la docencia en los nuevos grados.
- Docencia - Constituir grupos de trabajo por grandes ramas de conocimiento con la participación de centros, departamentos y de la comunidad universitaria, para proponer medidas dirigidas a la mejor adaptación al EEES.
- Docencia - Fomentar la cultura de la coordinación docente y apoyar a los Coordinadores de Titulación y Curso.
- Docencia - Apoyar las acciones de coordinación entre el profesorado de cada una de las titulaciones que permitan racionalizar el trabajo del alumno.
- Docencia - Impulsar acciones formativas de nuestro profesorado en el modelo europeo de docencia.
- Docencia - Organizar cursos y seminarios dirigidos a instruir y formar a los estudiantes en el sistema de enseñanza basado en el aprendizaje.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Proporcionar el apoyo necesario a los profesores y grupos que deseen iniciar un proceso de innovación docente**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Proporcionar la formación adecuada y exigida al profesorado universitario mediante el curso de Especialista en Docencia Universitaria (1ª edición)**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Asesorar a toda la comunidad universitaria en cómo utilizar la aplicación informática que facilita la elaboración de las Guías Docentes**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Realizar acciones de difusión para dar a conocer el esfuerzo realizado por los profesores de la UCLM (INTERCAMPUS)**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Asesorar a directores y participantes de los proyectos de innovación docente seleccionados para la correcta docencia en los nuevos títulos de Grado**

Unidad de medida: Nº (Nº de proyectos por dos visitas)

Valor esperado: 58 (29)

**Indicador: Diseñar y fomentar las figuras de Coordinador de Titulación y Coordinador de Curso para potenciar la creación de la necesaria cultura de coordinación en el profesorado y las figuras de los coordinadores**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Elaborar publicaciones con el fin de identificar y reconocer los esfuerzos que mejor persiguen la calidad docente**

Unidad de medida: Número

Valor esperado: 4

**Indicador: Fomentar y facilitar la formación profesional del profesor universitario mediante la realización de talleres específicos y monográficos**

Unidad de medida: Número

Valor esperado: 20

**Indicador: Colaborar con la Oficina de Evaluación de la Calidad en los procesos de evaluación de la calidad docente**

Unidad de medida: Sí/No

Valor esperado: Sí

**Indicador: Coordinar, organizar y dinamizar actividades en colaboración con los miembros del Equipo Multidisciplinar de Asesores ECTS**

Unidad de medida: Número

Valor esperado: 8

## **GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 268.492 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 INNOVACION EDUCATIVA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>71.808</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>63.744</b>	
121	Retribuciones complementarias	63.744		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>5.760</b>	
131	Personal Laboral eventual	5.760		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>2.304</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	2.304		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>174.573</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>289</b>	
216	Equipos informáticos	289		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>119.097</b>	
220	Material de oficina	15.792		
221	Suministros	3.072		
222	Comunicaciones	3.936		
223	Transportes	7.296		
226	Gastos diversos	84.105		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.896		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>42.995</b>	
230	Dietas	26.003		
231	Locomoción	16.992		
<b>24</b>	<b>Gastos de Publicaciones</b>		<b>12.192</b>	
240	Gastos de Edición y Distribución	12.192		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>170.726</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>170.726</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	170.726		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>12.480</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>12.480</b>	
605	Mobiliario y Enseres	240		
606	Equipos para proceso de información	7.776		
607	Fondos Bibliográficos	4.464		
				<b>429.587</b>



Profesorado

Orgánica: 014



## Gestión del Vicerrectorado de Profesorado

Clasificación suborgánica: 01400

Este programa llevará a cabo las actuaciones necesarias, como unidad administrativa, para la consecución de los objetivos de las distintas suborgánicas que dependen del Vicerrectorado de Profesorado.

### OBJETIVOS

- Presidir y coordinar la Comisión de Selección encargada de resolver los concursos de plazas de profesorado contratado.
- Presidir la Comisión de Profesorado.
- Comisión de Valoración Incentivo a la Calidad del PDI.
- Gestión de los programas de Profesores Invitados, Movilidad del Profesorado y Becas de colaboración para alumnos de tercer ciclo.
- Gestión de las comisiones encargadas de resolver los concursos de acceso de plazas de profesor funcionario docente universitario.
- Gestión de las comisiones encargadas de resolver las plazas de contratado laboral con carácter indefinido.
- Concierto UCLM-SESCAM.
- Convenio marco de cooperación entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Gestión de Convenio Colectivo PDI Laboral y plan de promoción y consolidación para el Personal Docente e Investigador no permanente con dedicación tiempo completo.
- Gestión de los planes de promoción y apoyo a los profesores Titulares de Escuelas Universitarias y profesores Colaboradores, y a los profesores Titulares de Universidad y profesores Contratados Doctores.

### ACCIONES

- Todas las acciones recogidas en el apartado 2.a "PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR" del Programa Electoral del Rector.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

#### Indicador: Comisión de Profesorado

Unidad de medida: Convocatorias Comisión de Profesorado

Valor: 4

#### Indicador: Comisión de Selección

Unidad de medida: Convocatorias Comisión de Selección

Valor: 4

#### Indicador: Comité de Empresa PDI Laboral

Unidad de medida: Convocatorias Mesa Sindical de PDI y Comité de Empresa

Valor: 3

#### Indicador: Convenio UCLM-Consejería de Educación JCCM

Unidad de medida: Convocatoria Comisión Convenio UCLM-Consejería de Educación JCCM

Valor: 2

#### Indicador: Plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios

Unidad de medida: Comisiones plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios

Valor: 85

**Indicador: Plazas PDI contratado laboral indefinido**

Unidad de medida: Comisiones plazas PDI contratado laboral indefinido

Valor: 60

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

GESTION DEL VICERRECTORADO DE PROFESORADO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>161.991</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>33.400</b>	
222	Comunicaciones	5.400		
226	Gastos diversos	28.000		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>128.591</b>	
230	Dietas	77.155		
231	Locomoción	51.436		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>5.011</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>5.011</b>	
608	Otro inmovilizado material	5.011		
				<b>167.002</b>

## Personal Docente e Investigador

Clasificación suborgánica: 01410

La Universidad de Castilla-La Mancha se ha dotado de los mecanismos necesarios para hacer posible que su plantilla de profesorado pueda adaptarse a los cambios normativos surgidos en los últimos años. De esta manera, ha puesto en funcionamiento planes de promoción y apoyo, tanto para el profesorado contratado como para el funcionario, que facilitan la promoción del Personal Docente e Investigador a categorías docentes superiores, al tiempo que mejoran sus condiciones laborales.

Por otra parte, la evaluación de la actividad del profesorado universitario es un compromiso ineludible de las universidades. Nuestra universidad, a través del procedimiento para la evaluación del incentivo a la calidad del Personal Docente e Investigador, sigue premiando la labor de su profesorado que, año tras año, pone de manifiesto su implicación en la mejora y calidad de la docencia e investigación.

Por último, en los próximos años, será necesario contar con nuevas plazas de profesorado para la implantación de las nuevas titulaciones de grado y para dotar a nuestros centros de investigación de los recursos humanos adecuados para su correcto funcionamiento.

### **PLAN DE PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO PERMANENTE CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO**

En la línea de mejorar la calidad del sistema universitario español, el 13 de abril de 2007 se publica la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades donde se incluyen nuevos elementos y se modifican algunos de los ya existentes. Uno de los aspectos más importantes recogidos en la reforma de la Ley Orgánica de Universidades es el relativo a la nueva configuración de la docencia universitaria. Por un lado, desaparecen los cuerpos docentes universitarios de Profesor Titular de Escuela Universitaria y de Catedrático de Escuela Universitaria, estructurándose el personal docente universitario en dos únicos cuerpos, de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad. Por otro, se modifica el modelo de selección de elegibles, estableciendo un nuevo modelo en el que, a diferencia del sistema de habilitación, se ha eliminado la oferta de un número de plazas previamente delimitadas. Tal modelo se basa ahora en la previa posesión por el candidato o candidata de una acreditación nacional que permitirá a las universidades elegir a su profesorado, de manera mucho más eficiente, entre los previamente acreditados.

Los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, Decreto 160/2003, de 22 de julio, de la Consejería de Educación de la JCCM, en su disposición transitoria cuarta establece que los contratos de los ayudantes y profesores asociados a tiempo completo que hayan sido prorrogados en virtud de lo establecido en las disposiciones transitorias cuarta y quinta de la Ley Orgánica de Universidades, quedarán prorrogados automáticamente, en ambos casos, hasta el 30 de septiembre de 2006, fecha que, para el caso de los profesores asociados, ha sido prorrogada en dos ocasiones, una hasta el inicio del curso académico 2008/09, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 9/2005, de 6 de junio (B.O.E. de 7 de junio) y otra por cinco años más a partir de abril de 2007, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica de Universidades, redactada conforme a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ante esta situación la Universidad de Castilla-La Mancha crea un primer Plan de promoción y consolidación del profesorado con contrato administrativo (asociados a tiempo completo y ayudantes L.R.U.), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de julio de 2004. Este plan fue modificado por el plan de promoción y consolidación del Personal Docente e Investigador no permanente con dedicación a tiempo completo, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2005 y modificado parcialmente por acuerdo de los Consejos de Gobierno de 31 de octubre de 2006 y 16 de octubre de 2007. El 31 de marzo de 2009 se crea un nuevo plan de promoción y consolidación del Personal Docente e Investigador no permanente con dedicación a tiempo completo, adaptado a los nuevos cambios surgidos en los últimos

años. En este plan de promoción y consolidación se recogen aspectos fundamentales como facilitar la movilidad del profesorado mediante estancias en otras universidades o centros de investigación, la asignación de un incentivo económico, promover la realización de cursos de formación didáctica para la actividad docente del profesorado, etc., al objeto de que este colectivo pueda integrarse satisfactoriamente en las nuevas figuras de profesorado LOU.

**PLANES DE PROMOCIÓN Y APOYO A LOS PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS Y PROFESORES COLABORADORES, Y A LOS PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES.**

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades dispone, en el apartado 2 de su disposición adicional segunda, que las universidades establecerán programas tendentes a favorecer que los profesores y profesoras Titulares de Escuelas Universitarias puedan compaginar sus tareas docentes con la obtención del título de Doctor. Asimismo, en su disposición adicional tercera, párrafo segundo, establece que, quienes estén contratados como colaboradores con carácter indefinido, posean el título de Doctor o lo obtengan tras la entrada en vigor de esta Ley y reciban la evaluación positiva a que se refiere el apartado a) del artículo 52, accederán directamente a la categoría de Profesora o Profesor Contratado Doctor en sus propias plazas.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su sesión de fecha 17 de julio de 2008, aprobó los planes de promoción y apoyo a los profesores Titulares de Escuelas Universitarias y profesores Colaboradores, y a los profesores Titulares de Universidad y profesores Contratados Doctores, este último modificado parcialmente por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de junio de 2009. Ambos planes cuentan con una vigencia de cuatro años (2009-2012) y en ellos se recogen una serie de acciones tendentes a facilitar la promoción a los cuerpos docentes universitarios, del profesorado que se encuentra en categorías de régimen laboral, o la promoción a categorías superiores dentro de los propios cuerpos docentes universitarios.

Como acciones más relevantes recogidas en dichos planes de promoción y apoyo destacar las siguientes:

- Facilitan la realización de la tesis doctoral o la obtención de la acreditación a través de ayudas que permiten la concentración de la docencia durante un cuatrimestre o, en su caso, la exención de la misma, o una reducción de la carga docente.
- Facilitan la movilidad del profesorado mediante concesión de estancias en otras universidades o centros de investigación.
- Apoyan la concesión de ayudas económicas para la realización de proyectos i+D+I.
- Posibilitan la promoción de los profesores Titulares de Escuelas Universitarias a profesores Titulares de Universidad y de los profesores Colaboradores a profesores Contratados Doctores en sus propias plazas.
- Posibilitan la promoción de los profesores Contratados Doctores a profesores Titulares de Universidad en sus propias plazas.
- Dotación de hasta 80 cátedras durante los cuatro años de vigencia del Plan (20 por año) en aquellas áreas de conocimiento donde dicha dotación no supere el número de catedráticos, por campus y área, de conformidad con los siguientes intervalos: 1 a 3 profesores permanentes (1CU); 4 a 6 (2CU); 7 a 10 (3CU); 11 a 14 (4CU); 15-19 (5CU); 20-24 (6CU) y sucesivos.
- Dotación de hasta 20 cátedras durante los cuatro años de vigencia del Plan (5 por año) en atención a méritos relevantes.

**INTEGRACIÓN DE LOS PROFESORES TITULARES DE ESCUELA EN EL CUERPO DE TITULARES DE UNIVERSIDAD (Disposición adicional segunda L.O. 4/2007, de 12 de abril) y ACCESO DE LOS PROFESORES COLABORADORES A PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES EN SUS PROPIAS PLAZAS (Disposición adicional tercera L.O. 4/2007, de 12 de abril).**

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, apartado 1, establece que a los efectos del acceso de los profesores Titulares de Escuelas Universitarias que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto en el artículo 57, accederán directamente al cuerpo de profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas. Por otra

parte, en su disposición adicional tercera, establece que los profesores que estén contratados como colaboradores con carácter indefinido, posean el título de Doctor o lo obtengan tras la entrada en vigor de esta Ley, y reciban la evaluación positiva a que se refiere el apartado a) del artículo 52, accederán a la categoría de profesores contratados doctores en sus propias plazas.

A estos efectos, la Universidad de Castilla-La Mancha, ha adoptado las medidas necesarias para permitir que, aquellos profesores que cumplen los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior, pudieran acogerse a los beneficios establecidos en la disposición segunda o tercera, según el caso, de la L.O. 4/2007, de 12 de abril.

## **II CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

Son muchas las componentes, tanto internas como externas, que se han tenido que considerar y articular para que el II Convenio Colectivo del personal laboral docente e investigador de la UCLM se convierta en una herramienta eficaz para el adecuado desarrollo de la actividad docente e investigadora de nuestra Universidad, sea sensible a las dificultades que la crisis económica pueda estar ocasionando en los colectivos más vulnerables de nuestro Personal Docente e Investigador y, por supuesto, sea viable y sostenible en una coyuntura económica tan desfavorable como la actual.

Así pues, este II Convenio Colectivo se puede definir como el convenio de la consolidación, estabilización y promoción del profesorado. En base a este modelo, se redefinen las categorías dentro del PDI laboral, quedando un sólo nivel de Contratado Doctor, cuatro de Colaborador (Colaborador nivel 1: Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado / Licenciado, Arquitecto, Ingeniero Superior o Grado / DEA/MASTER y Colaborador nivel 2 Doctor), dos de Ayudante (Ayudante y Ayudante con grado de Doctor) y tres, ya existentes, de Asociado a tiempo parcial.

A partir de ahí, se contempla una carrera profesional que facilitará la promoción del PDI laboral entre las distintas categorías -unas veces de forma directa y otras mediante acreditación de requisitos de titulación y/o méritos-, posibilitará el acceso del PDI no permanente acreditado a la condición de PDI laboral con carácter indefinido e incentivará económicamente la funcionarización y la consecución del grado de Doctor de nuestro profesorado más joven.

## PLANTILLA PDI EJERCICIO ECONÓMICO 2011

Número	Categoría	Sueldo Base	Retribuciones básicas	Complementos	Seguridad Social	Total retribuciones
170	Catedráticos de Universidad TC	1.109,05 €	2.495.144,40 €	4.399.763,20 €	0,00 €	6.894.907,60 €
3	Catedráticos de Universidad 6H	480,44 €	21.402,00 €	33.634,86 €	0,00 €	55.036,86 €
511	Titulares de Universidad TC	1.109,05 €	7.500.110,52 €	8.963.318,14 €	0,00 €	16.463.428,66 €
3	Titulares de Universidad 6H	480,44 €	21.402,00 €	22.795,92 €	0,00 €	44.197,92 €
47	Catedráticos de Escuela TC	1.109,05 €	689.834,04 €	824.414,78 €	0,00 €	1.514.248,82 €
263	Titulares de Escuela TC	1.109,05 €	3.860.135,16 €	3.609.795,98 €	0,00 €	7.469.931,14 €
2	Titulares de Escuela 6H	480,44 €	14.268,00 €	11.891,88 €	0,00 €	26.159,88 €
2	Titulares de Escuela Interinos TC	1.109,05 €	29.354,64 €	27.450,92 €	17.439,31 €	74.244,87 €
2	Profesores Asociados N1 TC	709,80 €	19.874,40 €	13.594,56 €	10.676,60 €	44.145,56 €
25	Profesores Asociados N1 6H	516,80 €	171.836,00 €	0,00 €	55.891,92 €	227.727,92 €
1	Profesores Asociados N1 5H	430,67 €	5.727,91 €	0,00 €	1.863,08 €	7.590,99 €
208	Profesores Asociados N1 3H	258,41 €	714.865,42 €	0,00 €	232.519,39 €	947.384,81 €
44	Profesores Asociados N2 TC	887,22 €	546.527,52 €	368.041,52 €	291.747,52 €	1.206.316,56 €
232	Profesores Asociados N2 6H	641,74 €	1.980.152,94 €	0,00 €	644.070,80 €	2.624.223,74 €
14	Profesores Asociados N2 5H	534,77 €	99.574,17 €	0,00 €	32.387,81 €	131.961,98 €
64	Profesores Asociados N2 4H	427,82 €	364.160,38 €	0,00 €	118.447,96 €	482.608,34 €
78	Profesores Asociados N2 3H	320,86 €	332.860,16 €	0,00 €	108.267,15 €	441.127,31 €
33	Profesores Asociados N3 TC	887,22 €	409.895,64 €	425.562,06 €	266.511,01 €	1.101.968,71 €
93	Profesores Asociados N3 6H	778,53 €	962.963,76 €	0,00 €	313.216,63 €	1.276.180,39 €
2	Profesores Asociados N3 5H	648,78 €	17.257,55 €	0,00 €	5.613,24 €	22.870,79 €
20	Profesores Asociados N3 4H	519,01 €	138.056,66 €	0,00 €	44.904,75 €	182.961,41 €
67	Profesores Asociados N3 3H	389,28 €	346.887,41 €	0,00 €	112.829,69 €	459.717,10 €
1	Profesores Asociados N4 6H	505,77 €	6.726,74 €	10.442,04 €	5.765,01 €	22.933,79 €
3	Emeritos	2.271,00 €	95.382,00 €	0,00 €	29.473,04 €	124.855,04 €
4	Visitantes	2.176,13 €	121.863,28 €	0,00 €	37.655,75 €	159.519,03 €
252	Profesores Contratados Doctores	2.176,13 €	7.677.386,64 €	0,00 €	2.372.312,47 €	10.049.699,11 €
4	Profesores Colaboradores N1 (DEA/Máster)	1.782,54 €	99.822,24 €	0,00 €	30.845,07 €	130.667,31 €
1	Profesores Colaboradores N1 (Licenciado)	1.716,52 €	24.031,28 €	0,00 €	7.425,67 €	31.456,95 €
8	Profesores Colaboradores N1 (Diplomado)	1.650,50 €	184.856,00 €	0,00 €	57.120,50 €	241.976,50 €
4	Profesores Colaboradores N2	1.851,26 €	103.670,56 €	0,00 €	32.034,20 €	135.704,76 €
63	Profesores Ayudantes Doctores	1.830,91 €	1.614.862,62 €	0,00 €	498.992,55 €	2.113.855,17 €
25	Ayudantes (grado de doctor)	1.560,67 €	546.234,50 €	0,00 €	168.786,46 €	715.020,96 €
117	Ayudantes	1.418,80 €	2.323.994,40 €	0,00 €	718.114,27 €	3.042.108,67 €
	Paga Extra M. Docentes (100%)					993.696,72 €
	Paga Extra Cargos Académicos (100%)					238.695,19 €
<b>2.366</b>						
PDI CONTRATO CURSO 2010/2011 NO RENOVABLES <sup>(*)</sup>						
21	Profesores Asociados N2 6H	641,74 €	179.237,98 €	0,00 €	58.299,51 €	237.537,49 €
1	Profesores Asociados N2 5H	534,77 €	7.112,44 €	0,00 €	2.313,42 €	9.425,86 €
37	Profesores Asociados N2 4H	427,82 €	210.530,22 €	0,00 €	68.477,72 €	279.007,95 €
8	Profesores Asociados N2 3H	320,86 €	34.139,50 €	0,00 €	11.104,32 €	45.243,83 €
<b>67</b>						
<b>TOTAL</b>						<b>60.270.345,69 €</b>

No Incluidos: C.S. en otras Universidades; S.E.; Excedencias y 38 Asociados N2 3H

Incluidos: 110 Asociados N1 3H + 31 Asociados N3 3H Ciencias de la Salud (Medicina)

Incluidos: 88 Asociados N1 3H Ciencias de la Salud equivalentes a 12 meses (Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia)

(\*) Asociados equivalentes a 12 meses

### Presupuesto PDI 2011

Transformaciones, nuevas plazas de profesorado y Centros de Investigación	1.910.000 €
Profesorado Nuevas Titulaciones	1.960.000 €
Complemento específico por Méritos Docentes	5.962.180 €
Complemento de Productividad	2.048.591 €
Trienios	4.849.535 €
Cargos Académicos	1.432.171 €
Plantilla Actual	<b>60.270.346 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>78.432.823 €</b>

### OBJETIVOS

- Convocatorias de los concursos de acceso para plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.
- Convocatorias de los concursos de plazas de contratado laboral con carácter indefinido para profesores colaboradores y profesores contratados doctores.
- Convocatorias de plazas de contratado laboral docente e investigador con carácter temporal.
- Renovación de los contratos de los ayudantes, profesores asociados, profesores ayudantes doctores, visitantes y eméritos.
- Permisos y licencias del PDI.
- Convenio Colectivo PDI Laboral y plan de promoción y consolidación del PDI no permanente con dedicación a tiempo completo.
- Planes de promoción y apoyo a los profesores Titulares de Escuelas Universitarias y profesores Colaboradores, y a los profesores Titulares de Universidad y profesores Contratados Doctores.
- Integración de los profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Cuerpo de profesores Titulares de Universidad (disposición adicional segunda L.O. 4/2007, de 12 de abril).
- Acceso de los profesores Colaboradores a profesores Contratados Doctores en sus propias plazas (disposición adicional tercera L.O. 4/2007, de 12 de abril).

### ACCIONES

- Todas las acciones recogidas en el apartado 2.a "PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR" del Programa Electoral del Rector.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

#### Indicador: Concursos de acceso cuerpos docentes universitarios

Unidad de medida: Convocatorias Concursos de acceso cuerpos docentes universitarios  
 Valor: 5

#### Indicador: Plazas cuerpos docentes universitarios

Unidad de medida: Nº de plazas cuerpos docentes universitarios convocadas  
 Valor: 85

#### Indicador: Concursos de acceso PDI laboral indefinido

Unidad de medida: Convocatorias Concursos de acceso PDI laboral indefinido  
 Valor: 5

#### Indicador: Plazas PDI laboral indefinido

Unidad de medida: Nº de plazas PDI laboral indefinido convocadas  
 Valor: 60

**Indicador: Concursos PDI laboral temporal**

Unidad de medida: Convocatorias Concursos PDI laboral temporal

Valor: 5

**Indicador: Plazas PDI laboral temporal**

Unidad de medida: Nº de plazas PDI laboral temporal convocadas

Valor: 200

**Indicador: Concursos Asociados Ciencias de la Salud**

Unidad de medida: Convocatorias Concursos Asociados Ciencias de la Salud

Valor: 5

**Indicador: Plazas Asociados Ciencias de la Salud**

Unidad de medida: Nº de plazas Asociados Ciencias de la Salud convocadas

Valor: 150

**Indicador: Cambios de nivel profesores asociados a tiempo completo**

Unidad de medida: Convocatorias Cambios de nivel profesores asociados a tiempo completo

Valor: 2

**Indicador: Mejoras contratos administrativos**

Unidad de medida: Nº de contratos que promocionan

Valor: 10

**Indicador: Cambios de nivel profesores laborales indefinidos**

Unidad de medida: Convocatorias Cambios de nivel profesores laborales indefinidos

Valor: 2

**Indicador: Mejoras contratos PDI laboral indefinido**

Unidad de medida: Nº de contratos que promocionan

Valor: 52

**Indicador: Integración Titulares Escuelas Universitarias a Titulares de Universidad (adicional 2ª LOMLOU)**

Unidad de medida: Nº de profesores que se integran en el Cuerpo de TU

Valor: 30

**Indicador: Acceso Colaboradores a Contratados Doctores (adicional 3ª LOMLOU)**

Unidad de medida: Nº de profesores que se integran en el Cuerpo de TU

Valor: 2

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>78.432.823</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>48.826.094</b>	
120	Retribuciones básicas	20.719.585		
121	Retribuciones complementarias	28.106.509		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>19.419.535</b>	
130	Personal Laboral fijo	8.476.767		
131	Personal Laboral eventual	10.942.768		
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>		<b>1.783.496</b>	
140	Básicas Personal Docente no numerario	976.298		
141	Complementarias Personal Docente no numerario	807.198		
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>		<b>2.048.591</b>	
150	Productividad	2.048.591		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>6.355.107</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	6.355.107		
				<b>78.432.823</b>

## Complemento de Calidad Docente

Clasificación suborgánica: 01411

La Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su sesión de fecha 25 de julio de 2000, acordó proponer al Consejo Social la creación de un incentivo a la calidad dirigido a aquellos Profesores que se impliquen en una nítida mejora de los aspectos docentes de la enseñanza universitaria. Posteriormente, su ejecución se contempla en un Anexo al Contrato-Programa entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para la Financiación del Plan de Consolidación y Ampliación de Enseñanzas Universitarias.

Esta experiencia de programación conjunta entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad en orden a alcanzar los objetivos propuestos en el Contrato-Programa, ha puesto de manifiesto la importancia tanto de la planificación de las actuaciones en un horizonte temporal definido, como del conocimiento de los recursos con que se cuenta para conseguirlos. En la programación futura, la mejora de la calidad del sistema universitario de Castilla-La Mancha sigue siendo un referente. Para la consecución de estos objetivos, resulta imprescindible la continuidad en los planes de incentivos a la calidad, más aún ante la reforma que determina el Espacio Europeo de la Educación Superior (EES).

Por todo ello, el 26 de octubre de 2005 se aprueba, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCLM, un nuevo documento para la aplicación del incentivo a la calidad al Personal Docente e Investigador permanente con dedicación a tiempo completo, modificado por los Consejos de Gobierno de fechas 31 de octubre de 2006 y 16 de octubre de 2007. Asimismo, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2009, se aprueba un plan de promoción y consolidación para el Personal Docente e Investigador no permanente con dedicación a tiempo completo. Ambos documentos recogen mejoras respecto a los procedimientos para la asignación del incentivo que se venían utilizando en convocatorias anteriores, entre las que podíamos destacar las siguientes:

- Incorporación de nuevas figuras del profesorado: Profesores Contratados Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Ayudantes Doctores y Ayudantes con grado de Doctor.
- Mejora de las retribuciones, en un porcentaje mayor para las figuras de TU y TEU.
- División de las cuantías económicas en tramo evaluable y tramo no evaluable para los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y el PDI laboral indefinido.
- Nuevo procedimiento de evaluación, aplicado por primera vez en la evaluación del curso académico 2005/2006. Se ha desarrollado una aplicación informática, que permite solicitar por vía telemática la evaluación del incentivo a la calidad del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha, y con la finalidad de que dicho Personal Docente e Investigador, que reúna los requisitos establecidos, pueda optar a su evaluación, y así poder acogerse a los beneficios contemplados en los mismos.
- Evaluación cada tres años, una vez implantado el nuevo procedimiento de evaluación (curso académico 2005/2006).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el referido acuerdo, se ha incluido una partida presupuestaria para el año 2011.

### OBJETIVOS

- Incentivo a la Calidad del PDI.

### ACCIONES

- Financiar el programa del Incentivo a la Calidad del PDI.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Incentivo a la Calidad del PDI**

Unidad de medida: Convocatorias Incentivo a la Calidad del PDI

Valor: 1

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

COMPLEMENTO DE CALIDAD DOCENTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>7.914.560</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>6.064.560</b>	
121	Retribuciones complementarias	6.064.560		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>900.000</b>	
130	Personal Laboral fijo	720.000		
131	Personal Laboral eventual	180.000		
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>		<b>500.000</b>	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	500.000		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>450.000</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	450.000		
				<b>7.914.560</b>

## Movilidad del Profesorado

Clasificación suborgánica: 01420

Con esta acción se persigue el perfeccionamiento de los aspectos docentes e investigadores, mediante la concesión de ayudas para la estancia temporal de profesores de la UCLM, en otras Universidades o Centros de Investigación, para la realización de trabajos de investigación y/o docentes, relacionados con su área de conocimiento.

### OBJETIVOS

- Mejorar la capacitación del Personal Docente e Investigador y colaborar a la formación permanente del mismo, mediante ayudas para estancias en otras Universidades o Centros de Investigación.

### ACCIONES

- Acción 18 del apartado 2.a "PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR" del Programa Electoral del Rector. "Incrementar la dotación presupuestaria y la cuantía individual de las ayudas del programa de estancias en otras universidades y centros de investigación, fundamentalmente, las correspondientes a países de renta alta o muy alta."

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Ayudas**

Unidad de medida: Ayudas concedidas

Valor: 165

**Indicador: Centros**

Unidad de medida: Centros que participan en el programa

Valor: 35

**Indicador: Departamentos**

Unidad de medida: Departamentos que participan en el programa

Valor: 35

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

MOVILIDAD DEL PROFESORADO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>401.046</b>
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>401.046</b>	
230	Dietas	220.576		
231	Locomoción	180.470		
				<b>401.046</b>

## Profesores Invitados

Clasificación suborgánica: 01430

La Universidad de Castilla-La Mancha convoca Ayudas para la incorporación temporal de Personal Docente e Investigador de reconocido prestigio de otras Universidades o Centros de Investigación españoles o extranjeros, a fin de facilitar por medio de una ayuda económica la presencia de estos profesores bien para el desarrollo de actividades docentes extraordinarias (conferencias, seminarios, cursos), o bien para colaboración en actividades específicas de investigación.

### OBJETIVOS

- Facilitar el acceso temporal a nuestra Universidad, de docentes de otras Universidades o profesionales de reconocido prestigio.

### ACCIONES

- Acción 17 del apartado 2.a “PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR” del Programa Electoral del Rector.  
“Fomentar el intercambio de profesores con otras universidades, principalmente europeas y americanas, mediante programas de ayudas a la movilidad.”
- Acción 11 del apartado 4.a “RELACIONES INTERNACIONALES” del Programa Electoral del Rector.  
“Favorecer el intercambio de estudiantes, profesores y Personal de Administración y Servicios con universidades extranjeras de prestigio.”

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

#### Indicador: Solicitudes

Unidad de medida: Solicitudes concedidas

Valor: 180

#### Indicador: Centros

Unidad de medida: Centros que participan en el programa

Valor: 30

#### Indicador: Departamentos

Unidad de medida: Departamentos que participan en el programa

Valor: 35

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 PROFESORES INVITADOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>539.354</b>
22	Material, suministros y otros		530.354	
226	Gastos diversos	530.354		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>9.000</b>	
230	Dietas	4.500		
231	Locomoción	4.500		
				<b>539.354</b>

## Convenio Profesorado de Secundaria

Clasificación suborgánica: 01440

A la Consejería de Educación y Ciencia le corresponden la promoción de actividades dirigidas a la especialización y formación del profesorado de acuerdo con lo establecido el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, que otorga a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados y modalidades, habiéndose producido el traspaso de las competencias en materia de enseñanza no universitaria mediante el Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre.

En virtud de esta cobertura jurídica se suscribe un Convenio marco de cooperación entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Educación y Ciencia para la realización de diversos programas de formación del profesorado, resultando esta colaboración esencial para la intercomunicación entre el profesorado de diferentes niveles en el sistema educativo.

### OBJETIVOS

- Mejorar Desarrollo de los distintos programas recogidos en el Convenio marco de cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la universidad entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades y la Universidad de Castilla-La Mancha:
  - Programa I: Formación permanente de especialización, perfeccionamiento y actualización científico-didáctica del profesorado.
  - Programa II: Practicum del alumnado de la Universidad de Castilla-La Mancha en los centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla-La Mancha.
  - Programa III: Desarrollo de la formación del Máster en Formación del profesorado de Enseñanza Secundaria (no activo).
  - Programa IV: Investigación entre niveles no Universitarios y la UCLM.
  - Programa V: Docencia en la UCLM del profesorado no universitario.

### ACCIONES

- Acción 20 del apartado 1. a "DOCENCIA" del Programa Electoral del Rector.  
"Intensificar las relaciones académicas con los centros de enseñanza secundaria y otras instituciones educativas de la Región."

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

#### Indicador: Cursos de formación

Unidad de medida: Cursos de formación organizados

Valor: 5

#### Indicador: Prácticas en centros educativos no universitarios

Unidad de medida: Coordinadores de prácticas

Valor: 400.

Unidad de medida: Tutores de prácticas

Valor: 1.200.

#### Indicador: Proyectos de Investigación

Unidad de medida: Número de proyectos de investigación

Valor: 26

**Indicador: Profesores asociados**

Unidad de medida: Plazas de profesor asociado

Valor: 38

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 204.900 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 CONVENIO PROFESORADO DE SECUNDARIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>195.285</b>
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>		<b>176.234</b>	
140	Básicas Personal Docente no numerario	143.824		
141	Complementarias Personal Docente no numerario	32.410		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>19.051</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	19.051		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>9.615</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>7.408</b>	
226	Gastos diversos	7.408		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.207</b>	
230	Dietas	1.574		
231	Locomoción	633		
				<b>204.900</b>

## Becas Tercer Ciclo

Clasificación suborgánica: 01450

Las becas de colaboración para alumnos de tercer ciclo tienen como principal objetivo incentivar a aquellos licenciados, ingenieros o arquitectos, que deseen obtener el Grado de Doctor, colaborando en un proyecto de investigación, y que se encuentren matriculados en alguno de los Programas de Doctorado de la UCLM, o Interuniversitarios con participación de la UCLM.

### OBJETIVOS

- Colaboración de los estudiantes de tercer ciclo en proyectos de investigación.

### ACCIONES

- Acción 1 del apartado 1. b "INVESTIGACIÓN" del Programa Electoral del Rector.  
 "Seguir impulsando y apoyando la investigación básica como mecanismo de generación de conocimiento."

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Becas**

Unidad de medida: Becas concedidas  
 Valor: 23

**Indicador: Centros**

Unidad de medida: Centros que participan en el programa.  
 Valor: 15

**Indicador: Departamentos**

Unidad de medida: Departamentos que participan en el programa  
 Valor: 15

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 BECAS DE TERCER CICLO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>146.025</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>146.025</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	146.025		
				<b>146.025</b>



# Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo

Orgánica: 015



## Gestión del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo

Clasificación suborgánica: 01500

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales representa el órgano intermedio para que tanto alumnos, profesores, investigadores y personal de esta Universidad desarrollen diversos tipos de modalidades formativas en el extranjero, y a la vez se reciben estudiantes, profesores, investigadores y personal de otros países en los diferentes campus de la UCLM. Existen cuatro oficinas situadas en el campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

Las Oficinas de Relaciones Internacionales gestionan la incorporación e integración en nuestra universidad de todas las personas participantes en los programas de intercambio y movilidad dependientes de este Vicerrectorado. Ejecutan las actividades relativas a la salida de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha así como la organización de la llegada de los estudiantes que provienen de otros países. El Vicerrector hace las funciones de central administrativa y coordina las labores que se hacen en cada una de las Oficinas de Cooperación Internacional que se encuentran en nuestros cuatro campus.

### OBJETIVOS

- Gestión del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y de las Oficinas de Relaciones internacionales.
- Planificación y desarrollo de programas existentes y de nuevos proyectos interuniversitarios.
- Acciones propias de las relaciones internacionales que no están bajo un programa concreto.
- Potenciar la presencia de la UCLM internacionalmente.
- Participación institucional en foros y redes.

### ACCIONES

- Reuniones y otras acciones de coordinación y gestión del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Oficinas de Relaciones Internacionales.
- Comisiones dependientes del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- Adquisiciones de material para la gestión.
- Recepción en de Delegaciones Internacionales.
- Generación de material informativo para la promoción internacional de la UCLM.
- Asistencia a reuniones, foros y conferencias.
- Visitas y reuniones de contenido internacional.

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

GESTION DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION AL DESARROLLO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>69.750</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>900</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	900		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>32.851</b>	
220	Material de oficina	6.300		
221	Suministros	1.350		
222	Comunicaciones	7.650		
223	Transportes	900		
226	Gastos diversos	12.151		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.500		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>35.999</b>	
230	Dietas	16.996		
231	Locomoción	19.003		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>5.331</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>5.331</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.800		
606	Equipos para proceso de información	2.250		
607	Fondos Bibliográficos	450		
608	Otro inmovilizado material	831		
				<b>75.081</b>

## Programa de Aprendizaje Permanente - Erasmus

Clasificación suborgánica: 01510

Planificación, desarrollo y ejecución de las actividades derivadas del Programa de Aprendizaje Permanente – Erasmus que fundamentalmente engloba: movilidad de estudiantes para realización de estuios, movilidad de estudiantes para la realización de prácticas, movilidad de profesores, actividades relacionadas con la organización de la movilidad y movilidad del PAS, a través de los convenios bilaterales que mantiene la UCLM con otras institucionales europeas.

### OBJETIVOS

- Gestión del Programa Erasmus en la UCLM.
- Mejorar la gestión y difusión del programa.
- Promover las actividades de movilidad entre instituciones de la Unión Europea.
- Aumentar la participación en el programa Erasmus.

### ACCIONES

- Creación y publicación de convocatorias y material informativo.
- Adquisición de material que simplifique la gestión general o parcial del programa.
- Pagos de becas de los estudiantes.
- Pagos de becas de profesores.
- Pagos de acciones relacionadas con la organización de la movilidad.
- Organización de cursos de idiomas para los estudiantes de la UCLM que hayan obtenido la beca.
- Organización de cursos de español para los estudiantes Erasmus que vienen a la UCLM.
- Fomento de la creación de una red de ex estudiantes Erasmus en la UCLM.
- Mejorar la calidad del trabajo en las Oficinas de Relaciones Internacionales en relación con la gestión del programa.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Becas adjudicadas a estudiantes**

Unidad de medida: Plazas adjudicadas

Valor: 750

**Indicador: Becas adjudicadas a profesores**

Unidad de medida: Plazas adjudicadas

Valor: 70

**Indicador: Estudiantes Erasmus-in**

Unidad de medida: Estudiantes incorporados

Valor: 400

**Indicador: Profesores Erasmus-in**

Unidad de medida: Visitas ejecutadas

Valor: 60

**Indicador: Cursos de español**

Unidad de medida: Cursos realizados

Valor: 10

**Indicador: Organización de movilidad**

Unidad de medida: Acciones

Valor: 10

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 789.507 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE-ERASMUS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>43.311</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>31.152</b>	
121	Retribuciones complementarias	31.152		
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>8.307</b>	
131	Personal Laboral eventual	8.307		
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>		<b>1.926</b>	
140	Básicas Personal Docente no numerario	1.926		
<b>16</b>	<b>Gastos sociales</b>		<b>1.926</b>	
160	Cuotas Seguridad Social	1.926		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>339.499</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>130.005</b>	
204	Material de transporte	130.005		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>132.454</b>	
226	Gastos diversos	98.749		
227	Trabajos realizados por otras empresas	33.705		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>77.040</b>	
230	Dietas	48.150		
231	Locomoción	28.890		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>816.877</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>816.877</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	816.877		
				<b>1.199.687</b>

## Programas Internacionales Interuniversitarios

Clasificación suborgánica: 01520

Planificación y desarrollo de los programas interuniversitarios de intercambio de estudiantes propios de la Universidad con los de instituciones universitarias internacionales, a través de programas institucionales como Erasmus Mundus, Fundación Carolina, CONACYT, etc.

### OBJETIVOS

- Gestión de los programas interuniversitarios de la UCLM.
- Planificación y desarrollo de programas interuniversitarios de movilidad de estudiantes y profesores de la UCLM a través de programas institucionales.
- Aumento de la actividad interuniversitaria a nivel internacional.
- Gestión del programa Erasmus Mundus.
- Gestión del programa de implantación de asignaturas que se imparten en inglés.

### ACCIONES

- Asistencia a reuniones, foros, conferencias interuniversitarias.
- Pago de becas a estudiantes, profesores e investigadores.
- Gestión del programa Erasmus Mundus en la UCLM.
- Soporte y consolidación del Proyecto Piloto de impartición de asignaturas en inglés.
- Actividades interuniversitarias.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Alumnos de la UCLM en universidades extranjeras**

Unidad de medida: Número

Valor: 40

**Indicador: Plazas ofertadas a estudiantes en instituciones no EU**

Unidad de medida: Número

Valor: 70

**Indicador: Acciones complementarias internacionales**

Unidad de medida: Número

Valor: 20

**Indicador: Alumnos Erasmus Mundus para la UCLM**

Unidad de medida: Número

Valor: 100

**Indicador: Asignaturas impartidas en inglés**

Unidad de medida: Número

Valor: 40

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 68.785 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 PROGRAMAS INTERNACIONALES INTERUNIVERSITARIOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>9.800</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>9.800</b>	
121	Retribuciones complementarias	9.800		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>34.300</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>19.450</b>	
226	Gastos diversos	19.450		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>14.850</b>	
230	Dietas	7.350		
231	Locomoción	7.500		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>40.161</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>40.161</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	40.161		
				<b>84.261</b>

## Lectores y Estudiantes Becarios Extranjeros

Clasificación suborgánica: 01530

Planificación, desarrollo y gestión de los programas interuniversitarios de intercambio de estudiantes propios de la Universidad con los de instituciones universitarias internacionales, a través de programas institucionales (convenios bilaterales), además de lectores.

### OBJETIVOS

- Desarrollo de programas interuniversitarios de movilidad académica para profesores y estudiantes.
- Fomento de la actividad internacional con instituciones de educación superior de fuera de la UE.
- Fomento de la proyección internacional a través de convenios bilaterales con otras instituciones.

### ACCIONES

- Becas de movilidad académica.
- Lectorados con otras instituciones.
- Otras becas de convenios bilaterales.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Alumnos de universidades extranjeras en la UCLM**

Unidad de medida: Número

Valor: 200

**Indicador: Lectores en la UCLM**

Unidad de medida: Número

Valor: 15

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

LECTORES Y ESTUDIANTES BECARIOS EXTRANJEROS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>9.000</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>9.000</b>	
121	Retribuciones complementarias	9.000		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>45.000</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>45.000</b>	
226	Gastos diversos	45.000		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>113.698</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>113.698</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	113.698		
				<b>167.698</b>

## Cooperación Interuniversitaria al Desarrollo

Clasificación suborgánica: 01540

### OBJETIVOS

- Efectuar acciones de Cooperación Interuniversitaria con Instituciones de Educación Superior.
- Promover la Cooperación Internacional de la UCLM.

### ACCIONES

- Convocatorias para movilidad de profesores y estudiantes de la UCLM.
- Convocatorias para proyectos en otras instituciones por parte del profesorado de la UCLM.
- Participación en convocatorias de otras instituciones relacionadas con la cooperación internacional como la AECID.
- Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Investigadores incorporados temporalmente**

Unidad de medida: Número

Valor: 22

**Indicador: Proyectos del PCI – AECID**

Unidad de medida: Número de ayudas concedidas

Valor: 20

**Indicador: Proyectos de Cooperación**

Unidad de medida: Número de acciones

Valor: 10

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

COOPERACION INTERUNIVERSITARIA AL DESARROLLO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.950</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>1.950</b>	
121	Retribuciones complementarias	1.950		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>63.000</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>31.500</b>	
226	Gastos diversos	31.500		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>31.500</b>	
230	Dietas	14.850		
231	Locomoción	16.650		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>6.300</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>6.300</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	6.300		
				<b>71.250</b>

## Programa Leonardo da Vinci

Clasificación suborgánica: 01550

Gestión del programa Leonardo da Vinci, programa de prácticas internacionales en países de la Unión Europea, para la formación profesional complementaria a la formación universitaria.

### OBJETIVOS

- Gestión del Programa Leonardo da Vinci en la UCLM.
- Mejoras en la difusión, presentación y ejecución de proyectos dentro del programa Leonardo da Vinci.
- Promocionar la movilidad con fines formativos profesionalmente.

### ACCIONES

- Creación y publicación de convocatorias y material informativo.
- Adquisición de material que simplifique la gestión general o parcial del programa.
- Gastos ordinarios y extraordinarios de gestión del programa.
- Pagos de becas de los estudiantes.
- Pagos de acciones relacionadas con la organización de la movilidad.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Estudiantes solicitantes**

Unidad de medida: Número

Valor: 150

**Indicador: Plazas adjudicadas**

Unidad de medida: Número

Valor: 55

**Indicador: Estudiantes internacionales realizando prácticas gestionadas por la UCLM**

Unidad de medida: Número

Valor: 30

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 288.368 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
PROGRAMA LEONARDO DA VINCI

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>29.400</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>24.500</b>	
226	Gastos diversos	24.500		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>4.900</b>	
231	Locomoción	4.900		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>318.950</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>318.950</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	318.950		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>4.900</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>4.900</b>	
608	Otro inmovilizado material	4.900		
				<b>353.250</b>

# Consejo Social

Orgánica: 017



## Consejo Social

Clasificación suborgánica: 01700

Las actividades que se realizarán son las necesarias para alcanzar los objetivos de gestión ordinaria del Consejo Social, en ejercicio de sus competencias atribuidas por Ley.

### OBJETIVOS

- Cumplir las funciones que la Ley y su Reglamento confieren al Consejo Social.

### ACCIONES

- La labor del Consejo Social de las Universidades viene claramente delimitada por la Ley Orgánica de Universidades, la Ley de Consejos Sociales de Castilla-la Mancha, los Estatutos de la Universidad y su propio Reglamento. En esta orgánica se dotan los gastos necesarios para su gestión.

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
CONSEJO SOCIAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>82.070</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>1.172</b>	
204	Material de transporte	1.172		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.743</b>	
212	Edificios e instalaciones	1.172		
213	Maquinaria y utillaje	571		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>37.997</b>	
220	Material de oficina	1.487		
221	Suministros	1.710		
222	Comunicaciones	3.420		
226	Gastos diversos	30.780		
227	Trabajos realizados por otras empresas	600		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>41.158</b>	
230	Dietas	5.886		
231	Locomoción	5.086		
233	Otras indemnizaciones	30.186		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>10.627</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>10.627</b>	
605	Mobiliario y Enseres	4.608		
606	Equipos para proceso de información	4.275		
608	Otro inmovilizado material	1.444		
609	Inmovilizado Inmaterial	300		
				<b>92.697</b>



# Defensor Universitario

Orgánica: 018



## Defensor Universitario

Clasificación suborgánica: 01800

Este epígrafe del Presupuesto recoge las competencias directamente relacionadas con el entorno institucional y específicamente del Rector, además de los gastos derivados de la participación institucional de la Universidad en fundaciones, patronatos y asociaciones interuniversitarias.

### OBJETIVOS

- Dotar la participación de la Universidad en diversas asociaciones interuniversitarias de carácter nacional e internacional, tales como la CRUE y otras.
- Apoyar a las iniciativas para la realización de Congresos o actividades similares con repercusión general en la Universidad.
- Apoyar a iniciativas no previstas actualmente, que puedan surgir como consecuencia de las diferentes propuestas aportadas por los distintos estamentos de la UCLM.
- Aportaciones a fundaciones en las que participe la Universidad.

### ACCIONES

- Participación de la Universidad en fundaciones, asociaciones y entidades directamente relacionadas con el ámbito académico.
- Apoyar Iniciativas culturales y académicas.

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
DEFENSOR UNIVERSITARIO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>15.119</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>5.524</b>	
220	Material de oficina	1.400		
221	Suministros	935		
222	Comunicaciones	1.800		
226	Gastos diversos	1.389		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>9.595</b>	
230	Dietas	3.735		
231	Locomoción	1.795		
232	Desplazamientos	1.795		
233	Otras indemnizaciones	2.270		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.866</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>1.866</b>	
605	Mobiliario y Enseres	933		
606	Equipos para proceso de información	933		
				<b>16.985</b>



# ExRectores

Orgánica: 019



**ExRectores**

Clasificación suborgánica: 01900

El objeto de esta dotación son los gastos de funcionamiento y representación de aquellas personas que han sido Rectores de la Universidad de Castilla-La Mancha y puedan actuar en representación de ella en actos oficiales.

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

EXRECTORES

*(en euros)*

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>16.129</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>4.619</b>	
220	Material de oficina	610		
221	Suministros	585		
222	Comunicaciones	1.170		
226	Gastos diversos	2.254		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>11.510</b>	
230	Dietas	6.925		
231	Locomoción	4.585		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>855</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>855</b>	
605	Mobiliario y Enseres	855		
				<b>16.984</b>



Grado, Máster y Doctorado

Orgánica: 020



## Gestión del Vicerrectorado de Grado, Máster y Doctorado

Clasificación suborgánica: 02000

Las actividades que se realizarán son las necesarias para alcanzar los objetivos de gestión ordinaria del Vicerrectorado, en lo referente a todas las competencias delegadas por el Rector al Vicerrectorado.

### OBJETIVOS

- Atender las actividades corrientes del Vicerrectorado garantizando un cumplimiento eficaz y eficiente de las competencias que tiene encomendadas.
- Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías para una mejor organización del trabajo y una adecuada coordinación con los distintos órganos de gobierno de la Universidad y los agentes sociales.
- Participación y asistencia a foros institucionales nacionales y/o internacionales de carácter técnico para la adaptación de las titulaciones de Grado y Máster.

### ACCIONES

- Apoyar el diseño y confección de los nuevos planes de estudio, ofreciendo el asesoramiento interno y externo necesario para la definición de los mismos, con el fin de garantizar la verificación y el posterior proceso de acreditación de calidad de las titulaciones dentro del nuevo marco normativo y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.
- Desarrollar el proceso de implantación de las nuevas titulaciones recabando el asesoramiento interno y externo para el diseño de la nueva titulación y la selección del profesorado.
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información, desarrollando la administración electrónica, elaborando nuevos procesos, servicios y sistemas de colaboración.
- Potenciar las reuniones por el sistema de videoconferencia para profundizar en la descentralización, evitando, en la medida de lo posible, desplazamientos.
- Una vez terminada la impartición de la Licenciatura de Antropología Social y Cultural en la U.C.L.M., queda culminar el proceso hasta la extinción definitiva, ya que aún se deben realizar exámenes a los alumnos, durante dos cursos académicos, lo que conllevará el desplazamiento del profesorado a los cuatro campus.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Utilización de sistemas en red para el trabajo con documentación digital**

Unidad de medida: Sí/No

Valor: Sí

**Indicador: Utilización de sistemas de videoconferencia para las reuniones**

Unidad de medida: Número

Valor: 20

**Indicador: Participación en foros institucionales y técnicos para la implementación de las titulaciones de Grado y Máster**

Unidad de medida: Número

Valor: 7

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 Gestión del Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>35.086</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>540</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	540		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>16.150</b>	
220	Material de oficina	2.754		
221	Suministros	1.377		
222	Comunicaciones	3.672		
226	Gastos diversos	8.347		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>18.396</b>	
230	Dietas	5.976		
231	Locomoción	12.420		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>3.672</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>3.672</b>	
605	Mobiliario y Enseres	918		
606	Equipos para proceso de información	2.754		
				<b>38.758</b>

## Títulos de Grado y Máster

Clasificación suborgánica: 02010

Organización de encuentros en nuestra Universidad y la incorporación a redes externas, desplazamientos al Consejo de Universidades, participación en el Grupo 9 de Universidades, contactos con Universidades nacionales y foros relacionados con la adaptación de las titulaciones y estrategias.

Apoyar los procesos técnicos y metodológicos en las Comisiones que se constituyan en los distintos Centros de la Universidad para el seguimiento de la implantación de los Grados.

Apoyo técnico y metodológico a los órganos responsables sobre el proceso de elaboración de los planes de estudio para garantizar su verificación por el Consejo de Universidades, previo informe de evaluación de la ANECA.

Prestar asistencia, apoyo técnico y Coordinación con las Comisiones Asesoras encargadas de la puesta en marcha de las nuevas titulaciones de Grado.

Reuniones periódicas con las Comisiones Asesoras designadas para las Nuevas Titulaciones, para tratar la implantación de las Nuevas titulaciones, etc.

Contacto con diversos grupos docentes e investigadores de otras Universidades, para la búsqueda del profesorado más cualificado para las nuevas titulaciones.

### OBJETIVOS

- Impulsar y coordinar la reflexión de la comunidad universitaria sobre la adaptación de nuestras titulaciones al EEES, así como ofrecer apoyo técnico a los Centros y Departamentos para la elaboración y/o modificación de los planes de estudio de las distintas titulaciones ofertadas por la UCLM y el éxito de la implantación.
- Gestionar el seguimiento de la implantación de los nuevos títulos de Grado adaptados al EEES en coordinación con el Vicerrectorado de Economía y Planificación.
- Elaborar el Plan de Dedicación Académica para las nuevas titulaciones de grado de conformidad con el nuevo sistema de créditos ECTS, en coordinación con los Vicerrectorados de Profesorado y de Ordenación Académica.
- Establecer contactos con diferentes Universidades, con objeto de buscar el profesorado adecuado para continuar la implantación curso a curso de los nuevos Grados.
- Selección del Personal Docente e Investigador a través de convocatorias como Ramón y Cajal, Instituto de Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología (INCRECYT) y otras.
- Puesta en contacto con profesionales cualificados para el asesoramiento en la puesta en marcha de las nuevas titulaciones.

### ACCIONES

- Apoyar el desarrollo de los nuevos planes de estudio, ofreciendo el asesoramiento interno y externo necesario para la definición de los mismos, con el fin de garantizar y el proceso de acreditación de calidad de las titulaciones dentro del nuevo marco normativo y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.
- Desarrollar el proceso de implantación de las nuevas titulaciones recabando el asesoramiento interno y externo para la selección del profesorado.
- Impulsar la implantación de materias impartidas en lenguas extranjeras en el diseño de las nuevas titulaciones, fundamentalmente de posgrado, con la finalidad de fomentar la internacionalización.
- Impulsar las titulaciones conjuntas.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Organización de talleres técnicos dirigidos a los órganos responsables de los Grados**

Unidad de medida: Número

Valor: 2

**Indicador: Organización de encuentros interuniversitarios de coordinación en materia de adaptación de planes de estudio**

Unidad de medida: Número

Valor: 2

## GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>25.200</b>
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario</b>		<b>25.200</b>	
121	Retribuciones complementarias	25.200		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>158.400</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>99.180</b>	
220	Material de oficina	1.836		
226	Gastos diversos	94.590		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.754		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>59.220</b>	
230	Dietas	33.975		
231	Locomoción	25.245		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>140.445</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>140.445</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	140.445		
				<b>324.045</b>

## Licenciatura en Antropología Social y Cultural

Clasificación suborgánica: 02020

Los estudios de Antropología Social y Cultural se imparten en la Universidad de Castilla-La Mancha desde el curso académico 2001/02 en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Universidad Complutense de Madrid (UCM) el 23 de julio de 2001. Estos estudios se imparten por profesorado de la UCLM y la UCM por videoconferencia en Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Puertollano, Talavera de la Reina y Toledo. Las actividades que se realizarán son las necesarias para el funcionamiento adecuado de la citada titulación.

### OBJETIVOS

- Mantener reuniones con los profesores de los diferentes campus de la UCLM para impartir clases magistrales de forma presencial y atender las tutorías correspondientes.
- Mantenimiento y renovación de los equipos audiovisuales e informáticos para incrementar la calidad de las videoconferencias.
- Encuentros de coordinación académica con el profesorado de la UCLM y la UCLM.
- Dotación de becarios de colaboración para apoyar las actividades docentes de la Licenciatura.

### ACCIONES

- Apoyar económica y administrativamente, en los cuatro campus por videoconferencia la titulación.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

#### Indicador: Número de alumnos matriculados

Unidad de medida: Número

Valor: 161

#### Indicador: Número de alumnos titulados

Unidad de medida: Número

Valor: 56

#### Indicador: Número de reuniones de coordinación

Unidad de medida: Número

Valor: 2

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>34.856</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>15.073</b>	
220	Material de oficina	4.590		
221	Suministros	4.590		
226	Gastos diversos	5.893		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>15.125</b>	
230	Dietas	5.508		
231	Locomoción	9.617		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>4.658</b>	
290	Facultades y Escuelas	4.658		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>4.050</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>4.050</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.050		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>4.762</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>4.762</b>	
607	Fondos Bibliográficos	3.304		
608	Otro inmovilizado material	1.458		
				<b>43.668</b>

## Doctorado y Máster de Secundaria

Clasificación suborgánica: 02030

Apoyo, coordinación, promoción, difusión y financiación de las enseñanzas en materia de doctorado y másteres universitarios.

Asimismo, en este ejercicio se realizará una nueva convocatoria para la concesión de Becas en régimen de concurrencia para la realización de estudios de Másteres de la UCLM, para lo que se dotan 156.000 €, e incluirán becas de matrícula parcial.

El Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se imparte en la Universidad de Castilla-La Mancha desde el curso académico 2009/10 en sus distintos campus. Las actividades que se realizarán son las necesarias para el funcionamiento adecuado de esta titulación.

### OBJETIVOS

- Fomentar la calidad de los programas de Máster y doctorado a través de medidas de apoyo conducentes a la consecución y renovación de las menciones de calidad concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la lectura de tesis doctorales con mención europea.
- Implantar Másteres oficiales de acuerdo a la demanda social y con criterios de calidad y excelencia, y favorecer los interuniversitarios y multidisciplinares.
- Promover la internacionalización de los programas de doctorado y másteres tanto en el ámbito europeo como iberoamericano, favoreciendo la atracción de estudiantes extranjeros a los programas de doctorado impartidos en España impulsando los acuerdos de movilidad de estudiantes.
- Promover la impartición de programas de doctorado y másteres interuniversitarios, mediante la suscripción de convenios con otras Universidades españolas.
- Organización y gestión de las actividades que desarrolle la Comisión de Doctorado.
- Apoyo técnico y metodológico a los órganos responsables sobre el proceso de elaboración de los planes de estudio doctorado para garantizar su verificación por el Consejo de Universidades, previo informe de evaluación de la ANECA.
- Evaluación y seguimiento de los programas de doctorado regulados por el RD 778/1998, RD 56/2005 y RD 1393/2007.
- Definición del mapa de programas de doctorado, adaptación de la oferta existente a la nueva regulación en materia de tercer ciclo e inserción de los programas en las escuelas de doctorado.
- Apoyar a los órganos responsables del desarrollo del Máster de Secundaria.
- Mantenimiento y renovación de los equipos audiovisuales e informáticos para incrementar la calidad de las videoconferencias.
- Encuentros de coordinación académica con el profesorado de la UCLM y la UCLM.
- Dotación de becarios de colaboración para apoyar las actividades docentes de la Licenciatura.

### ACCIONES

- Apoyar el desarrollo de los programas de doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998.
- Apoyar el diseño y desarrollo de los programas de doctorado adaptados al Real Decreto 1393/2007.
- Apoyar la constitución de los Tribunales de Tesis Doctorales.
- Publicidad y difusión de la oferta formativa en materia de doctorado y Másteres Universitarios.
- Seguimiento y valoración de los programas de doctorado y Másteres Universitarios.
- Impulso de los trabajos preparatorios para la creación de las escuelas de doctorado previstas en la nueva regulación en materia de tercer ciclo.
- Apoyar económica y administrativamente, en los cuatro campus, la titulación.

## INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Tesis doctorales leídas**

Unidad de medida: Número  
Valor: 120

**Indicador: Alumnos matriculados en programas de doctorado**

Unidad de medida: Número  
Valor: 100

**Indicador: Alumnos matriculados en Másteres Universitarios**

Unidad de medida: Número  
Valor: 850

**Indicador: Programas de doctorado regulados por el R.D. 778/98**

Unidad de medida: Número  
Valor: 42

**Indicador: Programas de doctorado adaptados al R.D. 1393/2007**

Unidad de medida: Número  
Valor: 21

**Indicador: Másteres Universitarios**

Unidad de medida: Número  
Valor: 22

**Indicador: Programas de doctorado con mención de calidad**

Unidad de medida: Nº programas con mención/Nº programas  
Valor: 33%

**Indicador: Programas de doctorado interuniversitarios**

Unidad de medida: Nº programas interuniversitarios/Nº programas  
Valor: 2

**Indicador: Másteres interuniversitarios**

Unidad de medida: Nº programas interuniversitarios/Nº programas  
Valor: 2

**Indicador: Tesis leídas con mención europea en programas de doctorado**

Unidad de medida: Nº tesis leídas con mención europea/Nº tesis leídas  
Valor: 38%

**Indicador: Alumnos extranjeros en programas de doctorado**

Unidad de medida: Nº alumnos extranjeros matriculados/Nº alumnos matriculados  
Valor: 20%

**Indicador: Número de alumnos matriculados**

Unidad de medida: Número  
Valor: 350

**Indicador: Número de alumnos titulados**

Unidad de medida: Número  
Valor: 200

**Indicador: Número de reuniones de la comisión académica**

Unidad de medida: Número

Valor: 4

**Indicador: Número de encuentros organizados y reuniones celebradas**

Unidad de medida: Número

Valor: 2

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

DOCTORADO Y MASTER DE SECUNDARIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>298.987</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>204.487</b>	
220	Material de oficina	8.100		
221	Suministros	11.340		
223	Transportes	1.170		
226	Gastos diversos	179.197		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.680		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>94.500</b>	
230	Dietas	31.500		
231	Locomoción	63.000		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>14.850</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>14.850</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.600		
606	Equipos para proceso de información	2.250		
607	Fondos Bibliográficos	7.200		
608	Otro inmovilizado material	900		
609	Inmovilizado Inmaterial	900		
				<b>313.837</b>



# Coordinación, Comunicación y Adjunto al Rector

Orgánica: 023



## Gestión del Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Adjunto al Rector

Clasificación suborgánica: 02300

El Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Adjunto al Rector tiene entre sus competencias la coordinación de aquellas áreas que le sean encomendadas por el Consejo de Dirección y la comunicación, tanto interna como externa, ante los medios y la sociedad, y coordinación de la imagen corporativa de la universidad, y de la uclmtv.

### OBJETIVOS

- Coordinar la actuación conjunta de los distintos Vicerrectorados.
- Ocuparse, de modo institucional y operativo, de la comunicación externa de la Universidad ante los medios y sociedad castellano-manchega y la interna ante la comunidad universitaria a través de los diferentes medios disponibles.
- Coordinar la imagen corporativa de la Universidad.
- Facilitar las relaciones de los miembros de la comunidad universitaria con los medios de comunicación, a efectos de transmitir adecuadamente las acciones que se realizan desde la Universidad.

### ACCIONES

- Coordinar aquellas áreas que le sean encomendadas por el Consejo de Dirección.
- Potenciar la comunicación externa a través del fomento de las relaciones con los medios de comunicación.
- Mejorar y fortalecer los mecanismos de comunicación interna: desarrollar un plan de comunicación interno.
- Llevar a cabo la gestión administrativa del Vicerrectorado.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Publicaciones anuales de la revista Infocampus**

Unidad de medida: Número

Valor: 10

**Indicador: Emisiones de uclmtv**

Unidad de Medida: Número

Valor: 200

**Indicador: Impactos anuales en prensa de la UCLM**

Unidad de Medida: Número

Valor: 6.100

**Indicador: Impactos anuales en radio de la UCLM**

Unidad de Medida: Número

Valor: 400

**Indicador: Impactos anuales en televisión de la UCLM**

Unidad de Medida: Número

Valor: 200

**Indicador: Elaboración de notas de prensa**

Unidad de Medida: Número

Valor: 800

**Indicador: Seguimiento de ruedas de prensa**

Unidad de Medida: Número

Valor: 600

**GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS**

- Importe: 0 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

GESTION DEL VICERRECTORADO DE COORDINACION, COMUNICACION y ADJUNTO AL RECTOR

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>266.065</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>248.065</b>	
220	Material de oficina	27.000		
221	Suministros	1.350		
222	Comunicaciones	1.800		
226	Gastos diversos	127.915		
227	Trabajos realizados por otras empresas	90.000		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>18.000</b>	
230	Dietas	12.600		
231	Locomoción	5.400		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>14.400</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>14.400</b>	
606	Equipos para proceso de información	5.400		
608	Otro inmovilizado material	9.000		
				<b>280.465</b>

## Plan de Promoción de la Universidad

Clasificación suborgánica: 02310

Realizar un plan de promoción de la Universidad para la captación de estudiantes de nuevo ingreso a través de campañas de difusión y comunicación.

La comunicación ha ganado centralidad en las organizaciones y la Universidad no es ninguna excepción. En pocos años, el progresivo protagonismo del conocimiento de las personas, de las nuevas tecnologías y de la prensa, ha convertido a la comunicación más en escenario estratégico que en instrumento que acompaña la gestión. En este sentido, dentro de las líneas prioritarias de actuación de la UCLM ante los cambios del entorno, entre los que es importante destacar el nuevo escenario que motiva la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, se impone la necesidad de desarrollar un plan integral de promoción de nuestra Universidad. Este propósito constituye, además, un compromiso del programa de gobierno, que tiene como objetivo acercar la realidad universitaria a las instituciones, empresas y ciudadanos; aumentando la visibilidad y prestigio de nuestra institución, mejorando su imagen pública; sin olvidar la comunicación interna a los miembros de la comunidad para el puntual conocimiento de las acciones emprendidas o realizadas por la UCLM.

Alcanzada la fase de madurez de la institución académica por un lado, y debido también a los cambios en el entorno universitario, se han puesto de manifiesto una serie de necesidades y retos de la UCLM relacionados con su proyección exterior.

A este respecto, y para abordar los diferentes objetivos marcados, hay que contar con la colaboración de los centros y, en definitiva, con todos los miembros de la comunidad universitaria.

### OBJETIVOS

- Potenciación de acciones de difusión y comunicación para captar estudiantes de nuevo ingreso.
- Atracción de nuevos estudiantes.
- Establecimiento de vinculaciones con el entorno, empresas e instituciones.
- Fortalecimiento de la imagen y del posicionamiento de la UCLM.
- Proyección externa de la UCLM, de sus centros, departamentos y grupos de investigación.
- Consolidación de la internacionalización.
- Fidelización de los graduados y antiguos estudiantes.

### ACCIONES

- Desarrollar campañas de comunicación que permitan reforzar la imagen pública de la Universidad como institución de calidad.
- Establecer mecanismos de seguimiento de la eficacia de los planes de promoción.

### INDICADORES ASOCIADOS A OBJETIVOS

**Indicador: Grado de ejecución del presupuesto**

Unidad de Medida: Porcentaje

Valor: 100%

### GASTOS CONDICIONADOS A INGRESOS FINALISTAS

- **Importe: 0 €**

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
PLAN DE PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>427.500</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>427.500</b>	
226	Gastos diversos	378.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	49.500		
				<b>427.500</b>





Tomo 2

# Presupuesto

del ejercicio económico

# 2011



**Aprobado por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno,  
el 17 de diciembre de 2010**



## Índice:

ANEXO I. PRESUPUESTO ORDINARIO DE CENTROS DOCENTES .....	7
ANEXO II. PRESUPUESTO CONTRATOS-PROGRAMA DE CENTROS DOCENTES .....	47
ANEXO III. PRESUPUESTO ORDINARIO DE DEPARTAMENTOS .....	87
ANEXO IV. PLANTILLA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR .....	129



Anexo I

**[Presupuesto ordinario de  
centros docentes]**



**Contenido:**

<b>ALBACETE</b>	
Facultad de Derecho .....	11
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales .....	12
E.T.S. de Ingenieros Agónomos .....	13
Facultad de Educación .....	14
Facultad de Enfermería .....	15
Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos .....	16
Escuela de Ingenieros Industriales .....	17
Escuela Superior de Ingeniería Informática .....	18
Facultad de Medicina .....	19
Facultad de Humanidades.....	20
<b>CIUDAD REAL</b>	
Facultad de Ciencias Químicas .....	21
Facultad de Letras .....	22
E.T.S. de Ingenieros Industriales .....	23
E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos .....	24
Facultad de Educación .....	25
Facultad de Enfermería .....	26
E.U. Politécnica (Almadén).....	27
E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola .....	28
Escuela Superior de Informática .....	29
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.....	30
<b>CUENCA</b>	
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades .....	31
Facultad de Bellas Artes .....	32
Facultad de Educación .....	33
Facultad de Enfermería .....	34
Facultad de Trabajo Social .....	35
Escuela Politécnica .....	36
Facultad de Ciencias Sociales .....	37
<b>TOLEDO</b>	
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.....	38
Facultad de Humanidades.....	39
Facultad de Ciencias del Deporte.....	40
Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica .....	41
Facultad de Educación .....	42
E.U. de Enfermería y Fisioterapia.....	43
Escuela de Ingeniería Industrial .....	44
Facultad de Ciencias Sociales (Talavera de la Reina) .....	45
Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería (Talavera de la Reina) .....	46



Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>62.277</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>207</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	207		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>45.228</b>	
220	Material de oficina	36.042		
221	Suministros	2.217		
222	Comunicaciones	2.449		
226	Gastos diversos	4.017		
227	Trabajos realizados por otras empresas	503		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>269</b>	
231	Locomoción	269		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>16.573</b>	
290	Facultades y Escuelas	16.573		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>16.568</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>16.568</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	85		
605	Mobiliario y Enseres	602		
606	Equipos para proceso de información	4.025		
607	Fondos Bibliográficos	11.856		
				<b>78.845</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>79.238</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>3.845</b>	
212	Edificios e instalaciones	2.781		
215	Mobiliario y material de oficina	219		
219	Otro inmovilizado material	845		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>44.760</b>	
220	Material de oficina	22.666		
221	Suministros	2.828		
222	Comunicaciones	466		
226	Gastos diversos	13.859		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.941		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.545</b>	
230	Dietas	1.685		
231	Locomoción	1.860		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>27.088</b>	
290	Facultades y Escuelas	27.088		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>27.080</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>27.080</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	149		
605	Mobiliario y Enseres	13.860		
606	Equipos para proceso de información	3.528		
607	Fondos Bibliográficos	6.548		
608	Otro inmovilizado material	2.995		
				<b>106.318</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>79.783</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>445</b>	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	78		
206	Equipos para proceso de información	367		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>4.491</b>	
213	Maquinaria y utillaje	3.010		
214	Elementos de transporte	88		
215	Mobiliario y material de oficina	1.393		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>35.838</b>	
220	Material de oficina	16.472		
221	Suministros	8.346		
222	Comunicaciones	1.782		
223	Transportes	4.600		
224	Primas de seguros	38		
225	Tributos y Tasas	363		
226	Gastos diversos	1.326		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.911		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.277</b>	
230	Dietas	1.055		
231	Locomoción	1.222		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>36.732</b>	
290	Facultades y Escuelas	36.732		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>36.716</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>36.716</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.959		
604	Elementos de transporte	16.063		
605	Mobiliario y Enseres	3.775		
606	Equipos para proceso de información	1.505		
607	Fondos Bibliográficos	5.749		
608	Otro inmovilizado material	4.982		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.683		
				<b>116.499</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE EDUCACION DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>81.234</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>4.367</b>	
212	Edificios e instalaciones	367		
213	Maquinaria y utillaje	1.112		
215	Mobiliario y material de oficina	2.817		
216	Equipos informáticos	71		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>45.846</b>	
220	Material de oficina	19.459		
221	Suministros	9.847		
222	Comunicaciones	3.199		
226	Gastos diversos	6.556		
227	Trabajos realizados por otras empresas	6.785		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.659</b>	
230	Dietas	769		
231	Locomoción	1.890		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>28.362</b>	
290	Facultades y Escuelas	28.362		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>28.352</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>28.352</b>	
602	Edificios y otras construcciones	13.008		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.767		
605	Mobiliario y Enseres	3.218		
606	Equipos para proceso de información	2.921		
607	Fondos Bibliográficos	2.942		
608	Otro inmovilizado material	496		
				<b>109.586</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE ENFERMERIA DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>41.066</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.640</b>	
213	Maquinaria y utillaje	366		
215	Mobiliario y material de oficina	921		
216	Equipos informáticos	353		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>24.030</b>	
220	Material de oficina	7.319		
221	Suministros	9.719		
222	Comunicaciones	360		
226	Gastos diversos	5.759		
227	Trabajos realizados por otras empresas	873		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.695</b>	
230	Dietas	626		
231	Locomoción	1.069		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>13.701</b>	
290	Facultades y Escuelas	13.701		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>13.692</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>13.692</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	681		
605	Mobiliario y Enseres	2.020		
606	Equipos para proceso de información	3.266		
607	Fondos Bibliográficos	3.315		
608	Otro inmovilizado material	4.410		
				<b>54.758</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>32.434</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>23.857</b>	
220	Material de oficina	6.737		
221	Suministros	1.145		
222	Comunicaciones	651		
223	Transportes	559		
226	Gastos diversos	13.632		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.133		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>262</b>	
231	Locomoción	262		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>8.315</b>	
290	Facultades y Escuelas	8.315		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>8.309</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>8.309</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	979		
605	Mobiliario y Enseres	1.736		
606	Equipos para proceso de información	2.160		
607	Fondos Bibliográficos	3.434		
				<b>40.743</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>88.090</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>6.352</b>	
213	Maquinaria y utillaje	4.011		
215	Mobiliario y material de oficina	1.438		
216	Equipos informáticos	903		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>39.131</b>	
220	Material de oficina	14.142		
221	Suministros	18.059		
226	Gastos diversos	3.908		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.022		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.165</b>	
230	Dietas	1.823		
231	Locomoción	1.342		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>39.442</b>	
290	Facultades y Escuelas	39.442		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>39.433</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>39.433</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.290		
605	Mobiliario y Enseres	2.110		
606	Equipos para proceso de información	7.416		
607	Fondos Bibliográficos	3.724		
608	Otro inmovilizado material	7.718		
609	Inmovilizado Inmaterial	9.175		
				<b>127.523</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>73.605</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>7.753</b>	
212	Edificios e instalaciones	3.237		
213	Maquinaria y utillaje	369		
215	Mobiliario y material de oficina	1.491		
216	Equipos informáticos	2.656		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>28.461</b>	
220	Material de oficina	9.005		
221	Suministros	2.436		
226	Gastos diversos	13.181		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.839		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.868</b>	
230	Dietas	1.605		
231	Locomoción	1.263		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>34.523</b>	
290	Facultades y Escuelas	34.523		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>1.627</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>1.627</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.627		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>34.511</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>34.511</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.357		
605	Mobiliario y Enseres	625		
606	Equipos para proceso de información	21.331		
607	Fondos Bibliográficos	7.108		
609	Inmovilizado Inmaterial	3.090		
				<b>109.743</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>69.776</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>3.590</b>	
213	Maquinaria y utillaje	429		
215	Mobiliario y material de oficina	3.051		
216	Equipos informáticos	110		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>32.692</b>	
220	Material de oficina	9.470		
221	Suministros	14.393		
222	Comunicaciones	980		
225	Tributos y Tasas	428		
226	Gastos diversos	5.585		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.836		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>780</b>	
230	Dietas	368		
231	Locomoción	412		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>32.714</b>	
290	Facultades y Escuelas	32.714		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>664</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>664</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	664		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>32.703</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>32.703</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.558		
605	Mobiliario y Enseres	3.366		
606	Equipos para proceso de información	1.035		
607	Fondos Bibliográficos	9.670		
608	Otro inmovilizado material	8.074		
				<b>103.143</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>26.433</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.608</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	1.608		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>14.960</b>	
220	Material de oficina	9.800		
221	Suministros	1.107		
222	Comunicaciones	2.274		
226	Gastos diversos	1.368		
227	Trabajos realizados por otras empresas	411		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.866</b>	
230	Dietas	648		
231	Locomoción	1.218		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>7.999</b>	
290	Facultades y Escuelas	7.999		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>7.991</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>7.991</b>	
605	Mobiliario y Enseres	137		
606	Equipos para proceso de información	1.105		
607	Fondos Bibliográficos	6.749		
				<b>34.424</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>78.825</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>246</b>	
213	Maquinaria y utillaje	178		
216	Equipos informáticos	68		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>42.093</b>	
220	Material de oficina	14.753		
221	Suministros	19.231		
222	Comunicaciones	975		
223	Transportes	168		
225	Tributos y Tasas	535		
226	Gastos diversos	4.140		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.291		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>236</b>	
230	Dietas	147		
231	Locomoción	89		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>36.250</b>	
290	Facultades y Escuelas	36.250		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>184</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>184</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	184		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>36.240</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>36.240</b>	
605	Mobiliario y Enseres	10.684		
606	Equipos para proceso de información	6.653		
607	Fondos Bibliográficos	18.903		
				<b>115.249</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>76.220</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>5.806</b>	
212	Edificios e instalaciones	115		
215	Mobiliario y material de oficina	4.902		
216	Equipos informáticos	789		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>43.374</b>	
220	Material de oficina	17.340		
221	Suministros	1.322		
222	Comunicaciones	1.265		
223	Transportes	1.160		
225	Tributos y Tasas	412		
226	Gastos diversos	19.286		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.589		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.334</b>	
230	Dietas	690		
231	Locomoción	1.644		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>24.706</b>	
290	Facultades y Escuelas	24.706		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>24.694</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>24.694</b>	
605	Mobiliario y Enseres	1.425		
606	Equipos para proceso de información	6.753		
607	Fondos Bibliográficos	13.222		
608	Otro inmovilizado material	374		
609	Inmovilizado Inmaterial	2.920		
				<b>100.914</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>77.648</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>428</b>	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	428		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>7.069</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	7.029		
216	Equipos informáticos	40		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>30.324</b>	
220	Material de oficina	12.114		
221	Suministros	6.056		
222	Comunicaciones	1.385		
223	Transportes	326		
225	Tributos y Tasas	219		
226	Gastos diversos	8.307		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.917		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>4.214</b>	
230	Dietas	1.487		
231	Locomoción	2.727		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>35.613</b>	
290	Facultades y Escuelas	35.613		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>35.601</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>35.601</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.934		
605	Mobiliario y Enseres	15.266		
606	Equipos para proceso de información	8.521		
607	Fondos Bibliográficos	3.514		
608	Otro inmovilizado material	3.428		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.938		
				<b>113.249</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>49.281</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.223</b>	
213	Maquinaria y utillaje	21		
215	Mobiliario y material de oficina	832		
216	Equipos informáticos	370		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>19.820</b>	
220	Material de oficina	6.084		
221	Suministros	1.128		
222	Comunicaciones	846		
223	Transportes	4.818		
225	Tributos y Tasas	52		
226	Gastos diversos	5.655		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.237		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.038</b>	
230	Dietas	490		
231	Locomoción	548		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>27.200</b>	
290	Facultades y Escuelas	27.200		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>7.016</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>7.016</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	7.016		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>27.191</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>27.191</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	11.559		
605	Mobiliario y Enseres	9.726		
607	Fondos Bibliográficos	5.906		
				<b>83.488</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE EDUCACION DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>73.844</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>4.867</b>	
213	Maquinaria y utillaje	4.155		
215	Mobiliario y material de oficina	86		
216	Equipos informáticos	626		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>42.580</b>	
220	Material de oficina	18.942		
221	Suministros	4.190		
222	Comunicaciones	2.383		
223	Transportes	566		
225	Tributos y Tasas	1.307		
226	Gastos diversos	9.495		
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.697		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.669</b>	
230	Dietas	1.767		
231	Locomoción	1.902		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>22.728</b>	
290	Facultades y Escuelas	22.728		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>22.718</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>22.718</b>	
604	Elementos de transporte	574		
605	Mobiliario y Enseres	1.648		
606	Equipos para proceso de información	13.196		
607	Fondos Bibliográficos	7.124		
608	Otro inmovilizado material	176		
				<b>96.562</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE ENFERMERIA DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>39.388</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>4.259</b>	
210	Infraestructura y jardinería	104		
213	Maquinaria y utillaje	2.738		
215	Mobiliario y material de oficina	965		
216	Equipos informáticos	443		
219	Otro inmovilizado material	9		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>20.421</b>	
220	Material de oficina	7.025		
221	Suministros	1.952		
222	Comunicaciones	164		
223	Transportes	793		
225	Tributos y Tasas	9		
226	Gastos diversos	8.807		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.671		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.426</b>	
230	Dietas	877		
231	Locomoción	549		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>13.282</b>	
290	Facultades y Escuelas	13.282		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>13.272</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>13.272</b>	
605	Mobiliario y Enseres	122		
606	Equipos para proceso de información	9.250		
607	Fondos Bibliográficos	3.900		
				<b>52.660</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 E.U. POLITECNICA (ALMADEN)

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>52.853</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>365</b>	
213	Maquinaria y utillaje	239		
215	Mobiliario y material de oficina	126		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>26.753</b>	
220	Material de oficina	8.444		
221	Suministros	3.952		
222	Comunicaciones	1.450		
223	Transportes	273		
225	Tributos y Tasas	409		
226	Gastos diversos	6.639		
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.586		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.716</b>	
230	Dietas	599		
231	Locomoción	1.117		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>24.019</b>	
290	Facultades y Escuelas	24.019		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>24.008</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>24.008</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.069		
605	Mobiliario y Enseres	5.222		
606	Equipos para proceso de información	3.956		
607	Fondos Bibliográficos	4.867		
608	Otro inmovilizado material	2.996		
609	Inmovilizado Inmaterial	898		
				<b>76.861</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 E.U. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>59.460</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>227</b>	
205	Mobiliario y enseres	227		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>970</b>	
213	Maquinaria y utillaje	900		
216	Equipos informáticos	70		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>31.745</b>	
220	Material de oficina	7.849		
221	Suministros	11.619		
222	Comunicaciones	745		
224	Primas de seguros	663		
225	Tributos y Tasas	1.252		
226	Gastos diversos	6.991		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.626		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>139</b>	
230	Dietas	49		
231	Locomoción	90		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>26.379</b>	
290	Facultades y Escuelas	26.379		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>26.367</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>26.367</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.872		
605	Mobiliario y Enseres	1.257		
606	Equipos para proceso de información	13.775		
607	Fondos Bibliográficos	3.112		
608	Otro inmovilizado material	2.965		
609	Inmovilizado Inmaterial	386		
				<b>85.827</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>75.637</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>141</b>	
208	Otro inmovilizado material	141		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>484</b>	
213	Maquinaria y utillaje	55		
215	Mobiliario y material de oficina	296		
219	Otro inmovilizado material	133		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>39.357</b>	
220	Material de oficina	7.551		
221	Suministros	5.429		
222	Comunicaciones	859		
223	Transportes	273		
225	Tributos y Tasas	331		
226	Gastos diversos	8.554		
227	Trabajos realizados por otras empresas	16.360		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>976</b>	
230	Dietas	386		
231	Locomoción	590		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>34.679</b>	
290	Facultades y Escuelas	34.679		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>34.664</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>34.664</b>	
602	Edificios y otras construcciones	11.986		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	22		
605	Mobiliario y Enseres	2.545		
606	Equipos para proceso de información	15.104		
607	Fondos Bibliográficos	4.446		
608	Otro inmovilizado material	532		
609	Inmovilizado Inmaterial	29		
				<b>110.301</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>99.738</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>4.811</b>	
213	Maquinaria y utillaje	883		
215	Mobiliario y material de oficina	3.928		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>51.949</b>	
220	Material de oficina	17.956		
221	Suministros	5.804		
222	Comunicaciones	2.922		
225	Tributos y Tasas	44		
226	Gastos diversos	16.860		
227	Trabajos realizados por otras empresas	8.363		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.621</b>	
230	Dietas	1.043		
231	Locomoción	1.578		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>40.357</b>	
290	Facultades y Escuelas	40.357		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>40.344</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>40.344</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	220		
605	Mobiliario y Enseres	3.518		
606	Equipos para proceso de información	11.605		
607	Fondos Bibliográficos	22.783		
608	Otro inmovilizado material	371		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.847		
				<b>140.082</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE C. DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>36.286</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.755</b>	
212	Edificios e instalaciones	613		
213	Maquinaria y utillaje	150		
215	Mobiliario y material de oficina	848		
216	Equipos informáticos	144		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>24.016</b>	
220	Material de oficina	11.773		
221	Suministros	888		
222	Comunicaciones	4.096		
223	Transportes	216		
226	Gastos diversos	5.172		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.871		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>632</b>	
230	Dietas	252		
231	Locomoción	380		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>9.883</b>	
290	Facultades y Escuelas	9.883		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>9.873</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>9.873</b>	
605	Mobiliario y Enseres	2.710		
607	Fondos Bibliográficos	6.803		
609	Inmovilizado Inmaterial	360		
				<b>46.159</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE BELLAS ARTES DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>73.383</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>99</b>	
209	Canones	99		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.749</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	325		
216	Equipos informáticos	1.336		
219	Otro inmovilizado material	88		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>35.858</b>	
220	Material de oficina	5.859		
221	Suministros	18.918		
222	Comunicaciones	624		
223	Transportes	446		
226	Gastos diversos	6.495		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.516		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.879</b>	
230	Dietas	830		
231	Locomoción	1.049		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>33.798</b>	
290	Facultades y Escuelas	33.798		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>33.785</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>33.785</b>	
605	Mobiliario y Enseres	13.588		
606	Equipos para proceso de información	8.488		
607	Fondos Bibliográficos	10.806		
608	Otro inmovilizado material	556		
609	Inmovilizado Inmaterial	347		
				<b>107.168</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE EDUCACION DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>68.920</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>825</b>	
202	Edificios y otras construcciones	224		
208	Otro inmovilizado material	601		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>9.165</b>	
212	Edificios e instalaciones	191		
215	Mobiliario y material de oficina	1.008		
216	Equipos informáticos	7.385		
219	Otro inmovilizado material	581		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>36.730</b>	
220	Material de oficina	10.096		
221	Suministros	3.067		
222	Comunicaciones	578		
223	Transportes	323		
225	Tributos y Tasas	5.990		
226	Gastos diversos	12.374		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.302		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.165</b>	
230	Dietas	1.428		
231	Locomoción	1.737		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>19.035</b>	
290	Facultades y Escuelas	19.035		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>19.022</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>19.022</b>	
602	Edificios y otras construcciones	3.234		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.006		
605	Mobiliario y Enseres	1.509		
606	Equipos para proceso de información	6.176		
607	Fondos Bibliográficos	6.575		
608	Otro inmovilizado material	258		
609	Inmovilizado Inmaterial	264		
				<b>87.942</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE ENFERMERIA DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>40.464</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.463</b>	
210	Infraestructura y jardinería	111		
213	Maquinaria y utillaje	20		
215	Mobiliario y material de oficina	988		
219	Otro inmovilizado material	344		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>25.204</b>	
220	Material de oficina	6.643		
221	Suministros	8.149		
222	Comunicaciones	719		
226	Gastos diversos	7.031		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.662		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>240</b>	
230	Dietas	182		
231	Locomoción	58		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>13.557</b>	
290	Facultades y Escuelas	13.557		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>13.548</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>13.548</b>	
605	Mobiliario y Enseres	2.533		
606	Equipos para proceso de información	2.898		
607	Fondos Bibliográficos	7.237		
608	Otro inmovilizado material	880		
				<b>54.012</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>44.162</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>2.301</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	2.301		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>29.997</b>	
220	Material de oficina	14.184		
221	Suministros	2.869		
222	Comunicaciones	1.246		
226	Gastos diversos	5.361		
227	Trabajos realizados por otras empresas	6.337		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.095</b>	
230	Dietas	162		
231	Locomoción	933		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>10.769</b>	
290	Facultades y Escuelas	10.769		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>10.763</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>10.763</b>	
605	Mobiliario y Enseres	4.061		
606	Equipos para proceso de información	1.921		
607	Fondos Bibliográficos	4.620		
608	Otro inmovilizado material	161		
				<b>54.925</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ESCUELA POLITÉCNICA DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>85.968</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>351</b>	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	24		
208	Otro inmovilizado material	327		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>774</b>	
213	Maquinaria y utillaje	65		
215	Mobiliario y material de oficina	313		
219	Otro inmovilizado material	396		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>44.294</b>	
220	Material de oficina	14.389		
221	Suministros	12.909		
222	Comunicaciones	990		
225	Tributos y Tasas	1.589		
226	Gastos diversos	4.517		
227	Trabajos realizados por otras empresas	9.900		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.318</b>	
230	Dietas	945		
231	Locomoción	1.373		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>38.231</b>	
290	Facultades y Escuelas	38.231		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>38.219</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>38.219</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.948		
605	Mobiliario y Enseres	4.985		
606	Equipos para proceso de información	20.651		
607	Fondos Bibliográficos	6.314		
608	Otro inmovilizado material	371		
609	Inmovilizado Inmaterial	3.950		
				<b>124.187</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>57.248</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.855</b>	
213	Maquinaria y utillaje	268		
215	Mobiliario y material de oficina	1.321		
216	Equipos informáticos	266		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>38.796</b>	
220	Material de oficina	13.515		
221	Suministros	484		
222	Comunicaciones	3.751		
223	Transportes	555		
224	Primas de seguros	1.084		
226	Gastos diversos	14.369		
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.038		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.580</b>	
230	Dietas	505		
231	Locomoción	1.075		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>15.017</b>	
290	Facultades y Escuelas	15.017		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>15.010</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>15.010</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.583		
605	Mobiliario y Enseres	1.579		
607	Fondos Bibliográficos	11.848		
				<b>72.258</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>72.880</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.653</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	1.170		
216	Equipos informáticos	80		
219	Otro inmovilizado material	403		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>50.454</b>	
220	Material de oficina	21.068		
221	Suministros	14.534		
222	Comunicaciones	7.796		
223	Transportes	81		
226	Gastos diversos	6.247		
227	Trabajos realizados por otras empresas	728		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.000</b>	
230	Dietas	3.000		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>17.773</b>	
290	Facultades y Escuelas	17.773		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>50.000</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>50.000</b>	
602	Edificios y otras construcciones	1.728		
605	Mobiliario y Enseres	5.340		
606	Equipos para proceso de información	7.888		
607	Fondos Bibliográficos	16.912		
608	Otro inmovilizado material	16.923		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.209		
				<b>122.880</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>28.023</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.883</b>	
213	Maquinaria y utillaje	1.563		
215	Mobiliario y material de oficina	320		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>17.604</b>	
220	Material de oficina	7.401		
221	Suministros	3.908		
222	Comunicaciones	2.370		
226	Gastos diversos	2.046		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.879		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>8.536</b>	
290	Facultades y Escuelas	8.536		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>1.263</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>1.263</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.263		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>8.527</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>8.527</b>	
605	Mobiliario y Enseres	2.620		
606	Equipos para proceso de información	955		
607	Fondos Bibliográficos	4.952		
				<b>37.813</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>40.111</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.853</b>	
213	Maquinaria y utillaje	1.462		
215	Mobiliario y material de oficina	42		
216	Equipos informáticos	349		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>26.488</b>	
220	Material de oficina	12.963		
221	Suministros	5.183		
222	Comunicaciones	1.501		
223	Transportes	415		
226	Gastos diversos	2.462		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.964		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.040</b>	
230	Dietas	368		
231	Locomoción	672		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>10.730</b>	
290	Facultades y Escuelas	10.730		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>10.723</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>10.723</b>	
606	Equipos para proceso de información	3.179		
607	Fondos Bibliográficos	1.559		
608	Otro inmovilizado material	5.985		
				<b>50.834</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>65.544</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>4.247</b>	
213	Maquinaria y utillaje	3.427		
214	Elementos de transporte	141		
215	Mobiliario y material de oficina	643		
216	Equipos informáticos	36		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>29.489</b>	
220	Material de oficina	8.028		
221	Suministros	11.599		
222	Comunicaciones	582		
223	Transportes	1.372		
224	Primas de seguros	101		
225	Tributos y Tasas	50		
226	Gastos diversos	1.623		
227	Trabajos realizados por otras empresas	6.134		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.318</b>	
230	Dietas	531		
231	Locomoción	787		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>30.490</b>	
290	Facultades y Escuelas	30.490		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>30.478</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>30.478</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.893		
605	Mobiliario y Enseres	885		
606	Equipos para proceso de información	3.663		
607	Fondos Bibliográficos	9.320		
608	Otro inmovilizado material	1.999		
609	Inmovilizado Inmaterial	8.718		
				<b>96.022</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE EDUCACION DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>67.067</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>4.839</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	1.790		
216	Equipos informáticos	3.049		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>40.565</b>	
220	Material de oficina	20.552		
221	Suministros	4.136		
222	Comunicaciones	1.503		
226	Gastos diversos	9.732		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.642		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.852</b>	
230	Dietas	743		
231	Locomoción	3.109		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>17.811</b>	
290	Facultades y Escuelas	17.811		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>17.805</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>17.805</b>	
605	Mobiliario y Enseres	6.099		
606	Equipos para proceso de información	7.094		
607	Fondos Bibliográficos	3.481		
608	Otro inmovilizado material	1.131		
				<b>84.872</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>50.154</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>2.553</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	189		
216	Equipos informáticos	2.252		
219	Otro inmovilizado material	112		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>29.943</b>	
220	Material de oficina	13.554		
221	Suministros	6.047		
222	Comunicaciones	576		
223	Transportes	1.446		
226	Gastos diversos	5.914		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.406		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.688</b>	
230	Dietas	814		
231	Locomoción	874		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>15.970</b>	
290	Facultades y Escuelas	15.970		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>15.961</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de inversión nueva</b>		<b>15.961</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	208		
605	Mobiliario y Enseres	661		
606	Equipos para proceso de información	2.691		
607	Fondos Bibliográficos	5.221		
608	Otro inmovilizado material	7.180		
				<b>66.115</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>66.717</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>864</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	757		
216	Equipos informáticos	107		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>34.848</b>	
220	Material de oficina	15.963		
221	Suministros	14.483		
222	Comunicaciones	152		
223	Transportes	298		
226	Gastos diversos	3.054		
227	Trabajos realizados por otras empresas	898		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.820</b>	
230	Dietas	817		
231	Locomoción	1.003		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>29.185</b>	
290	Facultades y Escuelas	29.185		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>29.177</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>29.177</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	11.247		
606	Equipos para proceso de información	15.880		
607	Fondos Bibliográficos	2.050		
				<b>95.894</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (TALAVERA DE LA REINA)

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>73.937</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>6.293</b>	
205	Mobiliario y enseres	6.293		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.818</b>	
213	Maquinaria y utillaje	1.638		
216	Equipos informáticos	180		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>42.243</b>	
220	Material de oficina	15.455		
221	Suministros	11.361		
222	Comunicaciones	9.278		
223	Transportes	288		
226	Gastos diversos	4.101		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.760		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.166</b>	
230	Dietas	1.497		
231	Locomoción	1.669		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>20.417</b>	
290	Facultades y Escuelas	20.417		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>20.407</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>20.407</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	84		
605	Mobiliario y Enseres	6.340		
606	Equipos para proceso de información	2.310		
607	Fondos Bibliográficos	11.000		
608	Otro inmovilizado material	673		
				<b>94.344</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL, LOGOPEDIA Y ENFERMERIA (TALAVERA DE LA REINA)

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>52.259</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>4.551</b>	
205	Mobiliario y enseres	4.551		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.314</b>	
213	Maquinaria y utillaje	1.184		
216	Equipos informáticos	130		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>30.553</b>	
220	Material de oficina	11.178		
221	Suministros	8.217		
222	Comunicaciones	6.711		
223	Transportes	208		
226	Gastos diversos	2.966		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.273		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.290</b>	
230	Dietas	1.083		
231	Locomoción	1.207		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>13.551</b>	
290	Facultades y Escuelas	13.551		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>13.539</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>13.539</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55		
605	Mobiliario y Enseres	1.503		
606	Equipos para proceso de información	1.532		
607	Fondos Bibliográficos	10.000		
608	Otro inmovilizado material	449		
				<b>65.798</b>

Anexo II

**[Presupuesto contratos-  
programa de centros  
docentes]**



**Contenido:**

<b>ALBACETE</b>	
Facultad de Derecho .....	51
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales .....	52
E.T.S. de Ingenieros Agrónomos .....	53
Facultad de Educación .....	54
Facultad de Enfermería .....	55
Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos .....	56
Escuela de Ingenieros Industriales .....	57
Escuela Superior de Ingeniería Informática .....	58
Facultad de Medicina.....	59
Facultad de Humanidades.....	60
<b>CIUDAD REAL</b>	
Facultad de Ciencias Químicas.....	61
Facultad de Letras.....	62
E.T.S. de Ingenieros Industriales .....	63
E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.....	64
Facultad de Educación .....	65
Facultad de Enfermería.....	66
E.U. Politécnica (Almadén).....	67
E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola.....	68
Escuela Superior de Informática .....	69
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.....	70
<b>CUENCA</b>	
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.....	71
Facultad de Bellas Artes .....	72
Facultad de Educación .....	73
Facultad de Enfermería.....	74
Facultad de Trabajo Social .....	75
Escuela Politécnica.....	76
Facultad de Ciencias Sociales.....	77
<b>TOLEDO</b>	
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.....	78
Facultad de Humanidades.....	79
Facultad de Ciencias del Deporte.....	80
Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica .....	81
Facultad de Educación .....	82
E.U. de Enfermería y Fisioterapia.....	83
Escuela de Ingeniería Industrial .....	84
Facultad de Ciencias Sociales (Talavera de la Reina) .....	85
Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería (Talavera de la Reina) .....	86



Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>42.732</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>24.912</b>	
220	Material de oficina	2.719		
221	Suministros	421		
226	Gastos diversos	17.895		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.877		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.551</b>	
230	Dietas	547		
231	Locomoción	1.004		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>16.269</b>	
290	Facultades y Escuelas	16.269		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>7.691</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>7.691</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	7.691		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>14.637</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>14.637</b>	
605	Mobiliario y Enseres	4.700		
606	Equipos para proceso de información	6.954		
607	Fondos Bibliográficos	2.983		
				<b>65.060</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE ALBACETE. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.681</b>
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>1.681</b>	
131	Personal Laboral eventual	1.681		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>70.775</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>42.947</b>	
220	Material de oficina	7.542		
221	Suministros	613		
223	Transportes	252		
226	Gastos diversos	23.608		
227	Trabajos realizados por otras empresas	10.932		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.019</b>	
230	Dietas	1.951		
231	Locomoción	1.068		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>24.809</b>	
290	Facultades y Escuelas	24.809		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>4.437</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>4.437</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.437		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>22.322</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>22.322</b>	
606	Equipos para proceso de información	21.925		
608	Otro inmovilizado material	88		
609	Inmovilizado Inmaterial	309		
				<b>99.215</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ALBACETE. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>41.225</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>21.342</b>	
220	Material de oficina	659		
221	Suministros	1.080		
223	Transportes	1.821		
226	Gastos diversos	3.468		
227	Trabajos realizados por otras empresas	14.314		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.002</b>	
230	Dietas	509		
231	Locomoción	493		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>18.881</b>	
290	Facultades y Escuelas	18.881		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>5.965</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>5.965</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	5.965		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>28.311</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>28.311</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.973		
605	Mobiliario y Enseres	6.723		
606	Equipos para proceso de información	11.171		
608	Otro inmovilizado material	444		
				<b>75.501</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE EDUCACION DE ALBACETE. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>57.077</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>2.497</b>	
213	Maquinaria y utillaje	2.188		
219	Otro inmovilizado material	309		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>22.389</b>	
220	Material de oficina	2.496		
221	Suministros	2.417		
223	Transportes	596		
224	Primas de seguros	779		
226	Gastos diversos	9.951		
227	Trabajos realizados por otras empresas	6.150		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>5.501</b>	
230	Dietas	3.505		
231	Locomoción	1.996		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>26.690</b>	
290	Facultades y Escuelas	26.690		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>25.643</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>25.643</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	25.643		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>24.011</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>24.011</b>	
602	Edificios y otras construcciones	13.686		
605	Mobiliario y Enseres	4.292		
606	Equipos para proceso de información	4.121		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.912		
				<b>106.731</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE ENFERMERIA DE ALBACETE. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>34.543</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>21.391</b>	
220	Material de oficina	540		
221	Suministros	1.543		
226	Gastos diversos	17.996		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.312		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>13.152</b>	
290	Facultades y Escuelas	13.152		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>2.271</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>2.271</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.271		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>15.772</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>15.772</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	187		
605	Mobiliario y Enseres	2.328		
606	Equipos para proceso de información	5.194		
607	Fondos Bibliográficos	1.974		
608	Otro inmovilizado material	6.089		
				<b>52.586</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>20.374</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>12.309</b>	
220	Material de oficina	50		
226	Gastos diversos	11.544		
227	Trabajos realizados por otras empresas	715		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>224</b>	
230	Dietas	94		
231	Locomoción	130		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>7.841</b>	
290	Facultades y Escuelas	7.841		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>3.919</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>3.919</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.919		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>7.048</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>7.048</b>	
605	Mobiliario y Enseres	1.864		
606	Equipos para proceso de información	4.572		
607	Fondos Bibliográficos	242		
608	Otro inmovilizado material	370		
				<b>31.341</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ALBACETE. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>3.951</b>
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>3.951</b>	
130	Personal Laboral fijo	427		
131	Personal Laboral eventual	3.524		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>46.861</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>20.086</b>	
220	Material de oficina	2.322		
221	Suministros	2.453		
223	Transportes	1.198		
226	Gastos diversos	13.393		
227	Trabajos realizados por otras empresas	720		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.367</b>	
230	Dietas	1.204		
231	Locomoción	1.163		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>24.408</b>	
290	Facultades y Escuelas	24.408		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>10.192</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>10.192</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.192		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>36.598</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>36.598</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.514		
605	Mobiliario y Enseres	1.748		
606	Equipos para proceso de información	10.925		
608	Otro inmovilizado material	14.687		
609	Inmovilizado Inmaterial	724		
				<b>97.602</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA DE ALBACETE. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.510</b>
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>1.510</b>	
131	Personal Laboral eventual	1.510		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>49.419</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>23.875</b>	
220	Material de oficina	161		
223	Transportes	595		
226	Gastos diversos	18.043		
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.076		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.102</b>	
230	Dietas	1.253		
231	Locomoción	1.849		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>22.442</b>	
290	Facultades y Escuelas	22.442		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>5.161</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>5.161</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	5.161		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>33.652</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>33.652</b>	
605	Mobiliario y Enseres	14.903		
606	Equipos para proceso de información	18.749		
				<b>89.742</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>52.624</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>7.034</b>	
212	Edificios e instalaciones	1.989		
213	Maquinaria y utillaje	2.855		
216	Equipos informáticos	1.680		
219	Otro inmovilizado material	510		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>22.264</b>	
220	Material de oficina	177		
221	Suministros	4.400		
223	Transportes	473		
226	Gastos diversos	9.890		
227	Trabajos realizados por otras empresas	7.324		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>767</b>	
230	Dietas	236		
231	Locomoción	531		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestión descentalizada</b>		<b>22.559</b>	
290	Facultades y Escuelas	22.559		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>3.756</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>3.756</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.756		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>33.822</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>33.822</b>	
605	Mobiliario y Enseres	16.356		
606	Equipos para proceso de información	11.258		
607	Fondos Bibliográficos	580		
608	Otro inmovilizado material	5.628		
				<b>90.202</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>919</b>
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>919</b>	
131	Personal Laboral eventual	919		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>26.781</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>17.040</b>	
220	Material de oficina	233		
221	Suministros	123		
226	Gastos diversos	7.565		
227	Trabajos realizados por otras empresas	9.119		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>9.741</b>	
290	Facultades y Escuelas	9.741		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>2.485</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>2.485</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.485		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>8.761</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>8.761</b>	
605	Mobiliario y Enseres	3.475		
606	Equipos para proceso de información	5.286		
				<b>38.946</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE CIUDAD REAL. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>65.826</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>36.898</b>	
220	Material de oficina	8.228		
221	Suministros	12.498		
223	Transportes	4.266		
226	Gastos diversos	11.798		
227	Trabajos realizados por otras empresas	108		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.136</b>	
230	Dietas	331		
231	Locomoción	805		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>27.792</b>	
290	Facultades y Escuelas	27.792		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>3.644</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>3.644</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.644		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>41.680</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>41.680</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13.120		
605	Mobiliario y Enseres	14.510		
606	Equipos para proceso de información	12.465		
607	Fondos Bibliográficos	1.585		
				<b>111.150</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>74.324</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>44.225</b>	
220	Material de oficina	186		
223	Transportes	14.365		
226	Gastos diversos	21.114		
227	Trabajos realizados por otras empresas	8.560		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>4.037</b>	
230	Dietas	1.501		
231	Locomoción	2.536		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>26.062</b>	
290	Facultades y Escuelas	26.062		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>6.461</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>6.461</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	6.461		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>23.450</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>23.450</b>	
605	Mobiliario y Enseres	4.342		
606	Equipos para proceso de información	14.498		
607	Fondos Bibliográficos	1.983		
609	Inmovilizado Inmaterial	2.627		
				<b>104.235</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CIUDAD REAL. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>50.433</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>23.793</b>	
220	Material de oficina	5.075		
221	Suministros	2.279		
223	Transportes	2.181		
226	Gastos diversos	9.701		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.557		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>344</b>	
230	Dietas	84		
231	Locomoción	260		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>26.296</b>	
290	Facultades y Escuelas	26.296		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>15.294</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>15.294</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	15.294		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>39.431</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>39.431</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.822		
605	Mobiliario y Enseres	11.412		
606	Equipos para proceso de información	23.294		
607	Fondos Bibliográficos	3		
608	Otro inmovilizado material	2.900		
				<b>105.158</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE CIUDAD REAL. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>34.587</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>13.840</b>	
220	Material de oficina	362		
226	Gastos diversos	7.527		
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.951		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.604</b>	
230	Dietas	1.571		
231	Locomoción	2.033		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>17.143</b>	
290	Facultades y Escuelas	17.143		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>8.262</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>8.262</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	8.262		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>25.705</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>25.705</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.459		
606	Equipos para proceso de información	5.351		
607	Fondos Bibliográficos	4.049		
608	Otro inmovilizado material	380		
609	Inmovilizado Inmaterial	11.466		
				<b>68.554</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE EDUCACION DE CIUDAD REAL. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>54.514</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>26.883</b>	
220	Material de oficina	5.502		
221	Suministros	3.221		
223	Transportes	1.098		
226	Gastos diversos	12.645		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.417		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>5.407</b>	
230	Dietas	2.655		
231	Locomoción	2.752		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>22.224</b>	
290	Facultades y Escuelas	22.224		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>14.364</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>14.364</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	14.364		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>19.992</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>19.992</b>	
605	Mobiliario y Enseres	4.895		
606	Equipos para proceso de información	11.692		
607	Fondos Bibliográficos	1.302		
608	Otro inmovilizado material	2.103		
				<b>88.870</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE ENFERMERIA DE CIUDAD REAL. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>28.625</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>2.093</b>	
216	Equipos informáticos	2.093		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>12.093</b>	
220	Material de oficina	3.395		
221	Suministros	492		
226	Gastos diversos	8.206		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.931</b>	
230	Dietas	420		
231	Locomoción	1.511		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>12.508</b>	
290	Facultades y Escuelas	12.508		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>6.386</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>6.386</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	6.386		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>15.002</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>15.002</b>	
605	Mobiliario y Enseres	2.103		
606	Equipos para proceso de información	5.003		
608	Otro inmovilizado material	7.896		
				<b>50.013</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 E.U. POLITECNICA (ALMADEN). CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>36.100</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>15.832</b>	
220	Material de oficina	128		
221	Suministros	770		
223	Transportes	2.849		
226	Gastos diversos	9.715		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.370		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>5.078</b>	
230	Dietas	2.689		
231	Locomoción	2.389		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>15.190</b>	
290	Facultades y Escuelas	15.190		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>1.864</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>1.864</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.864		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>22.774</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>22.774</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.517		
606	Equipos para proceso de información	10.176		
608	Otro inmovilizado material	2.081		
				<b>60.738</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

E.U. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA DE CIUDAD REAL. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>23.565</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>10.332</b>	
221	Suministros	496		
223	Transportes	2.254		
224	Primas de seguros	164		
226	Gastos diversos	6.759		
227	Trabajos realizados por otras empresas	659		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.201</b>	
230	Dietas	470		
231	Locomoción	731		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>12.032</b>	
290	Facultades y Escuelas	12.032		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>6.504</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>6.504</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	6.504		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>18.038</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>18.038</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.203		
605	Mobiliario y Enseres	626		
606	Equipos para proceso de información	6.793		
607	Fondos Bibliográficos	416		
				<b>48.107</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>2.499</b>
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>2.499</b>	
131	Personal Laboral eventual	2.499		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>51.996</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>17.852</b>	
220	Material de oficina	1.990		
221	Suministros	113		
223	Transportes	3		
226	Gastos diversos	6.940		
227	Trabajos realizados por otras empresas	8.806		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>7.674</b>	
230	Dietas	5.113		
231	Locomoción	2.561		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>26.470</b>	
290	Facultades y Escuelas	26.470		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>11.667</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>11.667</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	11.667		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>39.693</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>39.693</b>	
605	Mobiliario y Enseres	472		
606	Equipos para proceso de información	33.074		
608	Otro inmovilizado material	140		
609	Inmovilizado Inmaterial	6.007		
				<b>105.855</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>76.014</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>42.218</b>	
220	Material de oficina	765		
223	Transportes	1.592		
226	Gastos diversos	11.237		
227	Trabajos realizados por otras empresas	28.624		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.515</b>	
230	Dietas	776		
231	Locomoción	2.739		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>30.281</b>	
290	Facultades y Escuelas	30.281		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>17.841</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>17.841</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	17.841		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>27.245</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>27.245</b>	
605	Mobiliario y Enseres	5.674		
606	Equipos para proceso de información	20.685		
608	Otro inmovilizado material	886		
				<b>121.100</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES DE CUENCA. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>22.979</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>13.326</b>	
220	Material de oficina	1.516		
223	Transportes	1.787		
226	Gastos diversos	9.314		
227	Trabajos realizados por otras empresas	709		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>350</b>	
230	Dietas	25		
231	Locomoción	325		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>9.303</b>	
290	Facultades y Escuelas	9.303		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>5.849</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>5.849</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	5.849		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>8.368</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>8.368</b>	
606	Equipos para proceso de información	8.195		
609	Inmovilizado Inmaterial	173		
				<b>37.196</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE BELLAS ARTES DE CUENCA. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>35.729</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>350</b>	
208	Otro inmovilizado material	350		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>11.382</b>	
220	Material de oficina	642		
221	Suministros	84		
223	Transportes	580		
226	Gastos diversos	5.827		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.249		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.616</b>	
230	Dietas	1.178		
231	Locomoción	1.438		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>21.381</b>	
290	Facultades y Escuelas	21.381		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>17.710</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>17.710</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	17.710		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>32.061</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>32.061</b>	
605	Mobiliario y Enseres	10.577		
606	Equipos para proceso de información	21.484		
				<b>85.500</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE EDUCACION DE CUENCA. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>697</b>
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>697</b>	
130	Personal Laboral fijo	697		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>45.753</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>1.065</b>	
202	Edificios y otras construcciones	1.065		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>20.335</b>	
220	Material de oficina	106		
221	Suministros	3.213		
223	Transportes	5.112		
226	Gastos diversos	5.744		
227	Trabajos realizados por otras empresas	6.160		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>5.617</b>	
230	Dietas	2.885		
231	Locomoción	2.732		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>18.736</b>	
290	Facultades y Escuelas	18.736		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>11.607</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>11.607</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	11.607		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>16.851</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>16.851</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.139		
605	Mobiliario y Enseres	695		
606	Equipos para proceso de información	11.350		
609	Inmovilizado Inmaterial	3.667		
				<b>74.908</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE ENFERMERIA DE CUENCA. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>25.567</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>13.328</b>	
220	Material de oficina	293		
221	Suministros	1.793		
226	Gastos diversos	9.681		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.561		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>691</b>	
230	Dietas	222		
231	Locomoción	469		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>11.548</b>	
290	Facultades y Escuelas	11.548		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>6.754</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>6.754</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	6.754		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>13.848</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>13.848</b>	
605	Mobiliario y Enseres	3.466		
606	Equipos para proceso de información	5.417		
608	Otro inmovilizado material	4.965		
				<b>46.169</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>30.535</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>18.533</b>	
220	Material de oficina	472		
221	Suministros	657		
226	Gastos diversos	10.678		
227	Trabajos realizados por otras empresas	6.726		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.148</b>	
230	Dietas	479		
231	Locomoción	1.669		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>9.854</b>	
290	Facultades y Escuelas	9.854		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>8.865</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>8.865</b>	
606	Equipos para proceso de información	8.865		
				<b>39.400</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ESCUELA POLITECNICA DE CUENCA. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>41.077</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>15.348</b>	
220	Material de oficina	89		
223	Transportes	4.695		
226	Gastos diversos	9.694		
227	Trabajos realizados por otras empresas	870		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>4.206</b>	
230	Dietas	2.610		
231	Locomoción	1.596		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>21.523</b>	
290	Facultades y Escuelas	21.523		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>12.718</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>12.718</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12.718		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>32.273</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>32.273</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.148		
606	Equipos para proceso de información	12.715		
608	Otro inmovilizado material	1.881		
609	Inmovilizado Inmaterial	15.529		
				<b>86.068</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>47.259</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>27.953</b>	
220	Material de oficina	7.182		
223	Transportes	935		
226	Gastos diversos	13.438		
227	Trabajos realizados por otras empresas	6.398		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.401</b>	
230	Dietas	1.156		
231	Locomoción	2.153		
232	Desplazamientos	92		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>15.905</b>	
290	Facultades y Escuelas	15.905		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>2.028</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>2.028</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.028		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>14.306</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>14.306</b>	
605	Mobiliario y Enseres	1.339		
606	Equipos para proceso de información	11.061		
607	Fondos Bibliográficos	1.906		
				<b>63.593</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>20.000</b>
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>20.000</b>	
131	Personal Laboral eventual	20.000		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>52.491</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>42.474</b>	
220	Material de oficina	1.037		
221	Suministros	445		
223	Transportes	164		
226	Gastos diversos	30.862		
227	Trabajos realizados por otras empresas	9.966		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.067</b>	
230	Dietas	396		
231	Locomoción	671		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>8.950</b>	
290	Facultades y Escuelas	8.950		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>12.441</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>12.441</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12.441		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>24.655</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>24.655</b>	
606	Equipos para proceso de información	22.528		
607	Fondos Bibliográficos	1.340		
608	Otro inmovilizado material	787		
				<b>109.587</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>586</b>
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>586</b>	
131	Personal Laboral eventual	586		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>25.450</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>15.048</b>	
220	Material de oficina	136		
223	Transportes	1.178		
226	Gastos diversos	4.136		
227	Trabajos realizados por otras empresas	9.598		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>437</b>	
230	Dietas	206		
231	Locomoción	231		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>9.965</b>	
290	Facultades y Escuelas	9.965		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>4.844</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>4.844</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.844		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>8.963</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>8.963</b>	
605	Mobiliario y Enseres	6.607		
606	Equipos para proceso de información	2.356		
				<b>39.843</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>43.669</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>25.656</b>	
220	Material de oficina	395		
221	Suministros	7.410		
223	Transportes	5.391		
226	Gastos diversos	2.508		
227	Trabajos realizados por otras empresas	9.952		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.297</b>	
230	Dietas	415		
231	Locomoción	882		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>16.716</b>	
290	Facultades y Escuelas	16.716		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>8.138</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>8.138</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	8.138		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>15.036</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>15.036</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	865		
605	Mobiliario y Enseres	618		
606	Equipos para proceso de información	7.275		
607	Fondos Bibliográficos	3.534		
608	Otro inmovilizado material	1.816		
609	Inmovilizado Inmaterial	928		
				<b>66.843</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>40.536</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>17.347</b>	
220	Material de oficina	2.057		
221	Suministros	149		
223	Transportes	857		
226	Gastos diversos	6.928		
227	Trabajos realizados por otras empresas	7.356		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>799</b>	
230	Dietas	268		
231	Locomoción	531		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>22.390</b>	
290	Facultades y Escuelas	22.390		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>15.431</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>15.431</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	15.431		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>33.578</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>33.578</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.954		
606	Equipos para proceso de información	13.383		
607	Fondos Bibliográficos	2.250		
608	Otro inmovilizado material	217		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.774		
				<b>89.545</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE EDUCACION DE TOLEDO. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>12.145</b>
<b>13</b>	<b>Personal Laboral</b>		<b>12.145</b>	
131	Personal Laboral eventual	12.145		
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>42.211</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>20.749</b>	
221	Suministros	19		
223	Transportes	2.618		
226	Gastos diversos	6.128		
227	Trabajos realizados por otras empresas	11.984		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>874</b>	
230	Dietas	115		
231	Locomoción	759		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>20.588</b>	
290	Facultades y Escuelas	20.588		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>9.449</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>9.449</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.449		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>18.520</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>18.520</b>	
605	Mobiliario y Enseres	5.642		
606	Equipos para proceso de información	8.294		
607	Fondos Bibliográficos	965		
608	Otro inmovilizado material	2.340		
609	Inmovilizado Inmaterial	<b>1.279</b>		
				<b>82.325</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>40.761</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>22.958</b>	
220	Material de oficina	5.210		
221	Suministros	6.470		
223	Transportes	1.446		
226	Gastos diversos	3.670		
227	Trabajos realizados por otras empresas	6.162		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>328</b>	
230	Dietas	252		
231	Locomoción	76		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>17.475</b>	
290	Facultades y Escuelas	17.475		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>8.157</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>8.157</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	8.157		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>20.961</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>20.961</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.368		
605	Mobiliario y Enseres	3.495		
606	Equipos para proceso de información	12.566		
608	Otro inmovilizado material	3.532		
				<b>69.879</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE TOLEDO. CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>31.221</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>16.867</b>	
220	Material de oficina		24	
221	Suministros		1.433	
223	Transportes		1.452	
226	Gastos diversos		6.624	
227	Trabajos realizados por otras empresas		7.334	
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>135</b>	
230	Dietas		104	
231	Locomoción		31	
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>14.219</b>	
290	Facultades y Escuelas		14.219	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>4.314</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>4.314</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro		4.314	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>21.318</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>21.318</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje		9.573	
606	Equipos para proceso de información		8.599	
609	Inmovilizado Inmaterial		3.146	
				<b>56.853</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (TALAVERA DE LA REINA). CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>43.354</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>25.384</b>	
220	Material de oficina	15.245		
223	Transportes	510		
226	Gastos diversos	9.054		
227	Trabajos realizados por otras empresas	575		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.702</b>	
230	Dietas	1.319		
231	Locomoción	2.383		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>14.268</b>	
290	Facultades y Escuelas	14.268		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>855</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>855</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	855		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>12.829</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>12.829</b>	
605	Mobiliario y Enseres	3.412		
606	Equipos para proceso de información	8.107		
607	Fondos Bibliográficos	282		
608	Otro inmovilizado material	636		
609	Inmovilizado Inmaterial	392		
				<b>57.038</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL, LOGOPEDIA Y ENFERMERIA (TALAVERA DE LA REINA). CONTRATO-PROGRAMA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>20.027</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>11.115</b>	
220	Material de oficina	6.676		
223	Transportes	223		
226	Gastos diversos	3.964		
227	Trabajos realizados por otras empresas	252		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.620</b>	
230	Dietas	577		
231	Locomoción	1.043		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de Gestion descentalizada</b>		<b>7.292</b>	
290	Facultades y Escuelas	7.292		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>374</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>374</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	374		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>8.739</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>8.739</b>	
605	Mobiliario y Enseres	2.324		
606	Equipos para proceso de información	5.523		
607	Fondos Bibliográficos	192		
608	Otro inmovilizado material	433		
609	Inmovilizado Inmaterial	267		
				<b>29.140</b>

Anexo III

**[Presupuesto ordinario de  
departamentos]**



**Contenido:**

Ciencia Jurídica y Derecho Público .....	91
Derecho Civil e Internacional Privado .....	92
Derecho del Trabajo y Trabajo Social.....	93
Derecho Público y de la Empresa .....	94
Administración de Empresas .....	95
Análisis Económico y Finanzas .....	96
Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas .....	97
Economía Política y Hacienda Pública, Estística Económica y Empresarial y Política Económica .....	98
Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética .....	99
Producción Vegetal y Tecnología Agraria.....	100
Psicología .....	101
Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones .....	102
Sistemas Informáticos.....	103
Ciencias Médicas.....	104
Química Analítica y Tecnología de los Alimentos.....	105
Química Física .....	106
Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica .....	107
Ingeniería Química .....	108
Física Aplicada.....	109
Filología Hispánica y Clásica .....	110
Filología Moderna .....	111
Filosofía .....	112
Geografía y Ordenación del Territorio .....	113
Historia.....	114
Historia del Arte .....	115
Tecnologías y Sistemas de Información .....	116
Ingeniería Civil y de la Edificación .....	117
Ingeniería Geológica y Minera .....	118
Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos.....	119
Matemáticas .....	120
Arte .....	121
Pedagogía.....	122
Enfermería y Fisioterapia .....	123
En constitución de Arquitectura Técnica .....	124
Actividad Física y Ciencias del Deporte .....	125
Ciencias Ambientales .....	126
Didáctica de Expresión Musical, Plástica y Corporal.....	127
En constitución de Periodismo.....	128



Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 CIENCIA JURIDICA Y DERECHO PUBLICO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>11.151</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>6.500</b>	
220	Material de oficina	500		
226	Gastos diversos	6.000		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>4.486</b>	
230	Dietas	2.243		
231	Locomoción	2.243		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>165</b>	
291	Departamentos	165		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>11.956</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>11.956</b>	
607	Fondos Bibliográficos	11.956		
				<b>23.107</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>4.274</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>2.600</b>	
220	Material de oficina	419		
226	Gastos diversos	2.181		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.674</b>	
230	Dietas	1.674		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>6.275</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>6.275</b>	
607	Fondos Bibliográficos	6.275		
				<b>10.549</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>9.960</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>5.779</b>	
220	Material de oficina	500		
226	Gastos diversos	5.279		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>4.181</b>	
230	Dietas	2.590		
231	Locomoción	1.591		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>8.040</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>8.040</b>	
607	Fondos Bibliográficos	8.040		
				<b>18.000</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 DERECHO PUBLICO Y DE LA EMPRESA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>13.422</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>300</b>	
202	Edificios y otras construcciones	300		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>9.884</b>	
220	Material de oficina	600		
222	Comunicaciones	500		
226	Gastos diversos	8.784		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.238</b>	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	1.738		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>8.178</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>8.178</b>	
607	Fondos Bibliográficos	8.178		
				<b>21.600</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ADMINISTRACION DE EMPRESAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>26.770</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>77</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	77		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>8.693</b>	
220	Material de oficina	2.700		
221	Suministros	450		
222	Comunicaciones	1.350		
226	Gastos diversos	4.193		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>18.000</b>	
230	Dietas	9.000		
231	Locomoción	9.000		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>2.700</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>2.700</b>	
606	Equipos para proceso de información	2.700		
				<b>29.470</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ANALISIS ECONOMICO Y FINANZAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>17.551</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>242</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	242		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>5.274</b>	
220	Material de oficina	230		
221	Suministros	691		
222	Comunicaciones	230		
226	Gastos diversos	4.123		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>5.816</b>	
230	Dietas	2.835		
231	Locomoción	2.981		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>6.219</b>	
291	Departamentos	6.219		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.454</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>1.454</b>	
607	Fondos Bibliográficos	1.454		
				<b>19.005</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

ECONOMIA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL, ECONOMETRIA E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>12.203</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>180</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	180		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>6.173</b>	
220	Material de oficina	2.700		
221	Suministros	900		
222	Comunicaciones	1.059		
226	Gastos diversos	1.514		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>5.850</b>	
230	Dietas	2.700		
231	Locomoción	3.150		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>2.700</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>2.700</b>	
606	Equipos para proceso de información	2.700		
				<b>14.903</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011

ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA, ESTADISTICA ECONOMICA Y EMPRESARIAL Y POLITICA ECONOMICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>14.960</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>228</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	228		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>4.324</b>	
220	Material de oficina	216		
221	Suministros	649		
222	Comunicaciones	216		
226	Gastos diversos	3.243		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>5.463</b>	
230	Dietas	2.673		
231	Locomoción	2.790		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>4.945</b>	
291	Departamentos	4.945		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.366</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>1.366</b>	
606	Equipos para proceso de información	1.366		
				<b>16.326</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROFORESTAL Y GENETICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>14.149</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>12.949</b>	
220	Material de oficina	1.275		
221	Suministros	2.000		
223	Transportes	600		
226	Gastos diversos	8.474		
227	Trabajos realizados por otras empresas	600		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.200</b>	
230	Dietas	600		
231	Locomoción	600		
				<b>14.149</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 PRODUCCION VEGETAL Y TECNOLOGIA AGRARIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>17.337</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>14.337</b>	
220	Material de oficina	7.382		
221	Suministros	6.955		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.000</b>	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	1.500		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.500</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>1.500</b>	
606	Equipos para proceso de información	600		
608	Otro inmovilizado material	900		
				<b>18.837</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 PSICOLOGIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>22.232</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>360</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	180		
216	Equipos informáticos	180		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>12.857</b>	
220	Material de oficina	3.857		
221	Suministros	3.600		
226	Gastos diversos	4.050		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.350		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>8.550</b>	
230	Dietas	4.050		
231	Locomoción	4.500		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>465</b>	
291	Departamentos	465		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>540</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>540</b>	
607	Fondos Bibliográficos	540		
				<b>22.772</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>24.981</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>272</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	163		
216	Equipos informáticos	109		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>12.503</b>	
220	Material de oficina	3.837		
221	Suministros	894		
222	Comunicaciones	635		
226	Gastos diversos	4.403		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.734		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>7.711</b>	
230	Dietas	3.642		
231	Locomoción	4.069		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>4.495</b>	
291	Departamentos	4.495		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>3.150</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>3.150</b>	
606	Equipos para proceso de información	2.331		
607	Fondos Bibliográficos	261		
609	Inmovilizado Inmaterial	558		
				<b>28.131</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 SISTEMAS INFORMATICOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>15.517</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>10.517</b>	
226	Gastos diversos	10.517		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>5.000</b>	
230	Dietas	2.500		
231	Locomoción	2.500		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>6.000</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>6.000</b>	
606	Equipos para proceso de información	6.000		
				<b>21.517</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 CIENCIAS MEDICAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>22.482</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>16.092</b>	
226	Gastos diversos	16.092		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.000</b>	
230	Dietas	2.000		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>4.390</b>	
291	Departamentos	4.390		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>9.500</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>9.500</b>	
607	Fondos Bibliográficos	9.500		
				<b>31.982</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 QUIMICA ANALITICA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>12.475</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>11.275</b>	
220	Material de oficina	7.000		
221	Suministros	3.500		
226	Gastos diversos	775		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.200</b>	
230	Dietas	600		
231	Locomoción	600		
				<b>12.475</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 QUIMICA FISICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>11.887</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>536</b>	
216	Equipos informáticos	536		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>6.655</b>	
220	Material de oficina	6.655		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>4.696</b>	
230	Dietas	4.696		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>671</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>671</b>	
608	Otro inmovilizado material	671		
				<b>12.558</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 QUIMICA INORGANICA, ORGANICA Y BIOQUIMICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>17.919</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>17.319</b>	
220	Material de oficina	1.700		
221	Suministros	12.719		
222	Comunicaciones	2.900		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>600</b>	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	300		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>500</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>500</b>	
608	Otro inmovilizado material	500		
				<b>18.419</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 INGENIERIA QUIMICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>13.513</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>9.463</b>	
220	Material de oficina	7.200		
226	Gastos diversos	2.263		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>4.050</b>	
230	Dietas	1.350		
231	Locomoción	2.700		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>720</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>720</b>	
607	Fondos Bibliográficos	720		
				<b>14.233</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FISICA APLICADA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>10.911</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>500</b>	
213	Maquinaria y utillaje	500		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>4.711</b>	
220	Material de oficina	1.000		
221	Suministros	2.711		
222	Comunicaciones	500		
226	Gastos diversos	500		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>5.700</b>	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	4.200		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.312</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>1.312</b>	
608	Otro inmovilizado material	1.312		
				<b>12.223</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FILOGIA HISPANICA Y CLASICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>8.163</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>5.663</b>	
220	Material de oficina	1.800		
222	Comunicaciones	1.048		
226	Gastos diversos	2.815		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.500</b>	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	1.000		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>9.000</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>9.000</b>	
607	Fondos Bibliográficos	9.000		
				<b>17.163</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FILOGIA MODERNA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>19.624</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>11.310</b>	
226	Gastos diversos	9.510		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.800		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>4.500</b>	
230	Dietas	4.500		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>3.814</b>	
291	Departamentos	3.814		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>2.500</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>2.500</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.500		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>4.500</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>4.500</b>	
607	Fondos Bibliográficos	4.500		
				<b>26.624</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 FILOSOFIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>10.078</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>5.464</b>	
220	Material de oficina	1.714		
222	Comunicaciones	250		
226	Gastos diversos	3.500		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>3.000</b>	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	1.500		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>1.614</b>	
291	Departamentos	1.614		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>6.750</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>6.750</b>	
606	Equipos para proceso de información	750		
607	Fondos Bibliográficos	6.000		
				<b>16.828</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>11.287</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>180</b>	
216	Equipos informáticos	180		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>8.643</b>	
220	Material de oficina	6.437		
222	Comunicaciones	667		
226	Gastos diversos	1.418		
227	Trabajos realizados por otras empresas	121		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>2.464</b>	
230	Dietas	2.464		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.271</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>1.271</b>	
606	Equipos para proceso de información	476		
607	Fondos Bibliográficos	795		
				<b>12.558</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 HISTORIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>10.033</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>8.809</b>	
220	Material de oficina	3.183		
226	Gastos diversos	5.626		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.224</b>	
230	Dietas	496		
231	Locomoción	728		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>8.553</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>8.553</b>	
607	Fondos Bibliográficos	8.553		
				<b>18.586</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 HISTORIA DEL ARTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>6.791</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>2.750</b>	
220	Material de oficina	823		
222	Comunicaciones	644		
226	Gastos diversos	1.157		
227	Trabajos realizados por otras empresas	126		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.239</b>	
230	Dietas	583		
231	Locomoción	656		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>2.802</b>	
291	Departamentos	2.802		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>3.507</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>3.507</b>	
606	Equipos para proceso de información	1.106		
607	Fondos Bibliográficos	2.401		
				<b>10.298</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>13.846</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>173</b>	
213	Maquinaria y utillaje	173		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>7.814</b>	
220	Material de oficina	7.814		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>5.859</b>	
230	Dietas	5.859		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>6.750</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fin de lucro</b>		<b>6.750</b>	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	6.750		
				<b>20.596</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 INGENIERIA CIVIL Y DE LA EDIFICACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>12.821</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>		<b>165</b>	
208	Otro inmovilizado material	165		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>7.234</b>	
220	Material de oficina	4.234		
226	Gastos diversos	3.000		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>5.096</b>	
230	Dietas	5.096		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>326</b>	
291	Departamentos	326		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>3.840</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>3.840</b>	
608	Otro inmovilizado material	3.840		
				<b>16.661</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 INGENIERIA GEOLOGICA Y MINERA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>6.308</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.390</b>	
219	Otro inmovilizado material	1.390		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>3.528</b>	
226	Gastos diversos	3.528		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.390</b>	
230	Dietas	695		
231	Locomoción	695		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>2.315</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>2.315</b>	
607	Fondos Bibliográficos	700		
608	Otro inmovilizado material	1.615		
				<b>8.623</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 MECANICA APLICADA E INGENIERIA DE PROYECTOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>25.131</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>300</b>	
213	Maquinaria y utillaje	300		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>17.131</b>	
220	Material de oficina	17.131		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>7.700</b>	
230	Dietas	7.700		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>3.000</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>3.000</b>	
608	Otro inmovilizado material	3.000		
				<b>28.131</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 MATEMATICAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>20.284</b>
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>10.000</b>	
220	Material de oficina	10.000		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>9.046</b>	
230	Dietas	9.046		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>1.238</b>	
291	Departamentos	1.238		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>5.000</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>5.000</b>	
606	Equipos para proceso de información	5.000		
				<b>25.284</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ARTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>11.007</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>200</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	100		
216	Equipos informáticos	100		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>10.147</b>	
220	Material de oficina	2.980		
221	Suministros	300		
222	Comunicaciones	600		
226	Gastos diversos	5.267		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>660</b>	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	360		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.300</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>1.300</b>	
605	Mobiliario y Enseres	300		
606	Equipos para proceso de información	1.000		
				<b>12.307</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 PEDAGOGIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>14.247</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>300</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	250		
216	Equipos informáticos	50		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>6.947</b>	
220	Material de oficina	1.500		
221	Suministros	150		
222	Comunicaciones	900		
223	Transportes	300		
226	Gastos diversos	3.597		
227	Trabajos realizados por otras empresas	500		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>7.000</b>	
230	Dietas	3.500		
231	Locomoción	3.500		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>3.000</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>3.000</b>	
606	Equipos para proceso de información	2.800		
607	Fondos Bibliográficos	200		
				<b>17.247</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>34.548</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>664</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	234		
216	Equipos informáticos	430		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>18.145</b>	
220	Material de oficina	6.597		
221	Suministros	257		
222	Comunicaciones	759		
223	Transportes	2.791		
226	Gastos diversos	6.021		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.720		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>8.925</b>	
230	Dietas	5.120		
231	Locomoción	3.805		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>6.814</b>	
291	Departamentos	6.814		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.118</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>1.118</b>	
605	Mobiliario y Enseres	860		
607	Fondos Bibliográficos	258		
				<b>35.666</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
EN CONSTITUCION DE ARQUITECTURA TECNICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>2.344</b>
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>2.344</b>	
291	Departamentos	2.344		
				<b>2.344</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
ACTIVIDAD FISICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>9.963</b>
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>9.963</b>	
291	Departamentos	9.963		<b>9.963</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 CIENCIAS AMBIENTALES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>11.905</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>1.053</b>	
215	Mobiliario y material de oficina	1.053		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>6.347</b>	
220	Material de oficina	990		
221	Suministros	765		
222	Comunicaciones	450		
223	Transportes	180		
226	Gastos diversos	3.512		
227	Trabajos realizados por otras empresas	450		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>1.620</b>	
230	Dietas	972		
231	Locomoción	648		
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>2.885</b>	
291	Departamentos	2.885		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>486</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>486</b>	
606	Equipos para proceso de información	486		
				<b>12.391</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
 DIDACTICA DE EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>14.326</b>
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>300</b>	
216	Equipos informáticos	300		
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>		<b>7.304</b>	
220	Material de oficina	3.000		
222	Comunicaciones	2.000		
226	Gastos diversos	2.304		
<b>23</b>	<b>Indemnización por razón del servicio</b>		<b>6.722</b>	
230	Dietas	3.361		
231	Locomoción	3.361		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>2.000</b>
<b>60</b>	<b>Proyectos de Inversión nueva</b>		<b>2.000</b>	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000		
				<b>16.326</b>

Presupuesto de Gastos. Ejercicio económico 2011  
EN CONSTITUCION DE PERIODISMO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>2.679</b>
<b>29</b>	<b>Gastos diversos de gestión descentralizada</b>		<b>2.679</b>	
291	Departamentos	2.679		
				<b>2.679</b>

Anexo IV

**[Plantilla del Personal  
Docente e Investigador]**



## ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTES	1

## ANATOMIA PATOLOGICA

### PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

### VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### ASOCIADOS CIENCIAS SALUD MEDICINA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

## ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	3

### EXCEDENCIAS

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
-----------------------------	---

## ANTROPOLOGIA SOCIAL

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	3
AYUDANTES	1

## ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	9
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	12
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
PROFESORES CONTRATADOS	5
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2	1
AYUDANTES	3
PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS	1

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

## BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

### PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

## BIOLOGIA CELULAR

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	2
------------------------	---

## BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
TITULARES DE UNIVERSIDAD 6 HORAS	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

### EXCEDENCIAS

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	2
------------------------	---

## **BOTANICA**

### **PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

### **VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

## **CIENCIA DE MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA**

### **PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE ESCUELA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
PROFESORES CONTRATADOS	2
AYUDANTES	1

## **CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION**

### **PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1

## **CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS**

### **PLANTILLA**

ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

## **CIRUGIA**

### **PLANTILLA**

ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

### **VACANTES**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### **ASOCIADOS CIENCIAS SALUD MEDICINA**

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	17
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	8

## COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTES	3
PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS	1

### VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

## COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTES	1

## CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS

### PLANTILLA

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES COLABORADORES	1
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1

### VACANTES

PROFESORES COLABORADORES	1
--------------------------	---

## CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
--------------------------	---

## DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
AYUDANTES	1

## DERECHO ADMINISTRATIVO

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	9
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	2
PROFESORES CONTRATADOS	3
AYUDANTES	1

### COMISIONES DE SERVICIO

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
--------------------------	---

### EXCEDENCIAS

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

### VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
PROFESORES CONTRATADOS	1

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
-----------------------------	---

## DERECHO CIVIL

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	5
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	3
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

## DERECHO CONSTITUCIONAL

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	4
PROFESORES CONTRATADOS	3
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTES	1

### SERVICIOS ESPECIALES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

## DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	8
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	12
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 4 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	3
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTES	1
PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS	1

### SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
--------------------------	---

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

## DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
PROFESORES CONTRATADOS	1

## DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	3
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1

### EXCEDENCIAS

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
PROFESORES CONTRATADOS	1

## DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

### SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

## DERECHO MERCANTIL

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	2
PROFESORES CONTRATADOS	2

### SERVICIOS ESPECIALES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1

## DERECHO PENAL

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	5
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	3

### VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
AYUDANTES	1

## DERECHO PROCESAL

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	7
PROFESORES CONTRATADOS	2

### SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

## DERECHO ROMANO

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2	1
PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS	1

## DERMATOLOGIA

### ASOCIADOS CIENCIAS SALUD MEDICINA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

## DIBUJO

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	6
PROFESORES CONTRATADOS	2
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1

**PLAZAS CONTRATO 2010/2011**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1

**DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	12
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	2

**EXCEDENCIAS**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

**VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS	2
------------------------	---

**CONVENIO UCLM-JCCM**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
-----------------------------	---

**PLAZAS CONTRATO 2010/2011**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
-----------------------------	---

**DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL**

**PLANTILLA**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
AYUDANTES	1

**CONVENIO UCLM-JCCM**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

## DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
PROFESORES COLABORADORES	1

## DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTES	1

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
-----------------------------	---

## DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
-----------------------------	---

## DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
AYUDANTES	2

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
-----------------------------	---

## DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTES	3

### CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
-----------------------------	---

## DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	7
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	3
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	2
AYUDANTES	1

### SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

### CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	4
-----------------------------	---

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
-----------------------------	---

## ECOLOGIA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3
AYUDANTES	2
PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS	1

**VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS	2
------------------------	---

**ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (CONTABILIDAD)**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	7
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	3
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	2

**VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

**ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (ECONOMIA FINANCIERA)**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	5

**EXCEDENCIAS**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

**VACANTES**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

**ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (MATEMATICAS)**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 TIEMPO COMPLETO	1

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
VISITANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2	1

**VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

**ECONOMIA APLICADA (ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA)**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
VISITANTES	1
AYUDANTES	2

**ECONOMIA APLICADA (ECONOMIA INTERNACIONAL Y ESPAÑOLA)**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	3
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	2
AYUDANTES	1

**VACANTES**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
AYUDANTES	1

**PLAZAS CONTRATO 2010/2011**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
-----------------------------	---

## **ECONOMIA APLICADA (ECONOMETRIA)**

### **PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
PROFESORES CONTRATADOS	3
AYUDANTES	1

### **VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

## **ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA)**

### **PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	5
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	1

### **VACANTES**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

## **ECONOMIA APLICADA (POLITICA ECONOMICA)**

### **PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
VISITANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

### **VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

### **PLAZAS CONTRATO 2010/2011**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1

## ECONOMIA, SOCIOLOGIA Y POLITICA AGRARIA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1

## EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2

## EDUCACION FISICA DEPORTIVA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	6
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	5
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTES	3

### EXCEDENCIAS

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

### VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

## ENFERMERIA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	39
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	8
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	5

ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTES	5

**VACANTES**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES COLABORADORES	1

**ASOCIADOS CIENCIAS SALUD ENF-FIS-TO Y LOG (Equivalente 12 meses)**

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	62
-----------------------------	----

**PLAZAS CONTRATO 2010/2011**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1

**ENFERMERIA (ADSCRIPCION PROVISIONAL DEPARTAMENTO FILOSOFIA)**

**PLANTILLA**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

**ESCULTURA**

**PLANTILLA**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

**VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

**ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	3
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	1

**ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES**

**PLANTILLA**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1

## ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
PROFESORES CONTRATADOS	2

### EXCEDENCIAS

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

## EXPLOTACION DE MINAS

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1

## EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA

### PLANTILLA

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
AYUDANTES	1

## EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	12
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
PROFESORES CONTRATADOS	1
AYUDANTES	1

## FARMACOLOGIA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS	1

## FILOGIA ALEMANA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

## FILOLOGIA FRANCESA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1

### COMISIONES DE SERVICIO

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
-----------------------------	---

## FILOLOGIA GRIEGA

### PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1

## FILOLOGIA INGLESA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	9
CATEDRATICOS DE ESCUELA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	11
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	9
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	4
AYUDANTES	4
PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS	1

### VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

### CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	8
-----------------------------	---

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
-----------------------------	---

## FILOLOGIA ITALIANA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	2

### VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

## FILOLOGIA LATINA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	2

### VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

## FILOSOFIA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
EMERITOS	1
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

### CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
-----------------------------	---

## FILOSOFIA DEL DERECHO

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
PROFESORES CONTRATADOS	1
AYUDANTES	1

## FISICA APLICADA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	13
CATEDRATICOS DE ESCUELA	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	3
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

### EXCEDENCIAS

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
-----------------------------	---

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2

## FISICA DE LA TIERRA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
PROFESORES CONTRATADOS	1

## FISIOLOGIA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2
AYUDANTES	1

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
-----------------------------	---

## FISIOLOGIA VEGETAL

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

**VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS 1

**FISIOTERAPIA**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE ESCUELA 1  
 TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA 9  
 TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA 1  
 ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS 3  
 ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS 9  
 ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS 1  
 ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS 1  
 PROFESORES COLABORADORES 1  
 PROFESORES COLABORADORES 1  
 PROFESORES COLABORADORES 1  
 AYUDANTES 1

**ASOCIADOS CIENCIAS SALUD ENF-FIS-TO Y LOG (Equivalente 12 meses)**

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS 26

**FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 2  
 TITULARES DE UNIVERSIDAD 5  
 ASOCIADOS NIVEL 1 TIEMPO COMPLETO 1  
 ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO 2  
 ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS 3  
 VISITANTES 1  
 PROFESORES CONTRATADOS 7  
 AYUDANTES 2

**VACANTES**

PROFESORES AYUDANTES DOCTORES 1

**PLAZAS CONTRATO 2010/2011**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS 1

**GENETICA**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 2  
 TITULARES DE UNIVERSIDAD 3  
 PROFESORES CONTRATADOS 1  
 PROFESORES AYUDANTES DOCTORES 1

**GEODINAMICA EXTERNA**

**PLANTILLA**

TITULARES DE UNIVERSIDAD 2  
 ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO 1

ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2
AYUDANTES	1

**VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

**PLAZAS CONTRATO 2010/2011**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
-----------------------------	---

**GEOGRAFIA FISICA**

**PLANTILLA**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1

**GEOGRAFIA HUMANA**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
EMERITOS	1
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS	2

**HISTOLOGIA**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	2
PROFESORES CONTRATADOS	3

**PLAZAS CONTRATO 2010/2011**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
-----------------------------	---

**HISTORIA ANTIGUA**

**PLANTILLA**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	3

## HISTORIA CONTEMPORANEA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
CATEDRATICOS DE ESCUELA	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3

### SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

### CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
-----------------------------	---

## HISTORIA DE LA CIENCIA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	1

## HISTORIA DEL ARTE

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	11
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	2
AYUDANTES	1

### SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1

## HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	1

## HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2

## HISTORIA MEDIEVAL

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	2

### VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

## HISTORIA MODERNA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
CATEDRATICOS DE ESCUELA	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

### VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	2

## INGENIERIA CARTOGRAFICA, GEODESICA Y FOTOGRAMETRIA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1

## INGENIERIA AGROFORESTAL

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	8
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
-----------------------------	---

## INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS	1

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

## INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
AYUDANTES	1

## INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	4

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

## INGENIERIA DEL TERRENO

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1

### VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

## INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA TRANSPORTES

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	2

## INGENIERIA ELECTRICA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
CATEDRATICOS DE ESCUELA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	10
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	3

### VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

## INGENIERIA HIDRAULICA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1

## INGENIERIA MECANICA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1

CATEDRATICOS DE ESCUELA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES COLABORADORES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

**VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

**CONVENIO UCLM-JCCM**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

**INGENIERIA QUIMICA**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	6
TITULARES DE UNIVERSIDAD	18
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	5
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	2

**EXCEDENCIAS**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

**VACANTES**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
PROFESORES CONTRATADOS	2
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	1

**INGENIERIA TELEMATICA**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

**LENGUA ESPAÑOLA**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	3

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

**EXCEDENCIAS**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

**VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

**LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	5
TITULARES DE UNIVERSIDAD	28
TITULARES DE UNIVERSIDAD 6 HORAS	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	12
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	8
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	18
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	1

**COMISIONES DE SERVICIO**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

**VACANTES**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
PROFESORES CONTRATADOS	1

**CONVENIO UCLM-JCCM**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
-----------------------------	---

**PLAZAS CONTRATO 2010/2011**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1

**LINGUISTICA GENERAL**

**PLANTILLA**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1

**EXCEDENCIAS**

CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
-------------------------	---

## LITERATURA ESPAÑOLA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	8
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
PROFESORES CONTRATADOS	1
AYUDANTES	1

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
-----------------------------	---

## MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

### VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
-----------------------------	---

## MATEMATICA APLICADA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	11
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	14
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	3
PROFESORES CONTRATADOS	4
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3
AYUDANTES	2

### EXCEDENCIAS

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

### VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

PROFESORES CONTRATADOS 1

**CONVENIO UCLM-JCCM**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS 3

**PLAZAS CONTRATO 2010/2011**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS 2

**MECANICA DE FLUIDOS**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 1

TITULARES DE UNIVERSIDAD 3

PROFESORES CONTRATADOS 1

PROFESORES AYUDANTES DOCTORES 1

**MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 1

TITULARES DE UNIVERSIDAD 1

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA 4

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS 1

PROFESORES CONTRATADOS 3

AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR) 1

**MEDICINA**

**PLANTILLA**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS 1

ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO 1

**ASOCIADOS CIENCIAS SALUD MEDICINA**

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS 49

ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS 15

**PLAZAS CONTRATO 2010/2011**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS 1

**MEDICINA LEGAL Y FORENSE**

**PLANTILLA**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS 4

**MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA**

**PLANTILLA**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS 5

ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS 1

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS 1

ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS 1

## METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION

### PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1

## METODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y LA EMPRESA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

## MICROBIOLOGIA

### VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### ASOCIADOS CIENCIAS SALUD MEDICINA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

## MUSICA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1

### CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

## NUTRICION Y BROMATOLOGIA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

### ASOCIADOS CIENCIAS SALUD MEDICINA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	6
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

## OFTALMOLOGIA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 1

### ASOCIADOS CIENCIAS SALUD MEDICINA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS 4

## ORGANIZACION DE EMPRESAS

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 4

TITULARES DE UNIVERSIDAD 9

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA 2

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA 1

ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO 2

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS 8

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS 5

ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO 3

ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS 2

VISITANTES 2

PROFESORES CONTRATADOS 6

PROFESORES AYUDANTES DOCTORES 3

AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR) 1

AYUDANTES 4

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS 5

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS 2

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS 1

## OTORRINOLARINGOLOGIA

### PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS 1

ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS 1

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS 1

### ASOCIADOS CIENCIAS SALUD MEDICINA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS 3

ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS 1

## PEDIATRIA

### ASOCIADOS CIENCIAS SALUD MEDICINA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS 10

ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS 1

## PERIODISMO

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
AYUDANTES	1

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

## PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO

### PLANTILLA

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES COLABORADORES	1
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	2

### EXCEDENCIAS

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
-----------------------------	---

## PINTURA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

## PREHISTORIA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
AYUDANTES	1

## PRODUCCION ANIMAL

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	9
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

### VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

## PRODUCCION VEGETAL

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	17
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES COLABORADORES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3

### SERVICIOS ESPECIALES

CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
-------------------------	---

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	2
------------------------	---

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
-----------------------------	---

## PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1

## PROYECTOS ARQUITECTONICOS

### PLANTILLA

EMERITOS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
AYUDANTES	1

## PROYECTOS DE INGENIERIA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

## PSICOLOGIA BASICA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	2
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1

### CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
-----------------------------	---

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
-----------------------------	---

## PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 1 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	6
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	3

### VACANTES

PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2
AYUDANTES	1

### CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	4
-----------------------------	---

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2

## PSICOLOGIA SOCIAL

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	6
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2
AYUDANTES	2

### PLAZAS CONTRATO 2010/2011

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

## PSIQUIATRIA

### PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

### ASOCIADOS CIENCIAS SALUD MEDICINA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

## QUIMICA ANALITICA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	10
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	2
------------------------	---

### CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

## QUIMICA FISICA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	5
TITULARES DE UNIVERSIDAD	21
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

### VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

## QUIMICA INORGANICA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	11
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

### VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

## QUIMICA ORGANICA

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	11
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

### SERVICIOS ESPECIALES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

### VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

## RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA

### PLANTILLA

PROFESORES CONTRATADOS	1
------------------------	---

### ASOCIADOS CIENCIAS SALUD MEDICINA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

## SANIDAD ANIMAL

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
PROFESORES CONTRATADOS	1

## SOCIOLOGIA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1

PROFESORES CONTRATADOS	7
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3
AYUDANTES	3

**VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS	3
------------------------	---

**TECNOLOGIA DE ALIMENTOS**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	3

**VACANTES**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2

**PLAZAS CONTRATO 2010/2011**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
-----------------------------	---

**TECNOLOGIA ELECTRONICA**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	13
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
VISITANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS	4
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

**VACANTES**

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS	1

**TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	1
PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS	1

## TEORIA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

## TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE ESCUELA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1
AYUDANTES	3

## TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION

### PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS	1
AYUDANTE (GRADO DE DOCTOR)	1
AYUDANTES	1

### VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

### CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

## TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

### PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	8
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
PROFESORES CONTRATADOS	1
PROFESORES COLABORADORES	1
PROFESORES COLABORADORES	1
AYUDANTES	4

### COMISIONES DE SERVICIO

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---

### EXCEDENCIAS

PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1	1
----------------------------------	---

### VACANTES

PROFESORES COLABORADORES	1
--------------------------	---

**PLAZAS CONTRATO 2010/2011**

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS 1

**URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

**PLANTILLA**

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 1  
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS 1  
PROFESORES CONTRATADOS 1  
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES 1  
AYUDANTES 4

**VACANTES**

PROFESORES CONTRATADOS 2

**UROLOGIA**

**ASOCIADOS CIENCIAS SALUD MEDICINA**

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS 2

**ZOOLOGIA**

**PLANTILLA**

TITULARES DE UNIVERSIDAD 2  
PROFESORES CONTRATADOS 1  
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES 1  
INVESTIGADOR CIENTIFICO TITULAR 1

**EXCEDENCIAS**

TITULARES DE UNIVERSIDAD 1



